

**PLAN DE
AUTOPROTECCIÓN
POLIDEPORTIVO
MUNICIPAL DE ZALLA**

FECHA:

DICIEMBRE 2025 / REV 04

**PLAN DE EMERGENCIA
PLAN DE EMERGENCIA
PLAN DE EMERGENCIA**

INDICE

0.- INTRODUCCIÓN	Pág.4
1.- OBJETIVOS	Pág.5
CAPITULO I. IDENTIFICACION DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.	Pág.6
1.1. Dirección Postal del Emplazamiento de la actividad, nombre y/o marca. Teléfono y Fax.....	Pág 7
1.2. Nombre del Director del Plan de Autoprotección y del Director o Directora del Plan de Actuación en Emergencias, en caso de ser distintos. Dirección Postal, Teléfono y Fax.....	Pág 7
1.3. Obligaciones de autoprotección de los Titulares del Plan de Autoprotección.....	Pág 8
CAPITULO II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.	Pág.10
2.1. Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.....	Pág 11
2.2. Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.	Pág 12
2.3. Clasificación y descripción de usuarios.....	Pág 14
2.4. Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrollen las actividades.....	Pág 16
2.5. Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.	Pág 17
2.6. Planos	Pág 22
CAPITULO III. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	Pág.23
3.1. Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de construcción; que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.	Pág 24
3.2. Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle.....	Pág 36
3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas afectadas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.....	Pág 40

CAPITULO IV. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.....	Pág. 54
4.1. Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencia.	Pág 55
4.2. Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.	Pág 85
4.3. Planos.	Pág 85
CAPITULO V. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.....	Pág.86
5.1. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.	Pág 87
5.2. Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.....	Pág 97
CAPITULO VI. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	Pág.98
6.1. Identificación y clasificación de las emergencias.	Pág 99
6.2. Procedimientos de actuación ante emergencias.....	Pág 102
6.3. Identificación y funciones de las personas y equipos que llevan a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.	Pág 137
6.4. Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.....	Pág 146
CAPITULO VII. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ENTRE OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.	Pág.147
7.1. Los protocolos de notificación de la emergencia.....	Pág 148
7.2. La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.....	Pág 148
7.3. Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.....	Pág 149
CAPITULO VIII. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.	Pág.151
8.1. Identificación del responsable de la implantación del Plan.....	Pág 152
8.2. Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.	Pág 153
8.3. Programas de formación e información a todo el personal – usuarios sobre el Plan de Autoprotección.....	Pág 156
8.4. Programa de información general de los usuarios.	Pág 156
8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes.	Pág 157
8.6. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.	Pág 160
8.7. Criterios para la implantación.....	Pág 164

CAPITULO IX. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....Pág.165

9.1	Programa de reciclaje de formación e información.	Pág 166
9.2	Programa de sustitución de medios y recursos.....	Pág 166
9.3	Programa de ejercicios y simulacros.....	Pág 167
9.4	Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.	Pág 169
9.5	Programa de auditorías e inspecciones.	Pág 169
9.6	Criterio para el mantenimiento.	Pág 170

ANEXOS:

1.-PLANOS.

2.-IMPRESOS REGISTRO PLAN AUTOPROTECCIÓN.

3.-NOMBRAMIENTO EQUIPOS DE EMERGENCIA.

4.-TELEFONO AYUDAS EXTERNAS.

5.- DOCUMENTACIÓN DE APOYO.

6.- PRIMEROS AUXILIOS.

7.- GUIA EVACUACIÓN DISCAPACITADOS.

8.- PLANIFICACIÓN ACCIONES CORRECTORAS.

9.- CERTIFICADO DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

10.- NOTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS O SIMULACROS Nº DE REGISTRO.

0.- INTRODUCCIÓN.

En la actividad diaria de una empresa se pueden presentar circunstancias inesperadas y súbitas que tengan como consecuencia la aparición de situaciones de peligro para la colectividad total o parcial de los trabajadores y, en ciertos casos, la población externa. Todo ello podría ir unido a un riesgo de daño a las instalaciones y al medio ambiente. Cuando ocurre alguna de estas circunstancias, se dice que hay una **situación de emergencia**.

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional disponible en el centro con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes así como para dar respuesta adecuada a las situaciones de emergencia en la misma y garantizar la integración con el sistema público de Protección Civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de riesgos así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

El Plan de Autoprotección se estructura en **nueve capítulos** de acuerdo con la Norma Básica de Autoprotección **R.D. 393/2007 de 23 de marzo** y el **Decreto 277/2010 de 2 de noviembre** y se redacta conforme a la legislación y normativa vigente.

La necesidad de la elaboración del plan de autoprotección viene determinada por la siguiente normativa:

Ley 2/85, de 21 de enero, sobre Protección Civil. Exposición de motivos. CAPÍTULO IV. Autoprotección.

La tarea fundamental del sistema de protección civil consiste en establecer el óptimo aprovechamiento de las posibles medidas de protección a utilizar. Consecuentemente, debe plantearse no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección del Estado y de los otros poderes públicos, sino procurando que ellos estén preparados para alcanzar por sí mismos la protección. En los supuestos de emergencia que requieran la actuación de protección civil, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias fuerzas. De ahí, como primera fórmula de actuación, haya que establecer un complejo sistema de acciones preventivas e informativas, al que contribuye en buena medida el cumplimiento de los deberes que se imponen a los propios ciudadanos, con objeto de que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar. Se trata, en definitiva, de lograr la comprensión y la participación de toda la población en las tareas propias de la Protección Civil, de las que los ciudadanos son, al mismo tiempo, sujetos activos y beneficiarios.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre y Ley 54/2003 de 12 de diciembre, de Prevención de Riesgos Laborales Artículo 20. Medidas de Emergencia.

El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la presencia de posibles personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento.

El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer de material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas. Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

R.D. 393/2007, de 23 de marzo, y el Decreto 277/2010 de 2 de noviembre por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección.

Establecen la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo que deben incorporar los Planes de Autoprotección.

1.- OBJETIVOS

Los objetivos principales de los planes de Autoprotección son los siguientes:

- Salvaguardar la vida y la integridad de las personas y los bienes, mediante la organización de los medios disponibles en el edificio, para prevenir los riesgos y controlar una situación de emergencia desde su inicio, consiguiendo que las decisiones y acciones a desarrollar se adopten de una forma rápida, sistemática y eficaz
- Establecer el inventario de recursos a movilizar en caso de emergencia.
- Facilitar la intervención rápida, coordinada y eficiente de los recursos que cuenta el centro para la emergencia.
- Organizar una evacuación segura y ordenada siguiendo las normas de este documento y teniendo en cuenta las características del edificio.

CAPITULO I

IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

1.1. DIRECCIÓN POSTAL DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD, NOMBRE Y/O MARCA. TELÉFONO Y FAX.

La actividad que se realiza en el Polideportivo Municipal de Zalla y se encuentra situado en el Barrio Aretxaga s/n en la localidad de Zalla (Bizkaia), se adjunta en el **Anexo 1**, del presente Plan en el Plano de Situación.

TITULAR:	AYUNTAMIENTO DE ZALLA
DOMICILIO:	KOSME BIBANKO 2
LOCALIDAD:	ZALLA
PROVINCIA:	BIZKAIA
TELEFONO	946390001
FAX:	946390003
Nota: Esta tabla debe de ser rellenada obligatoriamente por el responsable del centro	

1.2. NOMBRE DEL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DEL DIRECTOR O DIRECTORA DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA, CASO DE SER DISTINTOS. DIRECCIÓN POSTAL, TELÉFONO Y FAX.

DIRECTOR/A DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIA		
NOMBRE:	ERLANTZ MERIKAETXEBARRIA ZUBIA	
DOMICILIO:	BARRIO ARECHAGA S/N	
LOCALIDAD:	ZALLA	
PROVINCIA:	BIZKAIA	
TELEFONO	673071022	

1.3. OBLIGACIONES DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS TITULARES DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Conforme al **Decreto 277/2010**, de 2 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia, las obligaciones de autoprotección de los titulares de los centros serán las siguientes:

- a) Elaborar el Plan de Autoprotección correspondiente a su actividad, de acuerdo con el contenido y criterios definidos en la normativa vigente.
- b) Presentar el Plan de Autoprotección al órgano de la administración pública competente para otorgar la licencia, permiso o autorización determinante para la explotación o inicio de la actividad. En el supuesto de actividades previstas en el apartado 3 del anexo I del **Decreto 277/2010**, remitir el citado Plan al órgano de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi competente en materia de atención de emergencias y protección civil a efectos de lo previsto en el artículo 14 del mismo.
- c) Desarrollar las actuaciones para la implantación y el mantenimiento de la eficacia del Plan de Autoprotección, de acuerdo con el contenido y criterios definidos en el **Decreto 277/2010**.
- d) Remitir al Registro General de Planes de Autoprotección de Euskadi los datos previstos en el Capítulo V del **Decreto 277/2010**, y mantener actualizados dichos datos. El registro se debe realizar en la página web del Gobierno Vasco y para poder realizar la inscripción de forma telemática, se debe poseer firma digital (Tarjeta Izenpe, One, etc).
- e) Informar y formar al personal a su servicio en los contenidos del Plan de Autoprotección.
- f) Facilitar la información necesaria para, en su caso, posibilitar la integración del Plan de Autoprotección en otros Planes de Autoprotección de ámbito superior y en los planes de Protección Civil.
- g) Poner a disposición de los Servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias, en un lugar visible a la entrada del local o establecimiento, una copia escrita de los datos del Registro, incluyendo los planos. (**Carpeta de Ayudas Externas**).



- h) Informar al órgano que otorga la licencia, permiso o autorización determinante para la explotación o inicio de la actividad acerca de cualquier modificación o cambio sustancial en la actividad o en las instalaciones, en aquello que afecte a la autoprotección.

- i) Colaborar con las autoridades competentes de las administraciones públicas, en el marco de las normas de protección civil que le sean de aplicación.
- j) Comunicar al órgano de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi competente en materia de atención de emergencias y protección civil la realización de los simulacros o ejercicios previstos en el Plan de Autoprotección, en los términos establecidos en el artículo 10 del **Decreto 277/2010**.
- k) Emitir el certificado de la implantación del plan de autoprotección, adjuntando la información especificada en el **Anexo 2** y remitirlo al órgano de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi competente en materia de atención de emergencias y protección civil.

	CERTIFICADO DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN																									
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #cccccc;">DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</th> </tr> <tr> <td colspan="2">NOMBRE:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">DIRECCIÓN:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ACTIVIDAD O USO:</td> </tr> <tr> <td>TELÉFONO:</td> <td>FAX:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">E-MAIL:</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #cccccc;">DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD O DE SU REPRESENTANTE LEGAL</th> </tr> <tr> <td colspan="2">NOMBRE:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">DNI:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">DIRECCIÓN:</td> </tr> <tr> <td>TELÉFONO:</td> <td>FAX:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">E-MAIL:</td> </tr> </table>	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO		NOMBRE:		DIRECCIÓN:		ACTIVIDAD O USO:		TELÉFONO:	FAX:	E-MAIL:		DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD O DE SU REPRESENTANTE LEGAL		NOMBRE:		DNI:		DIRECCIÓN:		TELÉFONO:	FAX:	E-MAIL:		
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO																										
NOMBRE:																										
DIRECCIÓN:																										
ACTIVIDAD O USO:																										
TELÉFONO:	FAX:																									
E-MAIL:																										
DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD O DE SU REPRESENTANTE LEGAL																										
NOMBRE:																										
DNI:																										
DIRECCIÓN:																										
TELÉFONO:	FAX:																									
E-MAIL:																										
	CERTIFICO: <i>Que se ha realizado la implantación completa del plan de autoprotección del establecimiento reseñado, en los términos que se recoge en el citado plan y siguiendo los criterios establecidos en el Decreto 277/2010, de 2 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia.</i> En, a ... de de Fdo.: <i>(El titular de la actividad o su representante legal)</i>																									
Certificado de Implantación																										

CAPITULO II.

DESCRIPCION DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.

2.1. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS OBJETO DEL PLAN.

En el Polideportivo de Zalla, cuenta con las siguientes actividades (listado no exhaustivo):

➔ Forma Cotidiana:

- Partidos Deportivos en Cancha Multideporte.
- Artes Marciales (Kickboxing, etc).
- Gimnasia de Musculación.
- Spinning.
- Pilates.
- Aerobic.
- Sauna.
- Piscina.
- Bailes de Salón.
- Pádel.
- Tenis.
- Fútbol.
- Etc.

➔ Forma Esporádica:

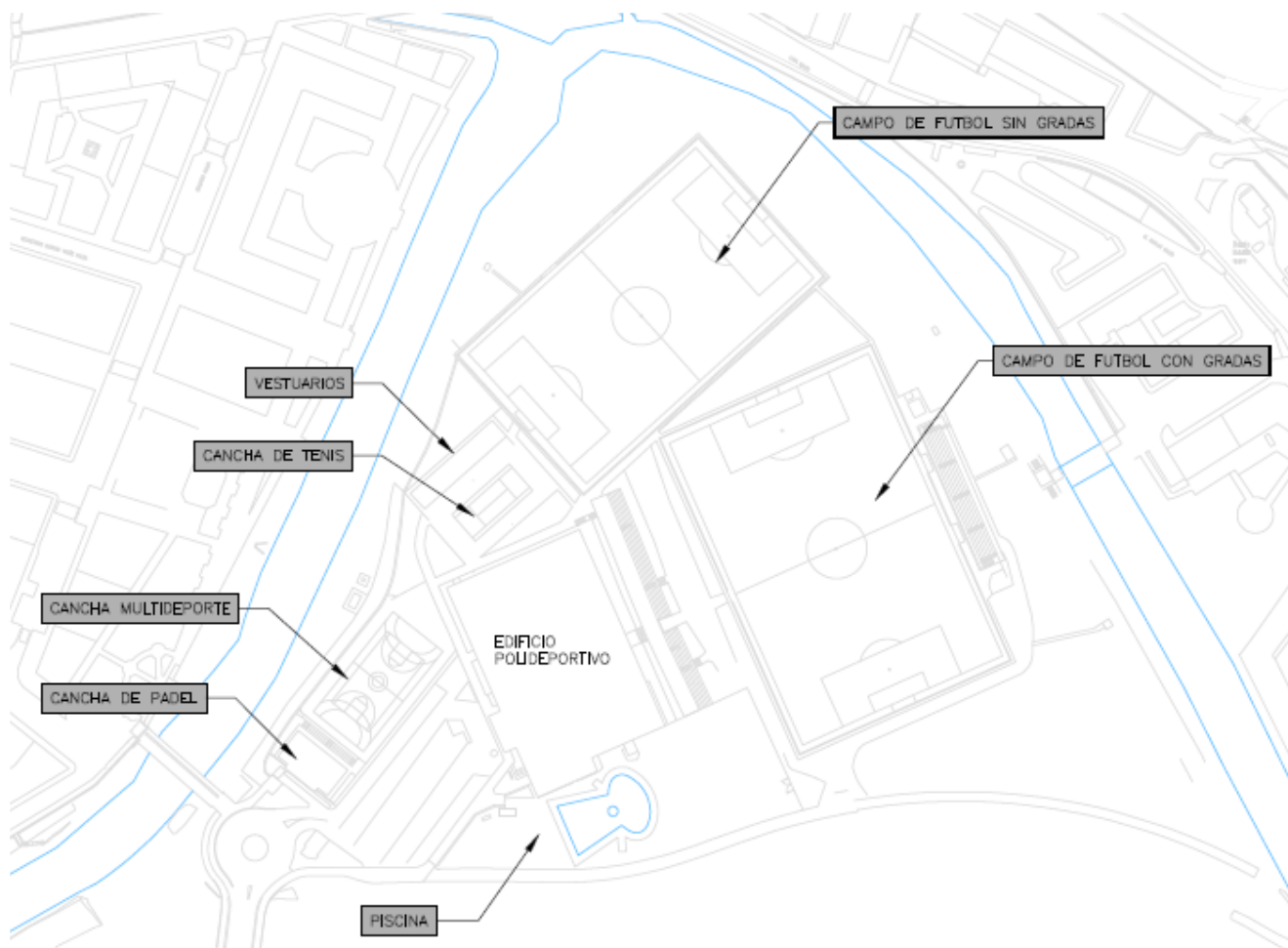
- Comidas Populares.
- Parque Infantil de Navidad.
- Etc.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO O ESTABLECIMIENTO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN.

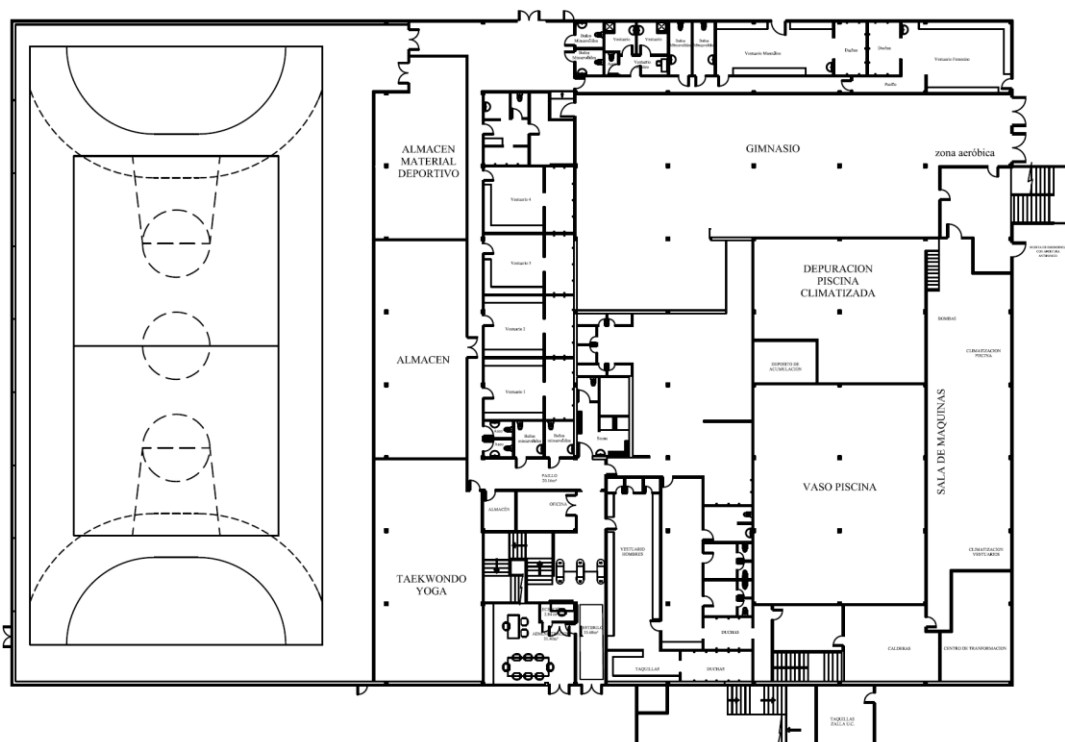
El Polideportivo de Zalla se divide en las siguientes zonas:

INTERIOR	EXTERIOR
▪ Cancha Multideportiva. ▪ Piscina Cubierta. ▪ Gimnasio de musculación. ▪ Sauna. ▪ Cafetería. ▪ Vestuarios. ▪ Oficina (Secretaría / Dirección). ▪ Sala de Máquinas. ▪ Salas de Actividades (2). ▪ Gimnasio Taekwondo. ▪ Almacenes. ▪ Recepción.	▪ Campos de Fútbol con grada. ▪ Campo de Fútbol sin gradas. ▪ Tenis. ▪ Pádel. ▪ Piscina. ▪ Cancha Multideportiva. ▪ Aparcamiento. ▪ Vestuarios.

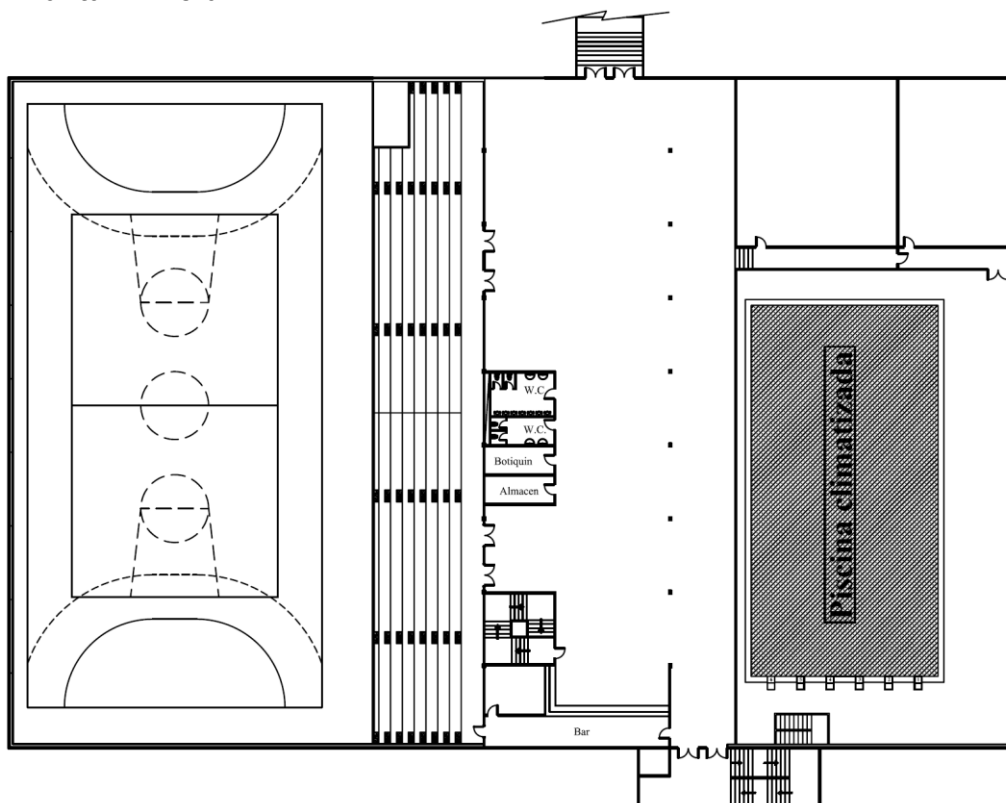
□ **Polideportivo: Vista General.**



☐ Edificio: Planta Baja.



☐ Edificio: Planta Primera.



2.3. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS.

Los usuarios de las instalaciones se dividen en *tres grupos* claramente diferenciados, que son los siguientes:

a) Trabajadores del Centro:

- Socorristas.
- Encargado.
- Administrativo.
- Monitores.

b) Subcontratas:

- Trabajadores de limpieza.
- Bar.
- Recepción.
- Mantenimiento de la sala de calderas.
- Mantenimiento de centro de transformación.
- Mantenimiento de ascensor.
- Mantenimiento de limpieza piscina.
- Mantenimiento de calidad agua piscina.
- Mantenimiento de PCI / Alarma.
- Etc.

c) Usuarios de las Instalaciones Deportivas:

- Usuarios en las diferentes modalidades deportivas que se pueden practicar en el Centro.
- Espectadores que asisten a los diferentes eventos deportivos.
- Posibles asistentes a comidas y otro tipo de eventos.

Se debe adjuntar organigrama de los puestos de trabajos que existen en el centro, así mismo se deben registrar en la recepción y en Plan de Autoprotección listado de las diferentes subcontratas, detallando, nombre de la empresa, su actividad, teléfono y persona de contacto.

2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL EN EL QUE FIGUREN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES.

Como se puede observar en la imagen, el Polideportivo, se encuentra aislado, debido a que en mayor medida es rodeado por el río Cadagua y diferentes terrenos, así mismo, señalar que no existe ningún edificio adosado a las instalaciones.



2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA.

☐ Vías Públicas.

A lo largo de la fachada del Polideportivo, se dispone de espacio suficiente para el acceso de los vehículos del Servicio de Extinción de Incendios, existiendo un parking para coches.



Incluso existe un vial que da acceso a los Campos de Fútbol y a las gradas, tal como aprecia en las imágenes.



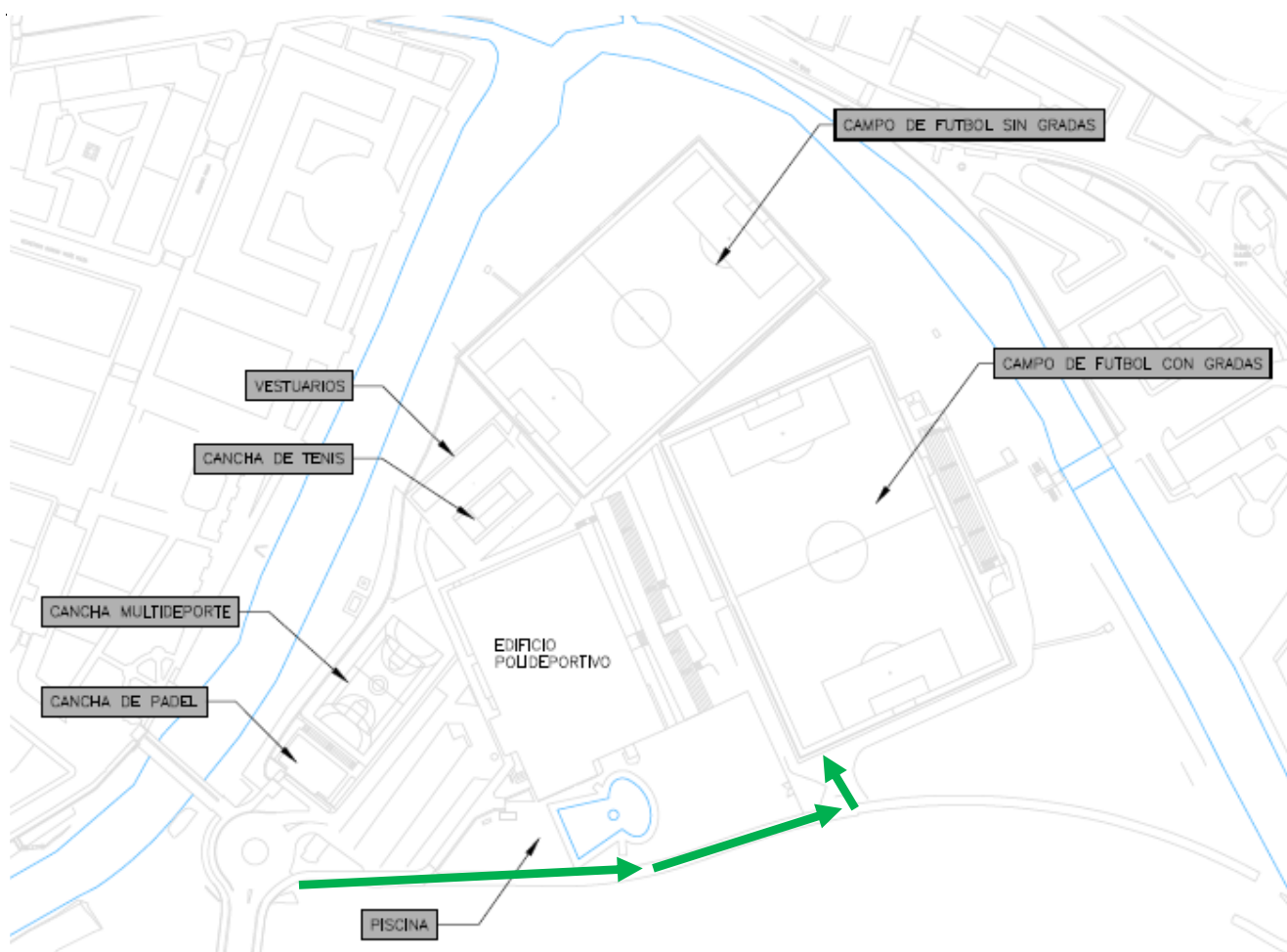
1. Los viales de aproximación de los vehículos de los bomberos a los espacios de maniobra a los que se refiere el apartado, deben cumplir las condiciones siguientes:

- a) anchura mínima libre 3,5 m;
- b) altura mínima libre o gálibo 4,5 m;
- c) capacidad portante del vial 20 kN/m².
- d) En los tramos curvos, el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios mínimos deben ser 5,30 m y 12,50 m, con una anchura libre para circulación de 7,20 m.

VIALES DE APROXIMACIÓN	Barrio Arechaga	CUMPLE	
		SI	NO
Anchura mínima libre de 3,50 metros.		X	
Altura mínima libre 4,5 metros.		X	

□ Acceso al Polideportivo.

Los Bomberos acceden al Polideportivo por la carretera del Barrio Arechaga que da acceso al Parking, si se diese la emergencia en la zona de los Campos de Fútbol, los Bomberos una vez que se encuentran en la entrada del parking cogen el vial que hay a la derecha que rodea la instalación hasta la zona de campos. Y desde el Parking, existe un vial que da acceso a los campos de Pádel, Tenis, Vestuarios, etc, el cual es utilizado para aspectos de mantenimiento, de la misma manera que la puerta que da acceso a la piscina.



ACCESO A LAS DIFERENTES AREAS		
		
Accesos Principales Edificio.	Acceso Zona Pista de Pádel, Vestuarios, etc.	Acceso Peatonal Zona Vestuarios.

ACCESO A LOS CAMPOS DE FUTBOL		
		
Camino acceso	Entrada a zona campo de futbol	Pasillo campo de futbol

B.) Bomberos de Enkarterri (Zalla).

El Parque de Bomberos se encuentra en la Barrio Gallardi en Zalla (Vizcaya), con teléfono en caso de urgencias 112. El parque de bomberos se encuentra a unos 1 km y tardan en llegar unos 3 minutos.



Esquema vía acceso Bomberos de Zalla al Polideportivo.



Distancia y Tiempo Aproximado: 1 km unos 3 minutos.

B.1) Bomberos de Bilbao.

El Parque de Bomberos se encuentra en situado en la calle Juan Carlos de Gortazar 3, en el cruce con Jardines de Gernika a una distancia de 26 km y a aproximadamente 20 minutos.



Una vez que llegan los bomberos, estos serán recepcionados por el Jefe de Emergencia que les hará entrega de la carpeta de “Ayudas Externas”, en la cual están los **planos** y la **Ficha Actuación para Servicios Externos de Emergencia**.

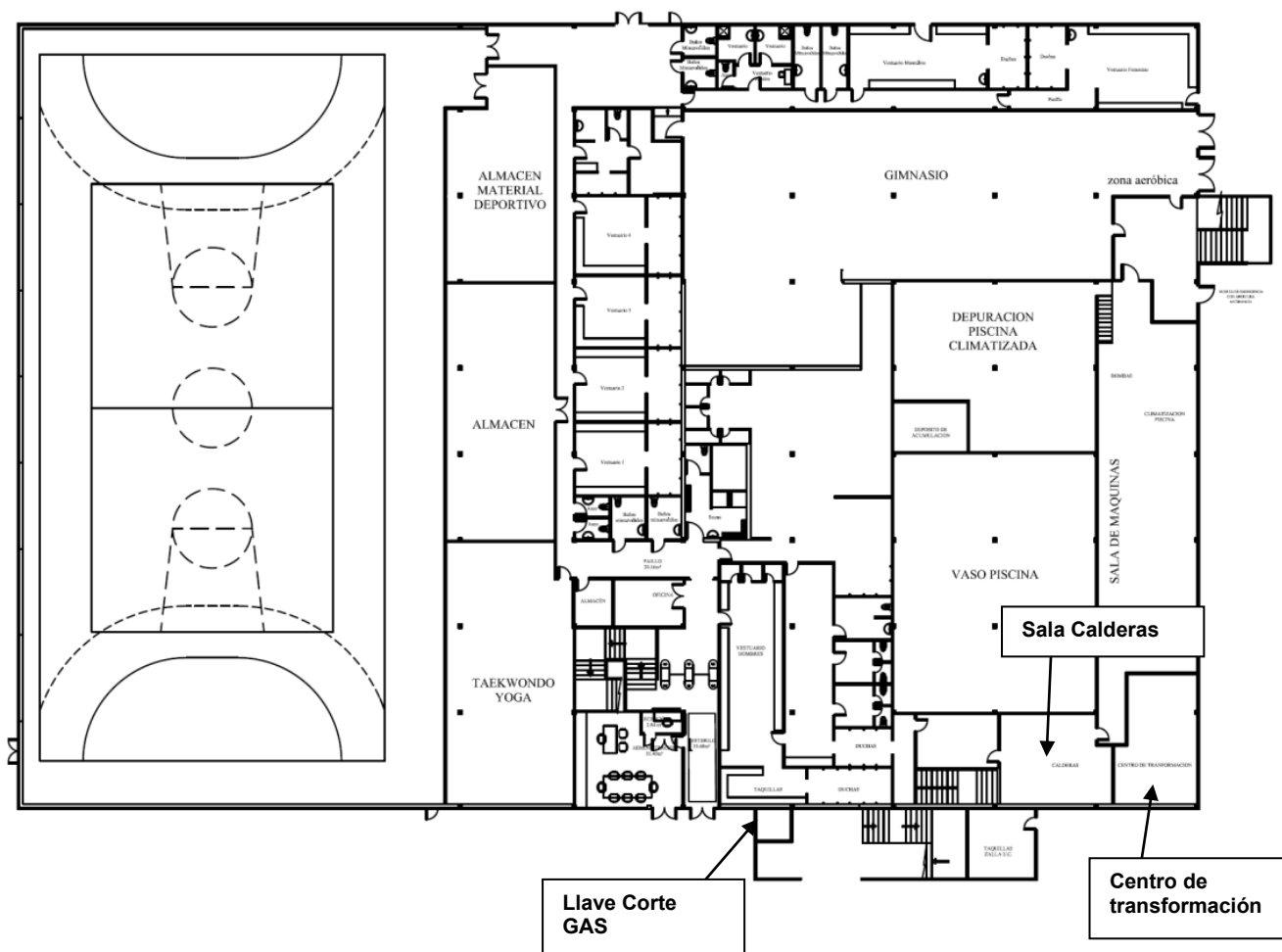
2.6. PLANOS.

En el presente documento se adjunta el plano de situación en el **Anexo 1**.

CAPITULO III.

INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES, PROCESOS DE PRODUCCIÓN; QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA.



3.1.1.- CUADRO ELÉCTRICO.

El polideportivo cuenta con un centro de transformación que se accede desde el parking. El cuarto se encuentra cerrado con llave y la puerta cuenta con señal y todos los armarios de transformación se encuentran cerrados y señalizados.



El cuadro eléctrico principal se encuentra en la primera planta en la recepción, el armario cuenta con puertas y señalización de “Advertencia de Riesgo de Contacto Eléctrico”.



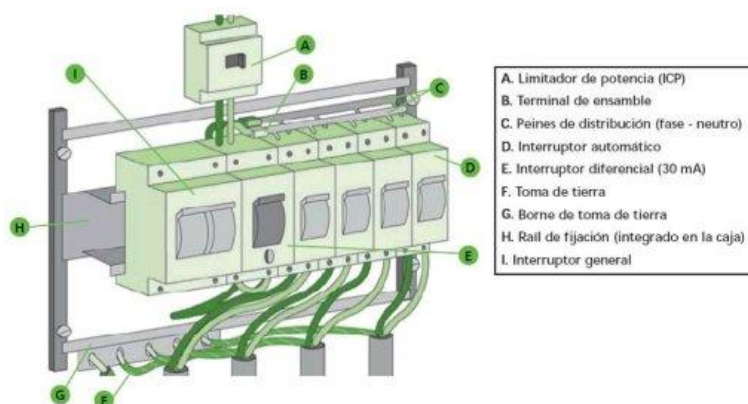
En el centro de transformación hay guantes aislantes, pértigas y taburete y también cuenta con carteles indicativo para caso de primeros auxilios. También hay 2 extintores de Co₂, colgados y señalizados.

En la recepción donde está ubicado el cuadro eléctrico hay un extintor de 5 kg de CO₂ con una eficacia de 89 B, el extintor se encuentra colgado y señalizado.

Riesgos:

- Incendios.
- Descarga eléctrica.
- Electrocutación.

Esquema Cuadro Eléctrico.



La señalización de seguridad y de salud en las zonas de trabajo se recogen en el **Anexo I del Real Decreto 485/97** relativa a las disposiciones mínimas en Materia de Señalización de Seguridad y de Salud en el Trabajo, en el **Anexo III** hace referencia a las disposiciones mínimas relativas a las Señales en Forma de Panel, en donde se indican las características intrínsecas de las señales de advertencia, forma triangular y pictograma negro sobre fondo amarillo (el amarillo deberá cubrir el 50 por 100 de la superficie de la señal), con bordes negros.

No debe sobrecargarse a la instalación eléctrica enchufando muchos aparatos a una misma toma.

El **R.D. 842/2002**, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión establecía entre otras, la obligación del titular de la instalación a la realización de Inspecciones, tanto iniciales como periódicas (quinquenales o decenales) de la instalación eléctrica de baja tensión en función de sus características.

☐ El Interruptor Diferencial.

El interruptor diferencial es un dispositivo eléctrico, generalmente instalado en el cuadro general electricidad, cuya función es desconectar la instalación eléctrica de forma rápida cuando existan fugas de corriente.

Si funciona correctamente, en caso de que haya una derivación en el interior de un equipo, y como consecuencia de la misma haya una fuga de corriente, interrumpirá el suministro. Si dicha derivación no implica fuga de corriente, dicho equipo quedará en tensión, es decir, que si alguien lo toca, la corriente pasará a través de su cuerpo hacia tierra. Cuando alguien toque el equipo en cuestión, el diferencial desconectará la instalación en un tiempo lo suficientemente corto como para que el paso de corriente a través del cuerpo no suponga daños graves. Además, si el diferencial es de alta sensibilidad (300 mA) puede suponer protección adicional contra contactos eléctricos directos.

Los diferenciales poseen dos elementos móviles, una pestaña y un pulsador de Test.



Aparte de este dispositivo, en los cuadros eléctricos hay otras protecciones como magneto térmicos (protegen contra sobrecargas de la instalación y contra cortocircuitos) así como otros elementos. Es muy fácil distinguirlos de los interruptores diferenciales, pues no poseen pulsador de test.

Por la importante función de protección que realizan los interruptores diferenciales, es importante comprobar periódicamente (una vez al mes) el correcto funcionamiento de los mismos. Este control se realiza mediante una sencilla operación: basta con presionar el PULSADOR DE TEST (botón marcado con una T), que simula un defecto en la instalación. Tras ello, el diferencial debe actuar desconectando la instalación (saltará la pestaña y se interrumpirá la corriente en los circuitos protegidos por el diferencial, en caso de contar con varios serán sólo una parte de la instalación). El corte de corriente en la instalación de alumbrado nos permitirá, en el caso de contar con él, comprobar a la vez el correcto funcionamiento del sistema de alumbrado de emergencia.



ES NECESARIO PULSAR BOTÓN DE TEST UNA VEZ AL MES

Para finalizar con el proceso de comprobación, una vez verificado el funcionamiento del interruptor diferencial debemos proceder a levantar la pestaña del interruptor para restablecer la corriente en la zona afectada.

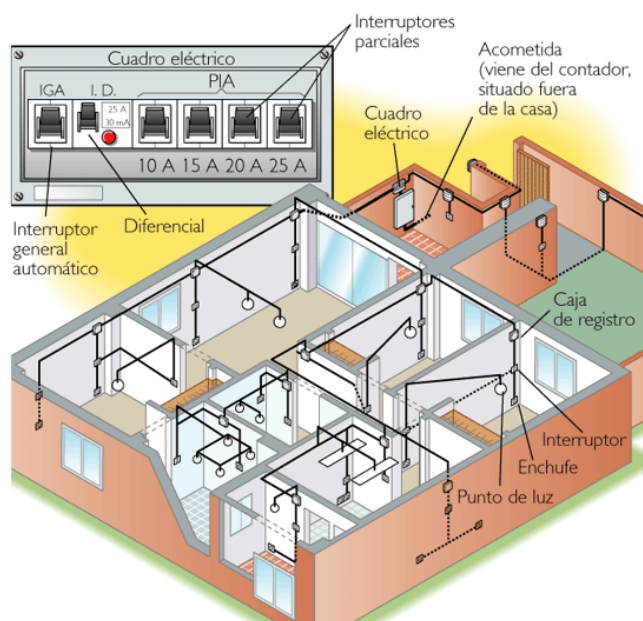
Si durante la comprobación el diferencial no actúa es necesario que un electricista cualificado compruebe la instalación (la protección puede estar estropeada o mal instalada).

Si el interruptor diferencial actuara sin que se haya pulsado el botón de test, se puede volver a conectar manualmente; actuaciones frecuentes de esta protección en concreto es un indicador de que existe una avería o derivación en la instalación; en este caso es necesario averiguar la causa y subsanar la misma (restablecer el correcto aislamiento en la zona derivada de la instalación, separación de la misma del receptor que produjo el disparo, comprobar si el diferencial funciona correctamente o está mal instalado, etc.).

RECUERDA!!!: REALIZANDO ESTE SENCILLO CONTROL DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS INTERRUPTORES DIFERENCIALES, CONSIGUES MEJORAR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS USUARIOS DEL CENTRO.

Esquema Instalación Eléctrica de un Local:

La acometida llega al cuadro eléctrico, donde se sitúan el interruptor general automático, el diferencial y los interruptores parciales; desde aquí se distribuye la corriente a todo el local (puntos de luz, enchufes e interruptores).



CONTROL MENSUAL DE INTERRUPTORES DIFERENCIALES.

Responsable de la Comprobación (Nombre y Firma):

Fecha:

Cuadro (*):	Interruptor (**):	Funciona el Test (SI/NO):	Observaciones:

(*) Identificar el cuadro eléctrico donde se encuentra el interruptor diferencial testado.

(**) Identificar el interruptor diferencial con el nombre del circuito que protege.

☐ **Instalaciones sometidas a Inspecciones.**

Instalaciones que deben ser objeto de Inspección inicial por O.C.A.

- Inst. Industriales que precisen proyecto, con una potencia instalada > 100 kw.
- Locales de Pública Concurrencia.
- Locales con riesgo de incendio o explosión, de clase I, excepto garajes de menos de 25 plazas.
- Locales mojados con potencia instalada > 25 kw.
- Piscinas con potencia instalada > 10 kw.
- Quirófanos y salas de intervención.
- Instalaciones de alumbrado exterior con potencia instalada > 5kw.

Instalaciones que deben ser objeto de Inspección Periódica por O.C.A.

Tipo de Instalación	Inspecciones periódicas
Instalaciones que precisan inspección inicial.	Cada 5 años.
Instalaciones comunes de edificios de viviendas P> 100 kw.	Cada 10 años.

3.1.2. SALA DE CALDERAS.

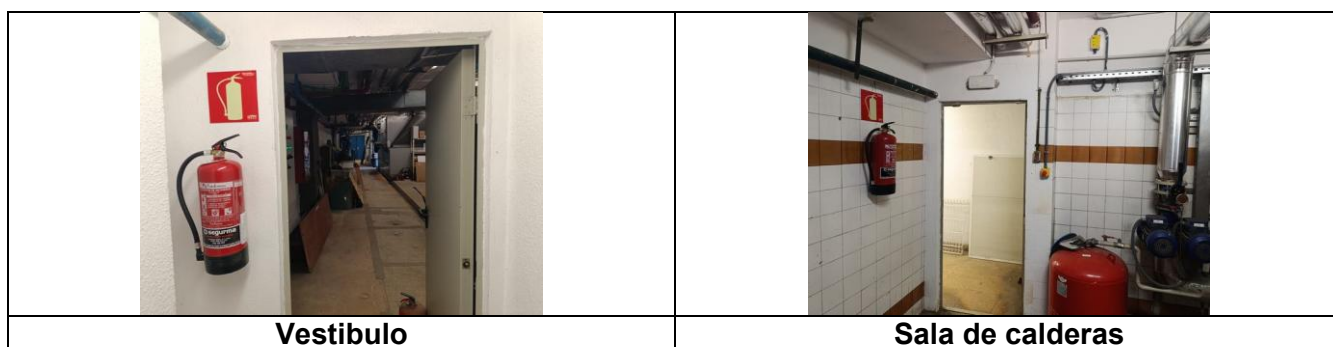
El agua caliente y calefacción se produce mediante caldera que funciona con gas ciudad, la llave de corte de gas se encuentra cerca de la puerta de acceso principal, se debe señalizar la prohibición de Fumar y entrada a Personas No Autorizadas”



El polideportivo, cuenta con una sala de calderas situado en la planta baja bajo la piscina cubierta. La puerta de acceso se encuentra cerrada con llave y cuenta con un cartel el cual indica la actuación a realizar en caso de emergencia y los datos de la empresa mantenedora.

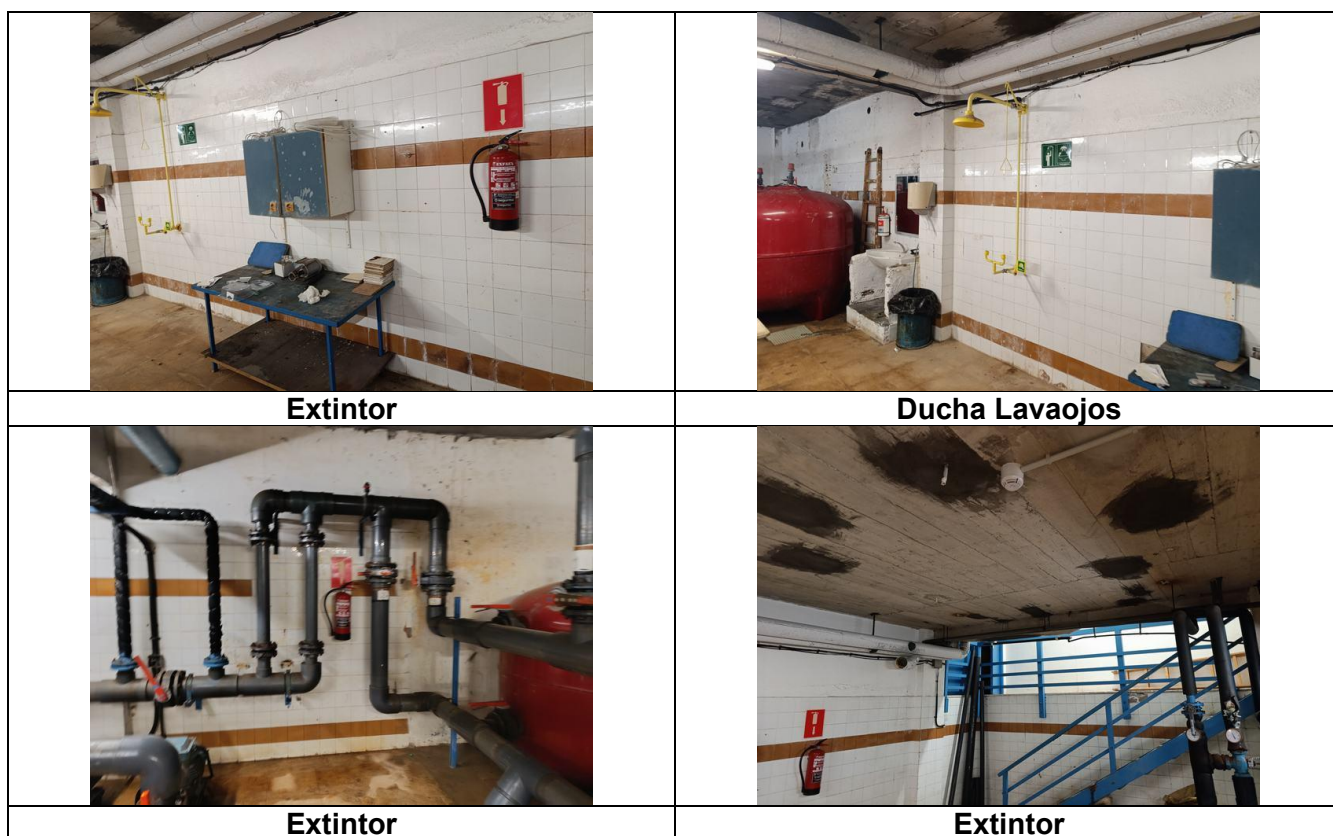


En el vestíbulo de entrada al cuarto la sala de calderas existe un extintor de **polvo ABC de 6kg**, en la sala de calderas hay dos extintores de **polvo ABC de 6kg**, y en el cuarto del cuadro eléctrico de la sala de calderas hay un extintor de **CO2 de 5kg**.





Además, se dispone de varios extintores una ducha lava ojos en la sala de máquinas que da acceso a la sala de calderas.



→ Vista General de la Caldera (Remeha Gas 210 ECO PRO):



Las calderas son revisadas por Empresa autorizada.

→ Pulsador de Emergencia.

La caldera dispone de dos pulsadores de paro de caldera ubicados en los extremos de la sala de calderas.



Riesgos:

- Incendios caldera.
- Incendio combustible.
- Explosión.

Medidas Preventivas:

Se basa en el adecuado mantenimiento, regulación y supervisión del aparato.

Debe desarrollarse un programa técnico de mantenimiento, especialmente evitando los riesgos de incrustaciones y corrosiones.

Deberán utilizarse de acuerdo con las condiciones de los fabricantes, y el personal de mantenimiento debe estar correctamente formado.

Correcta formación e información a los trabajadores/as sobre los riesgos y procedimientos seguros de trabajo.

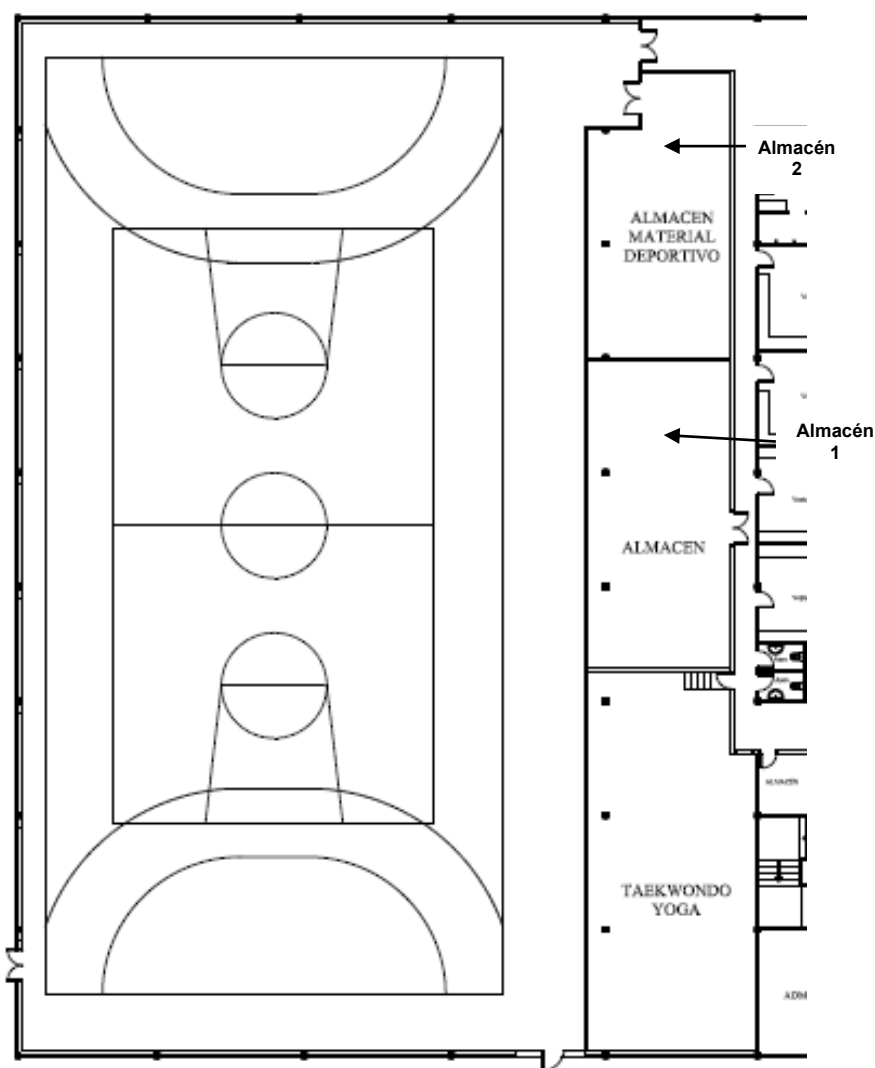
Colocar los interruptores en la posición de "desconectado", y los correspondientes carteles de aviso y los correspondientes y diferentes métodos de trabajo seguros.

Inspecciones periódicas de las calderas por personal competente, que revisará las condiciones estructurales y de limpieza, y se controlarán estrictamente los procedimientos de seguridad.

3.1.3. ALMACENES.

El Polideportivo, cuenta con dos almacenes que se encuentran en la planta baja, estos almacenes se utilizan para guardar materiales deportivos

- Almacén 1 → = 184,80 m³
- Almacén 2 → = 140,26 m³



Debido a los resultados obtenidos según la “Clasificación de los locales y zonas de riesgo especial integrados en edificios” se consideran de **riesgo bajo** (debido a $100 < V \leq 200 \text{ m}^3$).

Riesgos:

- Incendios
- Explosión. (dependiendo del material almacenado)

→ Vista General de los Almacenes 1 y 2:



3.1.4. MAQUINARÍA ASCENSOR.

El centro cuenta con un ascensor que da acceso desde la planta baja a la primera, el mantenimiento del mismo lo lleva la empresa autorizada.

Como se puede observar en las imágenes, está colocada la señal de prohibido utilizar en caso de emergencia.



Riesgos:

- Incendios del equipo.
- Incendio del cableado.

3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE.

Con respecto a los *Riesgos Externos*, señalar que el Polideportivo se encuentra ubicado en un único edificio. Indicar que en las proximidades se encuentra el río Cadagua, que puede generar algún tipo de inundación.

Con respecto a los *Riesgos Internos*, tal como se señala en otros apartados del presente Documento, el Polideportivo, dispone de medios de extinción, tanto en la sala de calderas, como el cuarto de transformación y en todo el edificio.

A continuación, señalamos diferentes Riesgos Externos:

Amenaza de Bomba:

Toda persona que reciba una llamada telefónica de amenaza de bomba deberá:

- Guardar discreción absoluta.
- Comunicarlo **rápidamente** a su inmediato superior que informará a la policía inmediatamente, **pero sin comunicárselo a ningún otro miembro de la plantilla.**
- En su comunicación deberá indicar su nombre y lugar o teléfono de localización, para que se pueda establecer contacto con ella con la mayor brevedad.

La evacuación, en su caso, se efectuará siguiendo las instrucciones específicas en cada caso expuestas más adelante.

Inundación: Se deberá:

- Identifique una ruta de evacuación, y otras vías alternativas.
- Tenga ubicada la ruta más segura para llegar a algún lugar seguro.
- Deben cortar el suministro de gas, luz y agua.

Si está en el exterior:

- Suba a un lugar alto y permanezca allí.
- Evite caminar por aguas en movimiento. Hasta 15 centímetros de agua en movimiento pueden hacerle caer.

Si está en un vehículo:

- Si llega a un área inundada, dé la vuelta y tome otra dirección.
- Si el vehículo se detiene o se atasca, abandónelo de inmediato y suba a un lugar alto.

Con respecto a los Riesgos Internos, la evaluación del riesgo de los sucesos que pueden generar un incendio se efectuará mediante un análisis semi-cuantitativo basado en la estimación de la probabilidad de que ocurra ese suceso y en la determinación de la severidad de sus consecuencias a los elementos vulnerables del Centro (personas y bienes).

La estimación de la probabilidad del suceso y la determinación de la severidad de las posibles consecuencias se realiza con una calificación numérica de la siguiente manera:

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	PROBABILIDAD DEL SUCESO	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVA
0	IMPOSIBLE	Físicamente imposible de ocurrir
1	IMPROBABLE	La probabilidad de ocurrencia casi no se puede distinguir de cero. Se cree que no puede ocurrir.
2	REMOTA	Es muy poco probable y no hay experiencia al respecto. No obstante, pudiera ocurrir.
3	OCASIONAL	Poco probable que ocurra. Ha ocurrido pocas veces.
4	MODERADA	Es probable que ocurra. Ha ocurrido varias veces
5	FRECUENTE	Es probable que ocurra con frecuencia. Experiencia continuada. Ha ocurrido muchas veces.

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	SEVERIDAD DE CONSECUENCIAS	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVA
0	NINGUNA	Sin consecuencias
1	DESPRECIABLES	El impacto de las pérdidas es tal que no se aprecian los efectos en las instalaciones o su operabilidad. Daños insignificantes.
2	REDUCIDAS	Las pérdidas no causan interrupción del proceso y no requieren inversiones significativas para restaurar la total operabilidad y no existen daños personales que requieran tratamiento. Las pérdidas pueden cubrirse con el plan normal de contingencias de la empresa.
3	IMPORTANTES	El suceso puede causar un daño significativo en los bienes y puede ser necesario interrumpir brevemente algunas operaciones. Pueden existir daños personales, pero de pequeña consideración y nunca heridos graves ni víctimas.
4	ELEVADAS	El suceso puede generar daños personales y daños materiales sustanciales. Las pérdidas no serán desastrosas, pero la instalación puede tener que suspender, al menos parte de sus operaciones inmediata y temporalmente. Pueden existir varios heridos, incluso algún herido grave o víctima en los primeros momentos.
5	CATASTRÓFICAS	Se pueden producir varios heridos graves o muertes, y el impacto en las instalaciones puede ser desastroso, con parada de la instalación durante un largo período. Las instalaciones deben parar inmediatamente después de ocurrido el evento.

Una vez asignado a cada suceso analizado una probabilidad y una severidad, se define el riesgo como el producto de las calificaciones numéricas asignadas.

$$\text{Riesgo} = \text{Probabilidad} \times \text{Severidad}$$

Su nivel de riesgo se obtiene a partir de la gráfica del riesgo siguiente:

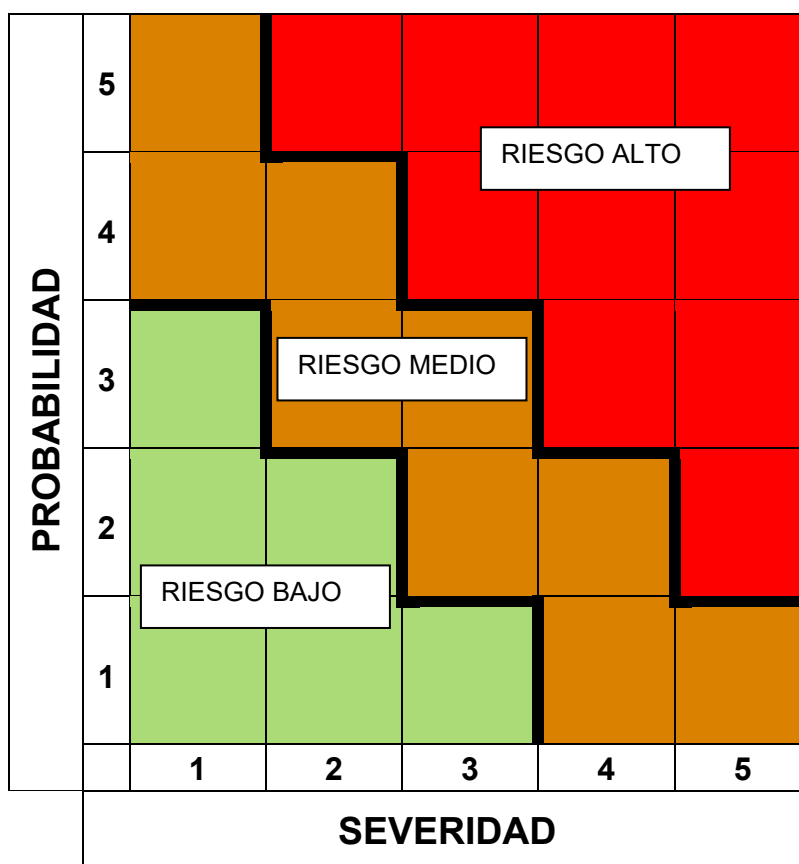


TABLA RESUMEN VALORACION DEL RIESGO EXTERNOS			
ELEMENTOS A VALORAR	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	VALORACION RIESGO
Incendio: Se considera que se pueda extender un incendio producido en local adyacente.	2	2	BAJO
Explosión: Se considera que la actividad pueda ser afectada por actos vandálicos y/o terroristas, mediante amenazas de bomba.	2	2	BAJO
Inundaciones: Considerando la ubicación geográfica de las instalaciones se pueda ver afectado por el desborde del río Cadagua.	2	1	BAJO
Agresión: altercados, robos y similares.	2	2	BAJO

TABLA RESUMEN VALORACION DEL RIESGO INTERNOS			
ELEMENTOS A VALORAR	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	VALORACION RIESGO
Incendio: En todo el Polideportivo (almacenes, centro transformación).	2	3	MEDIO
Explosión: En la sala calderas. En zona de aparcamiento (coche eléctrico).	2	3	MEDIO
Inundaciones: En zonas del edificio con instalaciones de agua y cercanas al río Cadagua.	2	1	BAJO
Caída del ascensor: En los núcleos de elevación vertical	2	2	BAJO
Fallo eléctrico: En todo el edificio.	2	1	BAJO
Riesgo de electrocución: En cuadros eléctricos generales. Señalizados y cerrados en cuarto técnico. Incendio de coche eléctrico/híbrido.	2	3	MEDIO
Corte teléfono: En todo el Polideportivo.	2	1	BAJO
Corte de suministro de agua: En todo el edificio.	2	1	BAJO
Agresión por parte de los usuarios: En todo el Polideportivo.	2	2	BAJO

3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTADAS A LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA QUE TENGAN ACCESO A LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.

Junto a los factores intrínsecos de la actividad y las instalaciones de riesgos existentes en el edificio, se debe tener presente la tipología de personas con características particulares. Entre ellos se describen los siguientes:

Características de los ocupantes → En general el centro está ocupado en su gran parte por personal que conocen el mismo, ya que son trabajadores que se encuentran familiarizados con el centro. Personas que acuden asiduamente y están familiarizadas con el centro.

Personal foráneo → El hecho de que el personal que acude por primera vez al centro por diversos motivos y no está familiarizado con los recorridos del centro por no ser un lugar de asistencia asiduo, conlleva cierta dificultad para localizar en caso de emergencia las salidas. Para evitar esto se deberán colocar “carteles de usted está aquí” para que el personal que acude por primera vez pueda familiarizarse con el centro.

☐ Ocupación:

Para realizar el *calculo de ocupación* se deben tomar los valores de densidad de ocupación que se indican en la tabla 2.1 del **Documento Básico de Seguridad en caso de incendio en la Sección SI 3** en función de la *superficie útil* de cada zona.

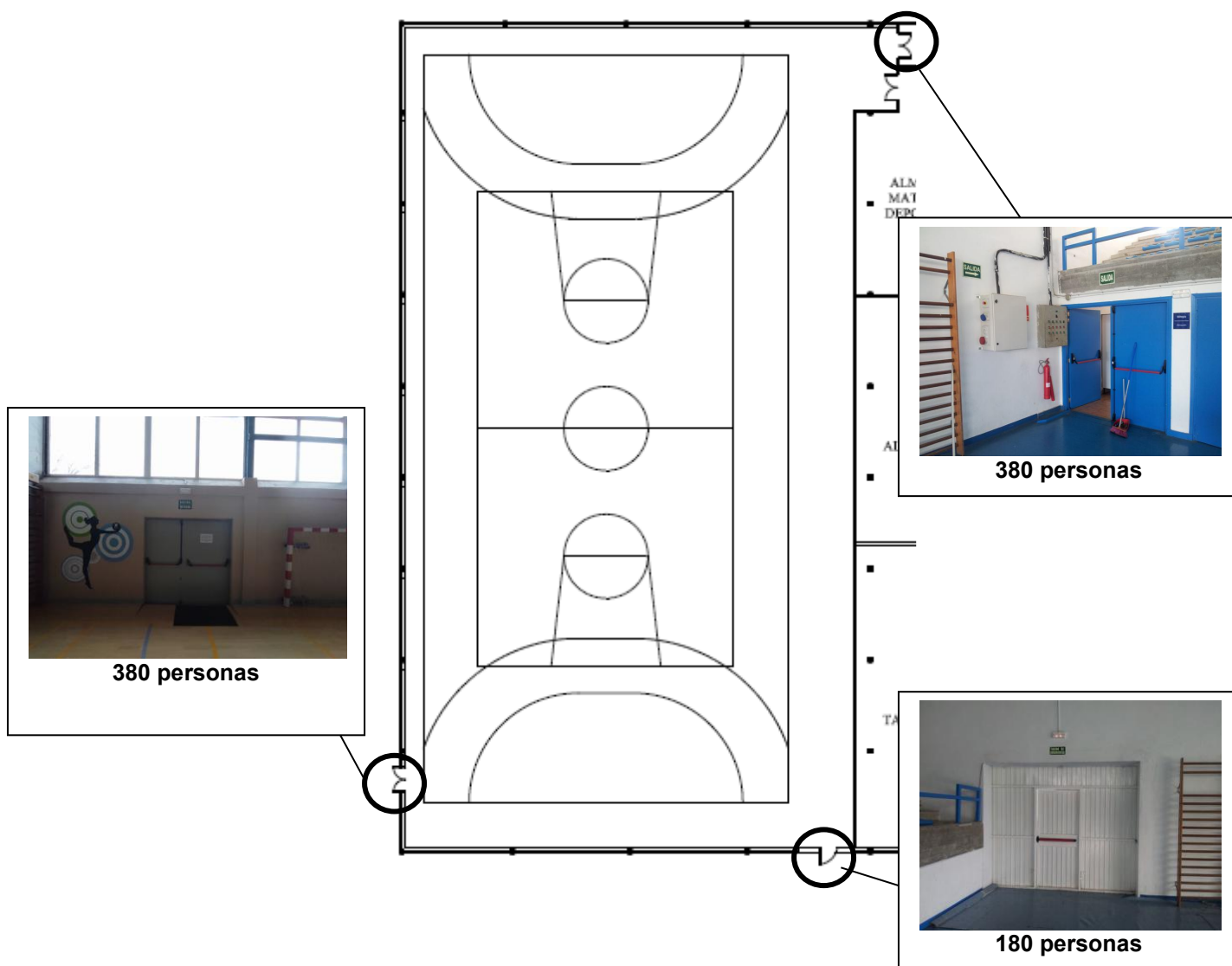
A) OCUPACION DEL EDIFICIO.

ZONAS PLANTA BAJA	PERSONAS
GIMNASIO.	57
VESTUARIO FEMENINO (Zona Gimnasio).	22
VESTUARIO MASCULINO (Zona Gimnasio).	17
BAÑOS MINUSVALIDOS (Zona Gimnasio).	2
BAÑOS MINUSVALIDOS (Zona Gimnasio).	2
VESTUARIO ÁRBITRO.	6
BAÑOS MINUSVALIDOS (Hall salida campo).	2
BAÑOS MINUSVALIDOS (Hall salida campo).	2
ALMACEN MATERIAL DEPORTIVO.	1
ALMACEN.	2
VESTUARIO.	6
VESTUARIO 4.	13
VESTUARIO 3.	12
VESTUARIO 2.	12
VESTUARIO 1.	12
ASEO.	1
ASEO.	1
TAEKONDO / YOGA.	76
ALMACEN.	0
BAÑO MINUSVALIDO.	2
BAÑO MINUSVALIDO.	2
SAUNA.	6
OFICINA.	1
ADMINISTRACION.	3
VESTUARIO FEMENINO.	48
VESTUARIO MASCULINO.	34
ASEO.	2
ASEO.	2
ASEO.	2
DUCHAS COMUNES.	6
VASO PISCINA CUBIERTA.	105
CANCHA DE BALONCESTO.	560
TOTAL OCUPACION PLANTA BAJA	1021

CALCULO OCUPACION CANCHA BALONCESTO

Para calcular la ocupación de la **cancha de baloncesto**, lo que hacemos es simular el bloqueo de una de las puertas (siempre se bloquea la más grande), el campo cuenta con **tres puertas**:

- Puerta doble hoja de **1,90 m** por la cual pueden salir **380 personas**.
- Puerta peatonal de **0,90 m** (en portón) por la cual pueden salir **180 personas**.
- Puerta doble hoja de **1,90 m** por la cual pueden salir **380 personas**.



La ocupación de la pista sería **560 personas** (puerta de 1,90 → 380 personas + puerta de 0,90 → 180 personas). Por lo que cualquier evento que se realice en la pista no deberá superar en ningún momento esta ocupación.

ZONAS PLANTA PRIMERA	PERSONAS	PERSONAS
GRADA 1	96	
GRADA 2	136	
GRADA 3	136	
GRADA 4	136	
GRADA 5	80	
BAR	3	3
RECEPCION	2	2
ASEO MASCULINO	6	6
ASEO FEMENINO	4	4
ASEO MINUSVALIDOS	2	2
ALMACEN	0	0
SALA SPINNING	26	26
SALA CROSSFIT	13	13
ZONA PUBLICO BAR (con público en grada)	32	
ZONA PUBLICO BAR (sin público en grada)		616
TOTAL OCUPACION	672	672

CALCULO OCUPACION ZONA PUBLICO BAR

Para calcular la ocupación de la **zona público en el bar**, lo que hacemos es simular el bloqueo de una de las puertas (siempre se bloquea la más grande), la zona cuenta con **tres puertas**:

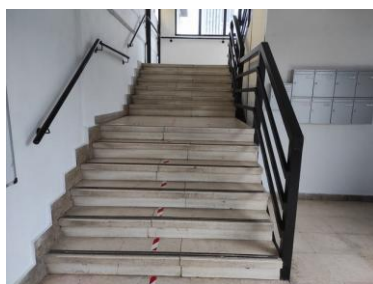
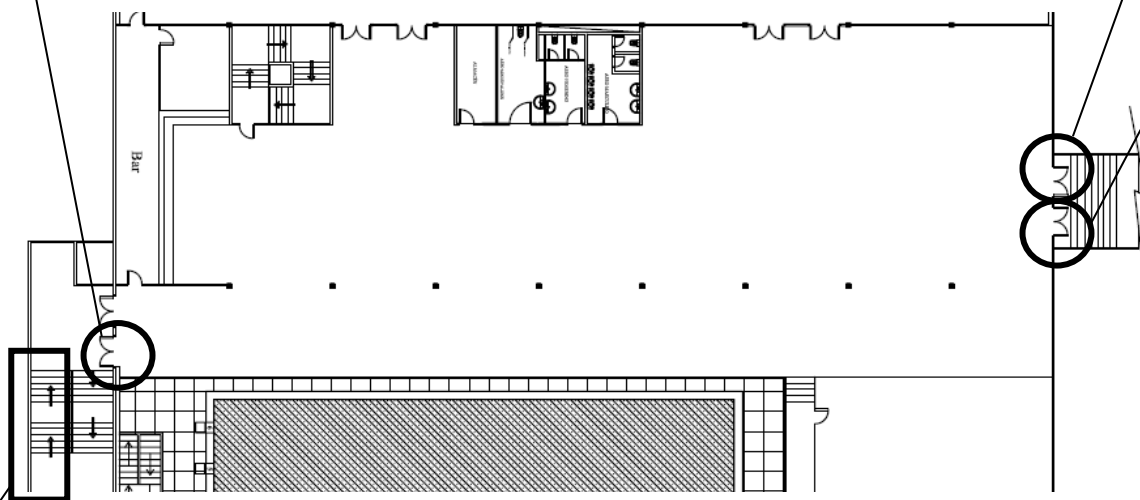
- Puerta de doble hoja de **1,80 m** por la cual pueden salir **360 personas**.
- Puerta de doble hoja de **1,80 m** por la cual pueden salir **360 personas**.
- Puerta de doble hoja de **1,80 m** por la cual pueden salir **360 personas**. ➔ Esta puerta nos condiciona la salida, ya que da a una escalera descendiente que soporta una evacuación de **312 personas**.



360 personas



360 personas y 360 personas

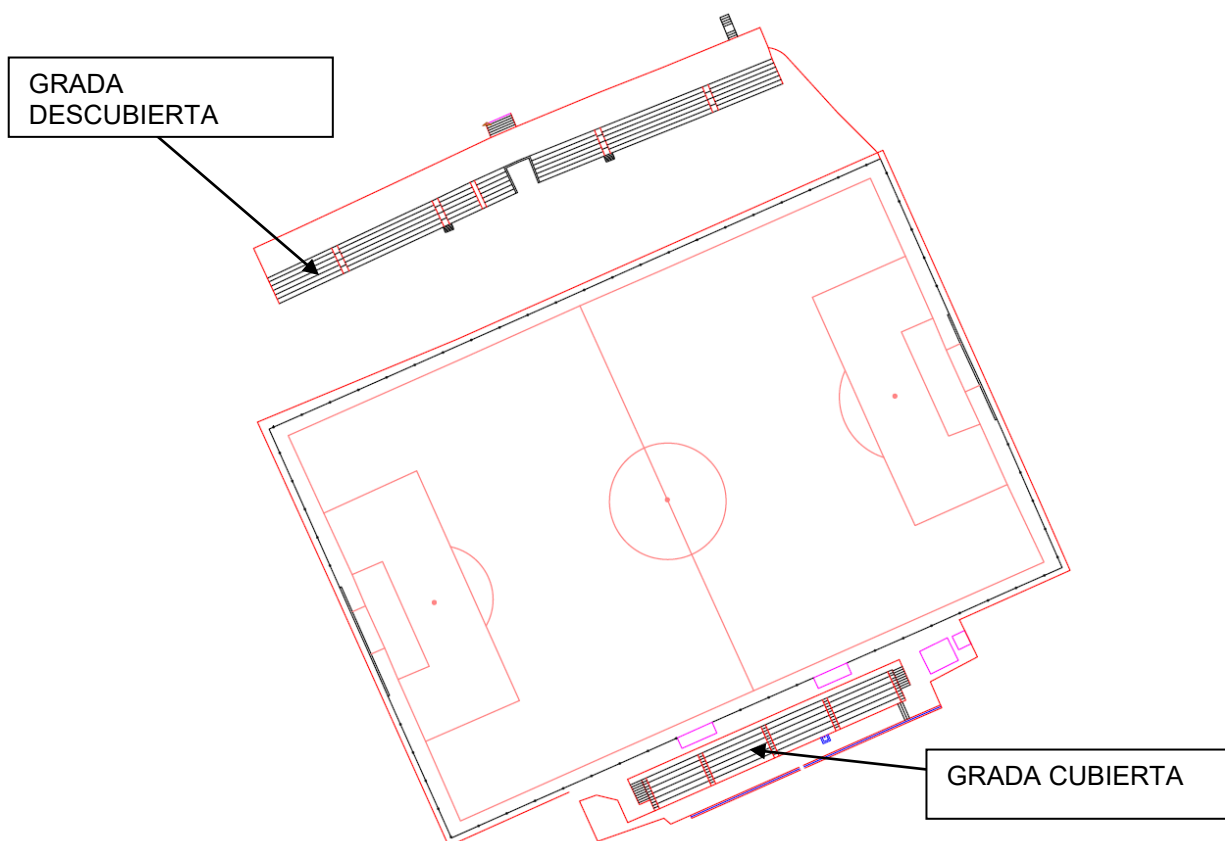


312 personas

La ocupación de la planta primera es de **672 personas** (360 puerta campo futbol + 312 escalera principal).

Durante la coincidencia de eventos en los cuales se haga uso de la planta primera (Bar, Graderío, Sala Spinning etc). Indicar que la ocupación total de la planta no viene dada por los uso de las diferentes áreas, si no por la suma total de las personas en cada uno de los eventos. En ningún caso se deberá superar las 672 personas de ocupación de la planta.

B) CAMPO DE FUTBOL.



☒ **GRADA DESCUBIERTA (sin asientos designados)**

17		12		10		20		38	23
17		12		10		20		38	23
17		12		10		20		38	23
17		12		10		20		38	23
17		12		10		20		38	23

TOTAL OCUPACIÓN DE LA GRADA (0,5 m² Zona destinada a espectadores sentados sin asientos definidos en el proyecto) → **600 Personas.**



☒ **GRADA CUBIERTA (con asientos)**

20		13				20		20	
18		14				20		18	
18		20				20		18	
18		20				20		18	
18		20				20		18	
18		20				20		18	
18		20				20		18	
18		20				20		18	

TOTAL OCUPACIÓN → 523 Asientos.



☑ ESPECTADORES DE PIE EN EL CAMPO

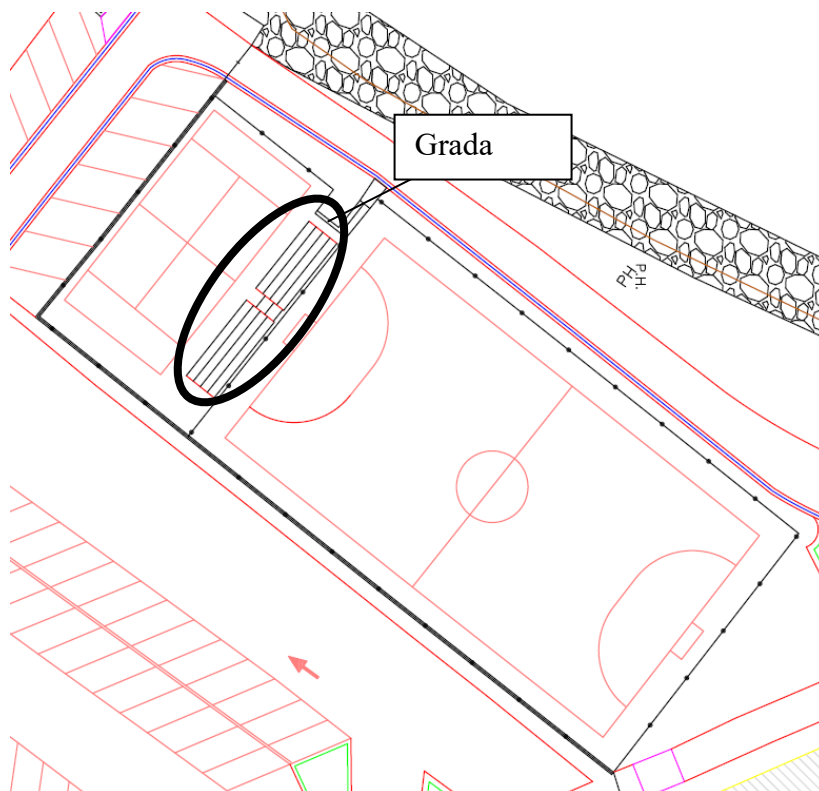
Alrededor del campo de fútbol se pueden situar de pie 1418 personas, la ocupación se ha calculado en base a la norma a 0,25 personas m² como zona de espectadores de pie.



Por lo que la ocupación total del campo de fútbol es el siguiente:

ZONA	ESPECTADORES
Grada descubierta	600
Grada Cubierta	523
Espectadores de Pie.	1418
TOTAL ESPECTADORES	2541

C) GRADA CANCHA DE FUTBITO.



		16			16	
		16			16	
		16			16	

La ocupación de esta grada es de **96 personas**, 16 personas en cada una de las 6 filas de gradas con conforman el graderío.

D) PISCINA DESCUBIERTA.



En la zona ajardinada de la piscina es de 2404 m² se pueden situar **601 personas**, la ocupación se ha calculado en base a la norma a 4 personas m² en zonas de estancia de público en piscinas descubiertas.

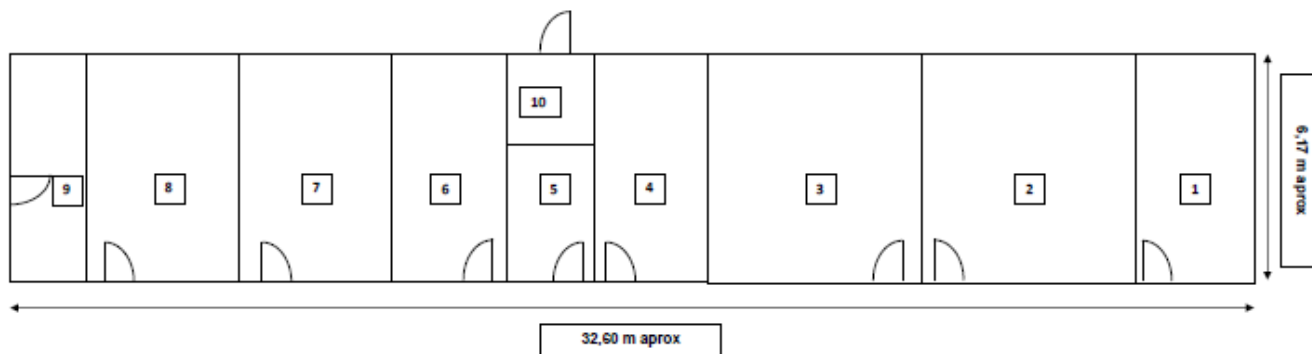
En el vaso de la piscina se pueden bañar a la vez **150 personas**, la ocupación se ha calculado en base a la norma a 2 personas m² en zonas de baño (superficie de vasos de la piscina).

E) CAMPO HIERBA ARTIFICIAL.



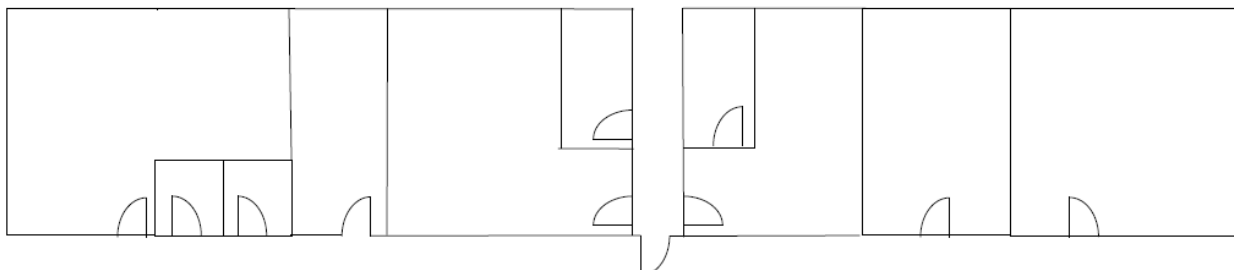
Este campo de fútbol no cuenta con gradas, por lo que los espectadores se tienen que situar de pie alrededor del campo, la ocupación se ha calculado en base a la norma a 0,25 personas m² como zona de espectadores de pie. La ocupación de este campo es de **1208 Personas**.

F) VESTUARIOS EXTERIORES.



	ZONA	SUPERFICIE	Ocupación (personas)
1	VESTUARIO ARBITRO	19,12 M ²	9
2	VESTUARIO VISITANTES	34,55 M ²	17
3	VESTUARIO LOCAL	34,55 M ²	17
4	ALMACEN	18,51 M ²	1
5	BOTIQUIN (OFICINA)	7,95 M ²	1
6	ALMACEN	18,51 M ²	1
7	VESTUARIO LOCAL	24,68 M ²	12
8	VESTUARIO VISITANTE	24,68 M ²	12
9	VESTUARIO TENIS	12,34 M ²	6
10	SALA DE CALDERAS	6,23 M ²	NULA
	TOTAL OCUPACION VESTUARIOS EXTERIORES		76

G) VESTUARIOS EXTERIORES BAJO GRADA CAMPO DE FUTBOL.



	ZONA	SUPERFICIE	AFORO
1	ZALLA CF	31,8 M ²	15
2	SALA DE PRENSA	23,4 M ²	11
3	VESTUARIO VISITANTE	34.2 M ²	12
4	BOTIQUIN	16,2 M ²	5
5	VESTUARIO ARBITRO	8.58 M ²	3
6	VESTUARIO LOCAL	34.7 M ²	12
7	LAVANDERIA	24,10 M ²	NULA
8	CUARTO DE BAÑO	2.55 M ²	1
9	CUARTO DE BAÑO	2.55 M ²	1
10	GIMNASIO	48 M ²	9

TOTAL OCUPACION POLIDEPORTIVO	
ZONA	PERSONAS
Edificio	1693
Campo de Futbol	2541
Grada campo Futbito	96
Piscina descubierta	751
Campo Futbol hierba artificial	1208
Vestuarios Campo Futbol	69
Vestuarios Exteriores	76
TOTAL OCUPACION	6434

El Polideportivo, cuyo aforo ordinario y habitual podrá resultar sustancialmente inferior al aforo máximo previsto en su título habilitante, podrá contemplar distintos niveles de funcionamiento diferenciados en su Plan de Autoprotección, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 17/2019, de 5 de febrero.

Dichos niveles permitirán adaptar de manera proporcional y coherente las condiciones de uso de las instalaciones, garantizando que las vías de evacuación y su señalización sean correctas y acordes al plan en cada escenario de funcionamiento, así como que las dotaciones sanitarias, higiénicas y de seguridad exigibles se ajusten al aforo considerado en cada nivel.

La acreditación de la existencia y aplicación de estos niveles de funcionamiento diferenciados corresponderá a la persona titular del establecimiento, sin perjuicio de que los mismos puedan quedar expresamente especificados en el título habilitante, asegurando en todo caso una gestión flexible, segura y conforme a la normativa vigente.

Funcionamientos	Aforo	Aforo Ordinario
Polideportivo.	1133 (polideportivo)	500
TOTAL		500
Partidos de futbol en ambos campos y el polideportivo en funcionamiento	1133 (polideportivo)	500
	2541 (campo futbol)	1450
	1208 (campo hierba artificial)	
	69 (Vestuarios campo de futbol)	
TOTAL		1950
Partidos de futbol en ambos campos y el polideportivo en funcionamiento incluyendo la piscina de descubierta	150 (en vaso)	200
	601 (zona ajardinada)	
	1133 (polideportivo)	500
	2541 (campo futbol)	1250
	1208 (campo hierba artificial)	
TOTAL		1950

Los datos de ocupación de Aforo ordinario han sido facilitados por el titular del centro.

MEDIOS DE EMERGENCIA SEGÚN AFORO

Esta tabla resume los medios de emergencia exigibles en el polideportivo en función de su aforo, conforme al Decreto 17/2019 del País Vasco.

1-300 Personas	301-700 Personas	701-1999 Personas	2000 – 5000 Personas
✓ Botiquín básico señalizado ✓ (No es obligatorio DEA, personal sanitario ni seguridad privada)	✓ Botiquín completo. ✓ Espacio de primeros auxilios. ✓ Personal con formación en primeros auxilios. ✓ Desfibrilador (DEA)	✓ Botiquín completo. ✓ Espacio de primeros auxilios. ✓ Personal con conocimientos acreditados de primeros auxilios. o Ambulancia tipo B disponible durante la actividad. ✓ Desfibrilador (DEA)	✓ Enfermería con personal titulado o Ambulancia tipo B disponible durante la actividad ✓ Desfibrilador (DEA)

CAPITULO IV.

INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.

4.1. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLA LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIA.

A continuación, pasamos a detallar el conjunto de medios materiales y humanos con los que cuenta el Centro:

▣ INVENTARIO DE MEDIOS MATERIALES.

El centro dispone de los siguientes medios de protección contra incendios que pudieran ser utilizados ante una emergencia:

- A. Extintores Portátiles.
- B. Bocas de Incendios Equipadas.
- C. Detectores.
- D. Pulsadores.
- E. Alumbrados de Emergencia.
- F. Megafonía.
- G. Hidrantes / Bocas de Riego.
- H. Central de Alarma.

Otros Medios:

- I. Desfibrilador.

A. EXTINTORES PORTATILES DE INCENDIOS.

En el polideportivo existen 49 extintores, distribuidos de la siguiente manera:

▣ Edificio principal:

En planta baja:

- ✓ Extintores de polvo ABC de 6kg.
- ✓ Extintores de CO₂.

En planta primera:

- ✓ Extintores de polvo ABC de 6kg.
- ✓ Extintores de CO₂.

Todos los extintores se encuentran accesibles, colgados y señalizados

▣ Vestuarios:

- ✓ Extintores de polvo ABC de 6kg.
- ✓ Extintor de CO₂.

En esta zona faltan de colocar en cada uno de los vestuarios los extintores, están los soportes y la señal, pero no se encuentran los extintores.

▣ Gradas de fútbol:

Interior edificio:

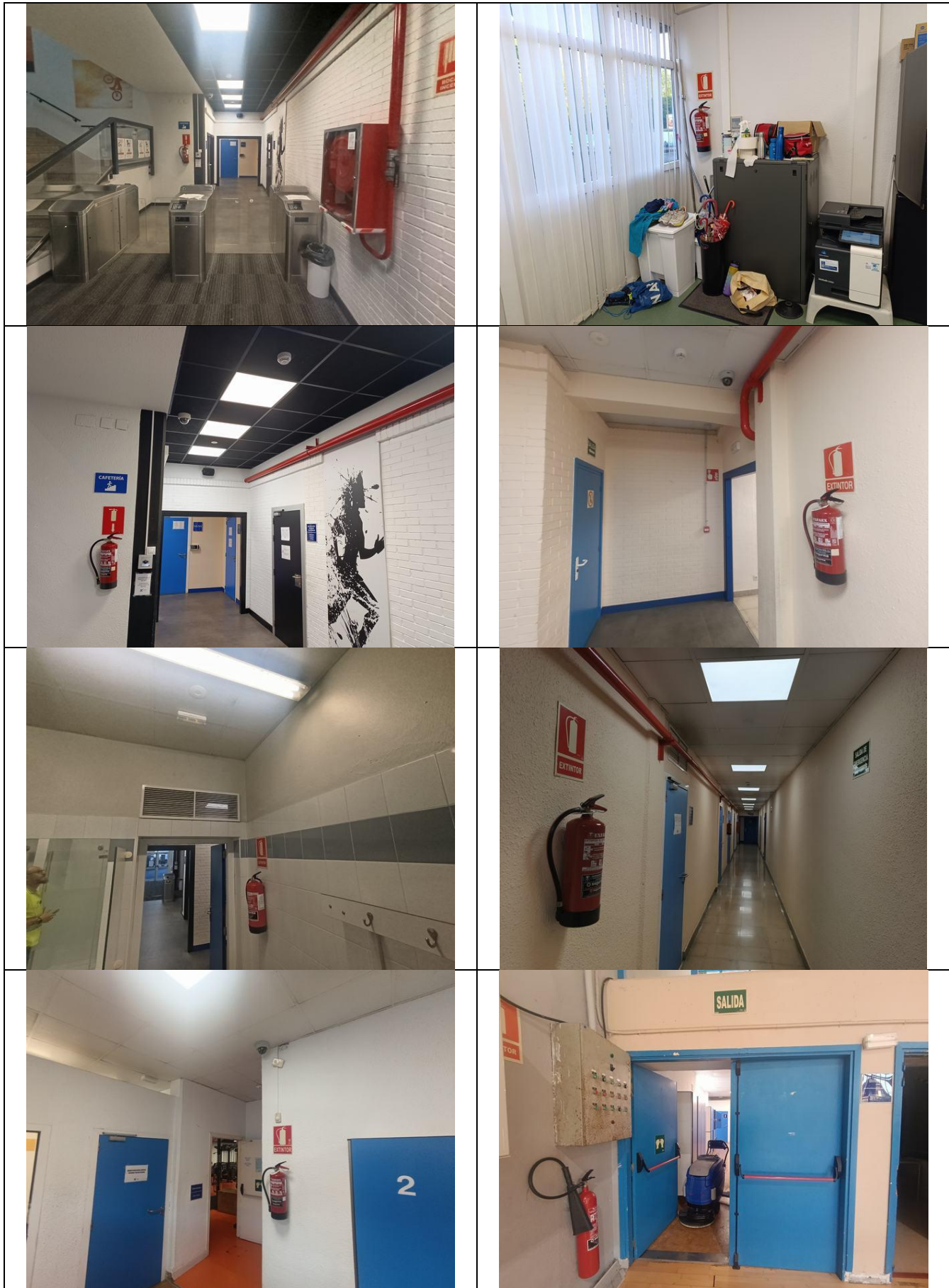
- ✓ Extintores de polvo ABC de 6kg.

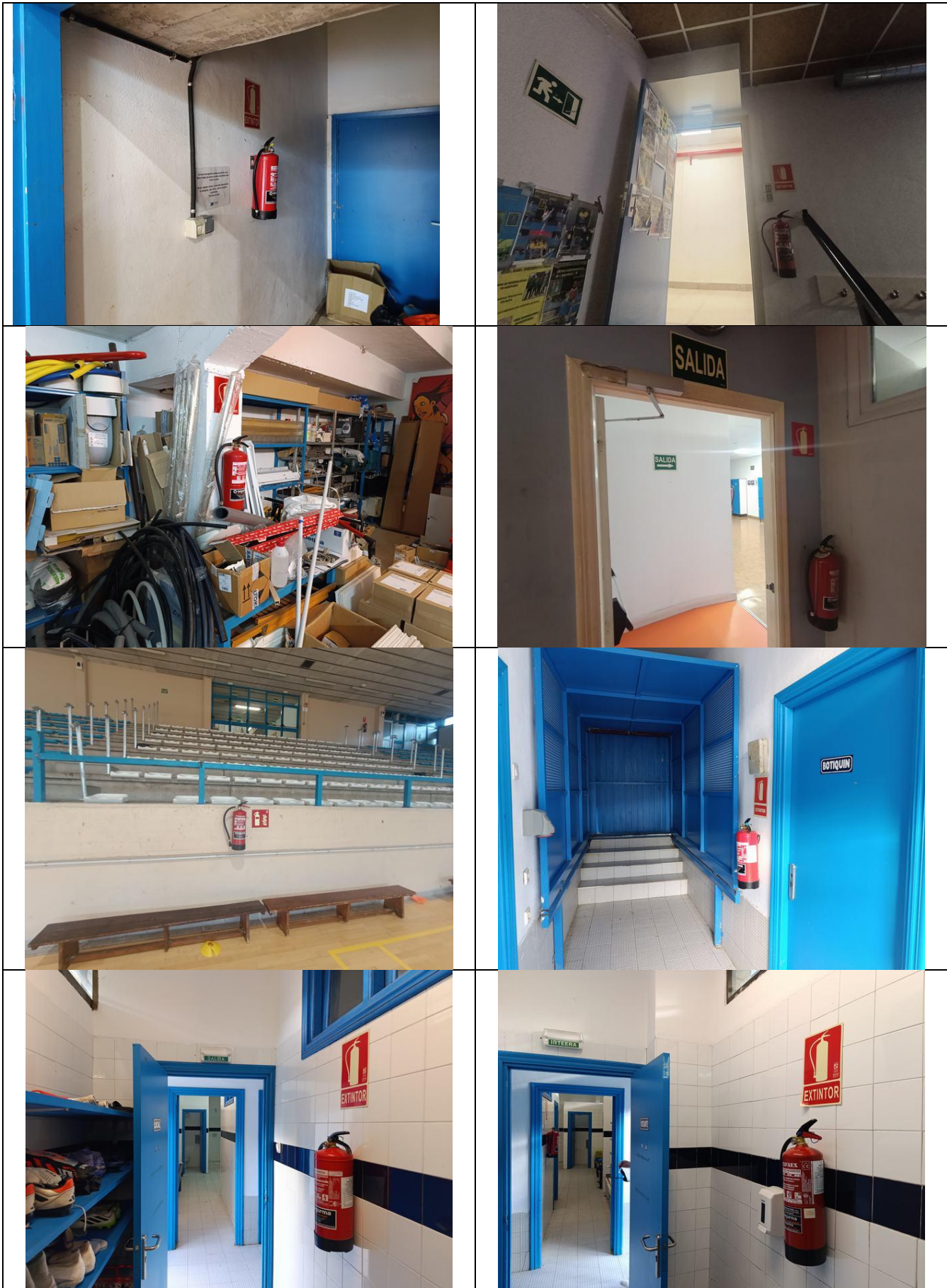
Gradas:

- ✓ Extintores de polvo ABC de 6kg.

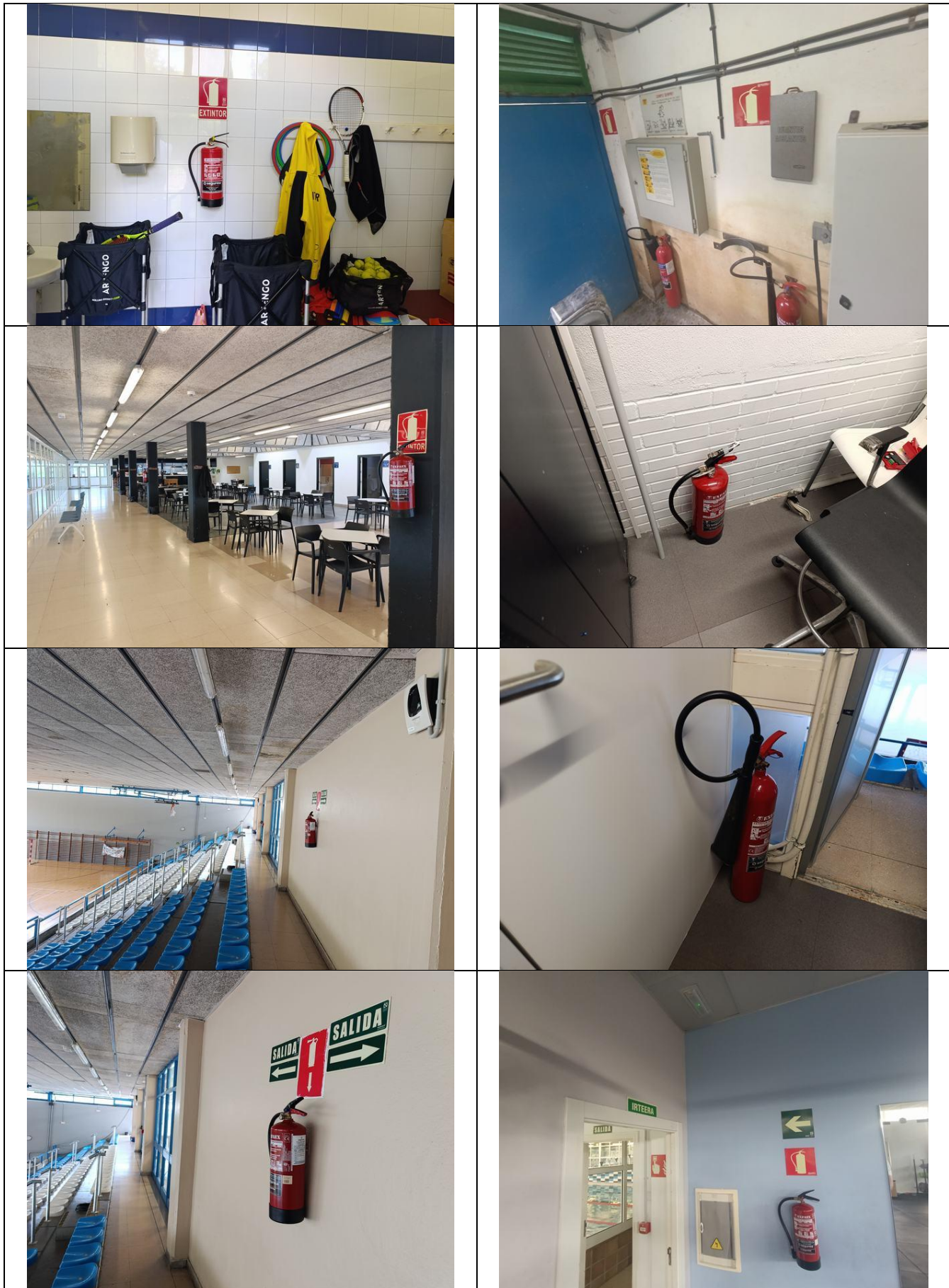
Los extintores del interior del edificio se encuentran colgados. Se han detectado algunos extintores no se encuentran señalizados por lo que se deben señalizar de acuerdo a normativa.

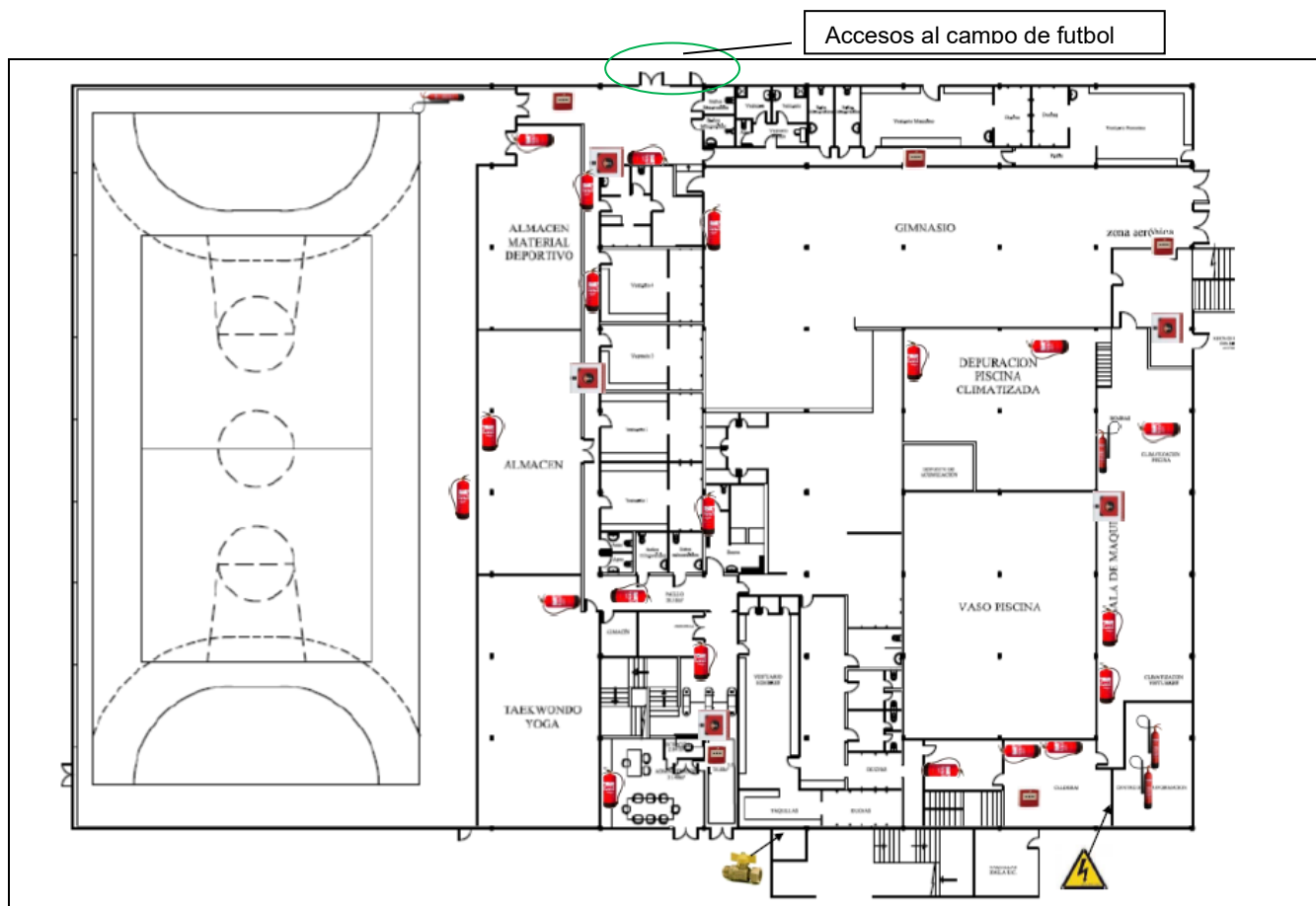
El conjunto de los extintores ha sido revisado en Septiembre de 2025.	
--	---



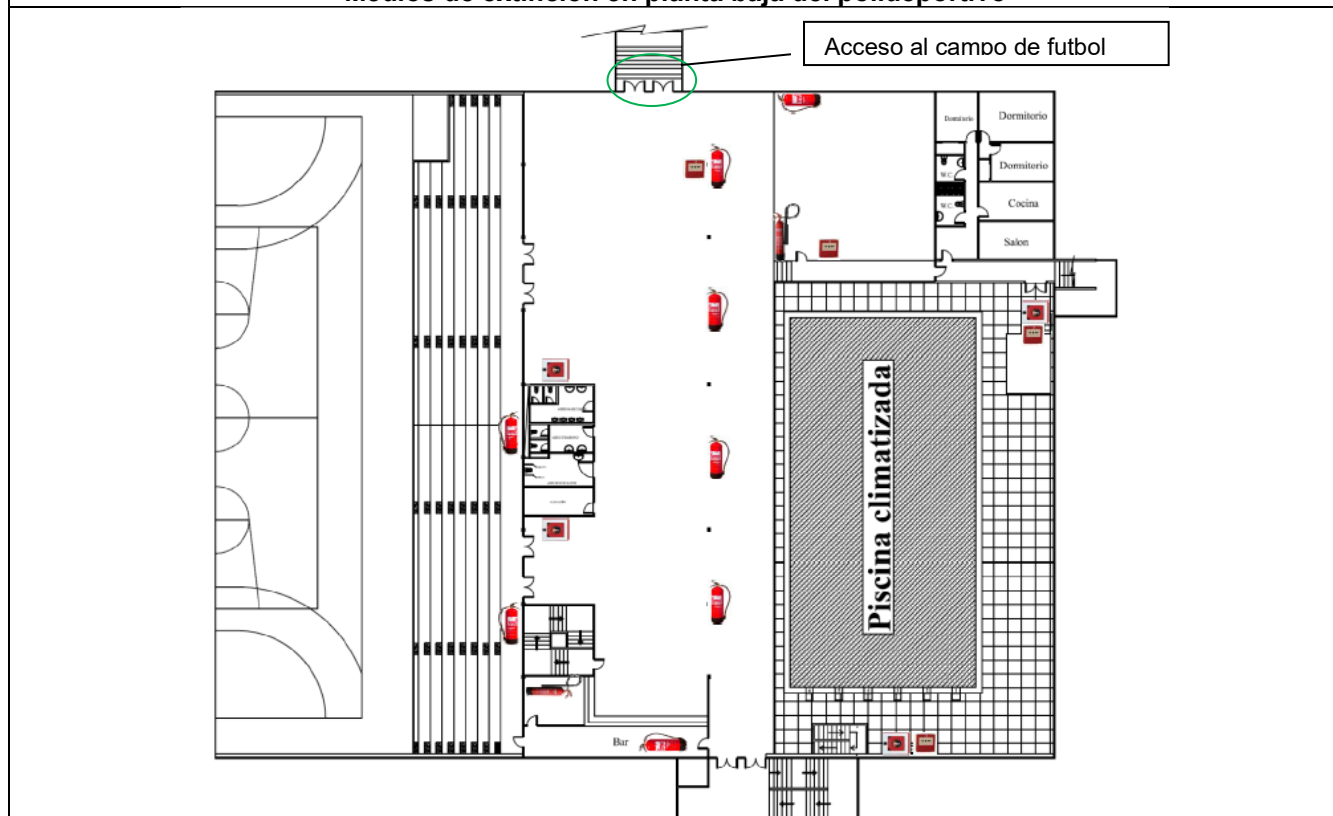




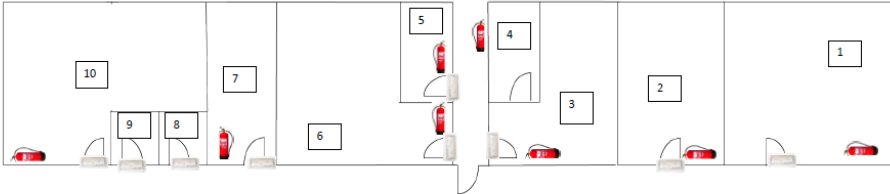
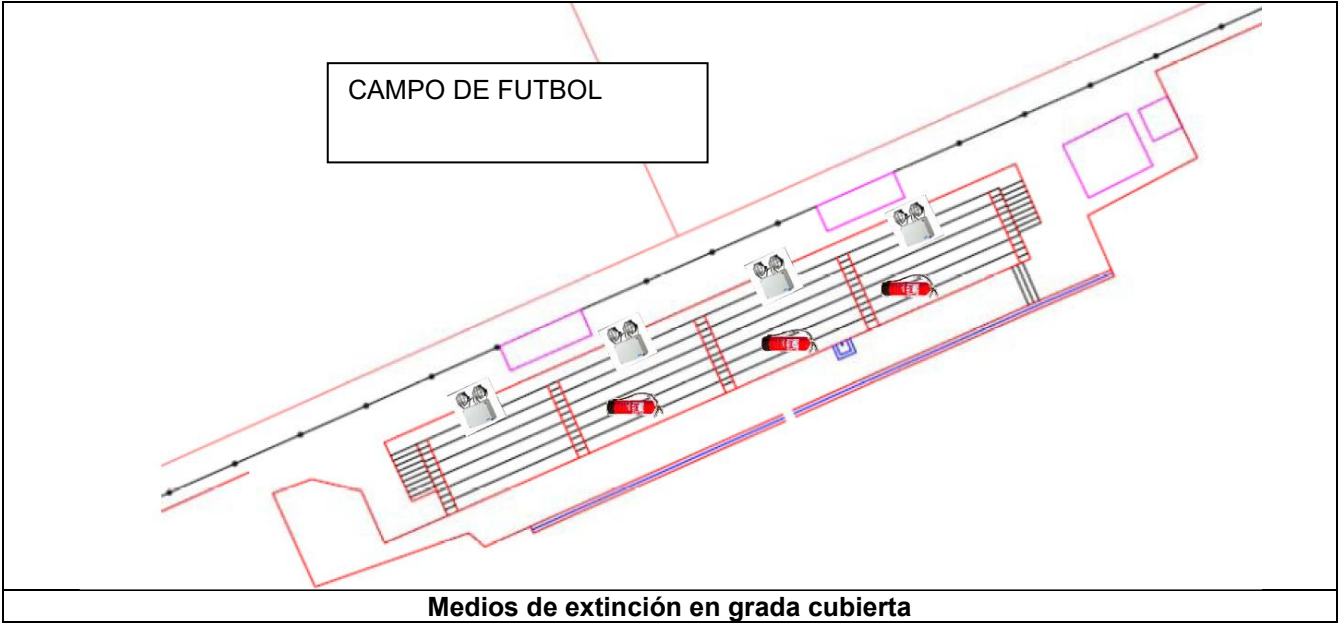




Medios de extinción en planta baja del polideportivo



Medios de extinción en planta primera del polideportivo



	ZONA
1	OFICINA ZALLA C.F.
2	SALA DE PRENSA
3	VESTUARIO LOCAL
4	BOTIQUIN
5	VESTUARIO ARBITRO
6	VESTUARIO VISITANTES
7	LAVANDERIA
8	SERVICIOS
9	SERVICIOS
10	GINNASIO

Vestuario Bajo Grada Football



	ZONA
1	VESTUARIO ARBITRO
2	VESTUARIO VISITANTES
3	VESTUARIO LOCAL
4	ALMACEN
5	BOTIQUIN (OFICINA)
6	ALMACEN
7	VESTUARIO LOCAL
8	VESTUARIO VISITANTE
9	VESTUARIO ARBITRO (CHICAS)
10	SALA DE CALDERAS

Vestuario Zona Tenis

➔ **Esquema Extintor:** *aparato que contiene un agente extintor que puede ser proyectado y dirigido sobre un fuego por la acción de una presión interna.*



1	PASADOR DE SEGURIDAD.	5	SOPORTE MANGUERA.
2	MANETA DE DISPARO.	6	SOPORTE BASE.
3	MANGUERA DE GOMA.	7	INSTRUCCIONES USO.
4	BOQUILLA / DIFUSOR.	8	CARACTERÍSTICAS / EFICACIA.

El Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (Real Decreto 513/2017 de 22 de mayo), señala: *El emplazamiento de los extintores permitirá que sean fácilmente visibles y accesibles, estarán situados próximos a los puntos donde se estime mayor probabilidad de iniciarse incendio, a ser posible próximos a las salidas de evacuación y preferentemente sobre soportes fijados a parámetros verticales, de modo que la parte superior del extintor quede, como máximo a 1,20 metros sobre el suelo.*

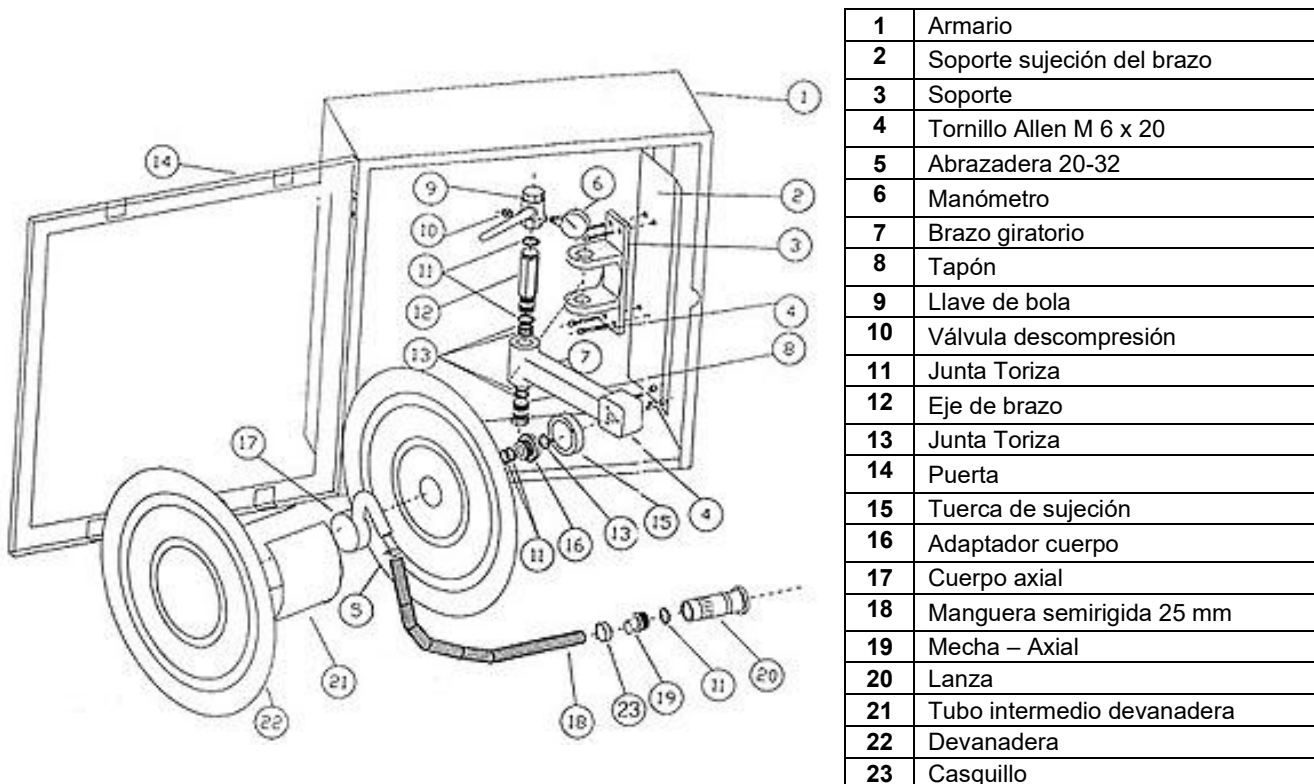


El **Código Técnico de la Edificación (CTE)** en su Documento Básico Seguridad contra Incendios (DB SI), y el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales (RSCIEI), establecen que la distribución se hará de manera *"que el recorrido real en cada planta desde todo origen de evacuación hasta un extintor no supere los 15 m"*.

Es importante resaltar que la distancia de los recorridos debe ser la que realmente debe recorrerse salvando los obstáculos que deben rodearse, como máquinas, instalaciones, recintos vallados, almacenamiento de materiales, etc. que pueden suponer un considerable aumento de la distancia, en recintos que sobre plano pueden parecer diáfanos.

B. BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS.

El Edificio está equipado con sistema de BIE de 25mm con una longitud de manguera de 20m . Disponen de armario, soporte de manguera, manguera flexible y semirígida, racor de conexión lanza de triple efecto.



Son instalaciones de *ataque directo* al fuego y constituyen el elemento habitual más potente con que se puede contar en muchos edificios industriales. *El agua es conductora de la corriente eléctrica, por lo que el uso de las BIES debe hacerse si la instalación eléctrica está desconectada.*

El polideportivo, dispone de **Bocas de Incendio Equipadas** distribuidas por el Edificio y son las siguientes:

▣ Edificio principal:

En planta baja:

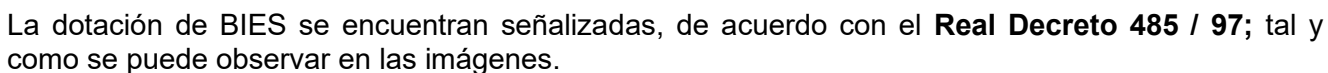
- ✓ Bocas de Incendios Equipadas.

En planta primera:

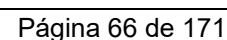
- ✓ Bocas de Incendios Equipadas.

Diferentes ubicaciones de las Bocas de Incendio Equipadas con los que cuenta el **Polideportivo**:



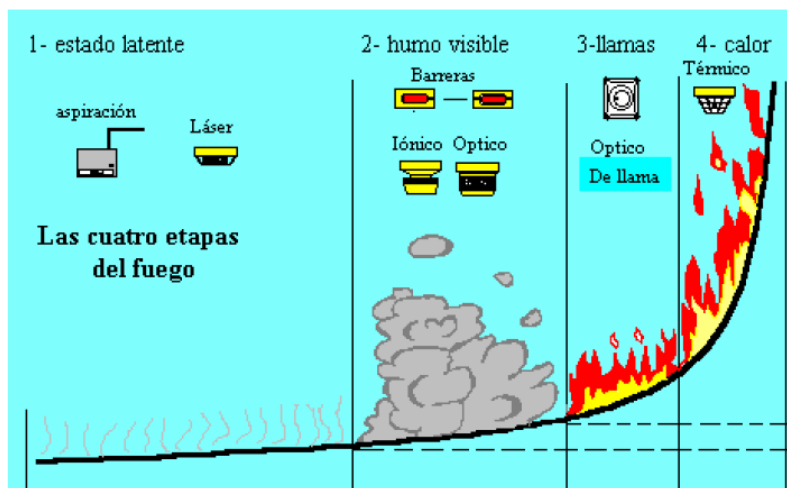


El conjunto de las BIE's han sido revisadas en Septiembre de 2025.



C.- DETECTORES.

Los detectores son los elementos que detectan el fuego a través de alguno de los fenómenos que le acompañan: gases, humos, temperaturas o radiación UV, visible o infrarroja. Según el fenómeno que detectan se clasifican.



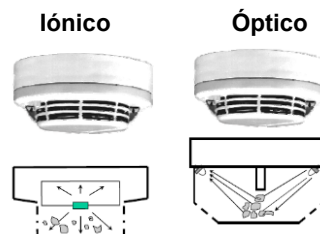
- **Detector Térmico** → Sensibles a elevaciones de temperatura.

- ✓ **Detector termostático:** se activa cuando la Temperatura ambiente excede un cierto valor durante un intervalo de tiempo suficiente.
- ✓ **Detector termovelocimétrico:** Se activa cuando la velocidad de aumento de la Temperatura excede de un valor durante un tiempo suficiente.
- ✓ **Detector combinado:** aquel que incorpora un elemento termostático y otro termovelocimétrico.
- ✓ **Detector compensado:** Se les da este nombre porque compensan el retraso en la actuación del detector de temperatura fija y las posibles falsas alarmas y el riesgo de no actuar ante incendios de desarrollo lento en el detector termovelocimétrico.



- **Detector de Humos** → Sensibles a partículas de productos de combustión o pirólisis (*descomposición química de materia orgánica causada por el calentamiento en ausencia de oxígeno u otros reactivos, excepto posiblemente el vapor de agua*) en suspensión en el aire.

- ✓ **Detector iónico:** Se activa debido a la influencia de los productos de la combustión sobre la corriente eléctrica en la cámara de ionización.
- ✓ **Detector óptico:** Se activa debido a la influencia de los productos de la combustión sobre el flujo o la difusión de la luz en las zonas infrarroja, visible o ultravioleta del espectro electromagnético.



- **Detector Mixtos** → Evaluación conjunta de humo y temperatura.



Mixto

Llamas

- **Detector de Llamas** → Sensibles a la radiación emitida por las llamas.



Sensor Óptico (sensor de humos).

El sensor óptico usa el método de dispersión de luz. Un LED transmite luz a la cámara de medición, donde es absorbida por la estructura laberíntica. En caso de incendio, el humo penetra en la cámara de medición y las partículas de humo reflejan la luz del LED. La cantidad de luz que llega al fotodiodo se convierte en una señal eléctrica proporcional.

Sensor Térmico (sensor térmico).

Se utiliza un termistor en una red de resistencias como sensor térmico, desde el que un convertidor analógico digital mide la tensión dependiente de la temperatura a intervalos regulares.

Según la clase de detector especificada, el sensor de temperatura dispara el estado de alarma cuando se excede la temperatura máxima de 54º C o 69º C (máximo térmico), o si la temperatura se eleva en una cantidad definida dentro de un periodo de tiempo especificado (diferencial térmico).

Sensor Químico (sensor de gas CO).

La función principal del sensor de gas es detectar el monóxido de carbono (CO) generado como consecuencia de un incendio, pero también detecta hidrógeno (H) y monóxido de nitrógeno (NO). El valor de la señal del sensor es proporcional a la concentración de gas. El sensor de gas emite información adicional para evitar de forma eficaz valores engañosos.

En función de la vida útil del sensor de gas, el detector FAP-OTC 420 anula los sensores C tras cinco años de funcionamiento. El detector continuará funcionando como un detector OT. El detector debe entonces sustituirse inmediatamente para poder garantizar la mayor fiabilidad de detección del detector OTC.

En caso de alarma se transmite la identificación del detector individual a la central de incendios. El sensor es auto-controlable. Los siguientes errores se indican en la central de incendios:

- ✓ Indicador de avería en caso de fallo de la electrónica del detector.
- ✓ Indicación continua del nivel de contaminación durante el servicio.
- ✓ Indicación de avería si se detecta un alto nivel de contaminación (en lugar de falsas alarmas).

Los detectores cuentan con un laberinto que repele el polvo y una tapa. La indicación de alarma del detector se realiza a través de un LED rojo parpadeante fácilmente visible a 360º.

El centro cuenta con detectores situados en las siguientes zonas:

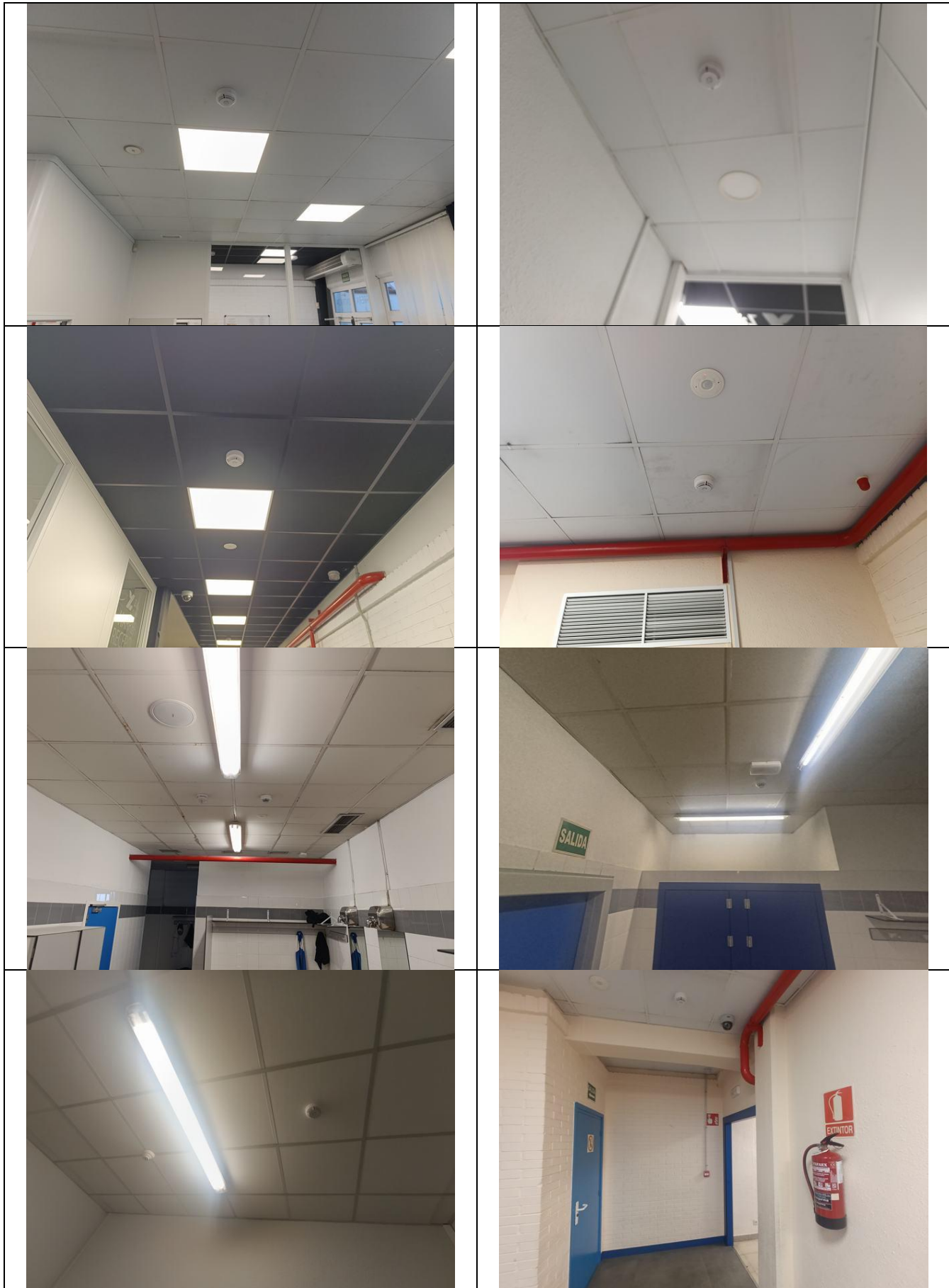
▣ Edificio principal:

En planta baja:

- ✓ Vestuarios masculinos y femeninos.
- ✓ Oficinas.
- ✓ Almacén material deportivo.

En planta primera:

- ✓ Zona publico bar.
- ✓ Sala Spinning.



D. PULSADORES

Son accionados por personas en caso de incendio. El Edificio cuenta con pulsadores repartidos por las diferentes áreas para que en caso de emergencia avise a la Central de Incendios.

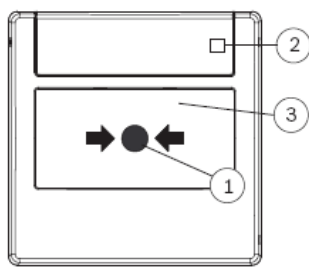
Normalmente van encerrados en una caja metálica con tapa de cristal, que hay que romper en caso de que haya necesidad de activarlos.



Los pulsadores de alarma de accionamiento único, se utilizan para la activación manual de alarma. Los pulsadores de incendio de accionamiento manual se montan a la vista en las rutas de evacuación y rescate y deben estar en un lugar de fácil acceso.

Funciones Básicas:

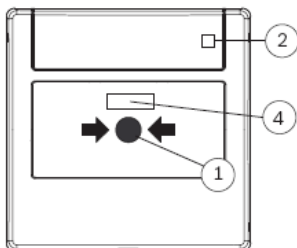
Pulsadores de alarma de incendio de accionamiento único con cristal:



Al pulsar la señal (1), se rompe el cristal (3), lo que activa la alarma y hace que el LED parpadee (2).

Los pulsadores de alarma de incendio de accionamiento único se pueden rearmar con la llave de prueba y cambiando el cristal (3). El LED (2) se apaga.

Pulsadores de alarma de incendio de accionamiento único y opción de rearme:



Al pulsar la señal (1), se activa la alarma. El estado de alarma se muestra por el color rojo de la ventana (4) y el parpadeo del LED (2).

Los pulsadores de alarma de incendio de accionamiento único se pueden rearmar con la llave de prueba. El LED (2) se apaga.

✓ Características del sistema de detección y alarma de incendios.

El edificio cuenta con un sistema de detección y alarma de incendios, la central de incendios es analógica y permitirá la localización rápida y efectiva de un posible fuego.

El sistema de detección consta de una serie de detectores de ópticos de humo, detectores mixtos humo y térmicos y barreras de detección infrarroja, así como pulsadores de alarma convenientemente distribuidos por el recinto. El sistema de alarma consta de una serie de sirenas de 85dB(A) para alertar a los ocupantes en caso de incendio.

Las fuentes de alimentación del sistema manual de pulsadores de alarma, sus características y especificaciones, deberán cumplir idénticos requisitos que las fuentes de alimentación de los sistemas automáticos de detección, pudiendo ser La fuente secundaria común a ambos sistemas.

El sistema de detección y alarma cumple con todas las directrices marcadas en las normas NTE CPI 96, la norma europea UNE 23007-14 (EN54, parte 14. Sistemas de detección y alarma de incendio, planificación, diseño, instalación, puesta en servicio uso y mantenimiento), y la norma CEPREVEN sobre detección de incendios.

La instalación de detección se inicia en la central automática de edificio ubicada planta baja del mismo. Desde la central se ha efectuado una distribución de circuitos por planta.

El sistema de detección utilizado es un sistema de detección analógico direccionable, lo que significa que utiliza detectores ópticos de humo analógicos que tienen capacidad de analizar el entorno, pudiendo indicar si la concentración de humo ha llegado a un nivel determinado.

La central de control y señalización recibe las señales de los detectores y analiza la situación accionando las alarmas correspondientes si fuera necesario.

Cada zona de detección se define por los detectores, teniendo cada uno su propia dirección. Los cables que unen los detectores en bucle no afectan la definición de cada zona y actúan solamente como un cable de intercomunicación entre el panel de control y los detectores. Así, cada bucle de cable podrá unir los detectores de varias zonas, de esta manera si se produce un daño en alguno de los tramos del recorrido del cable (rotura, desconexión, etc.) los detectores siguen funcionando.

Las interconexiones entre el sistema de detección contra incendios y otros sistemas, como el sistema de seguridad se realizarán mediante hardware y un protocolo de comunicación, si es posible integrar ambos sistemas.

El sistema incluirá entre otras características:

- La identificación de detectores individuales desde el panel de control.
- El paro automático de los equipos de ventilación y climatización, que se encuentren en la zona donde se haya detectado el humo, a la vez que los equipos que sirven a estas zonas.
- La activación automática o manual, según necesidades de los bomberos, de los sistemas de extracción de humos de la zona donde se haya detectado este, así como de las zonas que puedan ser afectadas.
- La integración con sistemas de detectores que no formen parte de los tipos de detectores proporcionados por el fabricante, para que sea posible en un futuro próximo cambiar detectores sin necesidad de cambiar el sistema.

Proporcionar un bajo nivel de falsas alarmas debidas bien a averías del sistema o bien a averías de los detectores.

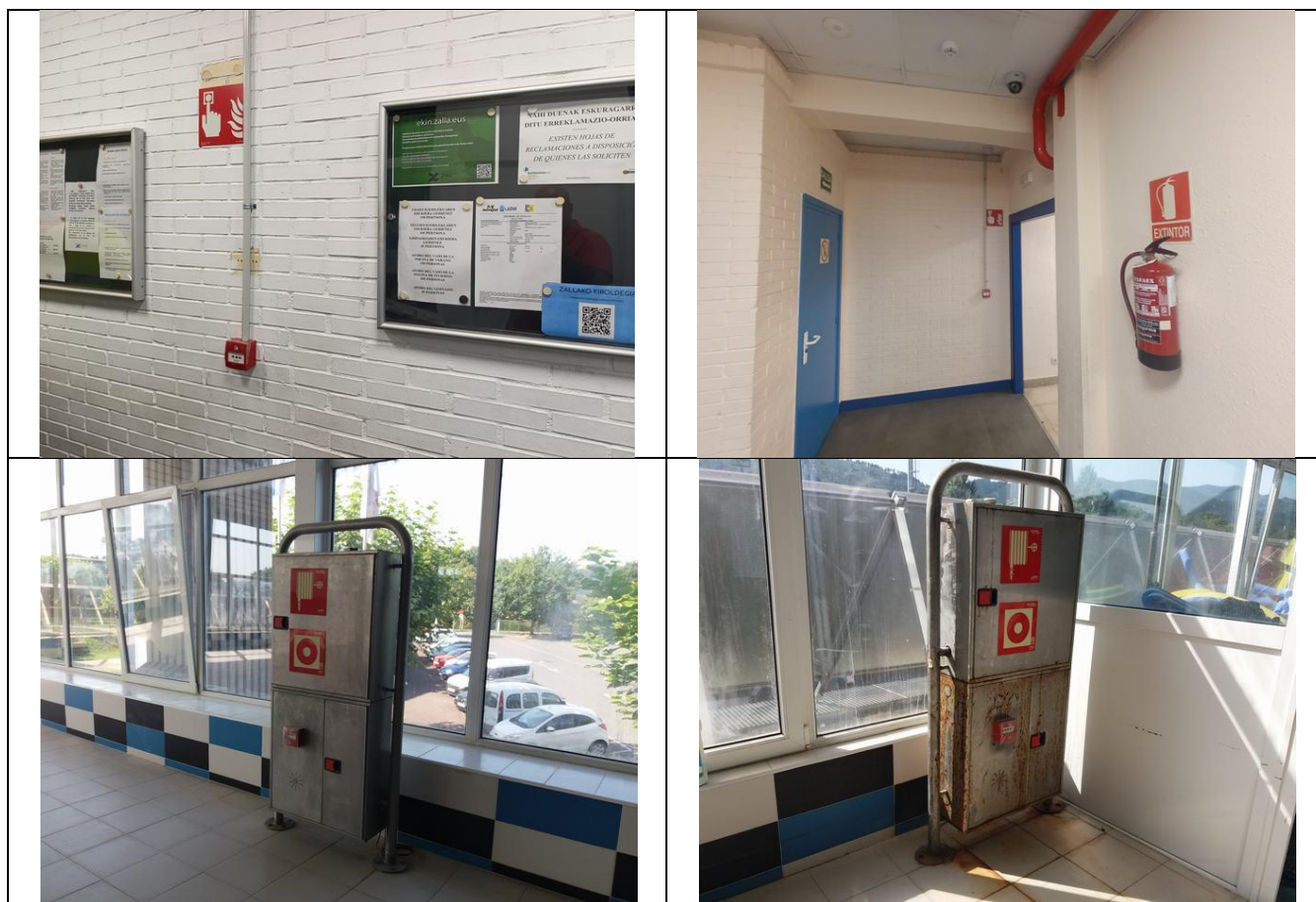
Facilidad en el cambio de los grupos de detectores que forman una zona en el edificio, según los cambios de uso de cada parte del edificio a lo largo de su vida.

Lo más importante dentro del sistema es la conexión de todos los detectores, independientemente del tipo que sean (pulsadores de alarma, detectores ópticos de humos, térmicos y termovelocimétricos), a través de un sistema analógico, haciendo posible la determinación del punto donde se produzca la alarma, junto con un sistema que permita la comunicación adecuada con sistema de gestión de seguridad.

Por otro lado, se instalarán pulsadores de alarma en las salidas y vías de evacuación de los edificios de tal modo que no habrá ningún punto dentro del edificio que esté situado a más de 25m de ellos, según el Reglamento de Prevención de Incendios.

La dotación pulsadores se encuentran señalizados, de acuerdo con el **Real Decreto 485 / 97**; tal y como se puede observar en las imágenes.

Las señales deberán ser visibles en todo momento, por lo que, ante un fallo del alumbrado normal, *dispondrán de fuentes luminosas incorporadas externa o internamente, o serán autoluminiscentes.*





E. ALUMBRADO DE EMERGENCIA.

Todas las áreas disponen de luminarias de emergencia que proporcionan una iluminación de 1 Lux, como mínimo, en el nivel del suelo en los recorridos de evacuación, medida en el eje en pasillos y escaleras, y en todo punto cuando dichos recorridos discurran por espacios distintos de los citados. La iluminación será como mínimo, de 5 Lux en los puntos en los que estén situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exijan utilización manual y en los cuadros de distribución del alumbrado.



Los equipos autónomos para el alumbrado de emergencia que entrarán en funcionamiento al producirse un fallo de corriente o descenso de la tensión de alimentación por debajo del 70 % de su valor nominal. La autonomía de estos equipos será de una hora como mínimo.

Estas instalaciones tienen por objeto:

- Hacer posible la continuidad de toda actividad que, en caso de fallo en el alumbrado normal, condicione la seguridad de las personas.
- Permitir la visibilidad de las señales indicativas de la ubicación de salidas.
- Facilitar la utilización de los equipos y medios de protección existentes.
- Proveer un mínimo de visibilidad a los ocupantes para que éstos puedan evacuar el edificio, recinto, o zona.
- Evitar las situaciones de pánico producidas por la falta de alumbrado ante una situación de emergencia.

Dotación.

Los edificios dispondrán de un alumbrado de emergencia que, en caso de fallo del alumbrado normal, suministre la iluminación necesaria para facilitar la visibilidad a los usuarios de manera que puedan abandonar el edificio, evite las situaciones de pánico y permita la visión de las señales indicativas de las salidas y la situación de los equipos y medios de protección existentes

Contarán con alumbrado de emergencia las zonas y los elementos siguientes:

- a) Todo recinto cuya ocupación sea mayor que 100 personas.
- b) Los recorridos desde todo *origen de evacuación* hasta el *espacio exterior seguro*.
- c) Los aparcamientos cerrados o cubiertos cuya superficie construida exceda de 100 m², incluidos los pasillos y las escaleras que conduzcan hasta el exterior o hasta las zonas generales del edificio;
- d) Los locales que alberguen equipos generales de las instalaciones de protección contra incendios y los de riesgo especial.
- e) Los aseos generales de planta en edificios de uso público.
- f) Los lugares en los que se ubican cuadros de distribución o de accionamiento de la instalación de alumbrado de las zonas antes citadas.
- g) Las señales de seguridad.

Alumbrados de Emergencia:

El Polideportivo dispone de instalaciones de alumbrado capaces de proporcionar un nivel de iluminación óptimo en todas las puertas y recorrido de evacuación.

Indicar que la grada cubierta del campo futbol cuenta con focos de emergencia.





F. MEGAFONÍA.

Debido a que estamos hablando de un local de pública concurrencia, y la ocupación excede de 500 personas. Por lo que el centro tiene un sistema apto para emitir mensajes por megafonía.

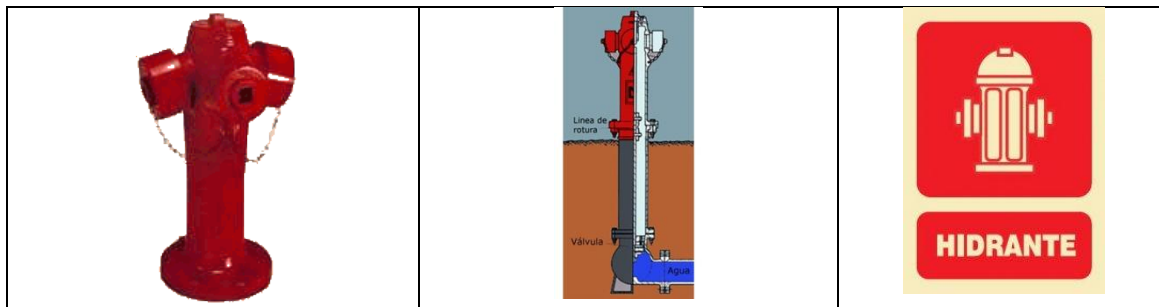


A día de hoy la megafonía está operativa en todas las áreas del centro, pero es conveniente verificar que el mensaje es claro. Se dispone de mensaje pregrabado.

G. HIDRANTES / BOCAS DE RIEGO.

Las funciones básicas de los hidrantes son:

- Permitir la conexión de mangueras que facilitarán la extinción de incendios en las propias instalaciones o en las colindantes.
- Suministrar agua a los vehículos contra incendios.



El hidrante es un dispositivo de lucha contra el fuego constituido esencialmente por un conjunto de válvulas, cuerpo de la columna y racores, cuya finalidad es el suministro de agua a mangueras, tanques o bombas de los servicios de extinción y que se encuentra situado en el exterior de los edificios. Un hidrante de columna se compone de:

- ✓ Cabeza: Parte que sobresale al exterior y donde se disponen las bocas de salida.
- ✓ Cuerpo de Válvula: Parte inferior que se fija a la tubería de suministro de agua.
- ✓ Carrete: Pieza que se acopla entre la cabeza y el cuerpo de válvula mediante bridas.
- ✓ Válvula Principal: Mecanismo que sirve para interrumpir o permitir el paso del agua al cuerpo superior.
- ✓ Bocas de Salida: Aberturas circulares perforadas en la cabeza del hidrante y equipadas con racores. Pueden ser de 45, 70 ó 100 mm.
- ✓ Fanal: Protección exterior del hidrante contra el vandalismo y la intemperie.
- ✓ Otros: Válvulas de drenaje, válvulas individuales por boca, nivel de rotura, llave o volante de accionamiento, etc.

En la entrada al parking se cuenta con un hidrante enterrado para el uso exclusivo del cuerpo de bomberos.



H. CENTRAL DE ALARMA.

Toda alarma de incendios generalizada deberá darse, como mínimo, con medios acústicos. Estos pueden ser timbres/sirenas de alarma o un sistema de megafonía. El Polideportivo, cuenta con sirenas de alarma en todas las plantas.

Sirenas: las sirenas son el medio de aviso a los ocupantes del polideportivo, tanto si se trata de personal propio como externo.

Las sirenas están ubicadas en todas las dependencias y deberán ser audibles desde cualquier recinto del polideportivo

Los equipos de control e indicación (e.c.i.) deberán llevar el marcado CE, de conformidad con la norma EN 54-2, adoptada como UNE 23007-2.

El e.c.i. estará diseñado de manera que sea fácilmente identificable la zona donde se haya activado un pulsador de alarma o un detector de incendios.

Los dispositivos acústicos de alarma de incendio deberán llevar el marcado CE, de conformidad con la norma UNE-EN 54-3. Los sistemas electroacústicos para servicios de emergencia serán conformes a lo establecido en la norma UNE-EN 60849.

En las áreas en las que las señales acústicas pudieran ser ineficaces, por ejemplo, en las que el ruido es excesivo, donde los ocupantes sean sordos o sea probable que lleven protección auditiva, deberán usarse señales visuales como complemento a las señales acústicas.

El nivel sonoro de las señales acústicas deberá ser tal que la señal de alarma de incendio sea audible inmediatamente y por encima de cualquier ruido ambiental. El sonido usado para tales alarmas de incendios deberá ser el mismo en todas las dependencias del edificio y no deberá utilizarse para ningún otro fin.

Tanto el nivel sonoro, como el óptico de los dispositivos acústicos de alarma de incendio y de los dispositivos visuales (incorporados cuando así lo exija otra legislación aplicable o cuando el nivel de ruido donde deba ser percibida supere los 60 dB(A), o cuando los ocupantes habituales del edificio/establecimiento sean personas sordas o sea probable que lleven protección auditiva), serán tales que permitirán que sean percibidos en el ámbito de cada sector de detección de incendio donde estén instalados.

Para evitar niveles sonoros excesivos en algunas áreas puede ser preferible instalar un número mayor de timbres / sirenas con un nivel sonoro más bajo, que solo unos pocos con un nivel sonoro más alto.

El sonido de la alarma de incendios debe ser continuo.

El polideportivo cuenta con una central de detección y alarma de incendios, analógica de la marca NOTIFIER, situada en la planta primera en el cuarto del rack junto a la cafetería. La central de alarma cuanto con revisión trimestral realizada por la empresa Kelan.

También cuenta con una central de alarma de incendios convencional situado en la primera planta en la sala de actividades físicas.



Es el **cerebro del sistema de detección de incendios** del edificio.

Su función principal es:

- **Recibir señales** de los detectores (humo, calor, pulsadores manuales).
- **Analizar si existe una condición de alarma o avería.**
- **Activar avisos acústicos y visuales** (sirenas, luces).
- **Transmitir información al personal de seguridad o mantenimiento.**

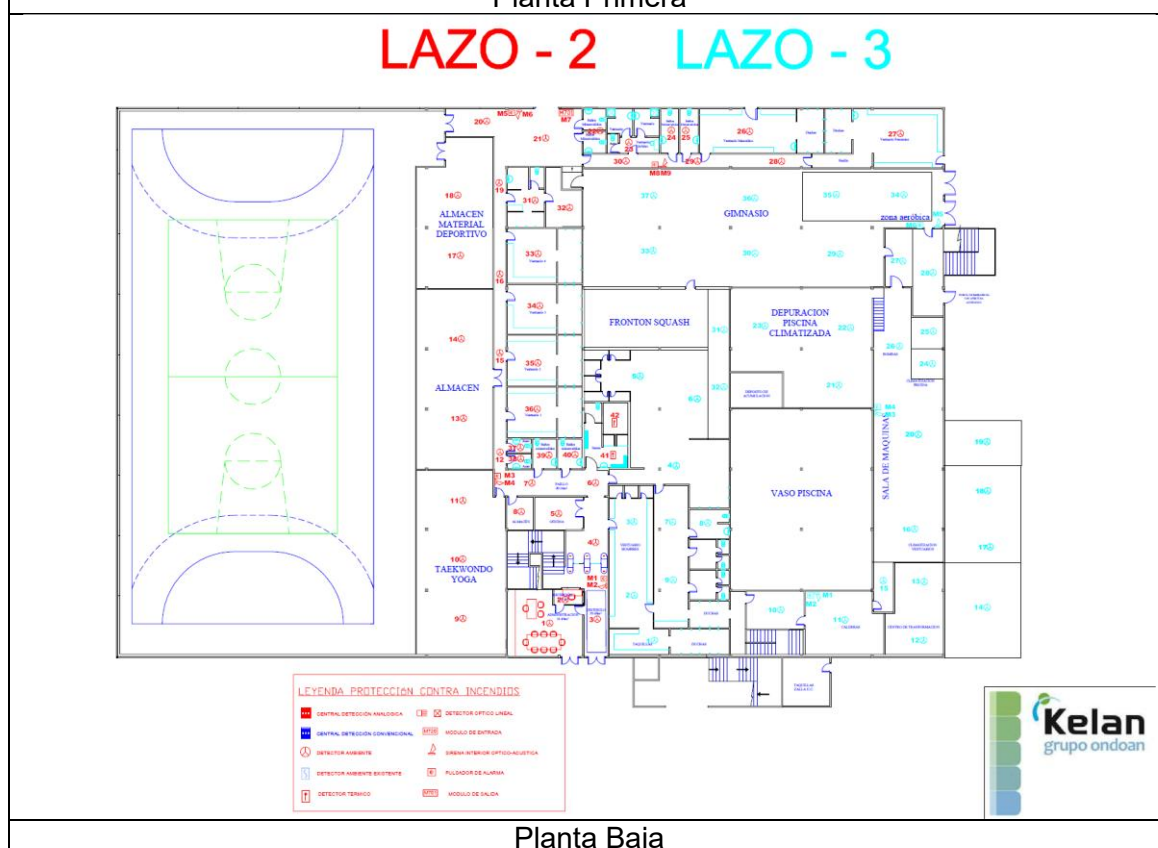
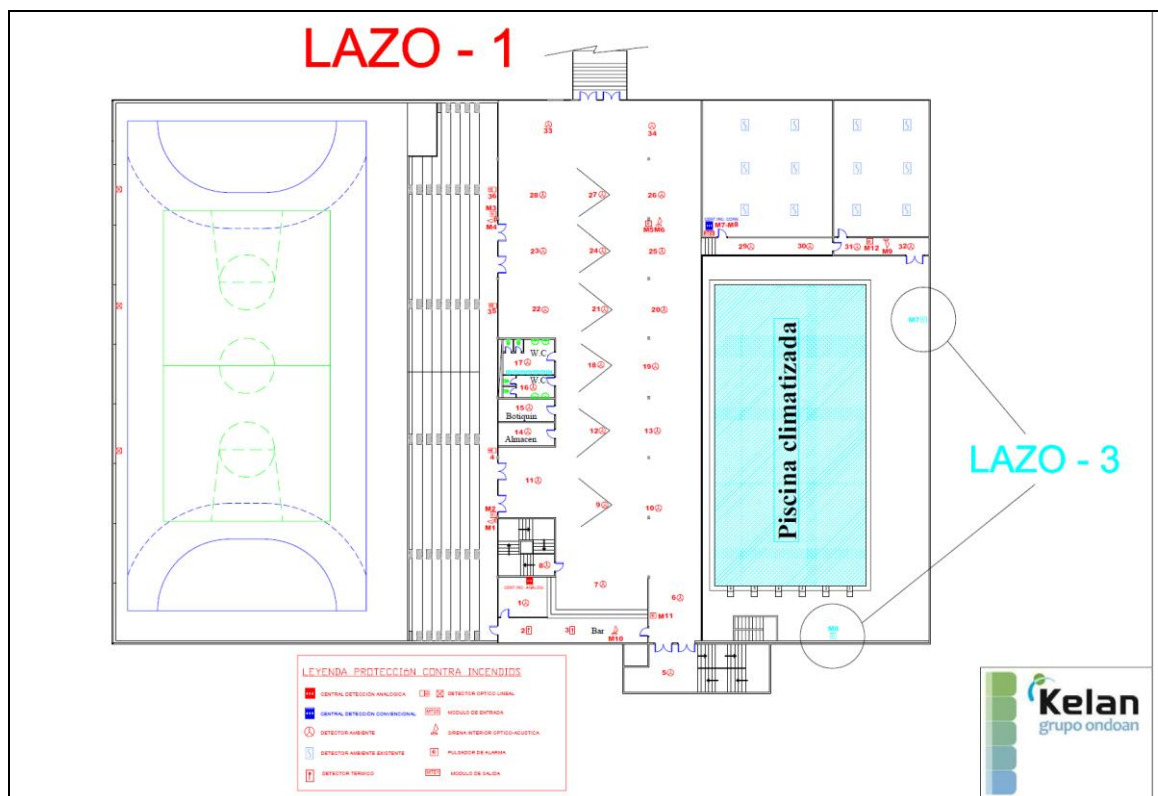
La Pantalla LCD muestra mensajes claros como la ubicación de la alarma de incendio, en caso de una avería de un detector y la zona afectada. Facilita el diagnóstico rápido de la emergencia.

Los Indicadores luminosos (LEDs) en la pantalla son de tres colores:

- **Rojo** → Alarma de incendio
- **Amarillo** → Avería (fallo de línea, detector desconectado, batería baja)
- **Verde** → Sistema alimentado correctamente

Es necesario que el personal (Jefe de Emergencia / Equipos de Emergencia) estén formados sobre el uso y manejo de la central de alarmas. Se recomienda generar una guía rápida de funcionamiento de la misma para facilitar el manejo en caso de emergencia.

La central de alarma del polideportivo cuenta con tres lazos diferenciados, tal y como se observa en los siguientes plantos. los lazos son un circuito cerrado que sale de la central de detección, recorre los detectores, pulsadores y sirenas y vuelve a la central.

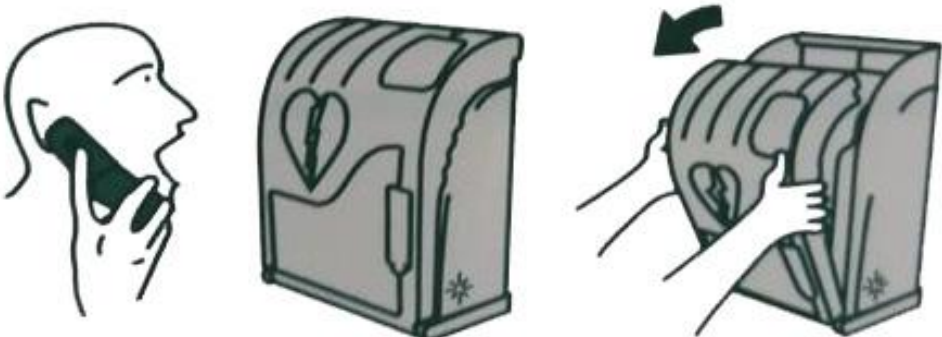


I. DESFIBRILADOR.

La desfibrilación consiste en emitir un impulso de corriente continua al corazón, despolarizando simultáneamente todas las células miocárdicas, pudiendo retomar su ritmo eléctrico normal u otro eficaz. La fibrilación ventricular es la causa más frecuente de muerte súbita. El Polideportivo, cuenta con dos desfibriladores, uno ubicado en la zona de la cafetería y otro en la zona de vestuario tenis.



El *personal no sanitario*, que utilice el desfibrilador deberá poseer un certificado individual acreditativo de la realización del curso de formación inicial y la superación de la evaluación establecidas en el anexo I del Decreto 8/2007. La acreditación es válida por 3 años.

	
	
Instrucciones: 1. Llame al 112. 2. Comience la Reanimación Cardiopulmonar (RCP). 3. Use el desfibrilador. Siga las instrucciones verbales. 4. Espere la llegada de los Servicios de Emergencia.	
	

▣ **INVENTARIO DE MEDIOS HUMANOS.**

El polideportivo a lo largo del año en sus diferentes periodos estivales (verano / invierno), tiene una variación en el número de trabajadores presentes en el centro para realizar la evacuación, este número varía desde los cuatro a ocho trabajadores. A continuación, detallamos la evacuación en varios de estas situaciones:

HORARIO INVIERNO	
Lunes a viernes	8:30 a 22:00
Sábados	08:30 a 21:00 (cuando hay partido se amplía el horario de cierre hasta finalización)
Domingos y festivos	9:30 a 14:00
HORARIO VERANO	
Lunes a domingo	8:30 a 20:30

INVIERNO DE LUNES A VIERNES (1 de enero a 14 de junio y de 15 septiembre a 31 diciembre)	
<i>Jornada de mañana</i>	<i>Jornada de tarde</i>
Número máximo de personas 4	Número máximo de personas 7
- 1 Encargado centro. - 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina interior.	- 1 Bar. - 1 Recepción - 2 Socorrista piscina interior. - 2 Monitores (en horario de cursos) - 1 Encargado centro.

INVIERNO DE SABADO (1 de enero a 14 de junio y de 15 septiembre a 31 diciembre)	
<i>Jornada de mañana</i>	<i>Jornada de tarde</i>
Número máximo de personas 4	Número máximo de personas 3
- 1 Encargado centro. - 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina interior.	- 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina interior.

INVIERNO DOMINGO Y FESTIVOS (1 de enero a 14 de junio y de 15 septiembre a 31 diciembre)	
<i>Jornada de mañana</i>	
Número máximo de personas 4	
- 1 Encargado centro. - 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina interior.	

VERANO DE LUNES A VIERNES (del 15 de junio al 31 julio y del 1 de septiembre al 14 de septiembre)	
<i>Jornada de mañana</i>	<i>Jornada de tarde</i>
Número máximo de personas 5 Este número puede variar por vacaciones	Número máximo de personas 6 Este número puede variar por vacaciones
- 1 Encargado centro. - 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina interior. - 1 Socorrista piscina exterior.	- 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina interior. - 1 Socorrista piscina exterior. - 2 Monitores (en horario de cursos)

FIN DE SEMANA (del 15 de junio al 31 julio y del 1 de septiembre al 14 de septiembre)	
<i>Jornada de mañana</i>	<i>Jornada de tarde</i>
Número máximo de personas 4 Este número puede variar por vacaciones	Número máximo de personas 4 Este número puede variar por vacaciones
- 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina exterior. - 1 Socorrista piscina interior.	- 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina exterior. - 1 Socorrista piscina interior.

VERANO 1 de Agosto a 31 de Agosto	
<i>Jornada de mañana</i>	<i>Jornada de tarde</i>
Número máximo de personas 4 Este número puede variar por vacaciones	Número máximo de personas 3 Este número puede variar por vacaciones
- 1 Encargado centro. - 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina exterior.	- 1 Bar. - 1 Recepción - 1 Socorrista piscina exterior.

El equipo humano de lucha contra incendios en el centro consta de:

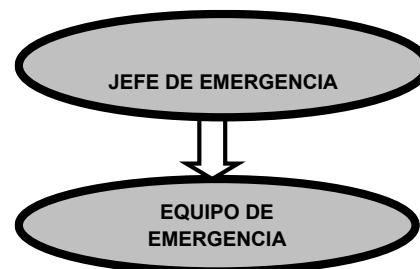
☐ **Jefe de Emergencia**

Es la persona que, con formación y adiestramiento adecuado, ejercerá de máximo responsable del edificio en situación de emergencia y hasta la llegada de las ayudas externas.

Estará compuesto por una persona del centro en caso de ausentarse, deberá contar con un sustituto.

Será el director del plan de actuación en emergencia, es el máximo responsable durante una situación de emergencia.

En función de la información que le facilite el Equipo de Emergencia sobre la evolución del siniestro valorará las acciones a realizar. Recepcionará a las ayudas externas.



POLIDEPORTIVO

Jefe de Emergencia	Sustituto
D. Nicolás Bezanilla Iriarte	D. Pablo Arrieta Ibarrechebea

CAMPO DE FUTBOL.

Jefe de Emergencia	Sustituto
D. Nicolás Bezanilla Iriarte	D. Pablo Arrieta Ibarrechebea

☐ Equipo de Emergencia.

Estará compuesto como mínimo por tres personas que se encuentren en el centro (en caso de ausentarse, deberá contar con un sustituto).

Sus componentes con formación y adiestramiento acudirán al lugar donde se haya producido la emergencia con objeto de intentar su control, mediante el empleo de equipos manuales de extinción, en tanto se produce la actuación de los equipos especializados. Y actuarán indicando a los usuarios tanto las vías de evacuación como las salidas al exterior (y la ubicación del punto de reunión). Prestarán su apoyo a los Servicios de Ayuda Exterior cuando su actuación sea necesaria

En la fase de implantación se seleccionarán a los miembros que componen los equipos anteriormente nombrados. Y se adjuntará en el **Anexo 3** los nombramientos cumplimentados.

POLIDEPORTIVO

D. José Félix Argüello
D ^a Arkaitz Sainz Pérez
D. Pablo López Pereda

CAMPO DE FUTBOL.

D. José maría Fernández Villota	D. Alex Osante Cabello
D. Igor Lezama Ibarguen	D. Juan Carlos Santamarta
D. Ignacio Merino Álvarez	D. Joseba Etxebarria

4.2. LAS MEDIDAS Y LOS MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, DISPONIBLES EN APLICACIÓN DE DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.

El Edificio, deberá cumplir con el conjunto de normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales (**Ley 31/95 + Ley 54/03**), así como el Código Técnico de Edificación; también es necesario tener presente todo el resto de normativa que pudiesen afectar, por ejemplo: Normativa de Baja Tensión, Aparatos a Presión, etc.

El Edificio, contará con personal formado y cualificado, el cual conocerá y llevará a cumplimiento las normativas antes mencionados (sin resultar un listado exhaustivo) y aquellas que pudiesen aparecer.

4.3. PLANOS

En el presente documento se adjunta los planos indicando la situación de los diferentes medios de protección en el **Anexo 1**.

CAPITULO V.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

5.1. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO, QUE GARANTIZA EL CONTROL DE LAS MISMAS.

Plan de Mantenimiento de las Instalaciones de Protección Contra Incendios.

El **Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo**, que determina las condiciones y los requisitos exigibles al diseño, instalación/aplicación, mantenimiento e inspección de los equipos, sistemas y componentes que conforman las **instalaciones de protección activa contra incendios**.

Asimismo, el Real Decreto se aplica con carácter supletorio en aquellos aspectos relacionados con las instalaciones de protección activa contra incendios no regulados en las legislaciones específicas, con la excepción de los túneles de carreteras del Estado, cuya regulación en materia de seguridad se regirá por el **Real Decreto 635/2006**, de 26 de mayo, sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles de carreteras del Estado.

Se encuentran sujetos a las disposiciones del Real Decreto las **empresas instaladoras y empresas mantenedoras de instalaciones de protección contra incendios**. Asimismo, las exigencias técnicas de este Real Decreto aplica a los fabricantes, importadores, distribuidores u organismos que intervengan en la certificación o evaluación técnica de los productos, y a todos aquellos que pudieran verse afectados por esta regulación.

Se deroga el **Real Decreto 1942/1993**, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 16 de abril de 1998, sobre normas de procedimiento y desarrollo del citado Real Decreto. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango contradigan lo dispuesto en este Real Decreto.

A los equipos o sistemas ya instalados o con fecha de solicitud de licencia de obra, con anterioridad a la entrada en vigor del presente Reglamento, únicamente les será de aplicación aquellas disposiciones relativas a su mantenimiento y a su inspección. Las actividades de mantenimiento no previstas en el **Real Decreto 1942/1993**, de 5 de noviembre, deben comenzar a realizarse en un plazo máximo de un año, a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento.

Independientemente de las revisiones periódicas reglamentarias, los equipos de lucha contra el fuego deberían ser contemplados también en las revisiones periódicas de los lugares de trabajo a realizar por los responsables de las diferentes unidades, a fin de detectar posibles anomalías frecuentes (localización y/o acceso dificultoso, ausencia de equipo, ubicación incorrecta, etc.). De esta forma se pretende que tales equipos sean considerados como algo propio de cada unidad funcional y, por tanto, sean controlados en primera instancia por los responsables directos de las distintas unidades.

La empresa debe contar con un plan de mantenimiento de los diferentes medios de extinción, instalaciones eléctricas, calderas, etc, tal y como se indica en las siguientes tablas.

□ MANTENIMIENTO MÍNIMO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Los equipos y sistemas de protección activa contra incendios se someterán al programa de mantenimiento establecido por el fabricante. Como mínimo, se realizarán las operaciones que se establecen en las **tablas I y II**.

Los sistemas de señalización luminiscente se someterán al programa de mantenimiento establecido por el fabricante. Como mínimo, se realizarán las operaciones que se establecen en la **tabla III**.

Las operaciones de mantenimiento recogidas en las **tablas I y III**, serán efectuadas por personal del fabricante o de la empresa mantenedora, si cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 16 del Real Decreto; o bien por el personal del usuario o titular de la instalación.

Las operaciones de mantenimiento recogidas en la tabla II serán efectuadas por personal del fabricante o de la empresa mantenedora, si cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 16 del Real Decreto.

Para seguimiento de los programas de mantenimiento de los equipos y sistemas de protección contra incendios, establecidos en las **tablas I, II y III**, se deberán elaborar unas actas que serán conformes con la serie de normas UNE 23580 y que contendrán como mínimo la información siguiente:

A) Información general.

- 1.º Nombre y domicilio de la propiedad de la instalación.
- 2.º Nombre y cargo del representante de la propiedad responsable de la instalación.
- 3.º Nombre y cargo del representante de la propiedad responsable ante las operaciones de mantenimiento que se van a llevar a cabo.
- 4.º Domicilio de localización de la instalación y fecha de instalación.
- 5.º Empresa responsable de la última inspección y fecha de la misma.
- 6.º Empresa responsable del último mantenimiento y fecha del mismo.
- 7.º Nombre, n.º de identificación y domicilio de la empresa mantenedora. Declaración de que se está habilitada para todos y cada uno de los productos y sistemas sobre los que va a efectuar el mantenimiento.
- 8.º Nombre de la/s persona/s responsable/s de realizar las operaciones de mantenimiento. Declaración de que dicha/s persona/s se encuentra/n cualificada/s para realizar los mantenimientos.
- 9.º Tipos de productos y sistemas que van a ser objeto de mantenimiento.

Dichas actas deben ir firmadas por la empresa mantenedora y el representante de la propiedad de la instalación.

En el caso de que una o varias operaciones de mantenimiento las realice el usuario o titular de la instalación, tal y como se permite para las operaciones recogidas en las tablas I y III, no será obligatorio que las actas de tales operaciones sean conformes con lo dispuesto en la norma UNE 23580, sino que será suficiente con que estas contengan, al menos, la información citada anteriormente (salvo los apartados a.6, a.7 y a.8, que deben sustituirse por los datos del último mantenimiento y el nombre de la/s persona/s responsable/s de realizar las operaciones).

Dichas actas deben ir firmadas por la/s persona/s responsable/s de realizar las operaciones y el representante de la propiedad de la instalación

En todos los casos, tanto la empresa que ha llevado a cabo el mantenimiento, como el usuario o titular de la instalación, conservarán constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, al menos durante cinco años, indicando, como mínimo, las operaciones y comprobaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de elementos defectuosos, que se hayan realizado. Las anotaciones, deberán llevarse al día y estarán a disposición de los servicios de inspección de la Comunidad Autónoma correspondiente.

En el caso de los sistemas de alumbrado de emergencia, la instalación deberá ser mantenida, según lo establecido en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto.

TABLA I → Programa mantenimiento (trimestral y semestral) de los sistemas de protección activa contra incendios.

Operaciones a realizar por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o bien, por el personal del usuario o titular de la instalación.

EQUIPO	CADA	
	TRES MESES	SEIS MESES
Sistemas de detección y alarma de incendios. Requisitos generales.	Paso previo: Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección. Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de las componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación. Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, y otros elementos defectuosos. Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central. Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.). Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.	

EQUIPO	CADA	
	TRES MESES	SEIS MESES
Sistemas de detección y alarma de incendios. Fuentes de alimentación.	Revisión de sistemas de baterías: Prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo normal.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos para la activación manual de alarma.	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos de transmisión de alarma.	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos. Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía. Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.	
Extintores de incendio.	Realizar las siguientes verificaciones: – Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños. – Que son adecuados conforme al riesgo a proteger. – Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. – Que las instrucciones de manejo son legibles. – Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación. – Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. – Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso. – Que no han sido descargados total o parcialmente. También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120. Comprobación de la señalización de los extintores.	

EQUIPO	CADA	
	TRES MESES	SEIS MESES
Bocas de incendio equipadas (BIE).	Comprobación de la señalización de las BIEs.	
Hidrantes.	Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados. Inspección visual, comprobando la estanquidad del conjunto. Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores. Comprobación de la señalización de los hidrantes.	Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo. Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.
Columnas secas		Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle y tomas de piso. Comprobación de la señalización. Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario). Maniobrar todas las llaves de la instalación, verificando el funcionamiento correcto de las mismas. Comprobar que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas. Comprobar que las válvulas de seccionamiento están abiertas. Comprobar que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas.

EQUIPO	CADA	
	TRES MESES	SEIS MESES
Sistemas fijos de extinción: Rociadores automáticos de agua. Agua pulverizada. Agua nebulizada. Espuma física. Polvo. Agentes extintores gaseosos. Aerosoles condensados.	Comprobación de que los dispositivos de descarga del agente extintor (boquillas, rociadores, difusores, ...) están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto. Comprobación visual del buen estado general de los componentes del sistema, especialmente de los dispositivos de puesta en marcha y las conexiones. Lectura de manómetros y comprobación de que los niveles de presión se encuentran dentro de los márgenes permitidos. Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc.; en los sistemas con indicaciones de control. Comprobación de la señalización de los mandos manuales de paro y disparo. Limpieza general de todos los componentes.	Comprobación visual de las tuberías, depósitos y latiguillos contra la corrosión, deterioro o manipulación. En sistemas que utilizan agua, verificar que las válvulas, cuyo cierre podría impedir que el agua llegase a los rociadores o pudiera perjudicar el correcto funcionamiento de una alarma o dispositivo de indicación, se encuentran completamente abiertas. Verificar el suministro eléctrico a los grupos de bombeo eléctricos u otros equipos eléctricos críticos.
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios	Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc. Comprobación del funcionamiento automático y manual de la instalación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.). Verificación de accesibilidad a los elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.	Accionamiento y engrase de las válvulas. Verificación y ajuste de los prensaestopas. Verificación de la velocidad de los motores con diferentes cargas. Comprobación de la alimentación eléctrica, líneas y protecciones.
Sistemas para el control de humos y de calor	Comprobar que no se han colocado obstrucciones o introducido cambios en la geometría del edificio (tabiques, falsos techos, aperturas al exterior, desplazamiento de mobiliario, etc.) que modifiquen las condiciones de utilización del sistema o impidan el descenso completo de las barreras activas de control de humos. Inspección visual general.	Comprobación del funcionamiento de los componentes del sistema mediante la activación manual de los mismos. Limpieza de los componentes y elementos del sistema.

TABLA II → Programa mantenimiento (anual y quinquenal) de los sistemas de protección activa contra incendios.

Operaciones a realizar por personal especializado del fabricante o por el persona de la empresa mantenedora.

EQUIPO	CADA	
	ANUAL	CINCO AÑO
Sistemas de detección y alarma de incendios. Requisitos generales.	Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección. Verificación y actualización de la versión de «software» de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios. Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Detectores	Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm. Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior). Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes. Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector. La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante de los mismos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años.	

EQUIPO	CADA	
	ANUAL	CINCO AÑO
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos para la activación manual de alarma.	Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores	
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios	Comprobación de la reserva de agua. Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en la alimentación de agua. Comprobación del estado de carga de baterías y electrolito. Prueba, en las condiciones de recepción, con realización de curvas de abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.	
Extintores de incendio.	Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120. En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.	Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.
Bocas de incendio equipadas (BIE).	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido la UNE-EN 671-3. La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 20 años.	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según lo establecido la UNE-EN 671-3.
Hidrantes.	Verificar la estanquidad de los tapones.	Cambio de las juntas de los racores.
Columnas secas		Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.

EQUIPO	CADA	
	ANUAL	CINCO AÑO
Sistemas fijos de extinción: Rociadores automáticos de agua. Agua pulverizada. Agua nebulizada. Espuma física. Polvo. Agentes extintores gaseosos. Aerosoles condensados.	Comprobación de la respuesta del sistema a las señales de activación manual y automáticas. En sistemas fijos de extinción por agua o por espuma, comprobar que el suministro de agua está garantizado, en las condiciones de presión y caudal previstas. En sistemas fijos de extinción por polvo, comprobar que la cantidad de agente extintor se encuentra dentro de los márgenes permitidos. En sistemas fijos de extinción por espuma, comprobar que el espumógeno no se ha degradado. Para sistemas fijos de inundación total de agentes extintores gaseosos, revisar la estanquidad de la sala protegida en condiciones de descarga. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados, según lo indicado en «Programa anual» de la UNE-EN 12845. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 3 años, según lo indicado en «Programa cada 3 años» de la UNE-EN 12845. Nota: los sistemas que incorporen componentes a presión que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado mediante el Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, serán sometidos a las pruebas establecidas en dicho Reglamento con la periodicidad que en él se especifique.	Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción. En sistemas fijos de extinción por espuma, determinación del coeficiente de expansión, tiempo de drenaje y concentración, según la parte de la norma UNE-EN 1568 que corresponda, de una muestra representativa de la instalación. Los valores obtenidos han de encontrarse dentro de los valores permitidos por el fabricante. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 10 años, según lo indicado en «Programa de 10 años» de la UNE-EN 12845. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 25 años, según lo indicado en el anexo K, de la UNE-EN 12845.
Sistemas para el control de humos y de calor	Comprobación del funcionamiento del sistema en sus posiciones de activación y descanso, incluyendo su respuesta a las señales de activación manuales y automáticas y comprobando que el tiempo de respuesta está dentro de los parámetros de diseño. Si el sistema dispone de barreras de control de humo, comprobar que los espaciados de cabecera, borde y junta (según UNE-EN 12101-1) no superan los valores indicados por el fabricante. Comprobación de la correcta disponibilidad de la fuente de alimentación principal y auxiliar. Engrase de los componentes y elementos del sistema. Verificación de señales de alarma y avería e interacción con el sistema de detección de incendios.	

TABLA III → Programa de mantenimiento de los sistemas de señalización luminiscente

Operaciones a realizar por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o bien, por el personal del usuario o titular de la instalación:

EQUIPO	CADA
	ANUAL
Sistemas de señalización luminiscente	Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación. Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).

La vida útil de las señales fotoluminiscentes será la que establezca el fabricante de las mismas. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años. Una vez pasada la vida útil, se sustituirán por personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora, salvo que se justifique que la medición sobre una muestra representativa, teniendo en cuenta la fecha de fabricación y su ubicación, realizada conforme a la norma UNE 23035-2, aporta valores no inferiores al 80 % de los que dicte la norma UNE 23035-4, en cada momento. La vida útil de la señal fotoluminiscente se contará a partir de la fecha de fabricación de la misma. Las mediciones que permiten prolongar esta vida útil se repetirán cada 5 años.

5.2. REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.

Para mantener las características funcionales de las instalaciones y su seguridad y conseguir la máxima eficiencia de sus equipos, es preciso realizar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Desde el momento en que se realiza la recepción provisional de la instalación, el titular de ésta debe realizar las funciones de mantenimiento, sin que éstas puedan ser sustituidas por la garantía de la empresa instaladora.

El mantenimiento será efectuado por empresas mantenedoras o por mantenedores debidamente autorizados por la correspondiente Comunidad Autónoma.

La normativa vigente obliga a la realización de inspecciones en todas aquellas actividades que trabajan con sustancias peligrosas.

Las Inspecciones, deberán ir enfocadas hacia aquellos puntos de mayor interés para el Plan de Autoprotección (extintores, puertas de evacuación, vías de evacuación, alumbrados de emergencia, calderas, etc).

SEGUIMIENTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES				
CENTRO:		AÑO:	HOJA Nº	
INSTALACIONES	PERIODICIDAD			
	MENSUAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSION				
CENTRO DE TRANSFORMACIÓN				
CALDERAS				
ALUMBRADO DE EMERGENCIA				
EXTINTORES				
BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS				
SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS				
SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIOS				
HIDRANTES				
BLOQUEO Y RETENCIÓN DE PUERTAS				
GRUPO DE PRESIÓN CONTRA INCENDIOS				
EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS				
OBSERVACIONES:				
Revisión realizada por:				
Firmado				

CAPITULO VI

PLAN DE ACTUACION ANTE EMERGENCIAS

6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS:

6.1.1. EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RIESGO.

➤ Incendio.

Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.

➤ Amenaza de bomba.

Provocada por personas con ánimo de generar malestar entre el personal, propaganda terrorista, ocultar absentismos o reducir la productividad.

Puede ser recibida por teléfono o a través de algún organismo, institución oficial o medio de comunicación.

➤ Inundaciones.

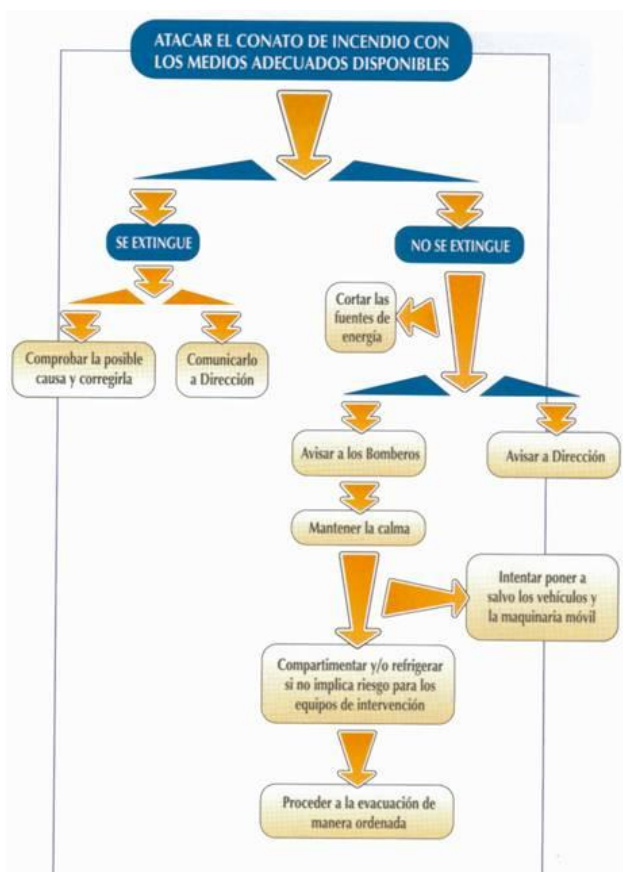
Producido por desbordamiento de ríos por lluvias torrenciales o deshielo, o mares por subida de las mareas por encima del nivel habitual.

6.1.2. EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD.

◇ Conato de Emergencia.

Se considera que existe un *Conato de Emergencia* cuando, en alguna zona, se produce una emergencia que, por su inicial desarrollo, puede ser controlado y dominado, de una manera rápida y sencilla, por el personal y medios de protección existentes.

Este primer estado de emergencia debe resolverse sin mayor complicación para el resto de los usuarios del Edificio y sin necesidad de proceder a la evacuación.



Ejemplo de diagrama de actuación en caso de conato de incendio.

◇ Emergencia Parcial.

Nos encontramos en *Emergencia Parcial* cuando la emergencia producida, aún revistiendo cierta importancia, aparentemente puede ser controlada por el Equipo de Emergencia del edificio.

En esta fase se informará de la emergencia a los Servicios Públicos de Emergencia por si es necesaria su ayuda en el control de la emergencia.

Los efectos de esta emergencia quedarán, limitados al propio sector, no alcanzando a los colindantes ni a terceras personas, generando la evacuación de todo el personal que no pertenezca a el Equipo de Emergencia, con el fin de aumentar la seguridad para los ocupantes de las instalaciones.

◇ Emergencia General.

Es la emergencia antes la cual la actuación del Equipo de Emergencia resulta insuficiente, requiriendo el apoyo y salvamento exteriores procedentes de los Servicios Públicos de Emergencias (bomberos, policía, ambulancia, etc).

La Emergencia General comportará la evacuación de todas las personas que en este momento ocupan la instalación.

6.1.3. EN FUNCIÓN DE LA OCUPACIÓN Y MEDIOS HUMANOS.

El polideportivo a lo largo del año en sus diferentes periodos estivales (verano / invierno), tiene una variación en el número de trabajadores presentes en el centro para realizar la evacuación, este número varía desde los cuatro a ocho trabajadores. A continuación, detallamos la evacuación en varios de estas situaciones:

HORARIO INVIERNO	
Lunes a viernes	8:30 a 22:00
Sábados	08:30 a 21:00 (cuando hay partido se amplía el horario de cierre hasta finalización)
Domingos y festivos	9:30 a 14:00
HORARIO VERANO	
Lunes a domingo	8:30 a 20:30

INVIERNO DE LUNES A VIERNES (1 de enero a 14 de junio y de 15 septiembre a 31 diciembre)	
<i>Jornada de mañana</i>	<i>Jornada de tarde</i>
Número máximo de personas 4	Número máximo de personas 7
- 1 Encargado centro. - 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina interior.	- 1 Bar. - 1 Recepción - 2 Socorrista piscina interior. - 2 Monitores (en horario de cursos) - 1 Encargado centro.

INVIERNO DE SABADO (1 de enero a 14 de junio y de 15 septiembre a 31 diciembre)	
<i>Jornada de mañana</i>	<i>Jornada de tarde</i>
Número máximo de personas 4	Número máximo de personas 3
- 1 Encargado centro. - 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina interior.	- 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina interior.

INVIERNO DOMINGO Y FESTIVOS (1 de enero a 14 de junio y de 15 septiembre a 31 diciembre)	
<i>Jornada de mañana</i>	
Número máximo de personas 4	
- 1 Encargado centro. - 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina interior.	

VERANO DE LUNES A VIERNES (del 15 de junio al 31 julio y del 1 de septiembre al 14 de septiembre)	
<i>Jornada de mañana</i>	<i>Jornada de tarde</i>
Número máximo de personas 5 Este número puede variar por vacaciones	Número máximo de personas 6 Este número puede variar por vacaciones
- 1 Encargado centro. - 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina interior. - 1 Socorrista piscina exterior.	- 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina interior. - 1 Socorrista piscina exterior. - 2 Monitores (en horario de cursos)

FIN DE SEMANA (del 15 de junio al 31 julio y del 1 de septiembre al 14 de septiembre)	
<i>Jornada de mañana</i>	<i>Jornada de tarde</i>
Número máximo de personas 4 Este número puede variar por vacaciones	Número máximo de personas 4 Este número puede variar por vacaciones
- 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina exterior. - 1 Socorrista piscina interior.	- 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina exterior. - 1 Socorrista piscina interior.

VERANO 1 de Agosto a 31 de Agosto	
Jornada de mañana	Jornada de tarde
Número máximo de personas 4 Este número puede variar por vacaciones	Número máximo de personas 3 Este número puede variar por vacaciones
- 1 Encargado centro. - 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina exterior.	- 1 Bar. - 1 Recepción - 1 Socorrista piscina exterior.

6.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS:

Con carácter general existe un plan de alarmas, extinción y de evacuación que recoge las actuaciones de los equipos de emergencia en cada una de las posibles fases de desarrollo de la emergencia: conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia general.

- Fase de alerta:

Toda persona que advierta o conozca una situación de alarma, inmediatamente la transmitirá por medio de *alarma verbal* o activado el sistema de detección o a través de un pulsador y receptionada la alarma en la central de incendios.

Recibido el aviso es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma.

Todos los avisos deben ser comprobados, por el Jefe de Emergencia.

- Conato de Emergencia

Plan de alarmas:

Recibido el aviso es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma. Todos los avisos deben ser comprobados, informando al Jefe de Emergencia.

Plan de Extinción:

Se actuará con los medios disponibles en el lugar donde se produce el incendio.

Utilizará los extintores la persona (siempre que esté formada) que se encuentre el incendio y lo notificará inmediatamente al Jefe de Emergencia.

Todo conato de emergencia se comunicará al Jefe de Emergencia, que llevará el registro de todos los acaecidos en el centro, e informará oportunamente al Director de la Emergencia.

Plan de evacuación:

Solo se evacuará a aquellas personas que se encuentren en el lugar del siniestro.

- Emergencia Parcial

Plan de alarmas:

Recibido el aviso es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma. Todos los avisos deben ser comprobados, informando al Jefe de Emergencia.

Plan de Extinción:

Se actuará con los medios disponibles en el lugar donde se produce el incendio.

Desplazamiento del Jefe de Emergencia al área siniestrada para conocer su entidad.

El Equipo de Emergencia utilizará los medios de extinción adecuados (Extintores, BIEs) según órdenes del Jefe de Emergencia.

Se avisa al 112 del siniestro producido.

Activación de todos los equipos de emergencia.

Cese de actividades.

Plan de evacuación:

Asegurar que las vías de evacuación del edificio y de acceso al centro están expeditas.

Evacuación de la planta afectada o de un sector en particular y se realizará un barrido de todas sus zonas para comprobar que todos los usuarios han evacuado.

- Emergencia general

Plan de alarmas:

Recibido el aviso es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma. Todos los avisos deben ser comprobados, informando al Jefe de Emergencia.

Plan de Extinción:

Se actuará con los medios disponibles en el lugar donde se produce el incendio.

Desplazamiento del Jefe de Emergencia al área siniestrada para conocer su entidad.

El equipo de Emergencia utilizará los medios de extinción adecuados (Extintores, BIEs) según órdenes del Jefe de Intervención o Jefe de Emergencia.

Se avisa al 112 del siniestro producido.

Activación de todos los equipos de emergencia.

Cese de actividades.

Plan de evacuación:

Asegurar que las vías de evacuación del edificio y de acceso al centro están expeditas.

Se dará la alarma general a todo el Edificio (sirenas y mensaje de evacuación).

Evacuación completa del edificio y se realizará un barrido de todas sus zonas para comprobar que todos los usuarios han evacuado.

Cuadro resumen de las principales actuaciones en cada fase:

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
ALERTA y DETECCIÓN	Situación declarada con el fin de tomar precauciones específicas ante la ocurrencia probable de un suceso o accidente.	En la alerta y detección: Activar el sistema mediante alarma verbal o pulsador. Desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma. En fase de alarma se podrán dar los siguientes casos:
ALARMA	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	<u>Conato</u>, donde: Se intervendrá con medios propios. Una vez finalizada la emergencia se investigará el accidente y se realizará un informe. <u>Emergencia Parcial</u>, donde:
INTERVENCIÓN	Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de Ayuda Exterior, control de acceso al lugar de la emergencia y tareas de colaboración con los servicios internos para el control de la emergencia.	Se actuará con los medios disponibles en el lugar donde se produce el incendio. Utilizará los extintores la persona que se encuentre en el incendio. Desplazamiento del Jefe de Emergencia, a la zona siniestrada para conocer su entidad. Avisa al 112. Activación de todos los Equipos de Emergencia. Evacuación de la zona afectada y se realizará barrido de su zona para comprobar si todos los usuarios han evacuado. <u>Emergencia General</u>, donde: El siniestro es difícil de controlar. El Equipo de Emergencia utilizará los medios de extinción. Avisa al 112. Activación de todos los Equipos de Emergencia. Evacuación total y se realizará barrido de su zona para comprobar si todos los usuarios han evacuado.

6.2.1. SALIDAS DE EMERGENCIA, VIAS DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE REUNIÓN.

El presente plan tiene como finalidad dar respuesta ante cualquier tipo de emergencia, uno de los pilares básico de cualquier plan de emergencia es la evacuación. Tanto los usuarios del presente centro como los operarios conocerán las instrucciones sobre la realización de una evacuación adecuada a llevar a cabo. Dichas instrucciones harán referencia a la evacuación (en caso de ser necesaria) como al posible confinamiento (por no ser posible dicha evacuación) y serán transmitidas por los responsables (La Dirección del Centro) y seguidas por los usuarios del centro (trabajadores y usuarios de las instalaciones).

Se entiende por evacuación la acción de desalojar de forma organizada y planificada las diferentes dependencias del centro cuando ha sido declarada una emergencia dentro del mismo (incendio, amenaza de bomba, etc.).

La evacuación será utilizada como último recurso en aquellos casos en que allá la evidencia de peligro para las personas.

El Aviso a los usuarios, se realizará por medio de la **megafonía**.

A continuación, se incluyen algunas consignas a seguir para su organización, que deben tramitarse a los diferentes usuarios del Centro:

- La señal de alarma para la evacuación será de forma manual, a través de megafonía, etc. Será dada por orden del Jefe de Emergencia.
- Las vías de evacuación deben permanecer en todo momento, libres de obstáculos.
- Las personas designadas para ello cerrarán ventanas y puertas. Se evitarán corrientes de aire.
- Los diferentes grupos esperarán siempre la orden de salida.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las dependencias de la planta.
- Las dependencias desalojadas serán marcadas con una silla o un objeto diferente a un extintor delante de la puerta (Señal de dependencia siniestrada).
- Si la dependencia es el origen de la emergencia se marcará con un extintor delante de la puerta (señal de dependencia siniestrada).
- Nadie se rezagará para recoger objetos personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse.
- Se conservará la calma.
- Todo el conjunto se dirigirá al Punto de Reunión preestablecido y permanecerá en él mientras se hace recuento y hasta nueva orden del Director del Plan de Autoprotección.

Vía de evacuación es el recorrido horizontal o vertical que, a través de las zonas comunes del edificio, se debe seguir desde cualquier punto del interior hasta la salida exterior.

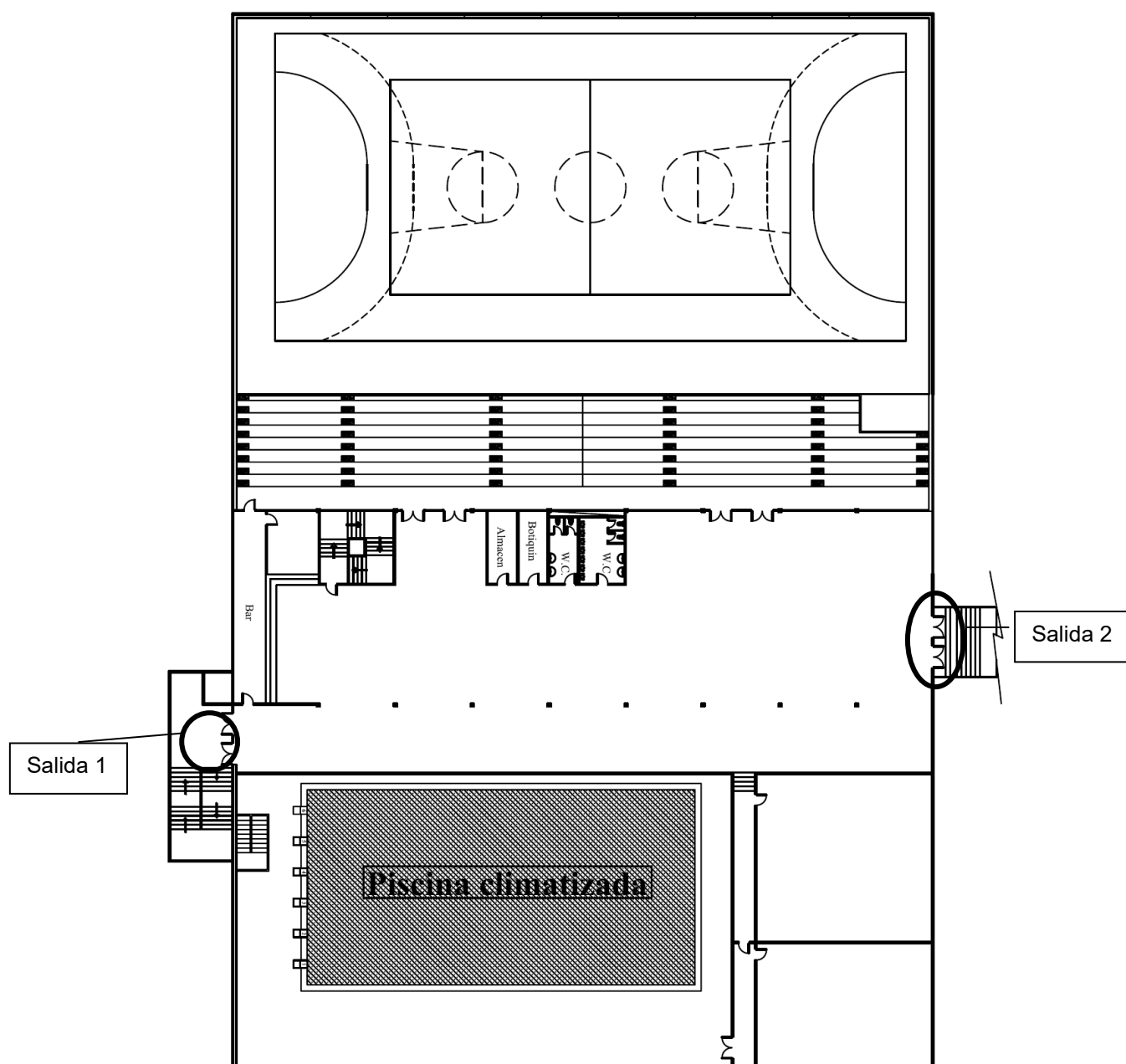
El punto final se denomina **PUNTO DE REUNIÓN**. Será un lugar exterior, alejado suficientemente del edificio evacuado y con extensión adecuada para acoger a todo el personal a evacuar.

SALIDA 1	Puerta de una sola hoja corredera, que se encuentra abierta en todo el horario de apertura del centro y cuenta con alumbrado de emergencia y señalización de salida. A esta puerta se accede por la escalera que baja de la planta primera (zona bar).	
SALIDA 2	Puerta doble hoja con apertura en sentido de la evacuación cuenta con barra antipánico, alumbrado de emergencia y señalización de salida y barra antipánico.	
SALIDA 3	Portón metálico que cuenta con una puerta peatonal de una sola hoja con apertura en el sentido de evacuación, cuenta con barra antipánico, alumbrado de emergencia y señalización.	
SALIDA 4	Puerta doble hoja con apertura en sentido de la evacuación cuenta con barra antipánico pero no cuenta con señalización de barra antipánico.	

SALIDA 5	Puerta doble hoja con apertura en sentido de la evacuación cuenta con barra antipánico, alumbrado de emergencia y señalización de salida y de barra antipánico.	
SALIDA 6	Puerta de una hoja con apertura en sentido de la evacuación cuenta con barra antipánico, alumbrado de emergencia y señalización de salida emergencia, falta señal barra antipánico. A esta puerta se accede por la escalera que baja de la planta primera (zona piscina cubierta).	

B) PLANTA PRIMERA.

El edificio en la planta baja cuenta con **2 salidas**, la salida 1 desemboca en una escalera que da acceso a la Salida 1 de la planta baja, la Salida 2 es directa al exterior del edificio.



SALIDA 1	Puerta doble hoja con apertura en sentido de la evacuación cuenta con barra antipánico, alumbrado de emergencia y señalización de salida.	
SALIDA 2	Dos puertas doble hoja con apertura en sentido de la evacuación cuentan con barra antipánico, alumbrado de emergencia y señalización de salida.	

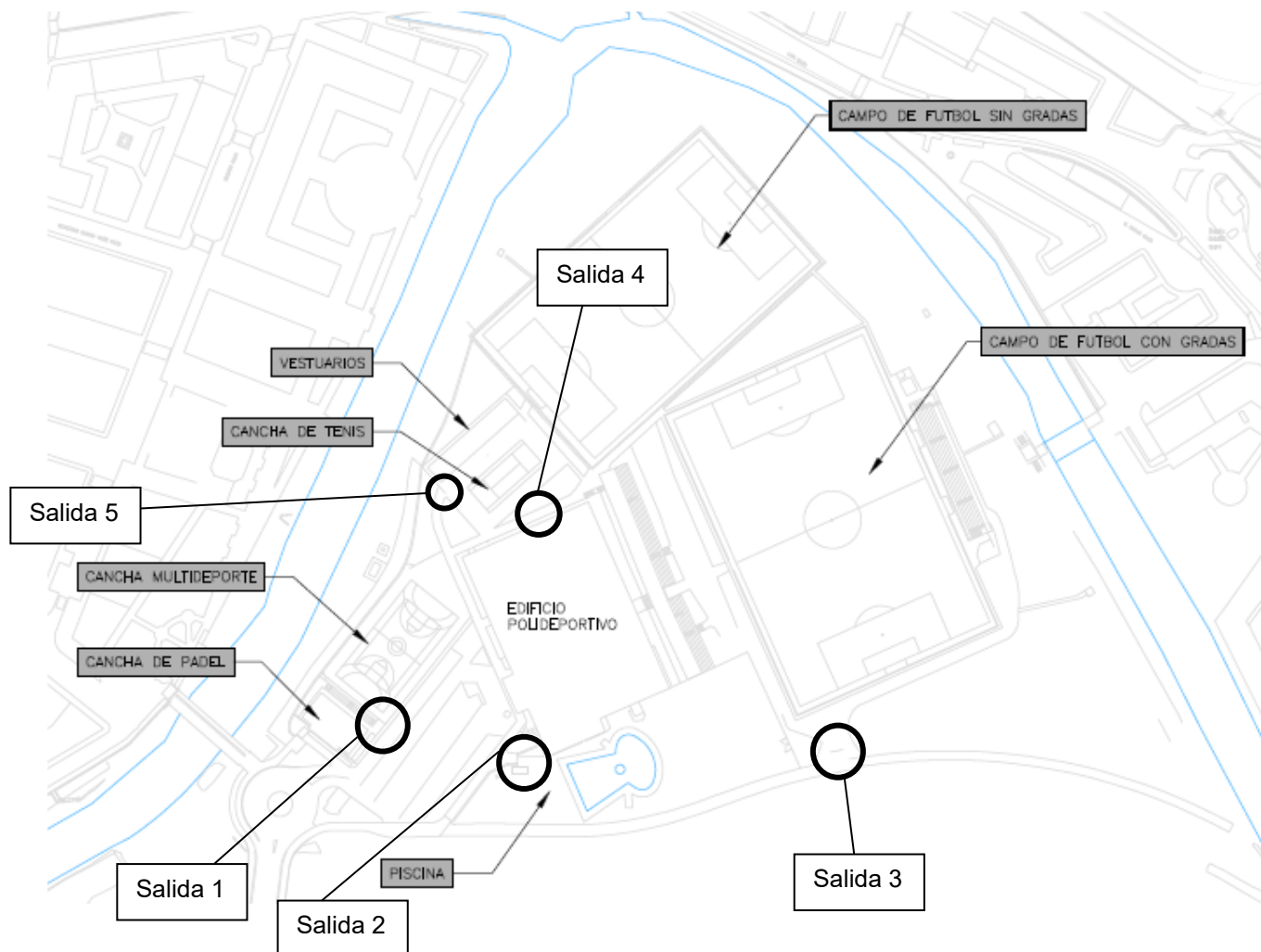
Para qué dichas salidas se pueden utilizar como evacuación, deben cumplir los siguientes requisitos:

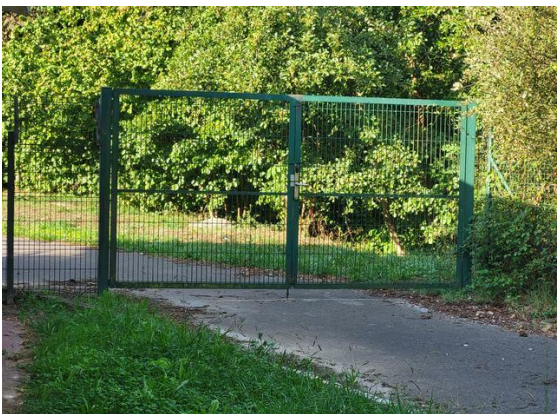
- (1) Para que las puertas cumplan con el *Documento Básico SI "seguridad en caso de incendio"*, la anchura mínima de la hoja de la puerta no deberá ser inferior que 0,60 metros ni exceder de 1,23 metros.
- (2) Las puertas de salida deberán disponer de un sistema de apertura manual en caso de emergencia (barra antipánico).
- (3) Las puertas deben **estar señalizadas** con la indicación <<Salida>> según la finalidad de las mismas, con letras bien visibles, conforme a lo establecido en el **Real Decreto 485/1997, de 14 de abril**, sobre disposiciones mínimas de señalización de seguridad y salud en el trabajo y **Real Decreto 2816/1982**, de 27 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- (4) Las puertas previstas para la evacuación de más de 100 personas abrirán en el sentido de la evacuación.



▣ EXTERIOR DEL RECINTO.

Una vez que nos encontramos en el exterior del edificio, el polideportivo se encuentra vallado en todo su perímetro y cuenta con **5 salidas**, que a continuación detallamos:

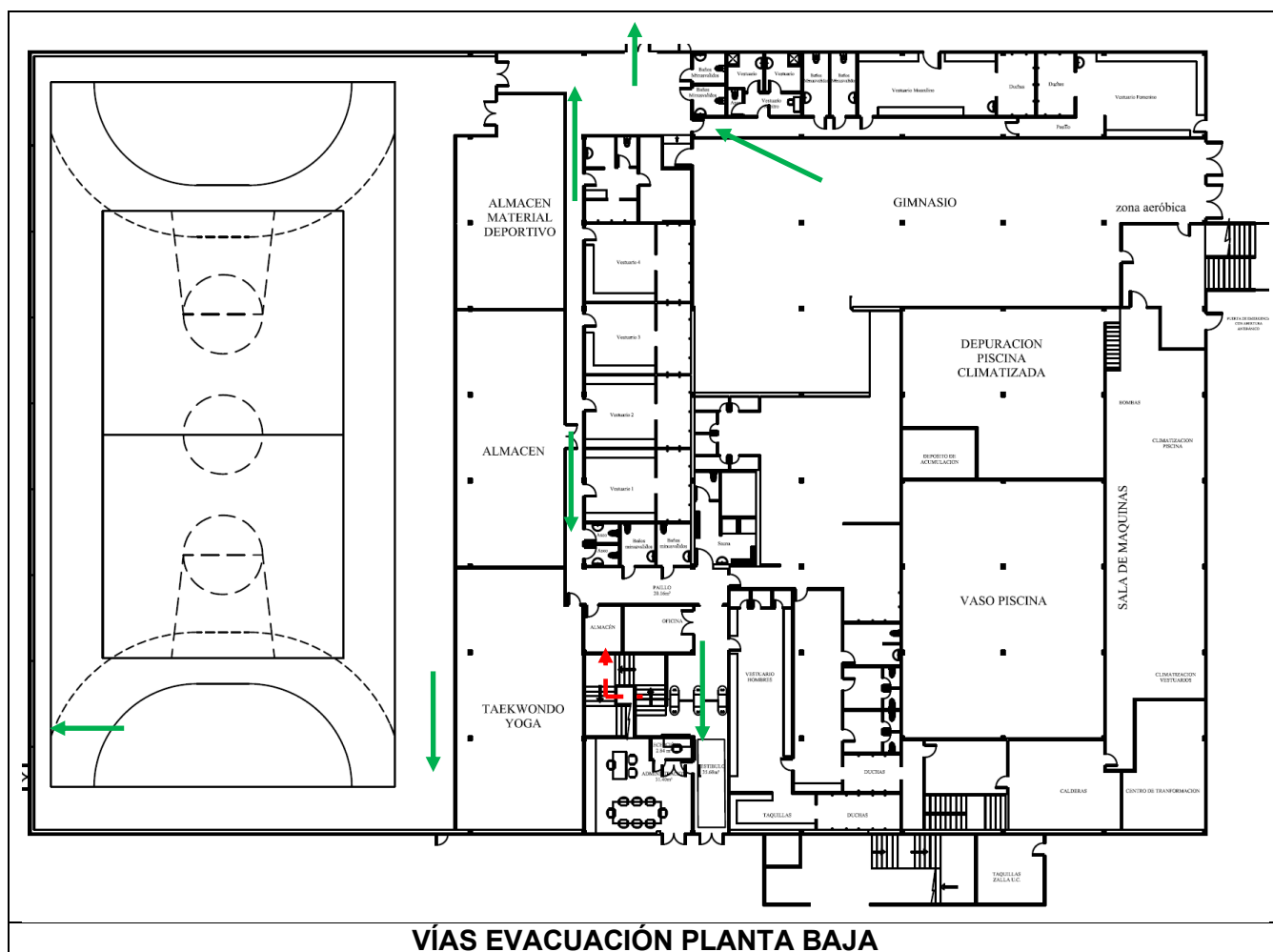


	
Salida 1 – Padel.	Salida 2 – Piscina Exterior.
Observaciones: esta puerta se encuentra abierta solo durante uso de las pistas de padel.	Observaciones: Esta puerta se encuentra cerrada con un pestillo interior. Durante el horario de verano esta puerta se encuentra abierta.
	
Salida 3 – Campo de Futbol.	Salida 4 – Entre Polideportivo y Pista de Tenis.
Observaciones: esta puerta se encuentra cerrada durante el horario de apertura del polideportivo.	Observaciones: esta puerta se encuentra abierta durante el horario de apertura del polideportivo.
	
Salida 5 – Vestuario Pista de Tenis.	
Observaciones: esta puerta debe estar abierta durante los partidos de futbol con público. Durante la visita se observa una brida de plastico cerrando la puerta, la cual se debe retirar.	

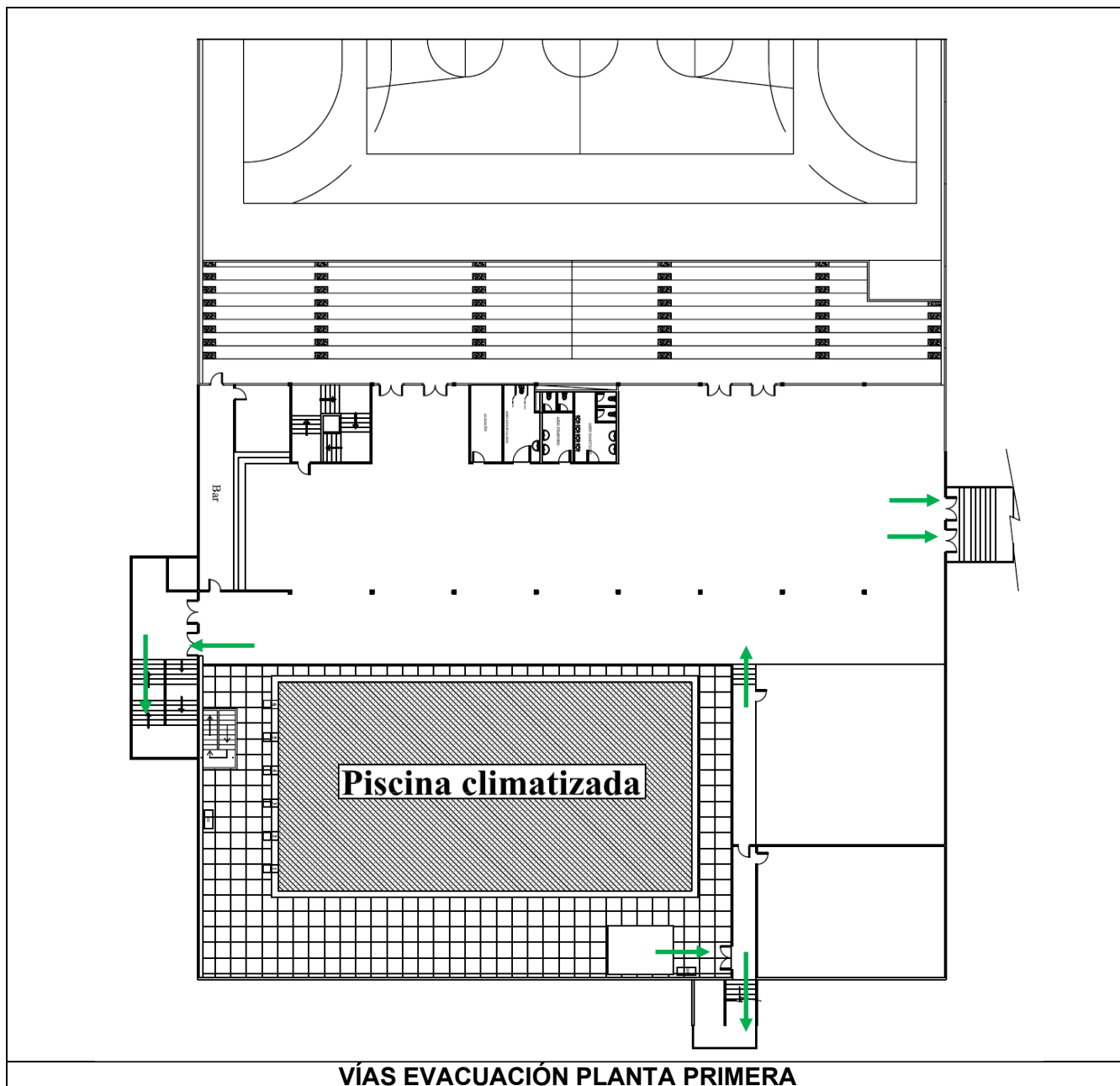
B) Vías de Evacuación:

En cuanto a las vías de evacuación comentar que las del **Interior del edificio** se encuentran adecuadamente iluminadas mediante alumbrado de emergencia, y señalizadas de acuerdo con el **Real Decreto 485/95 sobre Señalización Mínima**.

Los usuarios deberán abandonar el área donde se encuentren hacia la salida de emergencia más cercana y de ahí al punto de reunión.



En caso de que la salida de la zona de tornos se encuentre obstruida, se puede usar como alternativa la escalera para subir a la zona del bar y evacuar por otra salida.



En cuanto a la **Grada cubierta**, señalar que esta cuenta con alumbrado de emergencia mediante focos y las vías de evacuación se encuentran señalizadas.



Para qué dichas vías de evacuación se pueden utilizar, deben cumplir los siguientes requisitos:

- (1) Se debe señalizar las zonas existentes detrás de las gradas, indicando la prohibición de situarse el público de pie durante el evento, debido a que es la vía de evacuación.
- (2) Está terminantemente prohibido el sentarse en las escaleras.
- (3) En la zona de la marquesina de madera y detrás de la grada 3, se debe delimitar (marcado en el suelo) un pasillo de evacuación como mínimo de 1 metro de anchura.
- (4) Las vías de evacuación no deben estar en ningún momento obstruidas por objetos de manera que puedan utilizarse sin trabas en cualquier momento. Queda totalmente prohibido el depósito de mercancías o de cualquier clase de objetos en la proximidad de dichas vías.
- (5) El recorrido de evacuación debe **estar señalizado**, conforme a lo establecido en el **Real Decreto 485/1997, de 14 de abril**, sobre disposiciones mínimas de señalización de seguridad y salud en el trabajo y **Real Decreto 2816/1982**, de 27 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.



En el **Anexo 1** se señalan cuáles son las vías de Evacuación y las Salidas.

C) Señalización.

Señalización de los Medios de Evacuación:

1. Se utilizarán las señales de evacuación definidas en la norma UNE 23034:1988, conforme a los siguientes criterios:

a) Las salidas de *recinto*, planta o edificio tendrán una señal con el rótulo “SALIDA”, excepto en edificios de *uso Residencial Vivienda* y, en otros usos, cuando se trate de salidas de *recintos* cuya superficie no exceda de 50 m², sean fácilmente visibles desde todo punto de dichos *recintos* y los ocupantes estén familiarizados con el edificio.

b) La señal con el rótulo “Salida” debe utilizarse en toda salida prevista para uso exclusivo en caso de emergencia.

c) Deben disponerse señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo *origen de evacuación* desde el que no se perciban directamente las salidas o sus señales indicativas y, en particular, frente a toda salida de un *recinto* con ocupación mayor que 100 personas que acceda lateralmente a un pasillo.

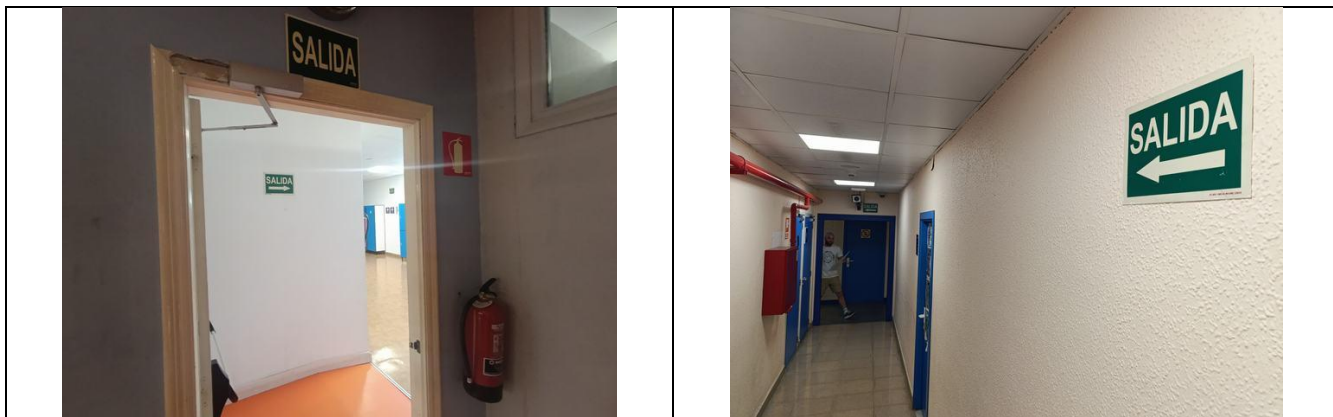
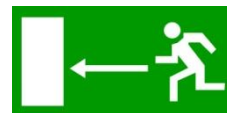
d) En los puntos de los *recorridos de evacuación* en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se dispondrán las señales antes citadas, de forma que quede claramente indicada la alternativa correcta. Tal es el caso de determinados cruces o bifurcaciones de pasillos, así como de aquellas escaleras que, en la planta de salida del edificio, continúen su trazado hacia plantas más bajas, etc.

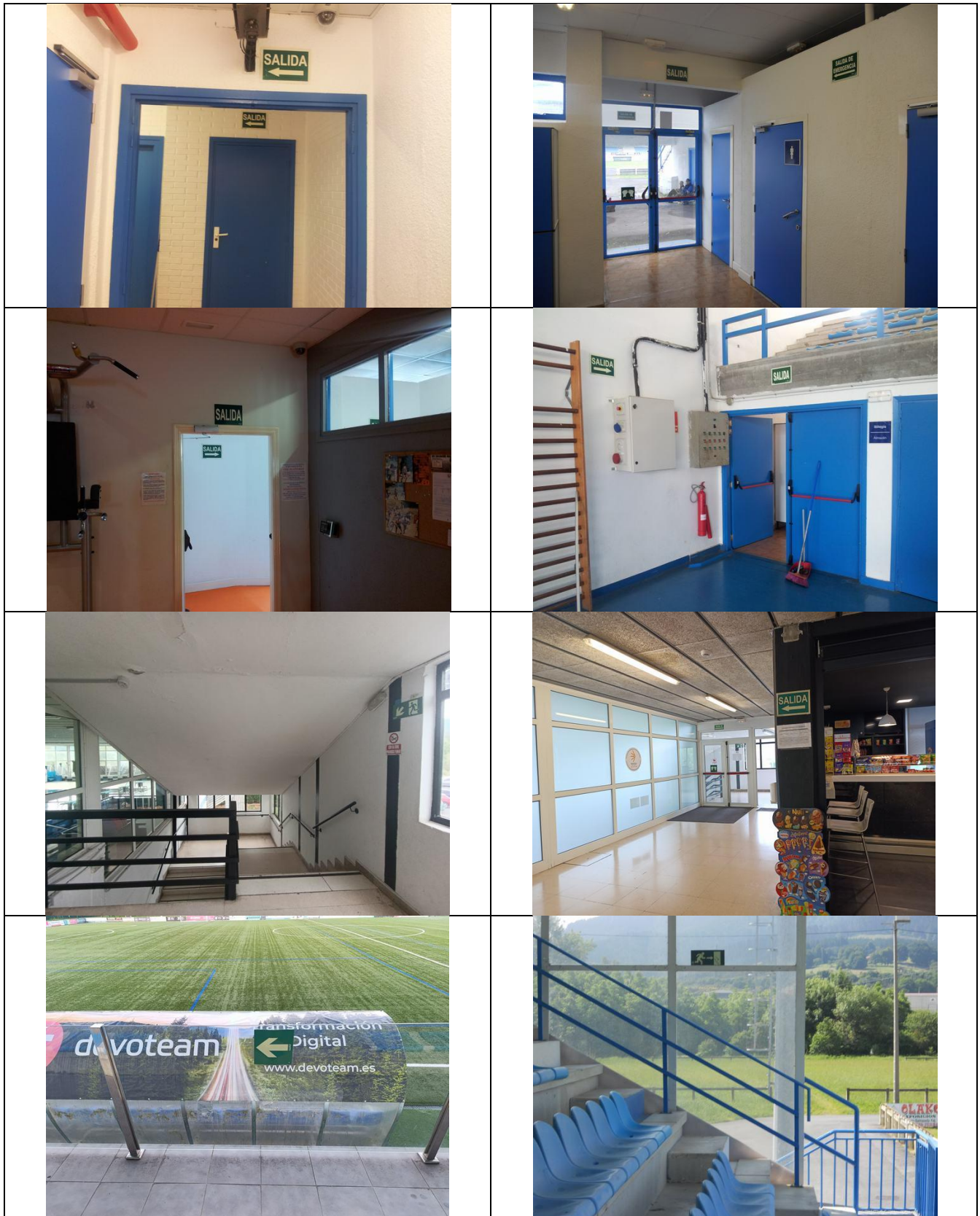
e) En dichos recorridos, junto a las puertas que no sean salida y que puedan inducir a error en la evacuación debe disponerse la señal con el rótulo “Sin salida” en lugar fácilmente visible pero en ningún caso sobre las hojas de las puertas.

f) Las señales se dispondrán de forma coherente con la asignación de ocupantes que se pretenda hacer a cada salida, conforme a lo establecido en el capítulo 4 de esta Sección.

2 Las señales deben ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean foto luminiscentes, sus características de emisión luminosa deben cumplir lo establecido en la norma UNE 23035-4:2003.

Tal y como se puede observar en las diferentes imágenes, las vías de evacuación se encuentran señalizadas según indica el **Real Decreto 485/97**, sobre **Disposiciones Mínimas de Señalización**.





D) Evacuación del local.

El polideportivo a lo largo del año en sus diferentes periodos estivales (verano / invierno), tiene una variación en el número de trabajadores presentes en el centro para realizar la evacuación, este número varía desde los tres a ocho trabajadores. A continuación, detallamos la evacuación en varios de estas situaciones:

HORARIO INVIERNO	
Lunes a viernes	8:30 a 22:00
Sábados	08:30 a 21:00 (cuando hay partido se amplía el horario de cierre hasta finalización)
Domingos y festivos	9:30 a 14:00
HORARIO VERANO	
Lunes a domingo	8:30 a 20:30

INVIERNO DE LUNES A VIERNES (1 de enero a 14 de junio y de 15 septiembre a 31 diciembre)	
<i>Jornada de mañana</i>	<i>Jornada de tarde</i>
Número máximo de personas 4	Número máximo de personas 7
- 1 Encargado centro. - 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina interior.	- 1 Bar. - 1 Recepción - 2 Socorrista piscina interior. - 2 Monitores (en horario de cursos) - 1 Encargado centro.

INVIERNO DE SABADO (1 de enero a 14 de junio y de 15 septiembre a 31 diciembre)	
<i>Jornada de mañana</i>	<i>Jornada de tarde</i>
Número máximo de personas 4	Número máximo de personas 3
- 1 Encargado centro. - 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina interior.	- 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina interior.

INVIERNO DOMINGO Y FESTIVOS (1 de enero a 14 de junio y de 15 septiembre a 31 diciembre)	
<i>Jornada de mañana</i>	
Número máximo de personas 4	
- 1 Encargado centro. - 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina interior.	

VERANO DE LUNES A VIERNES (del 15 de junio al 31 julio y del 1 de septiembre al 14 de septiembre)	
<i>Jornada de mañana</i>	<i>Jornada de tarde</i>
Número máximo de personas 5 Este número puede variar por vacaciones	Número máximo de personas 6 Este número puede variar por vacaciones
- 1 Encargado centro. - 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina interior. - 1 Socorrista piscina exterior.	- 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina interior. - 1 Socorrista piscina exterior. - 2 Monitores (en horario de cursos)

FIN DE SEMANA (del 15 de junio al 31 julio y del 1 de septiembre al 14 de septiembre)	
<i>Jornada de mañana</i>	<i>Jornada de tarde</i>
Número máximo de personas 4 Este número puede variar por vacaciones	Número máximo de personas 4 Este número puede variar por vacaciones
- 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina exterior. - 1 Socorrista piscina interior.	- 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina exterior. - 1 Socorrista piscina interior.

VERANO 1 de Agosto a 31 de Agosto	
<i>Jornada de mañana</i>	<i>Jornada de tarde</i>
Número máximo de personas 4 Este número puede variar por vacaciones	Número máximo de personas 3 Este número puede variar por vacaciones
- 1 Encargado centro. - 1 Recepción - 1 Bar. - 1 Socorrista piscina exterior.	- 1 Bar. - 1 Recepción - 1 Socorrista piscina exterior.

▣ Evacuación con cuatro trabajadores. (JORNADA MAÑANA EN INVIERNO – Lunes a Viernes)

En **horario de apertura de mañana de lunes a viernes** (horario de invierno) disponemos de cuatro trabajadores en el centro, uno el encargado que se encuentra principalmente en planta baja, pero por su tipo de trabajo le puede llevar por diferentes áreas del centro. Los otros tres trabajadores (recepción, bar y S.O.S. piscina interior) se encuentran en la planta baja y primera.

En caso de emergencia, estos trabajadores tienen que realizar la evacuación del centro se debe realizar la evacuación de la siguiente manera:

Una vez que se escucha por megafonía el mensaje, los trabajadores se colocarán los chalecos reflectantes y deberán comenzar a realizar la evacuación.

Los trabajadores de la planta baja (**recepción y encargado**) deberá realizar un barrido en dicha planta excepto los vestuarios de las piscinas, que serán responsabilidad del S.O.S.. Una vez evacuada la zona se dirigirán al punto de reunión, donde harán entrega de la carpeta de ayudas externas a los bomberos.

El **S.O.S** de la **piscina interior** evacuará a las personas que se encuentren en la piscina y les indicará que deben evacuar por la escalera que da al vestuario. Cuando todos los usuarios hayan realizado la evacuación hará un barrido por dicha zona. Una vez evacuada la zona se dirigirá al punto de reunión, donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

El trabajador del **Bar**, procederá a evacuar la zona de cafetería, una vez evacuada esta, comprobará que no hay nadie en el ascensor y lo bloqueará. Entrará otra vez a la cafetería y cerrará la puerta sin llave que da acceso a la escalera principal (para evitar la entrada de más usuarios). Comprobará que todos los usuarios que han bajado por dicha escalera han evacuado correctamente y se dirigirá al punto de reunión, donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

Una vez ya en el exterior, el Jefe de Emergencia, avisará a los posibles usuarios de la pista de pádel, tenis y campo de Fútbolito.

En caso de que, durante una emergencia, estén presentes empresas externas de mantenimiento, jardinería, etc, se les deberá avisar para su evacuación.

▣ **Evacuación con siete trabajadores. (JORNADA TARDE EN INVIERNO – Lunes a Viernes)**

En **horario de apertura de tarde de lunes a viernes** (horario de invierno) disponemos de siete trabajadores en el centro, uno el encargado (jefe de emergencia), recepción, una persona en el bar, dos socorristas piscina interior y dos monitores (siempre que haya cursos).

En caso de emergencia estos trabajadores tienen que realizar la evacuación del centro de la siguiente manera:

Una vez que se escucha por megafonía el mensaje, los trabajadores se colocarán los chalecos reflectantes y deberán comenzar a realizar la evacuación.

El **encargado** hará las funciones de Jefe de emergencia, cogerá la carpeta de ayudas externas y dirigirá la evacuación.

El personal de recepción deberá realizar un barrido de la planta baja excepto los vestuarios de las piscinas, que serán responsabilidad del S.O.S. Una vez evacuada la zona se dirigirá al punto de reunión donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

El **Monitor del aula planta baja** procederá a evacuar a sus alumnos por la puerta principal de la planta baja y se dirigirá al punto de reunión, donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

En la **piscina interior** hay dos **S.O.S** que evacuarán a las personas que se encuentren en la piscina y uno de ellos guiará y bajará a los usuarios por la escalera que da a la piscina exterior y el otro bajará por la escalera interior que da a los vestuarios y hará un barrido por dicha zona. Una vez evacuada la zona se dirigirán al punto de reunión, donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

El **Monitor del aula planta primera** procederá a evacuar a sus alumnos y se dirigirá al punto de reunión, donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

El trabajador del **Bar**, procederá a evacuar la zona de cafetería, una vez evacuada esta, comprobará que no hay nadie en el ascensor y lo bloqueará. Entrará otra vez a la cafetería y cerrará la puerta sin llave que da acceso a la escalera principal (para evitar la entrada de más usuarios). Comprobará que todos los usuarios que han bajado por dicha escalera han evacuado correctamente y se dirigirá al punto de reunión, donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

Una vez ya en el exterior, el Jefe de Emergencia, avisará a los posibles usuarios de la pista de pádel, tenis y campo de Fútbolito.

En caso de que, durante una emergencia, estén presentes empresas externas de mantenimiento, jardinería, etc, se les deberá avisar para su evacuación.

▣ **Evacuación con cuatro trabajadores. (FIN DE SEMANA Y FESTIVOS INVIERNO – DE MAÑANA)**

En **horario de apertura de mañana de sábado, domingo y festivos** (horario de invierno) disponemos de cuatro trabajadores en el centro, uno el encargado que se encuentra principalmente en planta baja, pero por su tipo de trabajo le puede llevar por diferentes áreas del centro. Los otros tres trabajadores (recepción, bar y S.O.S. piscina interior) se encuentran en la planta baja y primera.

En caso de emergencia, estos trabajadores tienen que realizar la evacuación del centro se debe realizar la evacuación de la siguiente manera:

Una vez que se escucha por megafonía el mensaje, los trabajadores se colocarán los chalecos reflectantes y deberán comenzar a realizar la evacuación.

Los trabajadores de la planta baja (**recepción y encargado**) deberá realizar un barrido en dicha planta excepto los vestuarios de las piscinas, que serán responsabilidad del S.O.S.. Una vez evacuada la zona se dirigirán al punto de reunión, donde harán entrega de la carpeta de ayudas externas a los bomberos.

El **S.O.S** de la **piscina interior** evacuará a las personas que se encuentren en la piscina y les indicará que deben evacuar por la escalera que da a la piscina exterior. Cuando todos los usuarios hayan realizado la evacuación, bajará por la escalera interior que da a los vestuarios y hará un barrido por dicha zona (2 salas multideportivas). Una vez evacuada la zona se dirigirá al punto de reunión, donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

El trabajador del **Bar**, procederá a evacuar la zona de cafetería, una vez evacuada esta, comprobará que no hay nadie en el ascensor y lo bloqueará. Entrará otra vez a la cafetería y cerrará la puerta sin llave que da acceso a la escalera principal (para evitar la entrada de más usuarios). Comprobará que todos los usuarios que han bajado por dicha escalera han evacuado correctamente y se dirigirá al punto de reunión, donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

Una vez ya en el exterior, el Jefe de Emergencia, avisará a los posibles usuarios de la pista de pádel, tenis y campo de Fútbolito.

En caso de que, durante una emergencia, estén presentes empresas externas de mantenimiento, jardinería, etc, se les deberá avisar para su evacuación.

▣ Evacuación con tres trabajadores. (FIN DE SEMANA Y FESTIVOS INVIERNO – DE TARDE)

En **horario de apertura de tarde de sábado, domingo y festivos** (horario de invierno) disponemos de tres trabajadores en el centro. Los otros tres trabajadores (recepción, bar y S.O.S. piscina interior) se encuentran en la planta baja y primera.

En caso de emergencia, estos trabajadores tienen que realizar la evacuación del centro se debe realizar la evacuación de la siguiente manera:

Una vez que se escucha por megafonía el mensaje, los trabajadores se colocarán los chalecos reflectantes y deberán comenzar a realizar la evacuación.

El trabajador de recepción deberá realizar un barrido en dicha planta excepto los vestuarios de las piscinas, que serán responsabilidad del S.O.S.. Una vez evacuada la zona (coge la carpeta de ayudas externas) se dirigirá al punto de reunión, donde hará entrega de la carpeta de ayudas externas a los bomberos.

El **S.O.S** de la **piscina interior** evacuará a las personas que se encuentren en la piscina y les indicará que deben evacuar por la escalera que da al vestuario. Cuando todos los usuarios hayan realizado la evacuación hará un barrido por dicha zona. Una vez evacuada la zona se dirigirá al punto de reunión, donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias

El trabajador del **Bar**, procederá a evacuar la zona de cafetería, una vez evacuada esta, comprobará que no hay nadie en el ascensor y lo bloqueará. Entrará otra vez a la cafetería y cerrará la puerta sin llave que da acceso a la escalera principal (para evitar la entrada de más usuarios). Comprobará que todos los usuarios que han bajado por dicha escalera han evacuado correctamente y se dirigirá al punto de reunión, donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

Una vez ya en el exterior, el Jefe de Emergencia, avisará a los posibles usuarios de la pista de pádel, tenis y campo de Fútbolito.

En caso de que, durante una emergencia, estén presentes empresas externas de mantenimiento, jardinería, etc, se les deberá avisar para su evacuación.

▣ **Evacuación con cuatro trabajadores. (JORNADA DE VERANO – De Lunes a Viernes - Mañana)**

En **horario de apertura en la jornada de verano** (horario de verano excepto agosto) disponemos de cinco trabajadores en el centro, uno el encargado (jefe de emergencia), una persona de recepción, una persona en el bar, un socorrista piscina interior y un socorrista piscina exterior.

En caso de emergencia, estos trabajadores tienen que realizar la evacuación del centro se debe realizar la evacuación de la siguiente manera:

Una vez que se escucha por megafonía el mensaje, los trabajadores se colocarán los chalecos reflectantes y deberán comenzar a realizar la evacuación.

Los trabajadores de la planta baja (**encargado y recepción**) deberá realizar un barrido en dicha planta excepto los vestuarios de las piscinas, que serán responsabilidad del S.O.S de la piscina interior. Una vez evacuada la zona se dirigirán al punto de reunión, donde recepcionarán a los bomberos y les hará entrega de la carpeta de ayudas externas.

El **S.O.S** de la **piscina interior** evacuará a las personas que se encuentren en la piscina y les indicará que deben evacuar por la escalera que da al vestuario y hará un barrido por dicha zona. Una vez evacuada la zona se dirigirá al punto de reunión, donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

El **S.O.S** de la **piscina exterior** evacuará a las personas que se encuentren en la piscina y les indicará que deben evacuar por la puerta que da al aparcamiento y realizará un barrido en los vestuarios y se dirigirá al punto de reunión donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

El trabajador del **Bar**, procederá a evacuar la zona de cafetería, una vez evacuada esta, comprobará que no hay nadie en el ascensor y lo bloqueará. Entrará otra vez a la cafetería y cerrará la puerta sin llave que da acceso a la escalera principal (para evitar la entrada de más usuarios). y evacuará la planta por la escalera que da acceso a la piscina exterior para comprobar que todos los usuarios que han bajado por dicha escalera han evacuado correctamente y colaborará con el SOS de la piscina exterior para la evacuación y se dirigirá al punto de reunión, donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

Una vez ya en el exterior, el Jefe de Emergencia, avisará a los posibles usuarios de la pista de pádel, tenis y campo de Fútbolito.

En caso de que, durante una emergencia, estén presentes empresas externas de mantenimiento, jardinería, etc, se les deberá avisar para su evacuación.

▣ Evacuación con seis trabajadores. (JORNADA TARDE EN VERANO – Lunes a Viernes)

En **horario de apertura de tarde de lunes a viernes** (horario de verano) disponemos de seis trabajadores en el centro (siempre que haya curso sino serían 4), recepción, una persona en el bar, dos socorristas piscina interior/exterior y dos monitores (siempre que haya cursos).

En caso de emergencia estos trabajadores tienen que realizar la evacuación del centro de la siguiente manera:

Una vez que se escucha por megafonía el mensaje, los trabajadores se colocarán los chalecos reflectantes y deberán comenzar a realizar la evacuación.

El **personal de recepción**, cogerá la carpeta de ayudas externas.

El personal de recepción deberá realizar un barrido de la planta baja excepto los vestuarios de las piscinas, que serán responsabilidad del S.O.S. Una vez evacuada la zona se dirigirá al punto de reunión donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

El **Monitor del aula planta baja** procederá a evacuar a sus alumnos por la puerta principal de la planta baja y se dirigirá al punto de reunión, donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

En la **piscina interior** hay un **S.O.S** que evacuará a las personas que se encuentren en la piscina y los guiará por la escalera interior que da a los vestuarios y hará un barrido por dicha zona. Una vez evacuada la zona se dirigirá al punto de reunión, donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

El **Monitor del aula planta primera** procederá a evacuar a sus alumnos y se dirigirá al punto de reunión, donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

El **S.O.S** de la **piscina exterior** evacuará a las personas que se encuentren en la piscina y les indicará que deben evacuar por la puerta que da al aparcamiento y realizará un barrido en los vestuarios y se dirigirá al punto de reunión donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

El trabajador del **Bar**, procederá a evacuar la zona de cafetería, una vez evacuada esta, comprobará que no hay nadie en el ascensor y lo bloqueará. Entrará otra vez a la cafetería y cerrará la puerta sin llave que da acceso a la escalera principal (para evitar la entrada de más usuarios). y evacuará la planta por la escalera que da acceso a la piscina exterior para comprobar que todos los usuarios que han bajado por dicha escalera han evacuado correctamente y colaborará con el SOS de la piscina exterior para la evacuación y se dirigirá al punto de reunión, donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

Una vez ya en el exterior, se avisará a los posibles usuarios de la pista de pádel, tenis y campo de Fútbol.

En caso de que, durante una emergencia, estén presentes empresas externas de mantenimiento, jardinería, etc, se les deberá avisar para su evacuación.

▣ Evacuación con cuatro trabajadores. (JORNADA MAÑANA Y TARDE EN VERANO – Fin de Semana y Festivos)

En **horario de apertura de fin de semana** (horario de verano) disponemos de cuatro trabajadores en el centro, recepción, una persona en el bar, dos socorristas piscina interior/exterior.

En caso de emergencia estos trabajadores tienen que realizar la evacuación del centro de la siguiente manera:

Una vez que se escucha por megafonía el mensaje, los trabajadores se colocarán los chalecos reflectantes y deberán comenzar a realizar la evacuación.

El **personal de recepción**, cogerá la carpeta de ayudas externas.

El personal de recepción deberá realizar un barrido de la planta baja excepto los vestuarios de las piscinas, que serán responsabilidad del S.O.S. Una vez evacuada la zona se dirigirá al punto de reunión donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

En la **piscina interior** hay un **S.O.S** que evacuará a las personas que se encuentren en la piscina y los guiará por la escalera interior que da a los vestuarios y hará un barrido por dicha zona. Una vez evacuada la zona se dirigirá al punto de reunión, donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

El **S.O.S** de la **piscina exterior** evacuará a las personas que se encuentren en la piscina y les indicará que deben evacuar por la puerta que da al aparcamiento y realizará un barrido en los vestuarios y se dirigirá al punto de reunión donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

El trabajador del **Bar**, procederá a evacuar la zona de cafetería, una vez evacuada esta, comprobará que no hay nadie en el ascensor y lo bloqueará. Entrará otra vez a la cafetería y cerrará la puerta sin llave que da acceso a la escalera principal (para evitar la entrada de más usuarios). y evacuará la planta por la escalera que da acceso a la piscina exterior para comprobar que todos los usuarios que han bajado por dicha escalera han evacuado correctamente y colaborará con el SOS de la piscina exterior para la evacuación y se dirigirá al punto de reunión, donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

Una vez ya en el exterior, se avisará a los posibles usuarios de la pista de pádel, tenis y campo de Fútbolito.

En caso de que, durante una emergencia, estén presentes empresas externas de mantenimiento, jardinería, etc, se les deberá avisar para su evacuación.

▣ Evacuación con cuatro trabajadores. (JORNADA DE VERANO EN AGOSTO - MAÑANA)

En **horario de apertura en el mes de agosto de mañana** disponemos de cuatro trabajadores en el centro, uno el encargado (jefe de emergencia), un recepcionista, una persona en el bar y un socorrista piscina exterior.

En caso de emergencia, estos cuatro trabajadores tienen que realizar la evacuación del centro se debe realizar la evacuación de la siguiente manera:

Una vez que se escucha por megafonía el mensaje, los trabajadores se colocarán los chalecos reflectantes y deberán comenzar a realizar la evacuación.

Los trabajadores de la planta baja (**encargado y recepción**) deberán realizar un barrido en dicha planta excepto los vestuarios de las piscinas (deberían estar cerrados al no usarse la piscina interior). En caso de que estén en uso deberán revisarlos). Una vez evacuada la zona se dirigirán al punto de reunión, donde recepcionarán a los bomberos y se les hará entrega de la carpeta de ayudas externas.

El **S.O.S** de la **piscina exterior** evacuará a las personas que se encuentren en la piscina y les indicará que deben evacuar por la puerta que da al aparcamiento, indicará a los usuarios que bajan por la escalera de la piscina interior que deben evacuar por la puerta que da al aparcamiento y realizará un barrido en los vestuarios y se dirigirá al punto de reunión donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

El trabajador del **Bar**, procederá a evacuar la zona de cafetería, una vez evacuada esta, comprobará que no hay nadie en el ascensor y lo bloqueará. Entrará otra vez a la cafetería y cerrará la puerta sin llave que da acceso a la escalera principal (para evitar la entrada de más usuarios) y evacuará la planta por la escalera que da acceso a la piscina exterior para colaborar con el SOS de la piscina exterior para la evacuación y se dirigirá al punto de reunión, donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

Una vez ya en el exterior, el Jefe de Emergencia, avisará a los posibles usuarios de la pista de pádel, tenis y campo de Fútbolito.

En caso de que, durante una emergencia, estén presentes empresas externas de mantenimiento, jardinería, etc, se les deberá avisar para su evacuación.

▣ Evacuación con tres trabajadores. (JORNADA DE VERANO EN AGOSTO - TARDE)

En **horario de apertura en el mes de agosto de mañana** disponemos de tres trabajadores en el centro, un recepcionista, una persona en el bar y un socorrista piscina exterior.

En caso de emergencia, estos cuatro trabajadores tienen que realizar la evacuación del centro se debe realizar la evacuación de la siguiente manera:

Una vez que se escucha por megafonía el mensaje, los trabajadores se colocarán los chalecos reflectantes y deberán comenzar a realizar la evacuación.

El trabajador de la planta baja (**recepción**) deberá realizar un barrido en dicha planta excepto los vestuarios de las piscinas (deberían estar cerrados al no usarse la piscina interior). En caso de que estén en uso deberá revisarlos). Una vez evacuada la zona se dirigirá al punto de reunión, donde recepcionará a los bomberos y se les hará entrega de la carpeta de ayudas externas.

El **S.O.S** de la **piscina exterior** evacuará a las personas que se encuentren en la piscina y les indicará que deben evacuar por la puerta que da al aparcamiento, indicará a los usuarios que bajan por la escalera de la piscina interior que deben evacuar por la puerta que da al aparcamiento y realizará un barrido en los vestuarios y se dirigirá al punto de reunión donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

El trabajador del **Bar**, procederá a evacuar la zona de cafetería, una vez evacuada esta, comprobará que no hay nadie en el ascensor y lo bloqueará. Entrará otra vez a la cafetería y cerrará la puerta sin llave que da acceso a la escalera principal (para evitar la entrada de más usuarios) y evacuará la planta por la escalera que da acceso a la piscina exterior para colaborar con el SOS de la piscina exterior para la evacuación y se dirigirá al punto de reunión, donde informará bien que su zona está evacuada o de posibles incidencias.

Una vez ya en el exterior, se avisará a los posibles usuarios de la pista de pádel, tenis y campo de Fútbol.

En caso de que, durante una emergencia, estén presentes empresas externas de mantenimiento, jardinería, etc, se les deberá avisar para su evacuación.

▣ Evacuación Parque Infantil de Navidad (PIN).

Ejemplo de Personal Necesario: Ajustar en base a posibles circunstancias.

PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD	
Jornada de mañana	Jornada de tarde
11:00 A 14:00	16:30 A 20:00
- 3 Trabajadores. - 12 monitores. - 12 Voluntarios. - Cruz Roja (3 trabajadores)	



La entrada al Parque Infantil de Navidad es libre, se realiza por las gradas y se accede a la pista por una escalera, para la entrada de niños en sillas se utiliza la puerta peatonal situada en el portón metálico. Para poder acceder por las gradas deberemos tener un mínimo de 3,5 metros de anchura de escalera (160 personas por metro), se recomienda colocar como mínimo dos escaleras.

Debido a que se va a montar hinchables, talleres, juegos y actuaciones en la pista, se deberán dejar en todo momento las salidas de emergencia libres y unos pasillos para la evacuación.

Tal y como hemos indicado anteriormente, la pista tiene una ocupación de 560 personas, a este número debemos restar el número de trabajadores, monitores, voluntarios, Cruz Roja para saber el número real de ocupación de la pista. Si tenemos en cuenta la tabla anterior, tendríamos unos 30 trabajadores, por lo que la ocupación para el Parque Infantil de Navidad sería de 530 usuarios. Ya que la entrada es libre, para poder tener un cálculo en todo momento de los usuarios y no superar el ocupación máximo, se deberá realizar un recuento de todas las personas que entran y salen.

La evacuación de la zona se realizará de la siguiente manera:

Una vez que escuchamos el mensaje por megafonía, los tres trabajadores con chaleco reflectante abrirán las tres puertas de emergencia que hay en la pista para facilitar la evacuación y permanecerán en la puerta durante la evacuación para evitar que entren más usuarios.

Los monitores deberán dirigir y acompañar a los usuarios que se encuentren en su zona hacia la salida de emergencia más cercana y los voluntarios que deben hacer uso de chaleco reflectante que se encuentren en la pista les ayudarán a realizar la evacuación.

Los voluntarios (que disponen de chaleco reflectante) que se encuentren en las gradas (un mínimo de dos), dirigirán a los usuarios hacia las puertas de emergencia, y evitaran que bajen a la pista para que no se generen avalanchas.

Una vez realizada la evacuación, se dirigirán al punto de reunión más cercano a la puerta de emergencia por la que ha evacuado.

E) Sectorización

La sectorización o compartimentación contra incendios es una medida de protección para evitar “condiciones de propagación interior” como se enuncia en el CTE, en su documento SI 1, apartado 1.

Definiciones

Un sector de incendios es aquella superficie construida que está delimitada por elementos resistentes al fuego para que, en caso de incendio, éste quede confinado en su interior y no trascienda a áreas colindantes o adyacentes, o que afecte al resto del edificio.

Es, por tanto, un aspecto de la protección contra incendios que tiene por objetivo evitar la propagación del incendio y minimizar las consecuencias derivadas del mismo.

Para delimitar adecuadamente un sector de incendios es necesario que los elementos que lo configuran sean suficientemente resistentes al fuego

La resistencia al fuego de un material indica el tiempo que conserva sus propiedades estructurales y funcionales sin apreciables pérdidas cuantitativas o cualitativas.

La condición de resistencia al fuego de un material implica tener tres propiedades fundamentales, si bien existen otros parámetros a considerar en determinados elementos:

- Capacidad portante (R), condición por la que el material, sometido a elevadas temperaturas durante un tiempo, conserva sus propiedades soportando las cargas. La percepción visual de pérdida de resistencia o estabilidad se efectúa mediante el reconocimiento de grietas, flechas en sus superficies o destrucción manifiesta del elemento.
- Integridad (E), comportamiento por el cual, durante un tiempo determinado, un material no deja pasar las llamas. Se llega a apreciar el punto crítico cuando en la cara opuesta al fuego llega a entrar en combustión un material inflamable tipo algodón.
- Aislamiento (I), o resistencia térmica para impedir que se produzcan en la cara no expuesta temperaturas superiores a las que se establecen, según norma, para que no sea posible la transmisión del calor de un combustible a otro por conducción o contacto. En realidad esta propiedad no se reconoce cuando en la cara no expuesta se alcanzan temperaturas entre 140 y 1800C.

Clasificación

Según su comportamiento frente al fuego, se distinguen dos categorías de materiales y elementos constructivos:

- Estables al fuego (R), son aquellos que sólo cumplen con la primera propiedad, la estabilidad mecánica (a). Se aplica fundamentalmente a los elementos estructurales, a los cuales se le exige sólo la condición de estabilidad en caso de incendio.

- Resistentes al fuego (EI), son aquellos que reúnen la totalidad de las propiedades relacionadas para determinar la resistencia al fuego de un material o elemento constructivo, la estabilidad (a), la estanqueidad (b) y el aislamiento térmico (c).

Las exigencias del comportamiento ante el fuego de un elemento constructivo se definen por los tiempos durante los cuales dicho elemento debe mantener las condiciones o propiedades que le sean aplicables, de acuerdo con las normas europeas a tener en cuenta para cada material o uso (UNE-EN 13501, UNE-EN 1364, 1365, 1366, EN 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1999).

En este sentido, es aplicable:

- La condición a) cuando se exija “estabilidad al fuego” (R).
- Las condiciones a), b) y c) cuando se exijan elementos o materiales “resistentes al fuego” (EI).

Ambas se refieren a tiempos nominales para los cuales se realizan los ensayos: 15, 20, 30, 45, 60, 90, 120, 180 y 240 minutos.

Criterio de aplicación

De entrada, hay un criterio general a tener en cuenta y que afecta a las condiciones de sectorización cuando existen distintos usos (o tipología de actividades) dentro de un mismo edificio:

a. Todo “establecimiento” debe constituir un sector de incendios diferenciado del resto del edificio excepto, en edificios de uso residencial vivienda, los establecimientos cuya superficie construida no exceda de 500 m² y cuyo uso sea docente, administrativo o residencial público.

b. Toda zona cuyo uso previsto sea diferente y subsidiario del principal del edificio debe constituir un sector de incendios diferenciado cuando supere los siguientes límites:

- Zona de uso residencial vivienda, en todo caso.
- Zona de alojamiento, uso administrativo, comercial o docente, cuando la superficie construida supere los 500 m².
- Zona de pública concurrencia cuando su ocupación excede de 500 personas

Zona de uso de aparcamiento cuya superficie construida excede de 100 m². Cualquier comunicación con el interior del edificio se deberá hacer a través de un vestíbulo previo.

Dentro del edificio, la aplicación y el desarrollo de la sectorización como aspecto importante de la protección pasiva supone fundamentalmente:

1. Independizar los riesgos de las zonas y locales de riesgo especial del resto del edificio. Para ello se delimitan con elementos resistentes al fuego y se constituyen como sectores de incendios. Como medida de seguridad adicional, la sectorización de los locales y zonas de riesgo especial, en los niveles de riesgo medio y alto, incluyen “vestíbulos previos” en sus comunicaciones con los espacios generales de circulación, lo que proporciona una mayor garantía de estanqueidad en caso de incendio.
2. Que toda la superficie construida tenga una limitación en cuanto a posibilidades de propagación del fuego, el humo y los gases de combustión. Para ello se determinan superficies máximas de los sectores de incendios.
3. Que los huecos verticales, sobre todo aquellos que atraviesan sectores de incendios diferentes, no constituyan elementos a través de los cuales se propaga el incendio. Para ello se constituyen como sectores de incendios verticales o se aplican sellados a nivel de cada forjado para que cada tramo de hueco vertical quede dentro del sector de planta correspondiente.

Características de resistencia al fuego (EI)

La resistencia al fuego (EI) que se aplica a los elementos delimitadores deberá responder al criterio actualmente en vigor que se establece en el CTE y que se describe en la tabla que a continuación se expone:

Tabla de resistencia al fuego				
Elemento delimitador del sector considerado: paredes y techos que lo separan del resto del edificio, según su uso	Resistencia al fuego requerida (EI)			
	Sector bajo rasante	Sector sobre rasante en edificio con altura de evacuación (m)		
		< 15 m	15<h<28	> 28 m
Sector de riesgo mínimo en edificio de cualquier uso	No se admite	EI 120	EI 120	EI 120
Sectores de incendios de: - Residencial de vivienda - Residencial Público - Docente - Administrativo	EI 120	EI 60	EI 90	EI 120
Sectores de incendios de: - Uso comercial - Pública concurrencia - Hospitalario	EI 120	EI 90	EI 120	EI 180
Aparcamiento	EI 120	EI 120	EI 120	EI 120

Puertas cortafuego

Las puertas de paso entre sectores de incendio tienen que responder a las características de una puerta EI2-t-C5, siendo “t” la mitad del tiempo de resistencia al fuego requerido a la pared o bien la cuarta parte cuando el paso se realice a través de un vestíbulo de independencia con dos puertas.

B) Para los establecimientos industriales se establece el siguiente criterio de superficies máximas admisibles para los sectores de incendios:

Riesgo intrínseco		Máxima superficie admisible de los sectores de incendios según configuración en (m ²)		
		Tipo “A”	Tipo “B”	Tipo “C”
Bajo	1	2.000	6.000	Sin límite
	2	1.000	4.000	6.000
Medio	3	500	3.500	5.000
	4	400	3.000	4.000
	5	300	2.500	3.500
Alto	6	No admisible el riesgo en esta configuración	2.000	3.000
	7		1.500	2.500
	8		No admisible	2.000

(1) Si el sector de incendio está situado en primer nivel bajo rasante de calle, la máxima superficie construida admisible es de 400 m², que puede incrementarse por aplicación de las notas (2) y (3).

(2) Si el perímetro accesible del edificio es superior al 50 por ciento del perímetro del mismo, las máximas superficies construidas admisibles indicadas pueden multiplicarse por 1,25.

(3) Cuando se instalen sistemas de rociadores automáticos de agua que no sean exigidos preceptivamente, las superficies máximas admisibles pueden multiplicarse por 2. Las notas (2) y (3) pueden aplicarse simultáneamente.

(4) En configuraciones tipo C para actividades de riesgo intrínseco bajo o medio, el sector de incendios puede tener cualquier superficie si así lo requieren las cadenas de fabricación, siempre que cuenten con una instalación fija de extinción y la distancia a otros establecimientos industriales sea superior a los 10 m. También puede aplicarse a los de configuración C con nivel de riesgo intrínseco alto, si cuentan con una instalación de extinción mediante rociadores automáticos.

Resistencia al fuego (EI)

Como criterio para definir la resistencia al fuego (EI) de los elementos delimitadores de sectores de incendio, deben tomarse los tiempos mínimos exigidos para la “estabilidad al fuego” de los elementos portantes de ese sector de incendio, conforme a lo establecido en el R.D. 2267/2004 y que se resume a continuación:

Configuración	Riesgo BAJO		Riesgo MEDIO		Riesgo ALTO	
	sótanos	sobre rasante	sótanos	sobre rasante	sótanos	sobre rasante
Tipo “A”	EF-120	EF-90	NA	EF-120	NA	NA
Tipo “B”	EF-90	EF-60	EF-120	EF-90	EF-180	EF-120
Tipo “C”	EF-60	EF-90	EF-90	EF-60	EF-120	EF-90
Tipos “D” y “E”	No se requiere					

* NA = No admisible

Condiciones generales de los sectores de incendios

En la aplicación de los criterios de sectorización el CTE contiene especificaciones de carácter general que se deben tener en cuenta. Algunas de ellas, las que se consideran de aplicación más frecuente, se enuncian a continuación:

- Los elementos delimitadores de los sectores de incendios tienen que tener la resistencia al fuego (EI) al menos igual a la estabilidad al fuego (R) que le sea exigible a la estructura. Lo contrario sería una contradicción porque pretendería confinar el fuego, pero posibilitaría que la estructura colapsara por falta de protección.
- Cuando se compartimenta mediante elementos móviles y/o prefabricados, estos deben cumplir las mismas condiciones de resistencia al fuego exigidas a los elementos fijos, y sus especificaciones estar avaladas por el certificado correspondiente (caso por ejemplo de la utilización de paneles).
- Para las medianerías o muros colindantes entre edificios, se establece un valor de resistencia al fuego mínimo de EI 120. Además, deben de cumplir otras condiciones de distancia de huecos respecto a otros sectores para garantizar la independencia de riesgos frente a terceros.
- Cuando una medianería o un elemento de compartimentación en sectores acometan a la cubierta, la resistencia al fuego de esta será al menos EI 60 en una franja cuya anchura sea igual a 1 metro. No obstante, si la medianería o el elemento compartimentador se prologa por encima del acabado de la cubierta 0,60 metros o más, no es necesario que la cubierta cumpla la condición anterior.

- El valor de la resistencia al fuego exigido a cualquier elemento delimitador de un sector de incendios tiene que mantenerse en todo su recorrido y altura, siempre pensando en el confinamiento del incendio. Las cámaras, los conductos de aire acondicionado, los falsos techos, los suelos elevados y los encuentros con otros elementos constructivos – los forjados con los muros cortinas – deben recibir para ello el tratamiento adecuado.

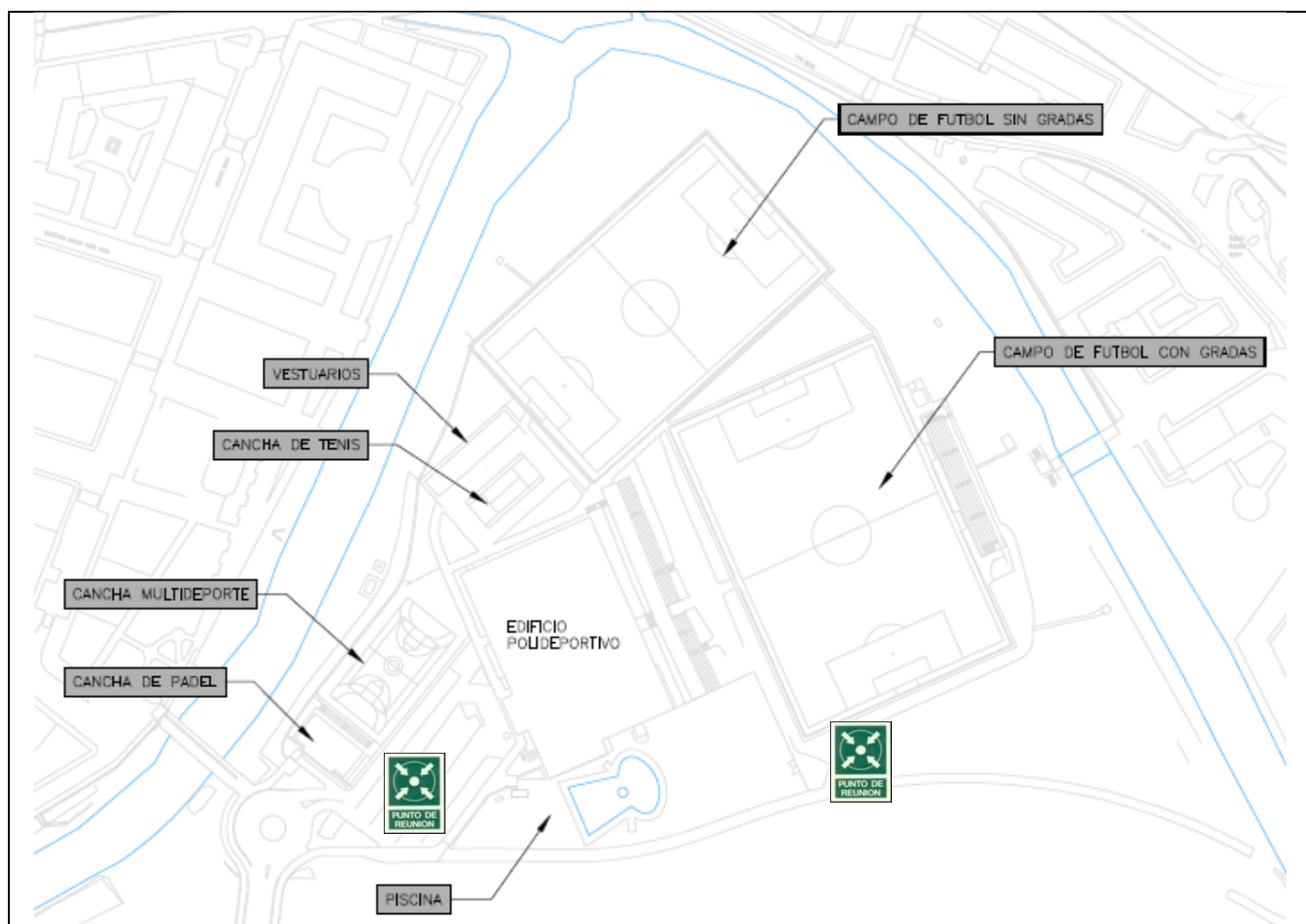
Se recomienda la sectorización en dos zonas en cada una de las plantas siguiendo las resistencias indicadas anteriormente, en la planta baja sectorizar en la zona del pasillo de vestuarios colocando una puerta corta fuegos y en la zona superior se deberá estudiar posibilidades para poder sectorizar en dos zonas la planta superior. Una de las posibilidades es sectorizar la grada, lo que implicaría que tendría que dotarse un acceso desde la grada a la pista.

F) Punto de Reunión

Son las zonas donde se concentrarán las personas evacuadas como consecuencia de una emergencia.

El personal y usuarios del polideportivo abandonarán las instalaciones, utilizando las salidas indicadas y se dirigirá a la Zona de Reunión prevista, en nuestro caso son dos los puntos de reunión, uno se encuentra en el aparcamiento y el otro en el campo de futbol, ambos se encuentran señalizados.

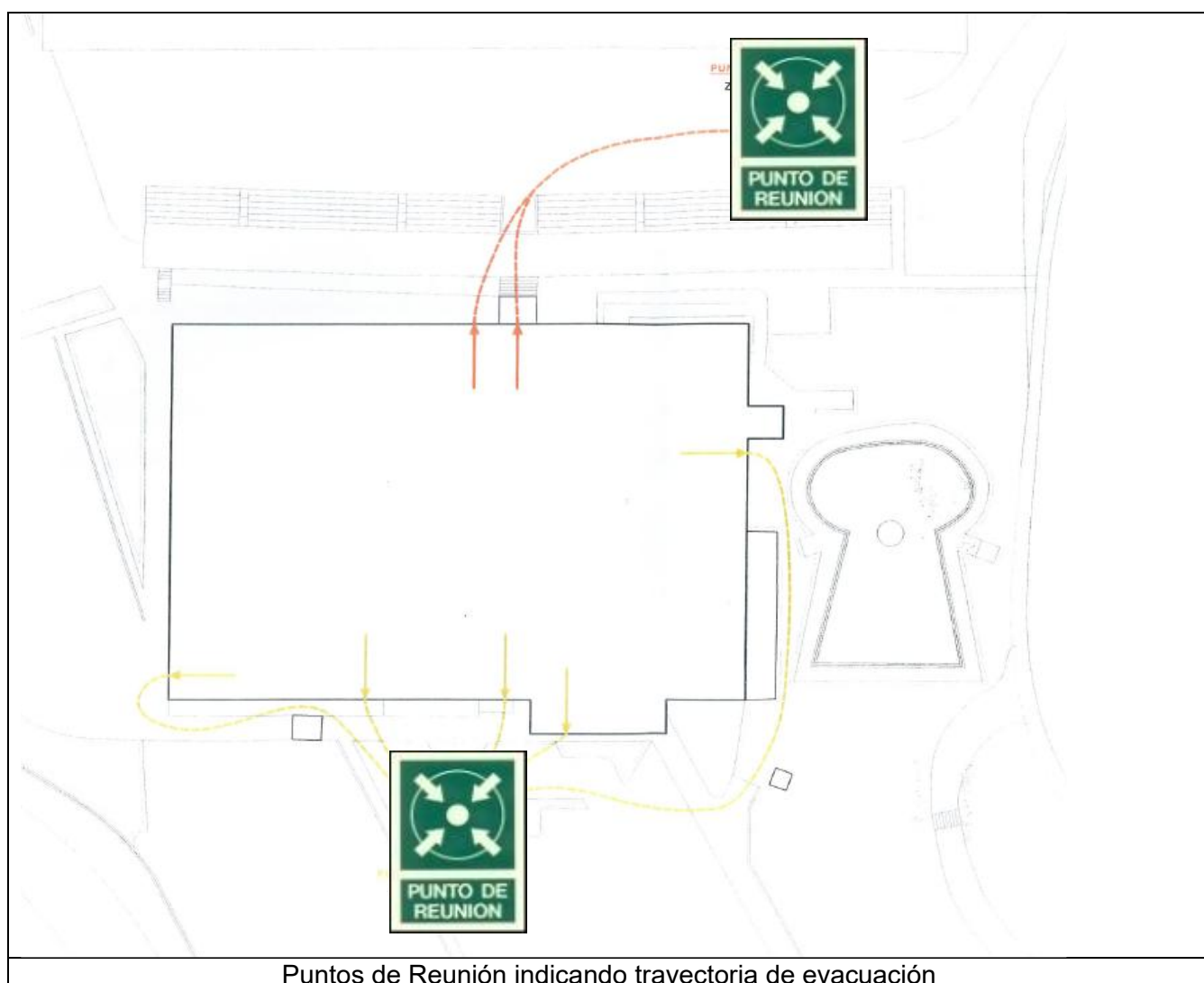
Indicar que el punto de reunión del aparcamiento cuenta con una señal muy pequeña, lo que puede dificultar su finalidad.





Una vez se encuentren los diferentes grupos en las zonas de reunión, los responsables de evacuación de cada uno puntos de reunión se comunicarán mediante los walkies para confirmar la evacuación total o posibles incidencias.

En esta zona, cada persona comprobará que las personas más próximas a su puesto de trabajo se encuentran allí, avisando a los componentes de los equipos de emergencia de la falta, si se produjera, de alguna persona.



Puntos de Reunión indicando trayectoria de evacuación

6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS QUE LLEVAN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.

Los Equipos de Emergencias constituyen el conjunto de personas especialmente entrenadas y organizadas para la prevención y actuación de accidentes dentro del ámbito del establecimiento.

La misión fundamental de prevención de estos equipos es tomar las precauciones necesarias para impedir que concurran las condiciones que puedan originar un accidente.

Cada uno de los equipos tiene funciones específicas, pero, en general sus funciones son:

- a) Estar informado del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos dentro de la actividad.
- b) Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.
- c) Conocer la existencia y uso de los medios materiales de que se dispone.
- d) Hacerse cargo del mantenimiento de los mencionados medios.
- e) Estar capacitado para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía:
 - Mediante una acción indirecta, dando la alarma a las personas designadas en el Plan de Emergencia.
 - Mediante acción directa y rápida (cortar la corriente eléctrica localmente, cerrar la llave de paso del gas, aislar las materias inflamables, etc.)
- f) Combatir el fuego desde su descubrimiento mediante:
 - La Transmisión de la Alarma.
 - Aplicando las consignas del Plan de Emergencia.
 - Atacando el incendio con los Medios de Primera Intervención disponibles mientras llegan refuerzos.
- g) Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas.
- h) Coordinarse con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.

En la fase de implantación se seleccionarán a los miembros que componen los diferentes equipos, en nuestro caso es un Jefe de Emergencia y Equipo de Emergencia compuesto por trabajadores del polideportivo.

Se adjuntará en el **Anexo 3** los nombramientos cumplimentados.

Funciones Específicas de los Equipos.

☐ **Jefe de Emergencias.**

☐ **POLIDEPORTIVO**

Jefe de Emergencia	Sustituto
D. Nicolás Bezanilla Iriarte	D. Pablo Arrieta Ibarrechebea

☐ **CAMPO DE FUTBOL.**

Jefe de Emergencia	Sustituto
D. Nicolás Bezanilla Iriarte	D. Pablo Arrieta Ibarrechebea

Tendrá las siguientes tareas:

- Conocer el Plan de Emergencia
- Mantener actualizado el Plan de Emergencia, de conformidad con los principios contenidos en el Manual de Autoprotección.
- Seleccionar las personas que hayan de desempeñar las funciones de los Equipos de Emergencia.
- Asistir a los cursos de formación y prácticas correspondientes.
- Participar en los simulacros periódicos de emergencia y en las prácticas de lucha contra el fuego.
- Conocer el manejo de los aparatos extintores portátiles.
- Colaborar para la concienciación del personal en materia de autoprotección.
- Desde el puesto de dirección de emergencia, tomará las decisiones en base a la información facilitada por el Equipo de Emergencia.

☐ **Equipos de Emergencia.**

☐ **POLIDEPORTIVO**

D. José Félix Argüello	
D. Arkaitz Sainz Pérez	
D. Pablo López Pereda	

CAMPO DE FUTBOL.

D. José maría Fernández Villota	D. Alex Osante Cabello
D. Igor Lezama Ibarguen	D. Juan Carlos Santamarta
D. Ignacio Merino Álvarez	D. Joseba Etxebarria

Tendrán las siguientes funciones:

- Conocer el Plan de Emergencia.
- Asistir a los cursos de formación y prácticas correspondientes.
- Participar en los simulacros periódicos de emergencia y en las prácticas de lucha contra el fuego.
- Conocer el manejo de los aparatos extintores portátiles.
- Colaborar en la vigilancia del cumplimiento de las medidas de prevención de incendios.
- Avisar de la existencia de defectos en los equipos, sistemas de protección y su señalización.
- Hacer llegar al Jefe de Emergencia cuantas sugerencias estimen oportunas en orden a mejorar el Plan de Emergencia.
- Conocer perfectamente todos los sectores de incendio y el empleo de los medios normales y especiales de protección contra incendios existentes en el edificio.
- Conocer perfectamente las vías de evacuación normales y las alternativas.
- Comprobar que estos caminos están siempre libres de obstáculos, en especial las puertas de salida y las escaleras.

Procedimientos de Actuación.

➤ INSTRUCCIONES PARA EL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN (JEFE DE EMERGENCIA).

Deberá estar siempre localizado y en caso de ausencia notificará el nombre y teléfono de su sustituto.

Es el máximo responsable en el área de la Emergencia.

▣ Al descubrir un Incendio.

1. Informe del hecho, indicando la gravedad del mismo y solicitando la presencia de los componentes del Equipo de Emergencia
2. Haga frente al incendio por medio de los extintores portátiles hasta la llegada del Equipo de Emergencia.
3. Cuando se persone el Equipo de Emergencia comience a coordinar y dirigir las labores de extinción.
4. Evalúe la emergencia, proponiendo cuando lo considere oportuno, la evacuación parcial o total del edificio.
5. Si la evolución de la emergencia lo aconseja, de las instrucciones siguientes:
 - Llamar a las Ayudas Externas (**112**).
 - Cuando la situación lo aconseje tome medidas para retardar la propagación del incendio y ordene al Equipo de Emergencia abandonar el lugar del siniestro y esperar a los **BOMBEROS** en lugar seguro.
 - A la llegada de los **BOMBEROS** ceda el mando e informe al responsable de los mismos acerca de la situación y entrega la carpeta de ayudas externas.
 - Preste la ayuda que sea necesaria.
 - Después de extinguir el incendio redacte un informe inicial, sin detrimento de posterior análisis, indicando:
 - ✓ Local afectado.
 - ✓ Alcance de daños.
 - ✓ Posibles causas.
 - ✓ Cronología.

▣ Al ser avisado de un Incendio.

1. Diríjase inmediatamente al lugar del siniestro a fin de evaluarlo.
2. Compruebe que han sido avisados los equipos correspondientes.
3. Cuando se persone el Equipo de Emergencia comience a coordinar y dirigir las labores de extinción.
4. Evalúe la emergencia, proponiendo cuando lo considere oportuno, la evacuación parcial o total del edificio.
5. Si la evolución de la emergencia lo aconseja, de las instrucciones siguientes:
 - Llamar a las Ayudas Externas (**112**).
 - Cuando la situación lo aconseje tome medidas para retardar la propagación del incendio y ordene al Equipo de Emergencia abandonar el lugar del siniestro y esperar a los **BOMBEROS** en lugar seguro.
 - A la llegada de los **BOMBEROS** ceda el mando e informe al responsable de los mismos acerca de la situación y entrega la carpeta de ayudas externas.
 - Preste la ayuda que sea necesaria.
 - Después de extinguir el incendio redacte un informe inicial, sin detrimento de posterior análisis, indicando:
 - ✓ Local afectado.
 - ✓ Alcance de daños.
 - ✓ Posibles causas.
 - ✓ Cronología.

IMPORTANTE: Todas las informaciones que emita sobre el lugar y tipo de emergencia, han de ser claras y precisas.

➤ INSTRUCCIONES PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA.

En ningún caso ponga en peligro su integridad física.

▣ Si descubre un Incendio:

1. Avise inmediatamente del incendio al Jefe de Emergencia (JE).
2. Ataque al fuego con extintores manuales.
3. Si logra la extinción del fuego espere en el punto de la emergencia la llegada del J.E.
4. Si no se extingue el fuego, evite su propagación (cierre puertas y ventanas, retira materiales combustibles, etc.).

▣ Si es avisado de un Incendio:

1. Diríjase al lugar del siniestro proviniéndose del extintor más adecuado al tipo de fuego.
2. Ataque al fuego con extintores.
3. Si logra la extinción del fuego espere en el punto de la emergencia la llegada del J.E y dé aviso al mando directo, por teléfono.
4. Si no se extingue el fuego, evite su propagación (cierre puertas y ventanas, retira materiales combustibles etc.).

▣ Si recibe la orden de Evacuación:

1. Guiará a los ocupantes hacia las vías de evacuación practicables.
2. Tranquilizará a las personas durante la evacuación, pero actuará con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada.
3. Ayudará en la evacuación a las personas, disminuidas o heridas.
4. No permitirá la recogida de objetos personales.
5. No permitirá el regreso a la zona evacuada a ninguna persona que pretenda ir a buscar algún objeto o a otra persona.
6. Una vez finalizada la evacuación comprobará que no queda ningún rezagado, cerrando las puertas que atravesase en su camino.
7. Comunicará al JE que el centro está vacío.
8. Se dirigirá al punto de reunión y comprobará si detecta ausencias.

➤ INSTRUCCIONES A VISITANTES.

▣ Si Descubre un Incendio:

1. Mantenga la calma. No grite. (Toda una organización para casos de emergencia le ayudará).
2. Comunique el incendio avisando al empleado o responsable más próximo.
3. Espere instrucciones. En su zona hay un Equipo de Emergencia con instrucciones y formación adecuadas.
4. En caso de Evacuación del edificio siga la Ruta de Evacuación marcada y señalizada.

NOTA: Este texto se colocará en lugares visibles, preferentemente donde haya visitas y ocupantes no permanentes del edificio.

➤ ACTUACIONES DE EMERGENCIA ANTE UNA LLAMADA DE AMENAZA DE BOMBA.

Se recogen las instrucciones particulares para los componentes de los distintos equipos, así como para el resto de las personas que pudieran encontrarse en su interior el momento de producirse una amenaza de bomba:

- Todos los ocupantes.
- Jefe de Emergencia.
- Equipos de Emergencia.

Los equipos de Intervención no tienen cometidos específicos, ya que su actuación será para combatir el incendio si se origina como consecuencia de la explosión de un artefacto.

➤ INSTRUCCIONES A TODOS LOS OCUPANTES.

La persona que reciba una llamada de AMENAZA, deberá seguir en lo posible las siguientes indicaciones:

- 1) **Permanecer en calma**, tratando de sacar el máximo fruto de la llamada y averiguar el mayor número posible de detalles.
- 2) Tratar de determinar:
 - ⇒ Hora de aviso.
 - ⇒ Hora prevista para la detonación.
 - ⇒ Número y tipo de artefactos colocados.
 - ⇒ Lugar de colocación.
 - ⇒ Identificación del interlocutor, para lo que tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - Estado del interlocutor (nervioso, terminante, etc.).
 - Acento regional o extranjero.
 - Sexo.
 - Texto de la conservación.
 - Edad probable.
 - Motivo (laboral, político, etc.).
 - Ruidos de fondo (trafico, música, maquinas, etc.).
- 3) **Escribir inmediatamente** los datos registrados demorándose lo menos posible, pero tratando de recordar todo lo anterior.
- 4) **Avisar exclusiva e inmediatamente, sin comentar con otras personas** (a fin de evitar alarmas y alteraciones injustificadas) al **Jefe de Intervención** para suminístrales la información recopilada.

➤ INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS A LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA.

La orden de evacuación les será comunicada UNICAMENTE por el Jefe de Emergencia.

Una vez recibida la orden de evacuación, su actuación será de la siguiente forma:

- 1) Guiará a los ocupantes hacia las vías de evacuación practicables.
- 2) Tranquilizará a las personas durante la evacuación, pero actuará con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada.
- 3) Ayudará en la evacuación a las personas, disminuidas o heridas.
- 4) No permitirá la recogida de objetos personales.
- 5) No permitirá el regreso a la zona evacuada a ninguna persona que pretenda ir a buscar algún objeto o a otra persona.
- 6) Una vez finalizada la evacuación comprobará que no queda ningún rezagado, cerrando las puertas que atravesase en su camino.
- 7) Comunicará al JE que el centro está vacío.
- 8) Se dirigirá al punto de reunión y comprobará si detecta ausencias.

➤ INSTRUCCIONES PARA EL JEFE DE EMERGENCIA

Deberá siempre estar localizado y en caso de ausencia notificará al vigilante el nombre y teléfono de su sustituto.

Es el máximo responsable en el área de la emergencia.

▣ Al ser avisado de una amenaza de bomba:

- 1) Compruebe que se ha alertado a la policía.
- 2) De no haber sido alertados:
 - Póngase en contacto con la policía para informarles del hecho.
- 3) Diríjase para colaborar con la policía y siga sus instrucciones.
- 4) Hasta la llegada de la policía, prepare la evacuación.
- 5) Finalizada la situación de alarma redacte un informe inicial, sin detrimento de posterior análisis, indicando:
 - Local afectado.
 - Alcance de daños.
 - Posibles causas.
 - Cronología.
 - Actuación de los distintos equipos.
 - Desarrollo del Plan de Emergencia.
 - Fallos observados en la evacuación.

IMPORTANTE: Todas las informaciones que emita sobre el lugar y tipo de emergencia han de ser claras y precisas.

➤ BÚSQUEDA DE ARTEFACTO.

Un equipo formado por el Jefe de Intervención y las personas por él designadas, ayudaran en lo posible a la búsqueda de objetos sospechosos mientras llega la policía, y para ello actuarán de la siguiente forma:

- 1) Procederá a la búsqueda del artefacto, orientada únicamente a su localización.
- 2) Salvo que se conozca la zona donde está localizado, comenzarán la búsqueda por la planta más baja, continuando progresivamente hasta las plantas superiores.
- 3) Durante la búsqueda se seguirán las siguientes recomendaciones:

NO TOCAR NADA que no deba ser tocado, principalmente interruptores y teléfonos (emplearán linternas de seguridad).

Buscar preferentemente en:

- Sitios cercanos a la salida.
- Lavabos (cisternas, depósitos de jabón líquido, etc.).
- Grandes ceniceros.
- Almacenes de limpieza.
- Aparatos de luz.
- Huecos en la escalera.
- Cubre radiadores o similares.
- Papeleras.
- Recipientes grandes.
- Paneles eléctricos.

En caso haberse localizado un posible artefacto, y, si a juicio del Jefe de Intervención, hay tiempo suficiente, se procederá a abrir ventanas y puertas próximas al artefacto, al objeto de minimizar los efectos de la posible explosión.

6.4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

Hay que identificar a la persona, y suplente, que será responsable de iniciar las actuaciones ante cualquier emergencia. Normalmente esa decisión la debe tomar el Director del Plan de Autoprotección.

Habitualmente se designa al Director del Plan de Autoprotección.

Director del Plan de Autoprotección, o Director del Plan de Actuación, será entonces una persona a la que habrá que dar una formación adecuada y una potestad para resolver las emergencias. Se debería elegir una persona con amplios conocimientos de la actividad que se desarrolla en el establecimiento, a fin de poder resolver situaciones de emergencia y, además, que habitualmente permanezca en su centro de trabajo, para no tener que estar sustituyéndolo permanentemente.

RESPONSABLE PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN			
NOMBRE:	ERLANTZ MERIKAETXEBARRIA ZUBIA		
DOMICILIO:	BARRIO ARECHAGA S/N		
LOCALIDAD:	ZALLA		
PROVINCIA:	BIZKAIA		
TELEFONO	94 639 0001	MOVIL	673071022
EMAIL:			

SUPLENTE DEL RESPONSABLE PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN	
NOMBRE:	
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	
PROVINCIA:	
TELEFONO	
EMAIL:	

CAPITULO VII.

INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS ÁMBITOS.

7.1. LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.

La notificación de las emergencias se realiza en tres direcciones:

- Del descubrimiento del siniestro al Director del Plan.
- Del Director del Plan al Equipo de Intervención, trabajadores y usuarios.
- Del Director del Plan a los Servicios de Ayuda Exterior.

Director del Plan a Servicios de Ayuda Exterior:

Una vez que se lo haya ordenado el Director del Plan, se realizarán las llamadas a los Servicios de Ayuda Exterior en el orden que determine dicho Director del Plan.

Como norma general y siempre que se necesite avisar a varios Servicios, es recomendable avisar al teléfono de Emergencias **1 1 2**, ya que, con una sola llamada, se está avisando a todos los Servicios necesarios.

Todos los servicios Vascos de Atención de Emergencias están coordinados desde el Centro Coordinación de Emergencias **SOS Deiak**, siendo éste el portal de acceso único a las emergencias a través del teléfono **112**. Es una única entrada para coordinar la respuesta.

Únicamente y exclusivamente, en el caso de que no se pudieran poner en contacto con SOS Deiak 112 por razones de fuerza mayor, se podrán utilizar los Servicios de Emergencia.

7.2. LA COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Los Planes de Autoprotección se deben integrar en los Planes de Protección Civil de Ámbito Local.

Los Servicios de Ayuda Exterior de los Municipios son, en principio y dependiendo de la organización de cada Ayuntamiento, la Policía Local y el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos.

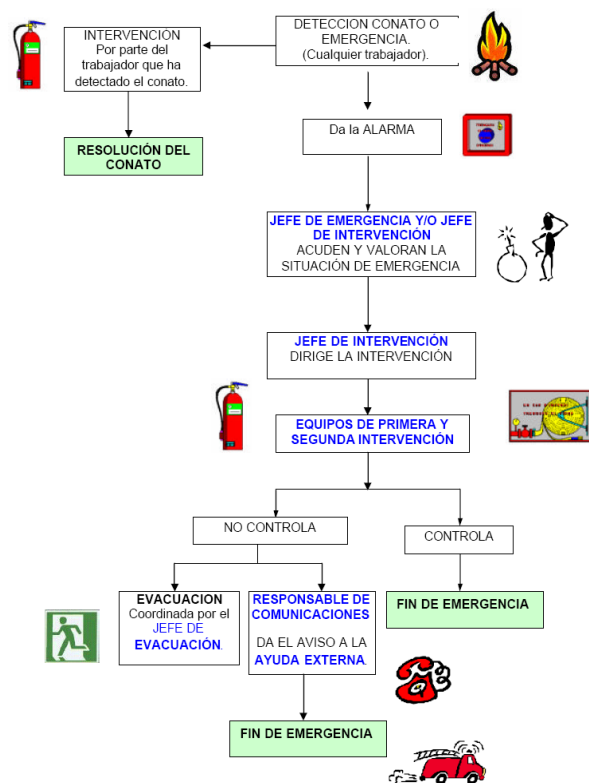
Una vez que se ha solicitado ayuda a los Servicios de Ayuda Exterior, cuando lleguen al establecimiento y sean informados por el Director del Plan de Autoprotección, *se hacen cargo de la resolución de la emergencia*.

En función de la evolución de la emergencia, si fuera necesario, el Jefe de Intervención del Servicio de Ayuda Exterior Municipal podrá proponer a la Autoridad Política la activación del Plan de Protección Civil de Ámbito Local.

En el caso de activarse el Plan de Protección Civil de Ámbito Local, la Dirección de la emergencia corresponderá al Director del Plan, generalmente el Alcalde, Jefe Local de Protección Civil, asistido por el Comité Asesor, y que tiene en el lugar de la emergencia un Puesto de Mando Avanzado, compuesto por los Jefes de Intervención de los Servicios de Ayuda Exterior Municipales.

La persona designada por el Director del Plan de Autoprotección *recibirá a las ayudas externas facilitándoles, la Documentación elaborada al efecto*. Así mismo, les informará de la evolución de la emergencia, poniéndoles al tanto de posibles las posibles situaciones (causas de la emergencia: heridos, personas atrapadas, etc..).

DETECCIÓN, COMUNICACIÓN E INTERVENCIÓN



7.3 LAS FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL.

La colaboración entre la organización de Autoprotección del establecimiento y el sistema público de Protección Civil puede ser variada.

La colaboración puede ser bi-direccional. De Protección Civil con el Establecimiento y del Establecimiento con Protección Civil.

Como ejemplo pueden citarse las siguientes:

De Protección Civil con el Establecimiento:

- Asesoramiento en la implantación.
- Colaboración en la formación, tanto teórica como práctica.

Del Establecimiento con Protección Civil:

- Inspecciones del establecimiento para conocerlo.
- Conocimiento de los equipos instalados en el mismo.
- Participación en los simulacros para lograr una coordinación efectiva.

Cuando se habla de Protección Civil hay que referirse al Sistema Público de Protección Civil que, como ya se indicó en el apartado anterior, cada Entidad Local es autónoma para organizar sus Servicios de Ayuda Exterior como mejor le interese en función de los recursos con los que cuenta.

Para lograr la integración y su aseguramiento, es preciso establecer unas relaciones fluidas que posibiliten el conocimiento mutuo el intercambio de una información amplia.

Se realizarán las actividades siguientes:

- Reuniones de las estructuras directivas (a distintos niveles).
- Programación de visitas para que los componentes de la Ayuda Externa conozcan y se familiaricen con las instalaciones (sobre todo con aquellas singulares).
- Programación de ejercicios y simulacros.
- Intercambios de información y comunicación.

Se podrán planificar reuniones con los diferentes servicios de la Ayuda Externa (Bomberos, Emergencia Sanitaria, Policía Local, Policía Nacional, Protección Civil, etc) para intercalar información y/o fijar programas de trabajo sobre los aspectos antes citados.

CAPITULO VIII.

IMPLANTACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

8.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN.

La responsabilidad corresponde al titular de la actividad y, en la parte que corresponda, a aquellas personas en quien delegue, siempre en función de los medios y autonomía que dispongan.

La Dirección será la responsable de poner en funcionamiento el Plan de Autoprotección.

Todo el personal directivo, los mandos intermedios, técnicos y trabajadores tienen que participar para conseguir la implantación del Manual de Autoprotección y los fines del mismo (**Ley 31/95, art. 20**).

Será responsabilidad de la Dirección del centro la implantación del Plan de Autoprotección según los criterios establecidos en el presente Manual.



De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, el personal directivo, técnico, mandos intermedios y trabajadores de los establecimientos estarán obligados a participar en el presente plan de autoprotección.

8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Los programas concretos se determinarán en función de la peligrosidad del establecimiento y de la respuesta que se quiere obtener de los trabajadores del mismo.

Serán impartidos preferentemente por profesionales o especialistas de cada una de las materias.

La formación **Jefe de Emergencia y Equipo de Emergencia** se centrará en:

☐ General:

- Señalización.
- Conocimiento del Plan.
- Normas de prevención.

☐ Específica:

- La teoría del fuego.
- Química y física del fuego
- Tipos de fuegos
- Productos de la combustión
- Propagación
- Mecanismos de extinción
- Los agentes extintores.
- Agua.
- Espumas.
- Polvo químico seco
- CO₂.
- Los equipos de lucha contra incendios.
- Detección automática
- Instalaciones fijas
- Extintores
- Bocas de incendio equipadas
- Prácticas con fuego real.

La Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), en sus **artículos 18 y 19** establece la obligatoriedad de que todos los trabajadores reciban información y formación suficiente y adecuada, en materia preventiva. Se deberán tomar las medidas pertinentes para que los trabajadores reciban información respecto a:

- Las medidas adoptadas en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación.
- Los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo, tanto aquellos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función.
- Las medidas y actividades de prevención y protección aplicables a dichos riesgos.

La información tiene como finalidad dar a conocer a los trabajadores su medio de trabajo y todas las circunstancias que lo rodean, concretándolas en los posibles riesgos, su gravedad y las medidas de protección y prevención adoptadas.

Pero la información ha de ser bi-direccional, también los trabajadores tienen el deber de informar de inmediato a su superior jerárquico y a los trabajadores designados para realizar actividades preventivas, o en su caso, al servicio de prevención cuando exista, acerca de cualquier situación que a su juicio, entrañe un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

En cuanto a la formación, **se deberá garantizar que todo el personal de la empresa reciba una formación suficiente en materia preventiva dentro de su jornada laboral**, tanto en el momento de su contratación, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñen o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo, esto independientemente de la modalidad o duración del contrato. Con la formación se pretende desarrollar las capacidades y aptitudes de los trabajadores para la correcta ejecución de las tareas que les son encomendadas. Pero hay que tener en cuenta que también un objetivo esencial de las acciones informativas y formativas bien planificadas es lograr un cambio de actitudes favorable, para que tanto mandos como trabajadores se impliquen y asuman que la prevención de riesgos laborales es esencial para el logro de un trabajo bien hecho.

La información y formación adecuadas harán que el trabajador sea consciente de los riesgos que corre en la ejecución de su trabajo, y conozca las medidas preventivas dispuestas, así como su correcta utilización y/o ejecución. Si bien es cierto que la información y formación en prevención de riesgos laborales debe realizarse utilizando vías directas de comunicación verbal, mucho más ágiles, personalizadas y clarificadoras, es importante que se constaten también por escrito, apoyando y recalando aquellos aspectos clave considerados críticos por las consecuencias que se deriven de actuaciones u omisiones incorrectas.

La elaboración de un procedimiento normalizado constituye la mejor forma de asegurar que todos los trabajadores son informados y formados convenientemente y de la forma prevista. En tal sentido, tener que dejar constancia escrita de la acción informativa y formativa realizada compromete en su correcta ejecución, cuando además como en todo proceso de gestión se controla periódicamente la aplicación del procedimiento establecido.

Se informará de los riesgos generales que afectan a toda la empresa y de las medidas de emergencia (primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación).

Se informará también sobre los riesgos específicos de cada puesto de trabajo referentes a:

- la utilización de máquinas y equipos de trabajo.
- la exposición a agentes químicos, físicos y biológicos.
- así como de las normas y medidas de prevención y protección aplicadas en cada caso.

La *Dirección* de la empresa es responsable de asegurar que todos los trabajadores poseen la Información y Formación adecuadas a sus funciones.

Para ello deberá establecer un plan Informativo y Formativo de Prevención de Riesgos Laborales que abarque a toda la organización, proporcionando los medios y tiempo necesarios para su consecución. El proyecto y la organización de la formación en materia preventiva deberán consultarse a los trabajadores o a sus representantes.

De acuerdo a un programa anual establecido se realizarán acciones formativas específicas sobre prevención de riesgos laborales en las que los mandos estarán implicados.

En el programa anual de formación preventiva deberán figurar: objetivos generales y específicos; responsables de la impartición de la formación; destinatarios; contenidos; cronograma; la articulación de la materia; la metodología concreta; las modalidades de evaluación en cada caso. (Observaciones planeadas, auditorias de formación etc.); los soportes y recursos técnicos y humanos. El programa de formación preventiva deberá estructurarse según los destinatarios del mismo.

El responsable de cada acción formativa realizará una evaluación de la misma a su finalización y elaborará un informe que contenga los siguientes datos: periodo; nombre, cargo y demás datos personales y profesionales de los destinatarios; contenido; resultados de la evaluación.

Dichos informes se archivarán y registrarán en lugar específico.

La formación no debe impartirse como algo complementario, sino que debe formar parte de las estrategias de la empresa; porque es la manera de implicar a todos los sujetos de la empresa en el Plan de Formación. Se debe implicar especialmente a los mandos, ya que también ellos están en contacto con el trabajo que se va a realizar.

Cualquier programa formativo implica seis pasos claramente determinados:

- Diagnostico o análisis de las necesidades.
- Establecimiento de objetivos de formación para satisfacer las necesidades detectadas.
- Diseño de un programa en términos de conocimientos, destrezas y actitudes.
- Desarrollo de las técnicas educativas adecuadas.
- Desarrollo del programa de formación.
- Evaluación y seguimiento del programa formativo.

La acción formativa va dirigida a todos los empleados. Hay temas específicos asociados a determinados puestos de trabajo. Otros contenidos, en cambio, deben ser impartidos al conjunto. Y, finalmente, otros temas estarán asociados al nivel cultural de cada individuo en particular (Ej: Adultos).

EJEMPLO PROGRAMA ANUAL DE FORMACION

ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FORMACION TEORICO PRÁCTICA SOBRE EL MANEJO DE LOS MEDIOS DE EXTINCIÓN Y VIAS EVACUACIÓN												
FORMACION EN 1º AUXILIOS.												
FORMACIÓN USO DESFIBRILADOR.												
FORMACIÓN PREVIA AL SIMULACRO												
CHARLAS ANALISIS DE LOS SIMULACROS.												
RESPONSABLE DE LA IMPARTICIÓN DE LA FORMACION	Firma y Sello:											

8.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Una vez aceptado el Plan por la dirección, se realizarán reuniones informativas con todo el personal a diferentes niveles.

Todo el personal conocerá el Plan, en líneas generales.

En la reunión informativa para todo el personal del establecimiento, se dará a conocer el Plan de Autoprotección del establecimiento y se explicarán las funciones de cada miembro del Equipo de Emergencia.

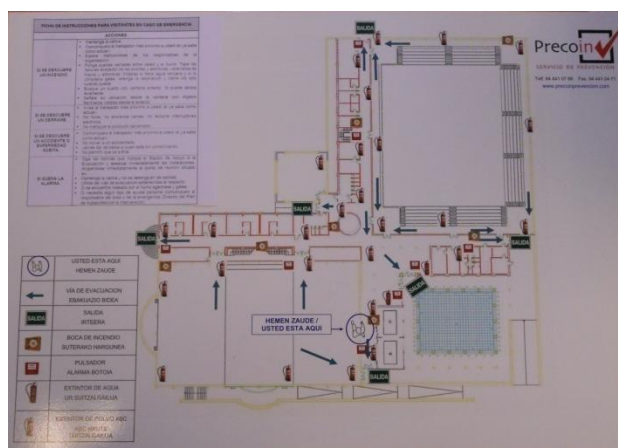
Una vez realizada la sesión informativa para todos los trabajadores del establecimiento y conocidas ya las funciones que debe desempeñar cada equipo, se realizará la asignación del personal al Equipo de Intervención.

Cuando se disponga de personal suficiente y no sean necesarios todos para resolver la emergencia, hay que seleccionar a los componentes del Equipo de Emergencia. La selección se realizará en función de:

- La voluntariedad.
- Los puestos de trabajo.
- Los lugares de trabajo.
- Los turnos de trabajo.
- Las condiciones físicas de los trabajadores.
- Las condiciones psíquicas de los mismos.

8.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS.

Se recomienda la instalación de Planos de Ubicación (Usted Está Aquí) para facilitar a los usuarios la información necesaria para la evacuación del Centro y la colocación de unas normas sobre actuación en caso de emergencia.



Ejemplo Plano
Usted está

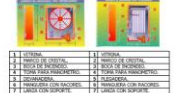
Además, se recomienda la entrega de Trípticos, para que los usuarios (subcontratas) conozcan la ubicación de los medios de extinción, así como de las salidas del Centro; la que en todo momento los usuarios del centro se encuentren informados (vías, medios de extinción, formas de actuación en caso de emergencia, etc..).

**INFORMACIÓN:
MEDIOS DE EXTINCIÓN.**



BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS \ BIES

Son instalaciones de ataque directo al fuego y constituyen el elemento habitual más potente con que se puede contar en muchos edificios industriales. El agua es conductora de la corriente eléctrica, por lo que el uso de las BIES debe hacerse si la instalación eléctrica está desconectada.





movida, siempre que sea posible, sobre los otros que andén saber que se debe atacar el fango desde lejos, en cuyo caso en corto tiempo más alcance.

● En el caso de que sea muy intenso, la acción de apacharado se la menos penosa y se respirará mejor aproximándose al chorro de agua. Si la extracción debe prolongarse es más seguro respirar agua.

● Para prolongar una manguera, en posición enfrentada, se encargarán los ractores y mientras uno de ellos empuja hacia delante y aquélla, al otro gana su sensorio.

La lanzadera no se soltará hasta que no se corte el agua, ya que debido a la presión, si no se sujeta con suficiente fuerza puede golpear a los operarios.

[illegible]

autorización del Jefe de Emergencias.

- **SI SE ENCUENTRA ATRAPADO:**
 - **Mantenga la calma. NO SE DEBE LLEVAR PAÑUROS.**
 - Si dispone de teléfono fijo o móvil, comunique la situación al servicio de coordinación de emergencias de SOS DEJES (112) e informes de su ubicación.
 - Si dispone de agua y/o las personas se encuentran en el exterior del edificio.
 - **No abra nunca una puerta sin tocarla en el dorso de la mano. SI ESTÁ CALIENTE,**
 - Abale localice otros sitios de evacuación alternativa.
 - Si no hay posibilidades salidas,
 - Mantenga la calma.
 - y ventanar con brazos húmedos para evitar asfixia de humos.
 - Si tiene problemas para respirar, manténgase en el suelo ventile la habitación abriendo una ventana o rompiendo el cristal.
 - **Use los Pulserados de Emergencia,** si dispone



involuntariamente con una montaña, alfilería, etc.

❖ Si no dispone de montaña, alfilería o algo parecido, échese a la persona en el suelo y haga que ruede por el rastro "la croqueta" y pulmoteándose la ropa con las manos enfundadas.

❖ Para extinguir las llamas deben utilizarse montes, roca, tierra o arena. Cuando se utilice un extintor no debe dirigirse nunca a las partes desnudas de la víctima.

☒ TELEFONO DE EMERGENCIA:

SOS DEIAK:
112

El centro procederá anualmente a la realización de simulacros, en el que participarán activamente los usuarios que se encuentren en el centro.

Todas las empresas subcontratadas, deberán contar con formación en materia de medidas de emergencia y haber recibido formación específica del centro donde van a ejecutar su trabajo.

8.5. SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

De acuerdo con la **Directiva 92/58/CEE**, se entiende por señalización de seguridad y de salud a “la que, referida a un objeto, actividad o situación determinadas, proporcione una indicación o una obligación relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo mediante señal o en forma de panel, un color, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda”.

⇒ Función y Tipo de Señales:

Las señales se pueden clasificar según su significado u objeto en los siguientes tipos:

Prohibición:

Prohíbe un comportamiento que pueda dar lugar a un riesgo. Por ejemplo: Prohibido fumar.

Obligación:

Obliga a un comportamiento determinado. Por ejemplo: Obligación de usar casco.

Advertencia:

Aquella que advierte de un riesgo o peligro. Por ejemplo: Riesgo de corrosión sustancias corrosivas.

Salvamento o Socorro:

Aquella que proporciona indicaciones relativas a las salidas de socorro, a lo primeros auxilios o a los dispositivos de salvamento.

Indicativa:

Aquella que proporciona informaciones distintas a las anteriormente citadas Por ejemplo: localización de un extintor.

La señalización también puede clasificarse según el sentido que recibe la información. Así, se puede hablar de las siguientes señales:



Este texto se colocará en lugares visibles, preferentemente donde haya visitas y ocupantes no permanentes del edificio.

FICHA DE INSTRUCCIONES PARA VISITANTES EN CASO DE EMERGENCIA	
ACCIONES	
SI SE DESCUBRE UN INCENDIO.	▪ Mantenga la calma. ▪ Comuníquelo al trabajador más próximo a usted (él ya sabe cómo actuar). ▪ Espere instrucciones de los responsables de la organización. ▪ Ponga puertas cerradas entre usted y el humo. Tape las ranuras alrededor de las puertas y aberturas, valiéndose de trapos y alfombras. Mójelas si tiene agua cercana y si lo considera gatee, retenga la respiración y cierre los ojos cuando pueda. ▪ Busque un cuarto con ventana exterior. Si puede ábrala levemente. ▪ Señale su ubicación desde la ventana con objetos fácilmente visibles desde el exterior.
SI SE DESCUBRE UN DERRAME.	▪ Avise al trabajador más próximo a usted (él ya sabe cómo actuar). ▪ No fume, no encienda llamas, no accione interruptores eléctricos. ▪ No manipule el producto derramado.
SI SE DESCUBRE UN ACCIDENTE O ENFERMEDAD SÚBITA.	▪ Comuníquelo al trabajador más próximo a usted (él ya sabe cómo actuar). ▪ No mover a un accidentado. ▪ Jamás dar de beber a quien esté sin conocimiento. ▪ No permitir que se enfríe.
SI SUENA LA ALARMA	▪ Siga las normas que indique el Equipo de Apoyo a la Evacuación y desaloje inmediatamente las instalaciones, dirigiéndose inmediatamente al punto de reunión situado en..... ▪ Mantenga la calma y no se detenga en las salidas. ▪ Utilice las vías de evacuación establecidas al respecto. ▪ Si se encuentra rodeado por el humo agáchese y gatee. ▪ Si necesita algún tipo de ayuda personal comuníquelo al responsable del área o de la emergencia (Director del Plan de Autoprotección e Intervención).

FICHA DE INSTRUCCIONES PARA VISITANTES EN CASO DE EMERGENCIA

PREVENTIVAS

- No fume en zonas con señalización de prohibido fumar.
- Utilice los ceniceros. Fume sólo en las áreas permitidas.
- No eche la ceniza ni los envases de productos químicos agotados en las papeleras.
- No acerque focos de calor intensos a materiales combustibles.
- No sobrecargue la toma de corriente. Ante cualquier duda consulte con el responsable de la zona de donde se encuentre.
- En caso de manipulación de productos químicos, hágalo con cuidado, especialmente los que tengan características peligrosas.
- Respete el orden y limpieza del centro.
- No utilice equipos o instalaciones si no conoce su manejo.
- No deje cables sueltos por el suelo.

Si detecta algún fallo en las instalaciones:

- Que los recorridos de evacuación se encuentran transitables y libres de obstáculos.
- Si por cualquier razón ha usado un extintor notifíquelo al responsable de área para su reposición.
- En caso de emergencia procure siempre mantener la calma proceda a la evacuación cuando se le indique sin correr y sin detenerse, no contribuya a generar pánico.
- Preste atención a las instrucciones del personal responsable de la emergencia y ajústese a ellas en su comportamiento, no lo improvise.

SIEMPRE que detecte alguna deficiencia en los recursos de emergencia del Centro, comuníquelo inmediatamente al responsable del área.

8.6. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS.

Medios Técnicos.

Para que la implantación del presente Plan de Autoprotección se lleve a efecto se deberán corregir las siguientes anomalías detectadas:

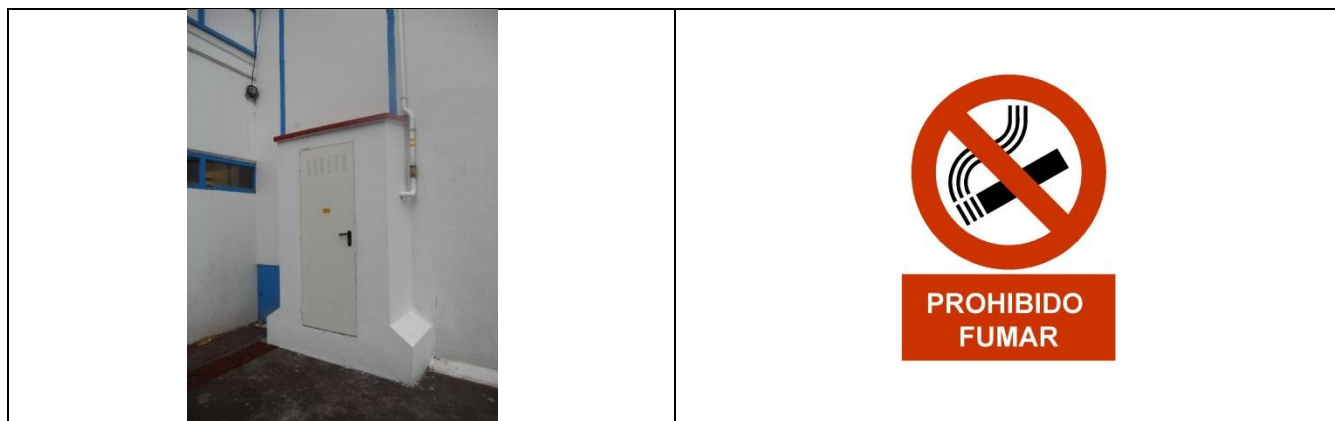
- Se observa que el Cuarto de la Depuradora (Piscina Descubierta), no dispone de la Señal de Prohibido el Paso.



- Se debe proceder a mejorar la señalización el Segundo Punto de Reunión en el Parking y se recomienda alejarlo del edificio.



- Es necesario proceder a señalizar el “Cuarto del Gas”, con la señal de “Prohibido Fumar”.



- Es necesario que el Polideportivo, revise su Sistema de Megafonía ya que, en la actualidad, en determinadas zonas el mensaje no se escucha de forma clara.



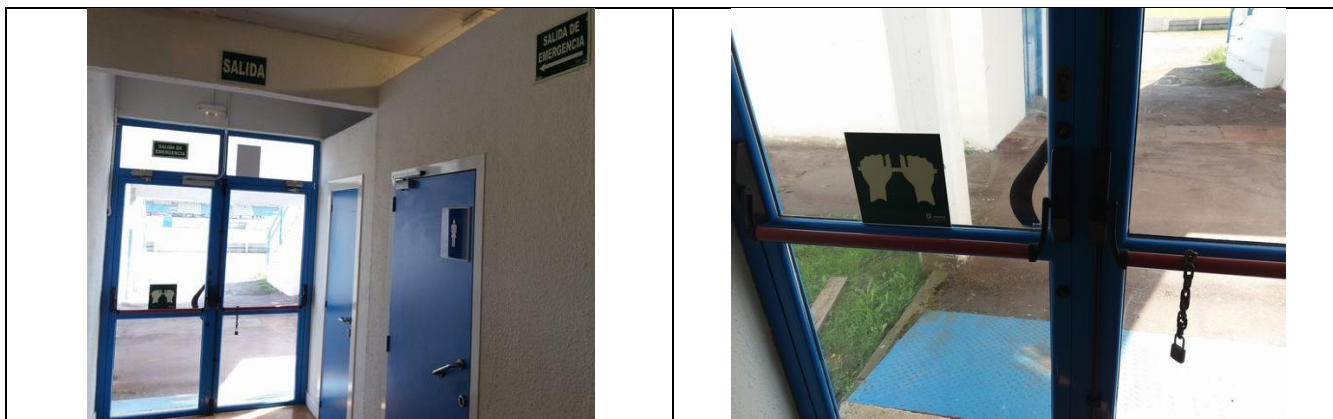
NOTA: Se mantiene esta anomalía ya que durante la visita no puede verificar el funcionamiento de la megafonía.

- El edificio cuenta con un sistema de detección de incendios, extintores, bocas de incendios equipadas, alumbrado emergencia, detectores, pulsadores, los cuales deberán tener una revisión anual obligatoria por empresa autorizada. Y se debe comprobar que todos los medios de extinción se encuentren accesibles.



- Se debe revisar la señalización de los medios de extinción, vías de evacuación y salidas de emergencia, ya que durante la visita se observan algunas deficiencias.
- Se debe colocar señal de barra antipánico en las puertas que no cuentan con ello, ya que en la visita se observan varias puertas que no cuentan con ella.
- Para mantener las características funcionales de las instalaciones y su seguridad y conseguir la máxima eficiencia de sus equipos, es preciso realizar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo, por lo que se deberá realizar un plan de mantenimiento y revisión visual del estado por parte del personal del polideportivo.
- Es necesario que el personal (Jefe de Emergencia / Equipos de Emergencia) estén formados sobre el uso y manejo de la central de alarmas. Se recomienda generar una guía rápida de funcionamiento de la misma para facilitar el manejo en caso de emergencia.
- La Salida del Vestuario Pista de Tenis debe estar abierta durante los partidos de fútbol con público. Durante la visita se observa una brida de plástico cerrando la puerta, la cual se debe retirar y no usar.

- La puerta exterior de salida que se encuentra en los vestuarios exteriores y la pista de tenis se tiene que encontrar abierta cuando haya eventos deportivos.
- Durante la visita se observa que hay una cadena colgada en la barra antipánico de la salida de la planta baja al campo de fútbol, nos indican que la colocan a la noche y que la retiran a primera de hora de la mañana. No se deben colocar cadenas, ya que bloqueas una salida de emergencia.



- Se recomienda la sectorización en dos zonas en cada una de las plantas, en la planta baja sectorizar en la zona del pasillo de vestuarios colocando una puerta corta fuegos y en la zona superior se deberá estudiar posibilidades para poder sectorizar en dos zonas la planta superior. Una de las posibilidades es sectorizar la grada, lo que implicaría que tendría que dotarse un acceso desde la grada a la pista.
- Se deberá dotar de walkie-talkie a los Equipos de Emergencia, para facilitar a comunicación durante la evacuación. Formándoles en el manejo de los mismos y en como comunicarse.
- Se debe proteger la arqueta que se encuentra en la Piscina Exterior, próxima a la Salida de Emergencia.



- Se deben retirar todos los extintores que estén fuera de uso (se han observado varios en diferentes zonas del Polideportivo).
- Se deben revisar todas las señales en aspectos de caducidad y de falta o ubicación en algún caso.

- Se debe dotar de seña las salidas de emergencia de la Piscina Climatizada y de la Pergola próxima a la pista de tenis.

Las instalaciones, tanto las de protección contra incendios, como las que son susceptibles de ocasionarlo, serán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y uso establecidas en la legislación vigente.

Además, las vías y salidas de evacuación se mantendrán despejadas y se respetarán las zonas de paso para vehículos.

Para la información de los Servicios de Ayuda Exterior, en caso de emergencia, se dispondrá de un juego de planos completos con el rótulo **“USO EXCLUSIVO DE BOMBEROS”**.

Medios Humanos.

Se debe nombrar como Equipo de evacuación a todo el personal de polideportivo y deben contar con formación ya que son los responsables de evacuar a los ocupantes.

Se efectuarán reuniones informativas a las que asistirá todo el personal de la empresa, en las que se explicará el Plan de Emergencia, entregándose a cada uno de ellos un folleto con las consignas generales de autoprotección.

Para que la implantación del presente Plan de Autoprotección se lleve a efecto se deberá **designar** y **formar** al Jefe de Emergencia y a los Equipos de Emergencia.

Las consignas generales se referirán al menos a:

- Las precauciones a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia.
- La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia interior.
- La forma en que se les transmitirá la alarma en caso de emergencia.
- Información sobre lo que se debe hacer y no hacer en caso de emergencia.

Para implantar el Plan de Emergencia se deberán designar el Equipo de Emergencia.

Los equipos de emergencia y sus jefaturas recibirán los Cursos de Formación y Adiestramiento necesarios para que les capacite para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el Plan de Emergencia.

Se dispondrán carteles con consignas para informar al usuario y visitantes del edificio sobre actuaciones de prevención de riesgos y comportamiento a seguir en caso de emergencia.

Con todas estas medidas a adoptar para la implantación, se deberá rellenar la planificación de acciones correctas que se adjunta en el **Anexo 8**.

Se recuerda que se debe realizar un Simulacro Anual en el Polideportivo.

8.7. CRITERIOS PARA LA IMPLANTACIÓN.

1.— La implantación del plan de autoprotección comprenderá, al menos, la formación y capacitación del personal, el establecimiento de mecanismos de información al público y la provisión de los medios y recursos precisa para la aplicabilidad del plan.

2.— A tal fin el plan de autoprotección atenderá a los siguientes criterios:

- Información previa. Se establecerán mecanismos de información de los riesgos de la actividad para el personal y el público, así como del Plan de Autoprotección para el personal de la actividad.
- Formación teórica y práctica del personal asignado al Plan de Autoprotección, estableciendo un adecuado programa de actividades formativas.
- Definición, provisión y gestión de los medios y recursos económicos necesarios.

3.— El titular de la actividad o su representante legal emitirá un certificado de la implantación del plan de autoprotección, adjuntando la información especificada en el **Anexo 9** y lo remitirá al órgano de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi competente en materia de atención de emergencias y protección civil.

CAPITULO IX.

MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

Periódicamente se tendrá que realizar un reciclaje de la formación impartida inicialmente y de la información que se facilitó a los trabajadores.

Es necesario, establecer el programa a seguir para el reciclaje y se establecer los criterios que lo justifiquen.

Se debe realizar un curso de reciclaje anual a los componentes de la Empresa, en especial de la fase práctica como de las prácticas de Extinción de Incendios.

Cuando se renueve o se incorpore personal a la empresa, se les impartirá la misma formación que se dio inicialmente a los componentes de la misma.

Cada vez que se cambien las condiciones de las instalaciones, los procedimientos de trabajo, se incorporen nuevas tecnologías, etc; habrá que realizar una revisión del Plan de Autoprotección y, posiblemente habrá que realizar un reciclaje de los componentes de la Empresa.

El mantenimiento de la formación e información se realizará:

- Cursos de reciclaje: _____
- Cursos de nuevo personal: _____
- Recordatorio información personal: _____

9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.

El Plan de Autoprotección es una herramienta de trabajo que va a servir para conocer el edificio, sus carencias y el cumplimiento e incumplimiento de las normas vigentes. También se ha indicado que no se tiene que rechazar el edificio o inutilizar su uso por esos incumplimientos, ya que se parte de la base que el edificio y las instalaciones cumplan cuando fue autorizado su construcción y su uso.

En todo edificio o establecimiento se realizarán obras de mantenimiento. Estas obras tienen que estar siempre orientadas a mejorar las condiciones del edificio.

Se entiende que la prioridad de las obras estará determinada por:

- La supresión de barreras arquitectónicas.
- La mejora de las condiciones de evacuación.
- La mejora de los medios técnicos de protección.

Una vez que se han detectado las deficiencias que se puede tener el establecimiento, en este apartado se indicará el programa para renovar y sustituir los equipos, debiendo establecer:

- Prioridades para la renovación.
- Plazos para realizarlo.

Las necesidades que se detectaron durante la redacción del Plan de Autoprotección se enumeran en el apartado 8.6 del presente Plan de Autoprotección y se adjuntan en el **Anexo 8**.

9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.

El Simulacro es la comprobación de que el sistema de autoprotección diseñado es válido.

La preparación de un simulacro ha de realizarse de forma exhaustiva, teniendo en cuenta todas las acciones y eventualidades que puedan surgir durante su desarrollo.

Los Simulacros sirven para:

- Detectar omisiones en las conductas previstas en el Plan.
- Entrenarse en las evacuaciones.
- Medir los tiempos de evacuación.
- Comprobar la ubicación de los medios de protección y su estado.
- Comprobar la rapidez de respuesta de los equipos.
- Comprobar la idoneidad de las misiones asignadas a las personas.
- Comprobar la correcta señalización.

En el primer simulacro, la información suministrada a los Equipos de Emergencias y Autoprotección y resto de usuarios del edificio ha de ser total. Con esto se consigue que todos sus ocupantes conozcan en la práctica y de una forma sosegada, las acciones a emprender en caso de emergencia.

En el resto de los simulacros la información suministrada ha de ir disminuyendo gradualmente, de tal forma que las acciones a emprender se efectuarán de manera automática y ordenada, según lo previsto en el Plan de Autoprotección.

Se contará con observadores imparciales ajenos a los Equipos de Emergencia y Autoprotección, que tendrán como misión principal, la de seguir el desarrollo del simulacro, para la posterior realización de un informe.

Se deben ensayar mediante simulacro todos los posibles supuestos del Plan de Emergencia, así como los diferentes grados de gravedad de la emergencia. Cuando sea precisa la colaboración de las Autoridades se les deberá facilitar toda la información posible sobre el simulacro.

Los simulacros generales se realizarán conforme al plan de prevención.

Después de un simulacro, es necesario que se reúnan todas las partes implicadas, o al menos una representación de cada parte, con el fin de obtener el máximo número de conclusiones, mejoras a adoptar, problemática, etc. Los simulacros partirán de una supuesta situación de emergencia predeterminada y se desarrollarán de tal manera que permitan:

- Comprobar la mecánica interna y funcional del plan o de una parte concreta del mismo.
- Comprobar el grado de capacitación y formación del personal.
- Comprobar el grado de mantenimiento de las instalaciones y su respuesta.
- Comprobar los tiempos de respuesta de los medios técnicos y de los organizativos.

Los simulacros se llevarán a cabo con ocasión de entrenamientos del personal de emergencia bajo supuestos de varios tipos, entre los que se pueden destacar:

- Incendios en áreas concretas.
- Evacuación de áreas determinadas.

Durante el simulacro se contará con árbitros ajenos a los equipos de emergencia, los cuales tendrán como misión principal la de seguir el desarrollo del simulacro, tomando nota de cuantas deficiencias o aciertos se observen, subrayándolos en el juicio crítico posterior e interpelando a los ejecutantes acerca de los motivos de sus sucesivas decisiones. La organización y desarrollo de un simulacro, comprenderá las fases siguientes.

- Preparación.
- Ejecución.
- Juicio crítico.

Fase de preparación Se determinará el día y la hora, se designarán los árbitros y el personal de los equipos de emergencia que deben intervenir en el ejercicio. Se llevará a cabo una reunión de las personas anteriores, en un lugar previamente elegido, para darles a conocer la naturaleza del ejercicio y las condiciones de comienzo del mismo. Se adoptará la decisión más adecuada en función de la situación que se plantee, con objeto de aproximarla lo más posible a la realidad y prever la cooperación de las ayudas exteriores de apoyo que hayan sido llamadas.

Fase de ejecución Aplicación práctica de todas las enseñanzas recibidas y comprende las partes siguientes:

- La alerta del personal de los equipos de emergencia.
- La reunión y despliegue de los mismos.
- La intervención coordinada de los equipos.
- La resolución oportuna y correcta de las incidencias que el director del ejercicio y los árbitros planteen.
- La conclusión del simulacro y la vuelta a la normalidad.

Fase de juicio crítico Se celebrará una reunión inmediatamente después de acabado el ejercicio, con asistencia del director, árbitros y miembros de los equipos de emergencia. En el curso de la reunión se analizarán detenidamente todos sus detalles y en especial los aspectos siguientes:

- Tiempo empleado en el simulacro. Factores negativos que hayan dilatado el simulacro respecto a la duración estimada.
- Reconocimientos practicados en los locales para asegurarse de la ausencia total de personas.
- Comportamiento del personal en general y del personal de los equipos de emergencia.

Se emitirá el informe correspondiente con el fin de realizar los cambios pertinentes para el mejoramiento del plan.

9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Se deben establecer los criterios que originarán una revisión del plan.

Podrán ser los siguientes:

- Cambio de las condiciones de las instalaciones.
- Cambio o modificación de los procedimientos de trabajo.
- Incorporación de nuevas tecnologías.
- Cambio o modificación del equipo directivo del establecimiento.
- Consecuencia del análisis de los ejercicios y simulacros que se hayan efectuado en el establecimiento.

9.5. PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES.

Una auditoria consiste en asegurarse que la organización, los procesos y procedimientos establecidos son adecuados al sistema de gestión de seguridad.

Debe ser realizada con independencia y objetividad.

Las inspecciones son revisiones parciales de un equipo, de una instalación o de un sistema de organización.

Tanto las auditorias como las inspecciones se pueden realizar por personal propio o por personal ajeno a la empresa.

Se determinarán las fechas en que se deben realizar.

- | | |
|----------------|-------|
| - Inspecciones | _____ |
| | _____ |
| - Auditoria | _____ |
| | _____ |

9.6. CRITERIO DE MANTENIMIENTO.

- 1.— Las actividades de mantenimiento de la eficacia del Plan de Autoprotección deben formar parte de un proceso de preparación continuo, sucesivo e iterativo que, incorporando la experiencia adquirida, permita alcanzar y mantener un adecuado nivel de operatividad y eficacia.
- 2.— Se establecerá un adecuado programa de actividades formativas periódicas para asegurar el mantenimiento de la formación teórica y práctica del personal asignado al Plan de Autoprotección, estableciendo sistemas o formas de comprobación de que dichos conocimientos han sido adquiridos.
- 3.— Se preverá un programa de mantenimiento de los medios y recursos materiales y económicos necesarios.
- 4.— Para evaluar los planes de autoprotección y asegurar la eficacia y operatividad de los planes de actuación en emergencias se realizarán ejercicios o simulacros de emergencia, con la periodicidad mínima que fije el propio plan, y en todo caso, al menos una vez al año evaluando sus resultados.
- 5.— La realización de ejercicios o simulacros tendrá como objetivos la verificación y comprobación de:
 - La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia.
 - La capacitación del personal adscrito a la organización de respuesta.
 - El entrenamiento de todo el personal de la actividad en la respuesta frente a una emergencia.
 - La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados.
 - La adecuación de los procedimientos de actuación.
- 6.— Los ejercicios o simulacros implicarán la activación total o parcial de las acciones contenidas en el Plan de Actuación en Emergencias.
- 7.— En los ejercicios o simulacros se ejercitarán, principalmente, los procedimientos de actuación internos del establecimiento, sin ser indispensable la participación de los servicios de emergencia externos.
- 8.— La comunicación de la realización de ejercicios o simulacros tendrá carácter voluntario, salvo para las actividades previstas en el punto 3 del anexo I, cuyos titulares deberán comunicar su realización al órgano de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi competente en materia de atención de emergencias y protección civil con al menos 15 días de antelación, para su conocimiento y al efecto de que considere la presencia de los servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias bien como observadores bien como participantes.
- 9.— El contenido de la información necesaria para la notificación de la realización de ejercicios o simulacros viene definida en el **anexo 10**
- 10.— No obstante, si para la realización de un simulacro, los titulares estimaran oportuna la participación de los servicios de emergencia externos al establecimiento, la comunicación al órgano de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi competente en materia de atención de emergencias y protección civil se deberá realizar con, al menos, 30 días de antelación. El citado órgano y el resto de los servicios de emergencia del Sistema Vasco de Atención de Emergencias, en función de sus programas de trabajo o del interés del simulacro programado, podrán desestimar su participación en el ejercicio.
- 11.— De las actividades de mantenimiento de la eficacia del Plan se conservará por parte de la empresa a disposición de las Administraciones Públicas, información sobre las mismas, así como de los informes de evaluación realizados debidamente firmados por el responsable del Plan de Autoprotección.

El plan de autoprotección ha sido elaborado por los técnicos del Servicio de Prevención Precoin SL, Acreditados por el Gobierno Vasco como TÉCNICO COMPETENTE PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN a los efectos del Decreto 277/2010, de 2 de noviembre, por la que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencias.



El abajo firmante (por parte de la empresa) ratifica que el resultado de este documento está basado en la información facilitada por la Empresa, no habiéndose ocultado información intencionadamente o facilitado información falsa y que la empresa informará a **PRECOIN Prevención s.l.** de todo el conjunto de posibles modificaciones anteriormente reflejadas.

FECHA REALIZACIÓN: 29 Diciembre de 2025


Fdo: Jorge Santos Bilbao
 Técnico Superior en Prevención Riesgos Laborales
 Técnico competente elaboración Planes
 Autoprotección


Fdo: Javier Arteche Piñar
 Técnico Superior en Prevención Riesgos Laborales
 Técnico competente elaboración Planes
 Autoprotección

Aceptada por el titular de la actividad.

Fdo : Erlantz Merikaetxebarria Zubia

ANEXO 1

PLANOS.

POLIDEPORTIVO ZALLA

POLIDEPORTIVO ZALLA



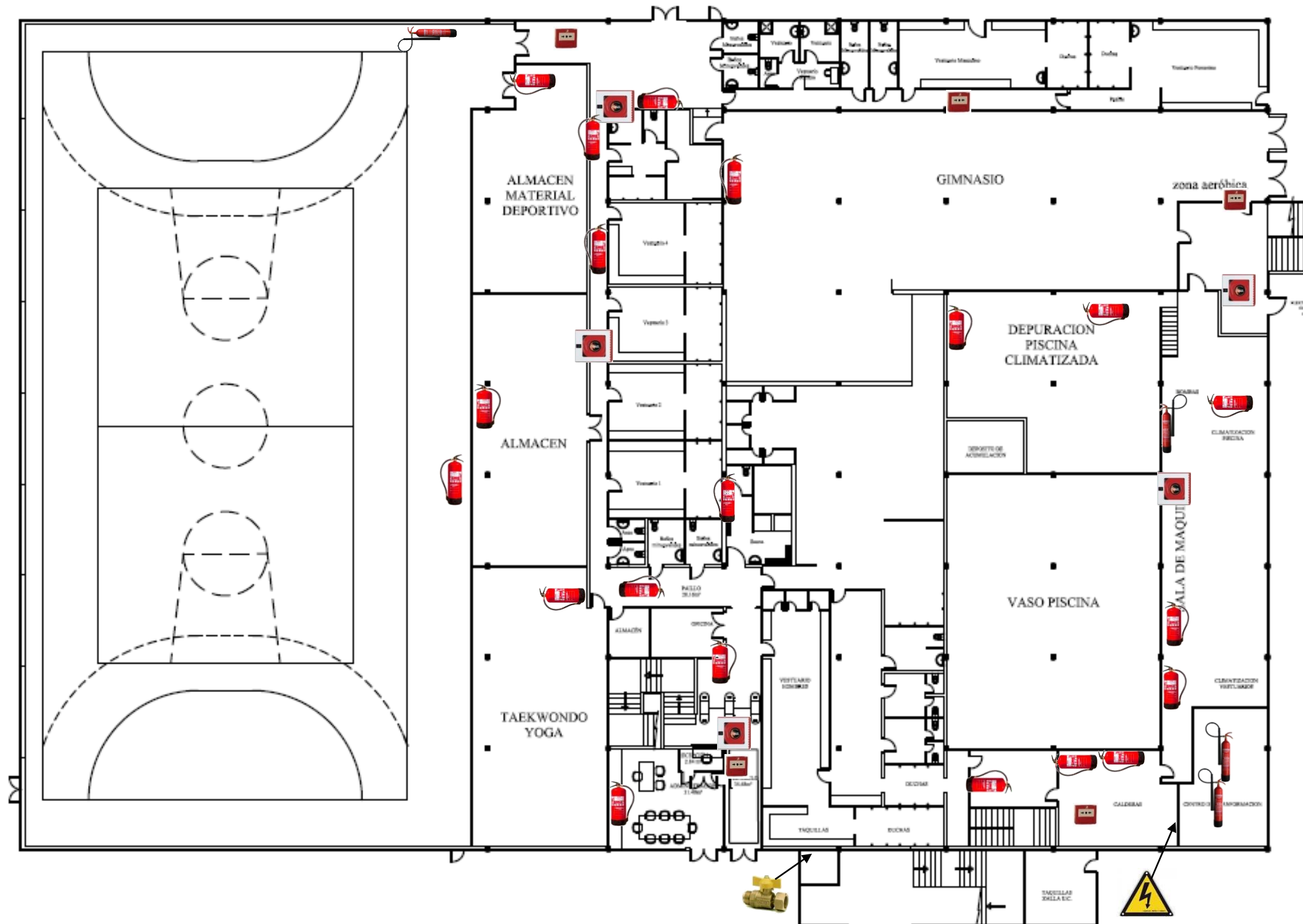
PLANO:

SITUACIÓN
POLIDEPORTIVO ZALLA

POLIDEPORTIVO ZALLA

Telf. 94 441 07 66

www.precoinprevencion.com



LEYENDA



EXTINTOR POLVO
ABC

EXTINTOR CO₂

CORTE DE GAS



CORTE
ELECTRICO

BOCA DE
INCENDIO
EQUIPADA (BIE)

PULSADOR

PLANO:

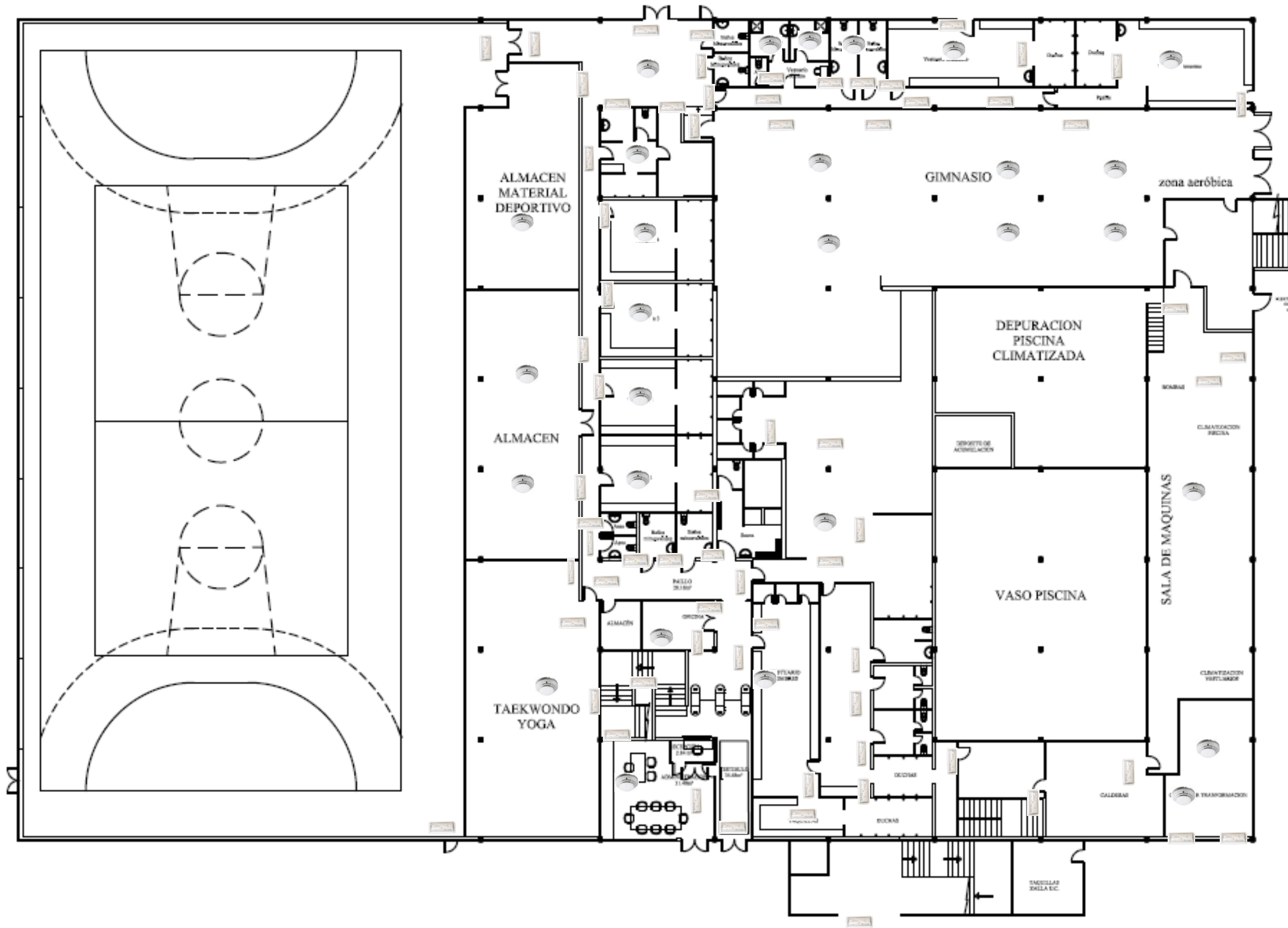
MEDIOS DE EXTINCIÓN

PLANTA BAJA

POLIDEPORTIVO ZALLA

Tel. 94 441 07 66

www.precoinprevencion.com



LEYENDA



DETECTOR DE
INCENDIOS



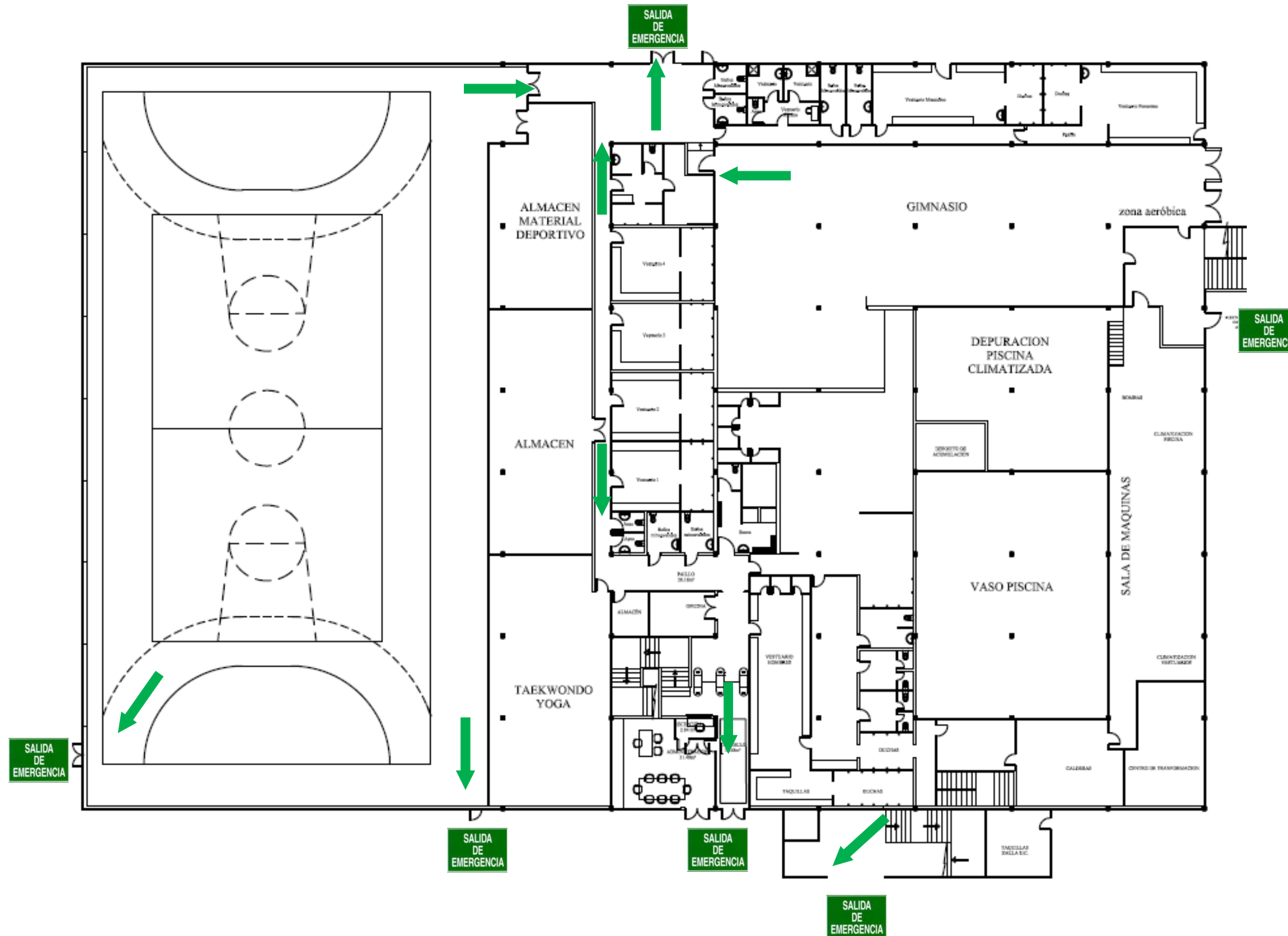
ALUMBRADO DE
EMERGENCIA

PLANO:

**ALUMBRADO Y
DETECTORES**

PLANTA BAJA

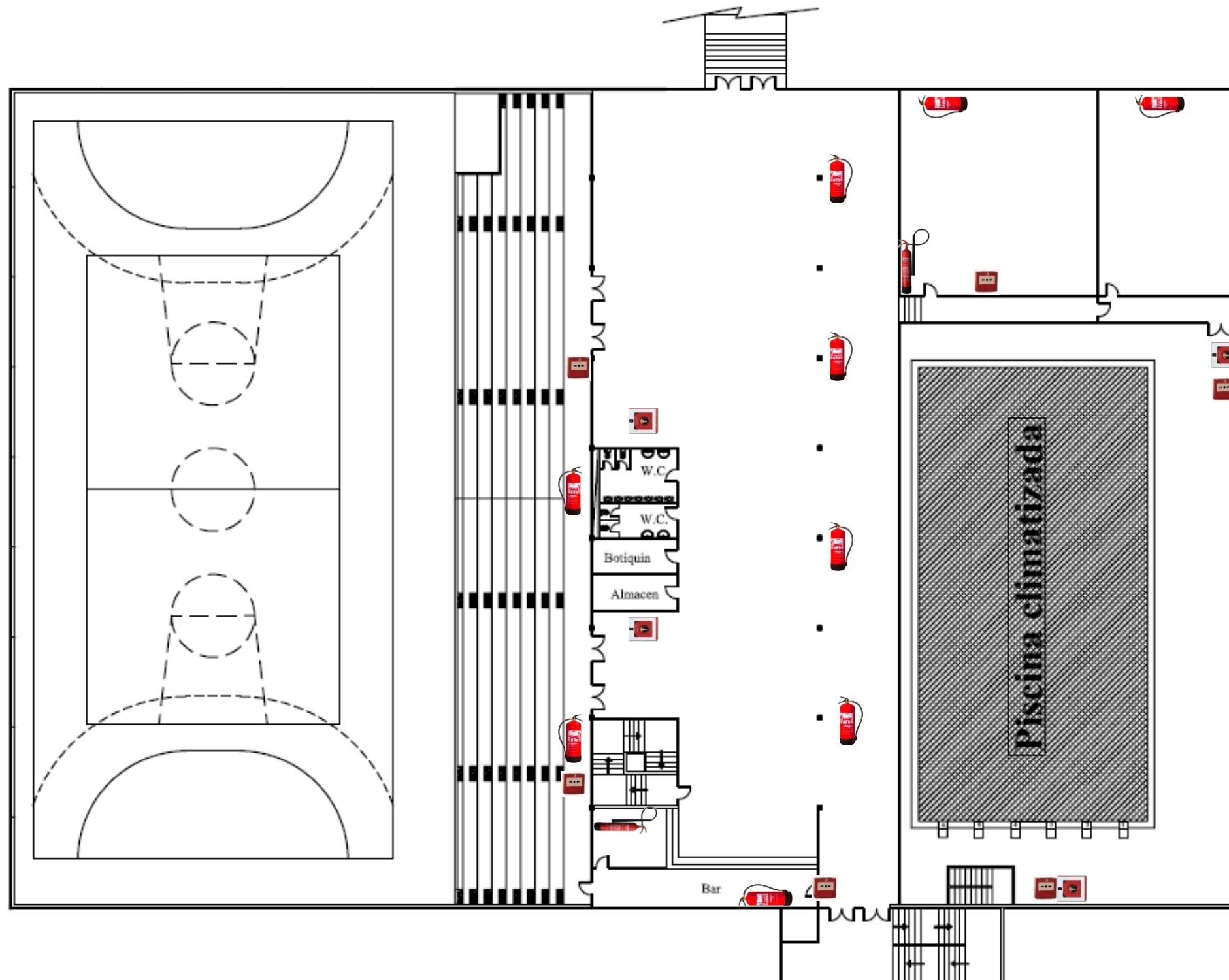
POLIDEPORTIVO ZALLA



LEYENDA	
	VIAS DE EVACUACIÓN
	SALIDA DE EMERGENCIA

PLANO:

EVACUACIÓN
PLANTA BAJA

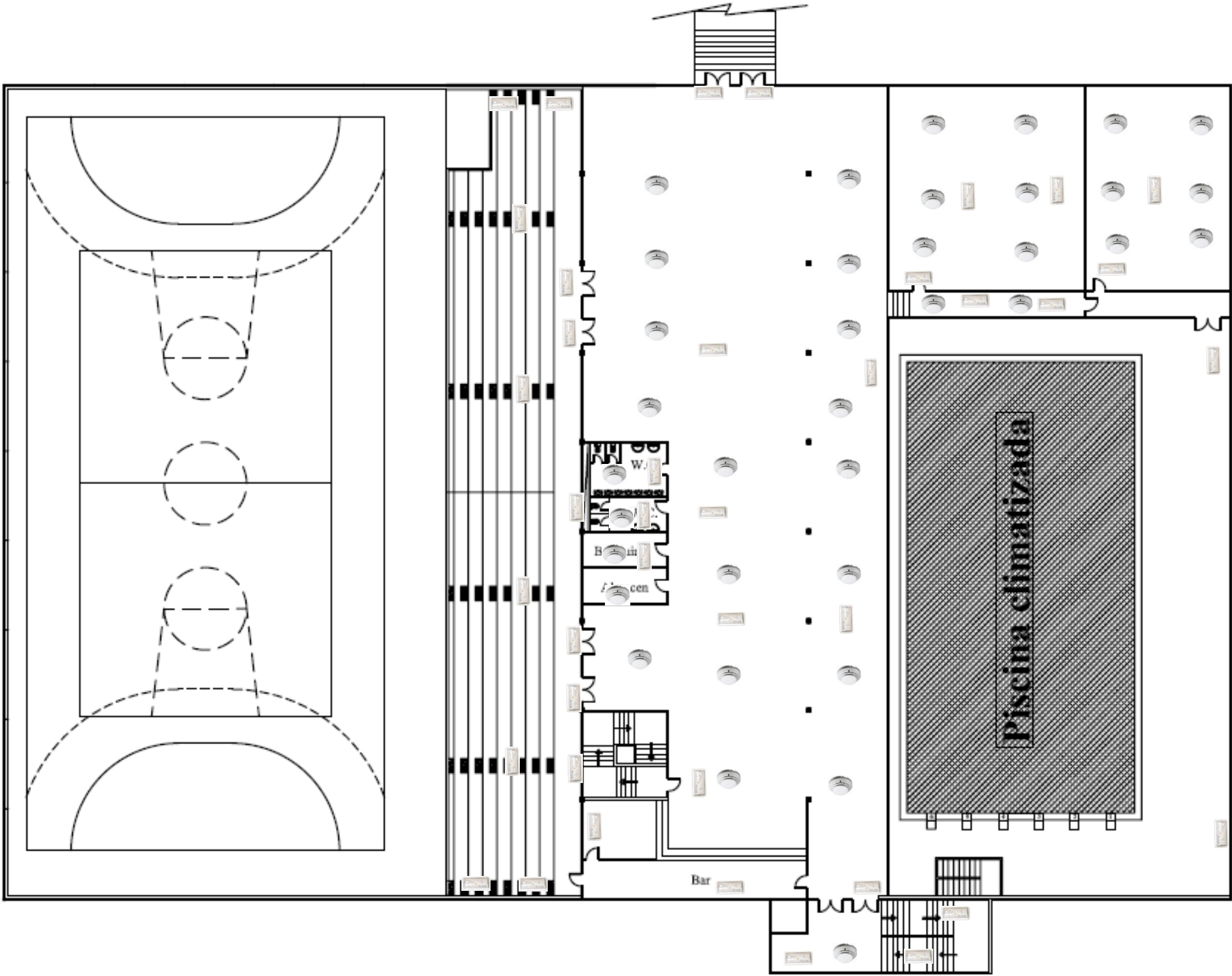


LEYENDA	
	EXTINTOR POLVO ABC
	EXTINTOR CO ₂
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (BIE)
	PULSADOR

PLANO:

MEDIOS DE EXTINCIÓN

PLANTA PRIMERA



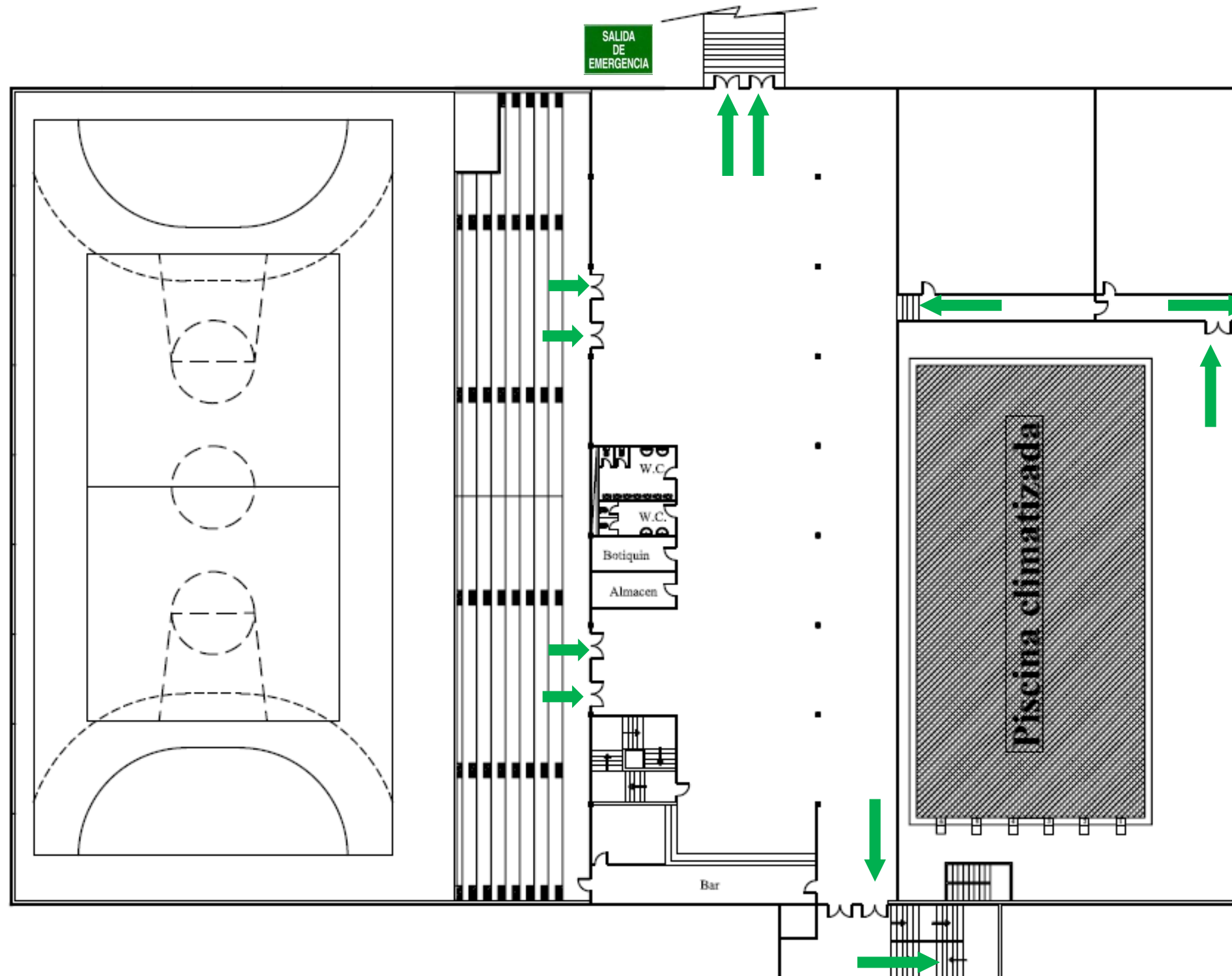
LEYENDA	
	DETECTOR DE INCENDIOS
	ALUMBRADO DE EMERGENCIA

PLANO:

ALUMBRADO Y
DETECTORES

PLANTA PRIMERA

POLIDEPORTIVO ZALLA

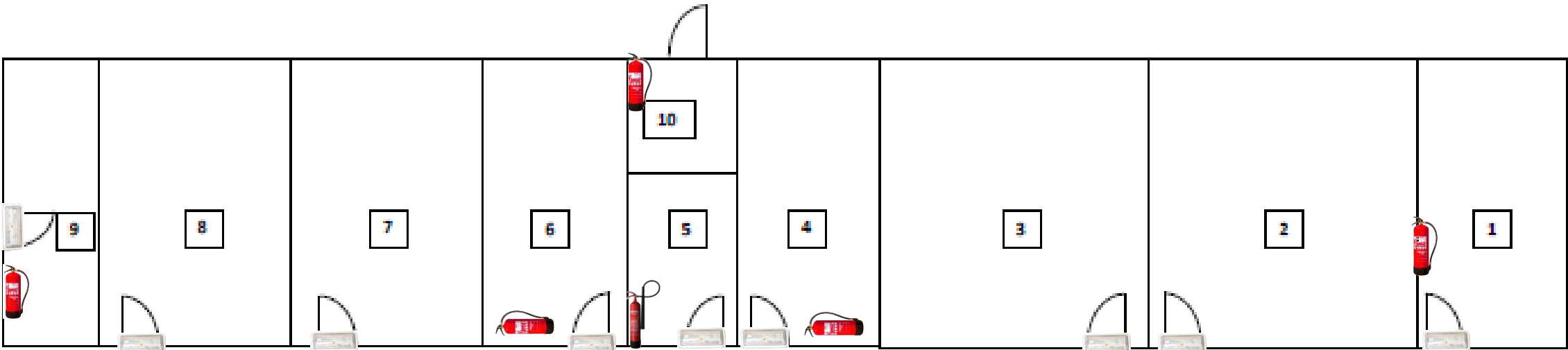


LEYENDA	
	VIAS DE EVACUACIÓN
	SALIDA DE EMERGENCIA

PLANO:

EVACUACIÓN

PLANTA PRIMERA



LEYENDA	
	EXTINTOR POLVO ABC
	EXTINTOR CO ₂
	ALUMBRADO DE EMERGENCIA

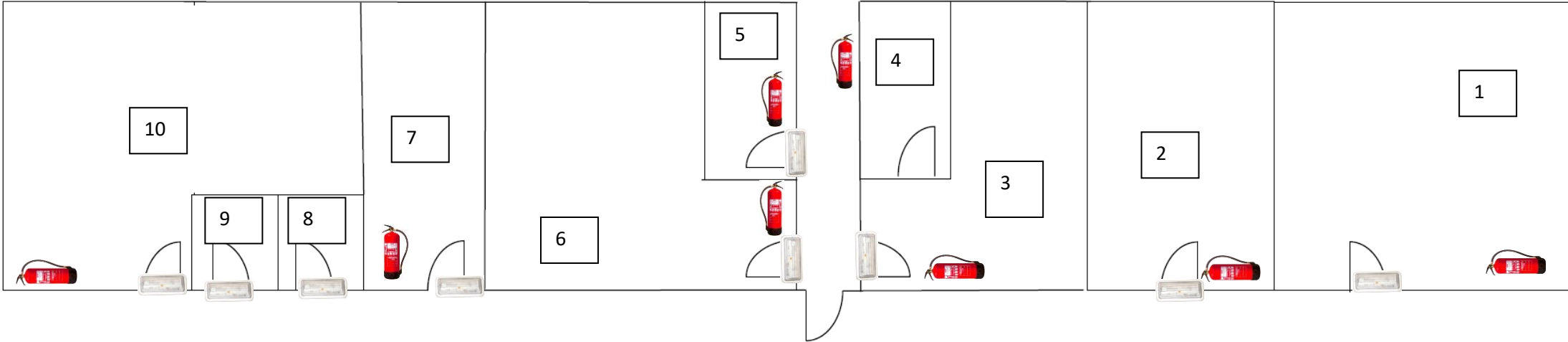
	ZONA
1	VESTUARIO ARBITRO
2	VESTUARIO VISITANTES
3	VESTUARIO LOCAL
4	ALMACEN
5	BOTIQUIN (OFICINA)
6	ALMACEN
7	VESTUARIO LOCAL
8	VESTUARIO VISITANTE
9	VESTUARIO ARBITRO (CHICAS)
10	SALA DE CALDERAS

PLANO:

ALARMA Y DETECCIÓN

VESTUARIOS

POLIDEPORTIVO ZALLA



LEYENDA	
	EXTINTOR POLVO ABC
	EXTINTOR CO ₂
	ALUMBRADO DE EMERGENCIA

	ZONA
1	OFICINA ZALLA C.F.
2	SALA DE PRENSA
3	VESTUARIO LOCAL
4	BOTIQUIN
5	VESTUARIO ARBITRO
6	VESTUARIO VISITANTES
7	LAVANDERIA
8	SERVICIOS
9	SERVICIOS
10	GIMNASIO

PLANO:

ALARMA Y DETECCIÓN

BAJO GRADA
PRINCIPAL

POLIDEPORTIVO ZALLA



LEYENDA



EXTINTOR
POLVO ABC



EXTINTOR
CO₂



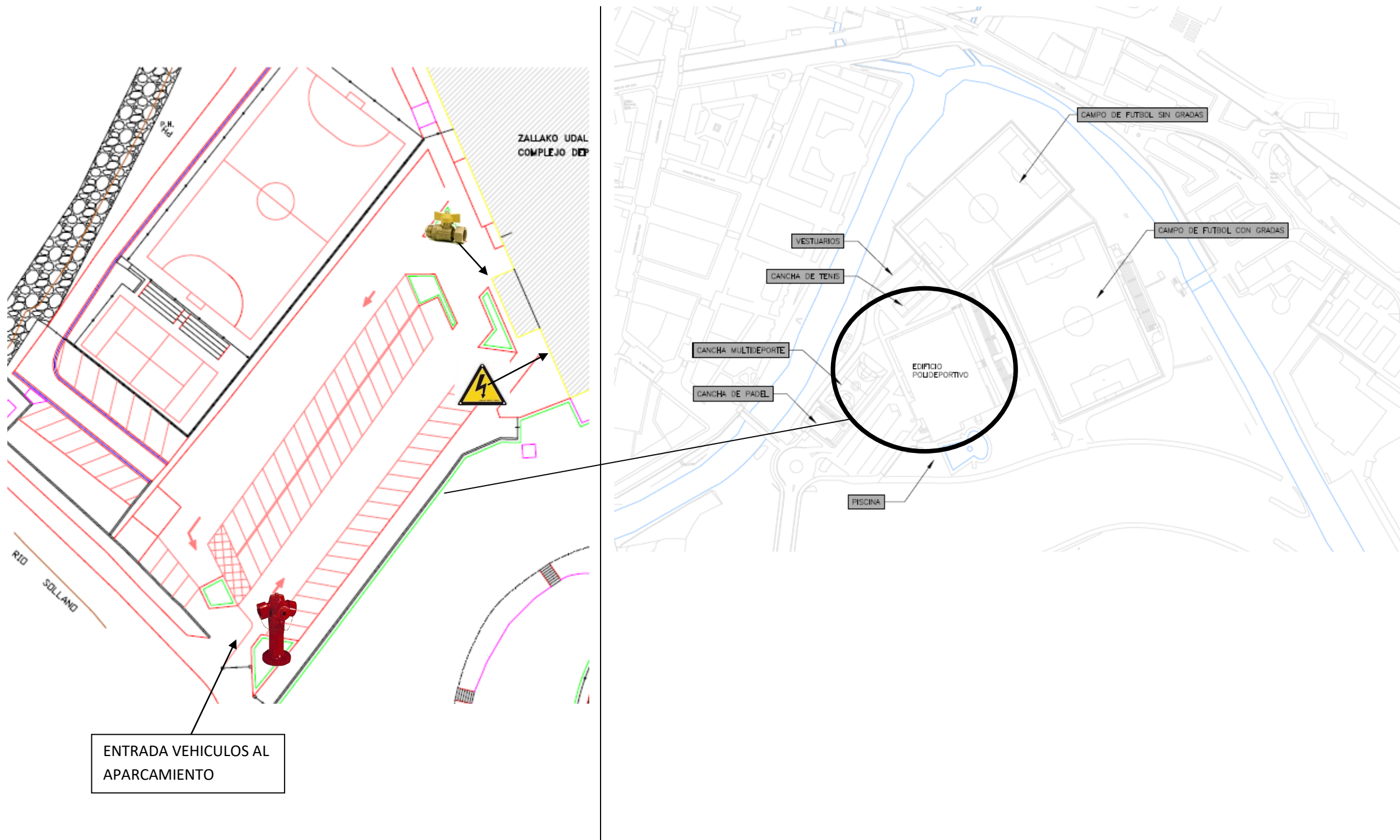
FOCO DE
EMERGENCIA

PLANO:

**ALARMA Y
DETECCIÓN**

GRADA PRINCIPAL

POLIDEPORTIVO ZALLA



LEYENDA	
	CORTE DE GAS
	CORTE ELECTRICO
	HIDRANTE

PLANO:

**LLAVES DE
CORTE E
HIDRANTE**

POLIDEPORTIVO ZALLA

Telf. 94 441 07 66

www.precoinprevencion.com



Bomberos / Suhiltzaileen Parkea 

Gallardi Auzoa, 1, 48860 Mimetiz, Biscay

↑ Dirígete hacia el sur

500 m

→ Gira a la derecha hacia Lanzagorta Hiribidea

550 m

→ Gira a la derecha

180 m

↗ Gira ligeramente a la derecha

53 m

↗ Gira ligeramente a la derecha

i El destino está a la derecha.

51 m

Polideportivo

Lugar Barrio Arechaga, 0 S/N, 0, 48860 Mimetiz, Biscay

PLANO:

ACERCAMIENTO BOMBEROS

ANEXO 2

IMPRESOS REGISTRO PLAN AUTOPROTECCIÓN.



HERRIZAINGO SAILA
Herrizaingoko Sailburuordetza
Larrialdeiei Aurre Egiteko eta
Meteorologiako o Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE INTERIOR
Viceconsejería de Interior
Dirección de Atención de Emergencias
y Meteorología

DATOS GENERALES

NOMBRE ESTABLECIMIENTO		NIF/CIF	
EPIGRAFE ACTIVIDAD			
DIRECCIÓN			
MUNICIPIO		TERRITORIO	
TELÉFONOS		e-MAIL	FAX
Nº OCUPANTES TOTAL	Nº EMPLEADOS	Nº MANDOS INTERMEDIOS	
	Nº DIRECTIVOS	Nº VISITANTES	
DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES			
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN PLAN		FECHA LICENCIA ACTIVIDAD	
FECHA PRESENTACIÓN PLAN ANTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO QUE OTORGA LICENCIA			

TITULARES Y RESPONSABLES

RESPONSABLE PLAN

NOMBRE			
DIRECCIÓN			
MUNICIPIO		TERRITORIO	
TELEFONO	24 H. ☐	HORARIO	
e-MAIL		FAX	

TITULAR

NOMBRE			
DIRECCIÓN			
MUNICIPIO		TERRITORIO	
TELEFONO	24 H. ☐	HORARIO	
e-MAIL		FAX	

REDACTOR PLAN

NOMBRE			
DIRECCIÓN			
MUNICIPIO		TERRITORIO	
TELEFONO	24 H. ☐	HORARIO	
e-MAIL		FAX	

EMPRESA REDACTORA PLAN

NOMBRE			
DIRECCIÓN			
MUNICIPIO		TERRITORIO	
TELEFONO	24 H. ☐	HORARIO	
e-MAIL		FAX	

DATOS ESTRUCTURALES

Descripción:			
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS			
ESTRUCTURA	FACHADAS	CUBIERTA	SUELOS
☐ Hormigón ☐ Metálica ☐ Mixta ☐ Muros de carga ☐ Otros	☐ Ladrillo caravista ☐ Metálica ☐ Enfoscado cemento ☐ Paneles prefabricados ☐ Otros	☐ Plana ☐ Inclínada ☐ Curva ☐ Transitable ☐ Otros	☐ Material plástico ☐ Teja cerámica ☐ Teja hormigón ☐ Fibrocemento ☐ Chapa metálica
Indicar otros:	Indicar otros:	Indicar otros:	Indicar otros:

DISTRIBUCIÓN DE PLANTAS

PLANTA	SOBRE RASANTE?	SUPERFICIE (m ²)	Nº SALIDAS AL EXT.	Nº ESCALERAS		SECTORIZACIÓN INCENDIOS		Nº SALIDAS A ESCALERAS
				INT.	EXT.	S/N	CARGA FUEGO (kcal/m ²)	

ENTORNO		
TIPO ENTORNO	DATOS ENTORNO	
☐ Urbano industrial	☐ Próximo a carretera importante (distancia en m.)	☐ Edificio aislado
☐ Urbano residencial	☐ Próximo a cauces de agua	☐ Edificio medianero
☐ Urbano de equipamiento	☐ Próximo a bosques	☐ Edificio de uso compartido (1)
☐ Rural	☐ Situado en zona inundable	☐ Existen actividades en el entorno (2)
☐ Otros	☐ Situado en zonas de inestabilidad	
☐ Polígono industrial		

(1) ACTIVIDADES QUE COMPARTEN EL USO DEL EDIFICIO			
NOMBRE EMPRESA	ACTIVIDAD	TITULAR	TELÉFONO

(2) ACTIVIDADES DEL ENTORNO			
NOMBRE EMPRESA	ACTIVIDAD	TITULAR	TELÉFONO

POSIBLES UBICACIONES DE HELIPUERTOS, PUESTOS DE MANDO, PUNTOS DE ENCUENTRO			

ACCESIBILIDAD			
Descripción calles adyacentes y rutas de aproximación:			
☐ ¿Pueden acercarse los vehículos de ayuda a este centro?	Anchura libre (m.)	Altura libre (m.)	
Número de fachadas accesibles a los bomberos	☐ ¿Huecos de acceso al interior?		

INSTALACIONES, FOCOS DE PELIGRO Y VULNERABLES			
INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
☐ Centro transformación	☐ C.T. exterior	☐ C.T. propio	☐ C.T. compartido
☐ Punto seccionamiento			

INSTALACIÓN DE COMBUSTIBLES			
NOMBRE COMBUSTIBLE	CANTIDAD (litros)	UBICACIÓN	UBICACIÓN LLAVE CORTE

INSTALACIÓN DE AGUA	
Diámetro línea abastecimiento	
Caudal (lit./seg.)	
Presión (kg./cm ²)	
☐ Llave corte agua	Ubicación

INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS				
☐	Columna seca	Ubicación	Fecha revisión	
☐	Columna húmeda	Ubicación	Fecha revisión	
☐	Grupo presión	Ubicación	Fecha revisión	
☐	Rociadores	Ubicación	Fecha revisión	
☐	Extinción automática	Ubicación	Fecha revisión	
☐	Bocas de incendio equipadas	Diámetro	Fecha revisión	
		Ubicación	Fecha revisión	
☐	Hidrantes	Ubicación	Fecha revisión	
☐	Grupos electrógenos/SAI	Ubicación	Fecha revisión	
☐	Extintores	Ubicación	Fecha revisión	
☐	Detección incendios	Ubicación	Fecha revisión	
☐	Pulsadores alarmas incendios	Ubicación	Fecha revisión	
☐	Alumbrado emergencia	Ubicación	Fecha revisión	
☐	Señalización	Ubicación	Fecha revisión	

FOCOS DE PELIGRO				
COD ONU	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	(Litros, Kg., m³...)	UBICACIÓN

ELEMENTOS VULNERABLES	
DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN

OTROS MEDIOS E INSTALACIONES			
Bombas fijas	☐	Bombas móviles	☐
		Servicios sanitarios de urgencia	☐

Planos: Se adjuntará la colección de planos correspondiente.

Se le previene que de conformidad con lo establecido en el art. 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, al cumplimentar el registro de inscripción, sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en el fichero de planes de autoprotección de la Dirección de Emergencias y Protección Civil para su posterior cesión a los servicios públicos que forman parte del Sistema Vasco de Atención de Emergencias, quedando asegurada la confidencialidad. Igualmente, según señala la citada Ley, tiene garantizados los derechos de acceso, rectificación y oposición de sus datos personales.

En....., a.....de.....de.....

Fdo.:.....

Sello



HERRIZAINGO SAILA

Herrizaingoko Sailburuordetza
 Larrialdiei Aurre Egiteko eta
 Meteorologiako o Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

Viceconsejería de Interior
 Dirección de Atención de Emergencias
 y Meteorología

DATU OROKORRAK

ESTABLEZIMENDUAREN IZENA	IFZ/IFK		
JARDUERAREN EPIGRAFEA			
HELBIDEA			
UDALERRIA	LURRALDEA		
TELEFONOAK	HELB. ELEK.	FAXA	
DAGOEN PERTSONA	LANGILE KOP.	TARTEKO AGINTARIEN KOP.	
KOPURUA GUZTIRA	ZUZENDARI KOP.	BISITARI KOPURUA	
JARDUEREN DESKRIAPENA			
PLANAREN AZKEN BERRIKUSPEN-DATA	JARDUERA LIZENTZIAREN DATA		
LIZENTZIA EMATEN DUEN ADMINISTRAZIO ORGANOAN PLANA AURKEZTEKO DATA			

TITULARRAK ETA ARDURADUNAK

PLANAREN ARDURADUNA

IZENA			
HELBIDEA			
UDALERRIA	LURRALDEA		
TELEFONOAK	24 H ☐	ORDUTEGIA	
HELBIDE ELEK.	FAXA		

TITULARRA

IZENA			
HELBIDEA			
UDALERRIA	LURRALDEA		
TELEFONOAK	24 H ☐	ORDUTEGIA	
HELBIDE ELEK.	FAXA		

PLANAREN IDAZLEA

IZENA			
HELBIDEA			
UDALERRIA	LURRALDEA		
TELEFONOAK	24 H ☐	ORDUTEGIA	
HELBIDE ELEK.	FAXA		

PLANAREN ENPRESA-IDAZLEA

IZENA			
HELBIDEA			
UDALERRIA	LURRALDEA		
TELEFONOAK	24 H ☐	ORDUTEGIA	
HELBIDE ELEK.	FAXA		

EGITURA-DATUAK

Deskribapena:

KANPOKO ERAIKUNTZA EZAUGARRIAK

EGITURA	FATXADAK	ESTALKIA		ZORUAK
☐ Hormigoia ☐ Metalikoa ☐ Mistoa ☐ Karga-murruak ☐ Beste batzuk	☐ Bistako adreilua ☐ Metalikoa ☐ Zementu zarpiatua ☐ Panel aurrefabrikatuak ☐ Beste batzuk	☐ Laua ☐ Inklinatua ☐ Kurbatua ☐ Ibiltzekoa ☐ Beste batzuk	☐ Material plastikoa ☐ Teila zeramikoa ☐ Hormigoi teila ☐ Fibrozementua ☐ Xafla metalikoa	☐ Plastikoa ☐ Zeramikoa ☐ Egurra ☐ Hormigoi inprimatua ☐ Beste batzuk
Beste batzuk adierazi:	Beste batzuk adierazi:	Beste batzuk adierazi:		Beste batzuk adierazi:

SOLAIRUEN BANAKETA

SOLAIRUA	MALDA GAINEAN?	AZALERA (m ²)	IRTEERA KOPURUA KANPORA	ESKAILERA KOPURUA		SEKTORIZAZIOA SUTAK		IRTEERA KOPURUA ESKAILERE TARA
				BARRU.	KANPO.	Bai /Ez	SU KARGA (kcal/m ²)	



INGURUA

INGURU MOTA	INGURUAREN DATUAK	
☐ Hiri-lurzoru industrialia ☐ Bizitegi-lurzoru hiritarra ☐ Hiri-ekipamendua ☐ Landatarra ☐ Beste batzuk ☐ Industrialdea	☐ Errepide garrantzitsutik hurbil (distantzia m-tan) ☐ Ur ibilguetatik hurbil ☐ Basoetatik hurbil ☐ Urak hartu ahal duen aldean kokatua ☐ Alde ezegonkorretan kokatua	☐ Eraikin bakartua ☐ Tarteko eraikina ☐ Erabil. partekatuko eraikina (1) ☐ Jarduerak daude inguruan (2)

(1) ERAIKINAREN ERABILERA PARTEKATZEN DUTEN JARDUERAK

ENPRESAREN IZENA	JARDUERA	TITULARRA	TELEFONOA

(2) INGURUKO JARDUERAK

ENPRESAREN IZENA	JARDUERA	TITULARRA	TELEFONOA

HELIPORTU, AGINTE-POSTU, ELKARGUNEEN AHALEZKO KOKAPENAK

IRISGARRITASUNA

Ondoko kaleen deskribapena eta hurbiltzeko bideak:

☐ Laguntza ibilgailuak zentro honetara hurbil daitezke?

 Suhiltzaileentzat sartu-errazak izan daitezkeen fatxaden kopurua
Zabalera librea (m) Altuera librea (m)
☐ Barrura sartzeko baorik?

INSTALAZIOAK, ARRISKU-GUNEAK ETA AHULGUNEAK

INSTALAZIO ELEKTRIKOA

☐ Transformazio-gunea
☐ Barruko T.G. ☐ Kanpoko T.G. ☐ Norberaren T.G. ☐ T.G. partekatua
☐ Ebaketa puntua

ERREGAIEN INSTALAZIOA

ERREGAIAREN IZENA	KOPURUA (litroak)	KOKAPENA	ETETEKO GILTZAREN KOKAPENA

UR INSTALAZIOA

Horniketa lerroaren diametroa Emaria (lit./seg.) Presioa (kg./cm²)
☐ Ura eteteko giltza kokapena

**INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

☐	Tutu lehorra	Kokapena	Berriskuste-data
☐	Tutu hezea	Kokapena	Berriskuste-data
☐	Presio-multzoa	Kokapena	Berriskuste-data
☐	Ihinztagailua	Kokapena	Berriskuste-data
☐	Itzaltze automatikoa	Kokapena	Berriskuste-data
☐	Ekipatutako sute-ahoak	Diametroa	Berriskuste-data
		Kokapena	Berriskuste-data
☐	Ur-hartunea	Kokapena	Berriskuste-data
☐	Ekipo elektrogenoak/SAI	Kokapena	Berriskuste-data
☐	Su-itzalgailuak	Kokapena	Berriskuste-data
☐	Sute-detekzioa	Kokapena	Berriskuste-data
☐	Sute alarmen pultsadoreak	Kokapena	Berriskuste-data
☐	Larrialdiko argiztapena	Kokapena	Berriskuste-data
☐	Seinaleztapena	Kokapena	Berriskuste-data

ARRISKU-GUNEAK

ONU KOD.	DESKRIBAPENA	KOPURUA	(Litroak , Kg., m³...)	KOKAPENA

ELEMENTU AHULAK

DESKRIBAPENA	KOKAPENA

BESTELAKO BITARTEKO ETA INSTALAZIOAK

Ponpa finkoak ☐	Ponpa mugikorak ☐	Larrialdiko osasun zerbitzuak ☐
--	--	--

Planoak: Dagokion plano-bilduma erantsiko da.

Jakinarazi nahi dizugu Datu Pertsonalak Babesteari buruzko abenduaren 13ko 15/1999 Lege Organikoaren 5.1. artikuluan ezarritakoaren arabera, inskripzio erregistroa betetzean, zure datu pertsonalak Larrialdi eta Herri Babeseko Zuzendaritzaren autobabes planen fitxategian sartu eta bertan tratatuko direla. Ondoren, Larrialdiei Aurre egiteko Euskal Sistemako Zerbitzua osatzen duten zerbitzu publikoei lagako zaizkie datuok, eta konfidentziasuna ziurtatua dago. Era berean, aipatutako Legeak dioenaren arabera, zure datu pertsonalak eskuratzeko, zuzentzeko eta horiei aurka egiteko eskubideak bermatuta izango dituzu.

.....(e)n, 20....(e)koaren(e)(a)n.

Izpta.:

Zigilua

ANEXO 3

NOMBRAMIENTO EQUIPOS DE EMERGENCIA.

En _____. a ____ de _____ de 20__

En cumplimiento del deber de prevención de riesgos profesionales que tiene el empresario, en base a lo establecido en el **Art. 30 de la Ley 31/1995**, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, así como en el **Art. 12 del Reglamento de los Servicios de Prevención**, la Dirección de la Empresa _____ **OPTA DESIGNAR** a D. / Dña. _____ como miembro del **EQUIPO DE EMERGENCIA** para la realización de las actividades relacionadas con la lucha contra incendios y la evacuación correspondientes al Plan de Emergencia.

El trabajador tendrá la obligación de participar, en la medida de sus capacidades, en el Plan de Autoprotección y de asumir las funciones que le sean asignadas en el mismo (Art. 5 Decreto 277/2010).

Le agradeceríamos la firma del duplicado de esta carta en prueba de aceptación de la designación y como acuse de recibo.

La Empresa,

El \ La trabajador/a,

Fdo.:

Fdo.:

En _____. a ____ de _____ de 20__

En cumplimiento del deber de prevención de riesgos profesionales que tiene el empresario, en base a lo establecido en el **Art. 30 de la Ley 31/1995**, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, así como en el **Art. 12 del Reglamento de los Servicios de Prevención**, la Dirección de la Empresa _____ **OPTA DESIGNAR** a D. / Dña. _____ como miembro del **JEFE DE EMERGENCIA** para la realización de las actividades relacionadas con la lucha contra incendios y la evacuación correspondientes al Plan de Emergencia.

El trabajador tendrá la obligación de participar, en la medida de sus capacidades, en el Plan de Autoprotección y de asumir las funciones que le sean asignadas en el mismo (Art. 5 Decreto 277/2010).

Le agradeceríamos la firma del duplicado de esta carta en prueba de aceptación de la designación y como acuse de recibo.

La Empresa,

El \ La trabajador/a,

Fdo.:

Fdo.:

ANEXO 4

TELEFONO AYUDAS EXTERNAS.

CENTRO	TELEFONO
EMERGENCIA SOS DEIAK	112
HOSPITAL BASURTO	94 400.60.00
HOSPITAL DE GALDAKAO	94.400.70.00
HOSPITAL DE CRUCES	94 600 60 00
AMBULATORIO DE ZALLA	94 600 75 90
CRUZ ROJA DE ZALLA	94 667 05 84
BOMBEROS ZALLA	112
POLICIA MUNICIPAL ZALLA	94 639 12 77
ERTZAINA ZALLA	94 667 05 84
PROTECCIÓN CIVIL BILBAO	94 420 49 50

ANEXO 5

DOCUMENTACIÓN DE APOYO.

☐ **SEGUIMIENTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES.**

SEGUIMIENTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES				
CENTRO:		AÑO:		HOJA Nº
INSTALACIONES	PERIODICIDAD			
	MENSUAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSION				
CENTRO DE TRANSFORMACIÓN				
CALDERAS				
ALUMBRADO DE EMERGENCIA				
EXTINTORES				
BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS				
SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS				
SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIOS				
HIDRANTES				
BLOQUEO Y RETENCIÓN DE PUERTAS				
GRUPO DE PRESIÓN CONTRA INCENDIOS				
EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS				
OBSERVACIONES:				
Revisión realizada por: Firmado				

☐ **INFORME DE CARENCIAS DE SEGURIDAD.**

CENTRO:	
FECHA:	

INFORME DE CARENCIAS DE SEGURIDAD

Marcar ¹ O/R	Origen de la acción	UBICACIÓN PLANTA	Medida Correctora

Técnico:

Firma:

¹ Señalar O (obligatoria) / R (recomendable)

☐ PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CENTRO DE CONTROL A SOS DEIAK 112.

Está llamando el Centro: situado en desde el teléfono (si fuese) móvil	
SE HA PRODUCIDO	☐ Un incendio ☐ Un accidente o enfermedad súbita de un trabajador \ ☐ Otros
EN	☐ ☐
A FECTA A	☐ Instalación Eléctrica ☐ Maquinaria (especificar):..... ☐ Calderas..... ☐ Otros:..... ☐ Otros:.....
HAY / NO HAY HERIDOS (Cuántos)	☐ Atrapados. ☐ Quemados. ☐ Intoxicados. ☐ Muertos.
HA TENIDO LUGAR A LAS	Determinar hora de inicio del accidente
LOS EFECTOS PREVISTOS	☐ Atrapados. ☐ Quemados.
PUEDE AFECTAR A	☐ Edificios del entorno. ☐ Otros (especificar).
EN EL CENTRO ESTÁN	☐ ☐ ☐ Nº de Personas. ☐ Actuaciones que se han realizado, si es el caso.....

☐ **INFORME PARA PREPARAR Y DECIDIR EL TIPO DE EMERGENCIA** (A rellenar por el Centro).

IDENTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA:	
NIVEL DE EMERGENCIA: ☐ CONATO ☐ PARCIAL ☐ GENERAL	
TIPO DE EMERGENCIA: ☐ INCENDIO ☐ AMENAZA DE BOMBA ☐ INUNDACIÓN ☐ OTRAS – Especificar:.....	
DETECTADA POR: ☐ VISITANTE ☐ PERSONAL DEL CENTRO ☐ SISTEMA DETECCIÓN	FECHA:
LOCALIZADA EN: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	HORA:
DURANTE: ☐ HORARIO LABORAL ☐ FUERA DEL HORARIO LABORAL	
EVACUACIÓN A EFECTUAR: ☐ SIN EVACUACIÓN ☐ EVACUACIÓN PARCIAL ☐ EVACUACIÓN GENERAL	
TIEMPO ESTIMADO PARA LA REALIZACIÓN DEL SIMULACRO:	
Fecha:	Horario:
Observaciones:	

□ COMO PREVENIR LOS INCENDIOS.

Cómo prevenir incendios Clase A.

- Manteniendo un constante nivel de mantenimiento, orden y limpieza en las instalaciones.
- Manteniendo alejadas las materias combustibles de fuentes de calor. Fumando únicamente en áreas permitidas. No arrojando colillas encendidas al suelo.
- Utilizando los ceniceros.
- Manteniendo limpios los ceniceros y papeleras, vaciándolos periódicamente.
- Siguiendo en todo momento las instrucciones y normas de seguridad.



Cómo prevenir incendios Clase B y C.

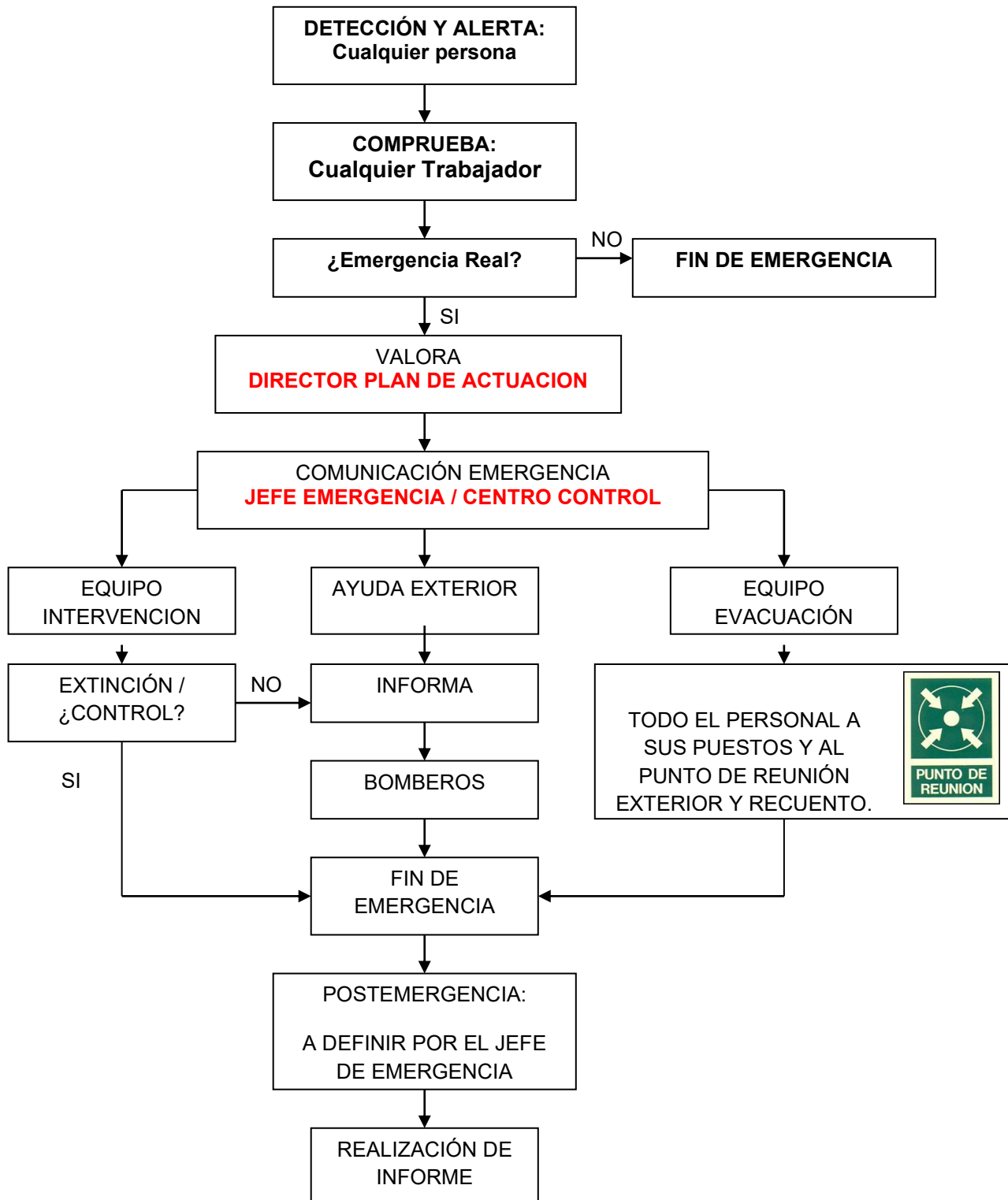
- Manteniendo un constante nivel de mantenimiento, orden y limpieza en las instalaciones.
- Extremando las precauciones durante las operaciones de descarga y trasvase, evitando en lo posible la manipulación manual.
- Manipulando las sustancias inflamables únicamente en áreas ventiladas.
- Utilizando recipientes e instalaciones adecuadas para el almacenamiento de líquidos inflamables.
- No fumando durante la manipulación de líquidos y gases inflamables.
- Manteniendo la distancia de seguridad con respecto a fuentes de calor o productoras de chispas.
- Siguiendo en todo momento las instrucciones y normas de seguridad.
- Cómo prevenir incendios Clase D
- Siguiendo siempre las instrucciones establecidas por su empresa para la manipulación de este tipo de sustancias.
- No utilizando nunca medios de extinción distintos a los adecuados para cada metal.

Cómo prevenir incendios con presencia de electricidad E.

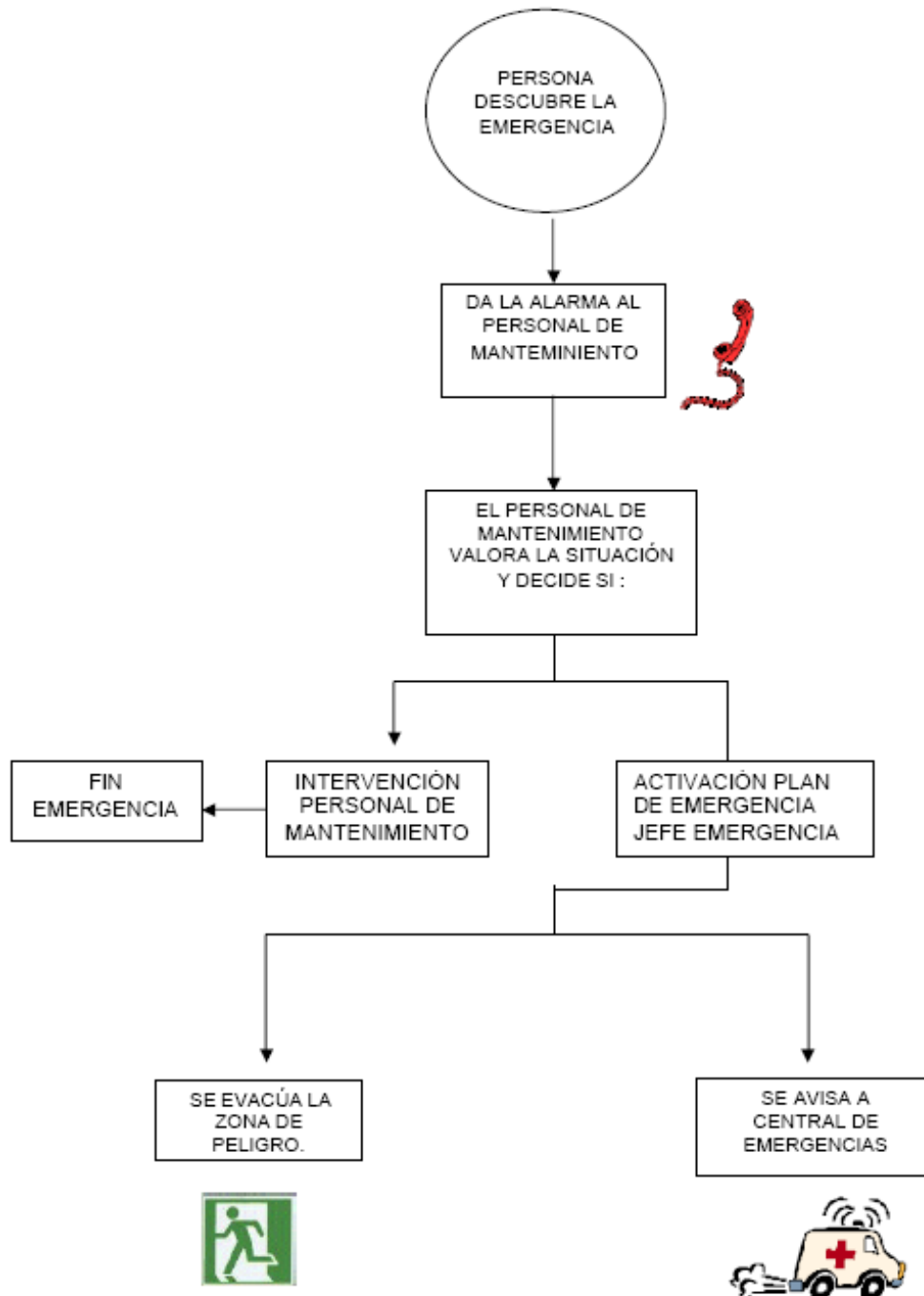
- Llevando a cabo un constante nivel de mantenimiento, orden y limpieza en las instalaciones.
- No sobrecargando las instalaciones eléctricas.
- Revisando periódicamente el estado de enchufes, conexiones, cableado, etc..
- Verificando la adecuación de fusibles, protecciones eléctricas...
- Siguiendo en todo momento las instrucciones y normas de seguridad.



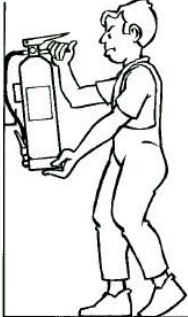
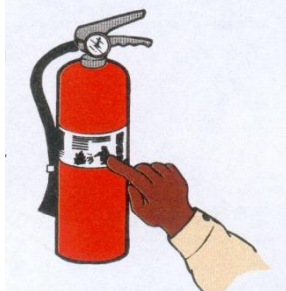
□ EMERGENCIA COLECTIVA POR INCENDIO U OTRAS CAUSAS.



□ COMPORTAMIENTO GENERAL EN CASO DE EXPLOSIÓN



□ INSTRUCCIONES BÁSICAS DE MANEJO DE UN EXTINTOR:

					
1. Descolgar el extintor haciéndolo por la maneta o asa fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.	2. Asir la boquilla de la manguera del extintor y comprobar, en caso que exista, que la válvula o disco de seguridad está en posición sin riesgo para el usuario. Sacar el pasador de seguridad tirando de su anilla.		3. Presionar la palanca de la cabeza del extintor y en caso de que exista apretar la palanca de la boquilla realizando una pequeña descarga de comprobación.		
					
4. Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido. En caso de incendio de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado. Aproximarse lentamente al fuego hasta un máximo aproximado de un metro.			5. Es obligatorio recargar un extintor después de su uso, aunque sólo se haya gastado parcialmente (<i>puede haber perdido la presión ó ser insuficiente para otra ocasión</i>).		
OBSERVACIONES: No se deben de colocar materiales delante de las BIE's y de los extintores ya que en caso de incendio se necesitará más tiempo para alcanzarlos y podrían producirse caídas o golpes. ➔ Tanto el agua a chorro como el agua pulverizada no se pueden usar en fuego de origen eléctrico, ya que el usuario podría morir electrocutado. ➔ El polvo polivalente es un buen extintor, recomendado también para fuegos de origen eléctrico y de combustibles sólidos, sin embargo puede deteriorar los equipos y ordenadores ya que es un agente muy			➔ NO AGARRAR LA TROMPA / LA LANZA por donde sale el CO₂ (ni por las uniones roscadas -por si están flojas-) ya que esta parte del extintor queda congelada, pudiendo lesionar la mano del usuario (quemaduras por baja temperatura). Se debe agarrar la lanzadera por el lugar más cercano a la cabeza del extintor.		
					

"sucio".



INSTRUCCIONES PARA LA EVACUACIÓN DEL LOCAL.

Las Instrucciones Básicas que Usted Debe Conocer son las siguientes:

- Es necesario que abandone rápidamente el Local, acompañado de sus visitas.
- Deje cerrada la puerta de su despacho (*pero no con llave*).
- Mantenga** en todo momento **la calma, no grite y sobre todo no corra**, ya que una caída puede obstaculizar la ruta de evacuación, y causar aglomeraciones.



- Siga estrictamente las instrucciones que le faciliten los componentes del el **Equipo de Emergencia**.
- Recuerde, **EL ASCENSOR NO ES UNA SALIDA**. Un ascensor puede pararse entre dos pisos, o ir al piso del incendio y parar allí, incluso con las puertas abiertas.
- No soporte objetos pesados o voluminosos.



- Durante la evacuación **NO RETROCEDA A RECOGER OBJETOS PERSONALES** o a buscar a otras personas.

- Si existiera humo abundante, camine agachado y cúbrase la nariz y boca con un pañuelo u otro tipo de prenda.

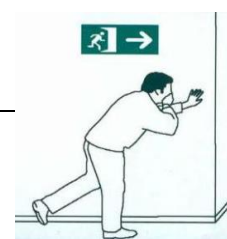
- Avance a gatas si se ve envuelto por el humo: el aire cercano al suelo es, en general,

limpio y más fresco.



más

- Si su ropa se prende, rueda por el suelo y sobre todo no corra.
- Procure siempre evacuar el local pegado a la pared.



- Si no puede utilizar las salidas o se encuentra incapacitado permanezca en la estancia con la puerta cerrada y señale su presencia por las ventanas.
- Si **LA SALIDA ALTERNATIVA ES MUY PELIGROSA DEBIDO AL FUEGO Y EL HUMO:** busque una habitación con ventana al exterior y cierre la puerta.



- Si hay humo en el camino de evacuación no intente atravesarlo, retroceda.

- Si no puede abandonar la habitación y esta empieza a llenarse de humo: *tape todas las rendijas de las puertas, también los huecos de ventilación de los servicios, y, en general, todos los huecos y rendijas por donde pueda entrar el humo.*
- Haga señales desde la ventana a los bomberos: si hay un teléfono en la habitación, informe de su situación exacta, aunque le hayan visto hacer las señales.
- Abra un poco las ventanas para permitir que entre aire fresco. Si es absolutamente necesario, rompa el vidrio.
- Antes de abrir una puerta tocarla con la mano; si está caliente no abrirla.

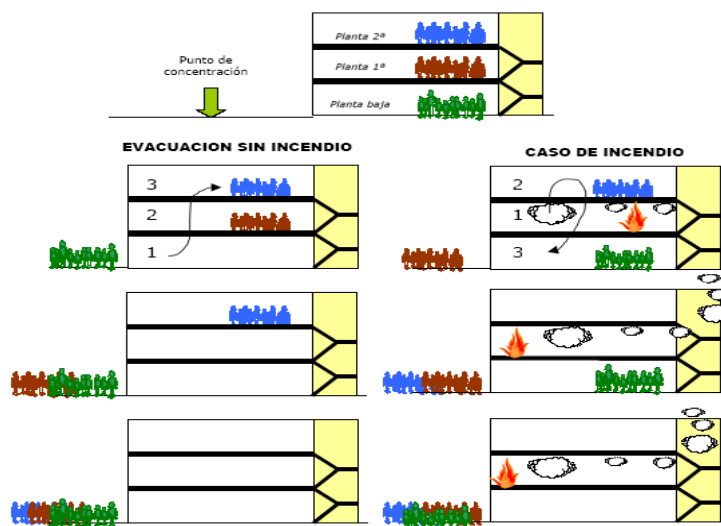


- Si está fría, abrirla con precaución, poco a poco, tratando de protegerse de las posibles llamaradas. Si al abrirla se siente calor o presión, cerrar de inmediato antes de que el fuego penetre en el recinto en que se encuentra. Localice otras vías de evacuación alternativas.
- Si se queda atrapado por el humo o por el fuego tumbarse el suelo, tratar de localizar tejidos (de algodón nunca de fibra artificial) y mojarlos en agua. Si se prende la ropa tirarse a tierra y rodar.



Si la emergencia le sorprende en el aparcamiento, no utilice el automóvil, para realizar la evacuación.

- Una vez abandonado el Local, diríjase directamente **AL PUNTO DE REUNIÓN** y espere instrucciones. No abandone este lugar hasta que se lo comuniquen.



ORDEN DE EVACUACIÓN:

Evacuación ascendente comenzando por la planta baja.

La planta siniestrada siempre en primer lugar y después las superiores inmediatas en orden ascendente después las plantas inferiores en orden descendente. .

□ QUÉ HACER SI UNA PERSONA ESTÁ ENVUELTA EN LLAMAS:

En igualdad de circunstancias las quemaduras son tanto más graves cuanto mayor son la temperatura del foco de calor y el tiempo de exposición o de contacto con el agente causal. Pero en general la gravedad de las quemaduras depende más de su extensión que de su profundidad. Considerándose gravísimas las que interesan al 50% de la superficie de la piel del cuerpo y mortales si alcanzan el 75%.

Por esta razón las quemaduras debidas a fogonazos o sumersión en líquidos calientes y sobre todo el incendio de las ropas, son las más graves que en la práctica se presentan.

La principal misión del socorredor será conseguir sustraer el cuerpo de la víctima de la acción del calor, apagando el fuego de sus ropas.

a) Si es Usted el que Resulta Envuelto en Llamas:

- ⇒ No corra, porque esto avivará las llamas; **¡¡¡deténgase!!!**.



Deténgase!!!

- ⇒ Tírese al suelo y revuélquese por él (a esto se le llama hacer *“la croqueta”*).



Tírese al suelo y revuélquese.

b) Si es Otra Persona la que está Envuelta en Llamas:

- ⇒ No deje que corra. Apague las llamas envolviéndola con una manta, alfombra, etc.



- ⇒ Si no dispone de manta, alfombra o algo parecido, eche a la persona en el suelo y haga que ruede por él haciendo *“la croqueta”* y palmoteándole la ropa con las manos enfundadas.

ANEXO 6

PRIMEROS AUXILIOS.

INDICE

1.- Introducción	pág. 2
2.- Principios generales del socorrismo.....	pág. 2
3.- Técnica de la reanimación cardio pulmonar (R.C.P.)	pág. 3
4.- Maniobra de Heimlich (compresión abdominal).	Pág 8
5.- Heridas.	Pág 9
6.- Quemaduras.....	Pág 10
7.- Lesiones producidas por la electricidad.	Pág 12
8.- Dificultades respiratorias por humo o inhalaciones tóxicas	Pág 13
9.- Insolación / golpe de calor	Pág 14
10.- Epilepsia	Pág 15
11.- Botiquín	Pág 17

1.- INTRODUCCIÓN.

El estado y la evolución de las lesiones derivadas de un accidente dependen, en gran parte, de la rapidez y de la calidad de los primeros auxilios.

La **Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el Capítulo III, artículo 20**, marca como *obligación del empresario el análisis de las posibles situaciones de emergencia, así como la adopción de las medidas necesarias, entre otras, en materia de primeros auxilios.*

2.- PRINCIPIOS GENERALES DEL SOCORRISMO

El socorrista que está presente en el lugar del accidente debe actuar con dominio de la situación manteniendo la serenidad.

Hay que evaluar la situación rápidamente, sin precipitarse. Si hay testigos, es él (el socorrista), quien toma la iniciativa pidiendo ayuda. Así pues, puede actuar con eficacia e impedir actuaciones nefastas de testigos bienintencionados pero incompetentes. La actuación del socorrista es triple: ("**PAS**") (Fig. 1)

- **PROTEGER:** (prevenir la agravación del accidente). Es necesario ante todo retirar al accidentado del peligro sin sucumbir en el intento.
- **ALERTAR:** la persona que avisa debe expresarse con claridad y precisión. Decir desde donde llama e indicar exactamente el lugar del accidente.
- **SOCORRER:** hacer una primera evaluación:
 - ⇒ Comprobar si respirar o sangra.
 - ⇒ Hablarle para ver si está consciente.
 - ⇒ Tomar el pulso (mejor en la carótida), si cree que el corazón no late.

ACTIVACION DEL SISTEMA
DE EMERGENCIA

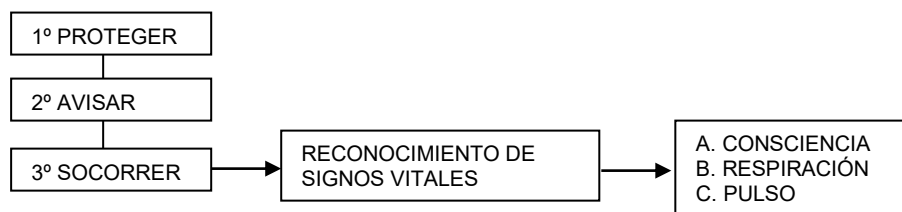


Fig. 1

En definitiva, la actuación del socorrista está vinculada a:

- Hacer frente a un riesgo inmediato y vital: (Ej.: parada respiratoria, cardíaca, hemorragia intensa...).
- Evitar o disminuir el riesgo de complicaciones posteriores al accidente. (Ej.: parálisis por una manipulación inadecuada de una fractura de un miembro o de la columna vertebral).

→ PROCESO A SEGUIR:

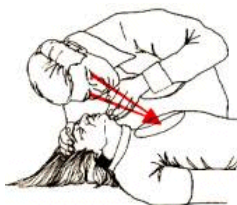
- ❶ Separar a la Víctima del Peligro (si existe tal peligro: fuego, etc).
- ❷ Respira?.
Vía Aérea Obstruida?.(Lengua Obstruye?).
Tiene Pulso?.
- ❸ Hemorragias? – Fracturas? – Quemaduras? (Actuar en consecuencia).
- ❹ **NO mover** salvo que la víctima corra peligro.

3.- TÉCNICA DE LA REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR (R.C.P.).

Teniendo al accidentado inconsciente, **existen dos posibilidades**: que **RESPIRE** o que **NO RESPIRE**.

Para comprobar la presencia de la respiración en un accidentado, se debe utilizar **la vista, el oído, y el tacto**.

Para ello acercará su propia mejilla a la boca-nariz del accidentado y mirando hacia el pecho podrá observar el movimiento torácico o abdominal, escuchar la salida del aire y notar en su mejilla el calor del aire exhalado.



a) **SI RESPIRA:**

No hará falta seguir explorando sus signos vitales ya que el corazón funciona seguro.

El procedimiento a seguir, siempre que no sea traumático, es el de colocarlo en una **posición de seguridad** para prevenir las posibles consecuencias de un vómito.

Esta posición es la denominada como P.L.S. (observar atentamente el siguiente dibujo), que significa: **POSICIÓN LATERAL DE SEGURIDAD**.

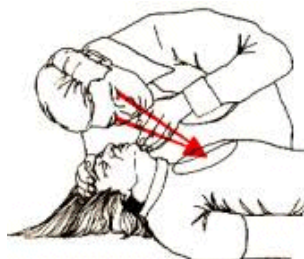


En el caso de que el paciente respire pero sea traumático, **NO LO MUEVA**. en ambos casos debe seguir a su lado vigilando sus signos vitales hasta que llegue la ayuda solicitada.

b) SI NO RESPIRA:

Nos colocaremos a la altura de los hombros, quitaremos la ropa que nos moleste del pecho de la víctima; aflojaremos el cinturón, retiramos cadenas o collares y colocaremos a la víctima tumbada sobre un plano duro en decúbito supino (boca arriba) con los brazos a lo largo del cuerpo.

La evaluaremos acercando un lateral de nuestra cara a la boca y nariz de la víctima mientras que miramos su pecho y abdomen. Buscamos con esto **oír** y/o **sentir** en nuestra mejilla la entrada y salida del aire de la víctima, a la vez que nos permite **ver** y observar el movimiento respiratorio del tórax y abdomen.



En caso de no sentir la respiración, observaremos que la boca y faringe estén libres de objetos que puedan obstruir las vías aéreas (dentaduras, chicles, caramelos, flemas, vómitos, etc.), liberaremos la base de la lengua que también puede obstruir el paso del aire por la faringe. Para ello pondremos una mano en la frente, que empujará hacia abajo, y la otra en la nuca, que tirará hacia arriba, consiguiendo así estirar el cuello elevando la mandíbula y con ella la base de la lengua, volviendo de nuevo a comprobar la respiración. Esta maniobra es conocida como hiperextensión.



Si la respiración existe, giraremos su cabeza hacia un lado y pasaremos a realizar la valoración secundaria; si, por el contrario, la respiración no está presente realizaremos **2 insuflaciones seguidas (boca a boca)** y a continuación valoraremos el pulso.

El **BOCA A BOCA**: Consiste en introducir en los pulmones de la víctima el aire contenido en nuestra boca, faringe, laringe, tráquea y bronquios antes de que quede viciado por nuestra propia respiración; es decir: el aire que aún no ha sufrido el total intercambio gaseoso en nuestros pulmones.



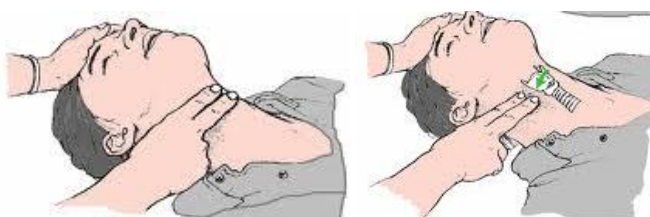
Para ello, manteniendo el cuello de la víctima en extensión, pegaremos nuestros labios herméticamente alrededor de la boca de la víctima mientras pinzamos su nariz con los dedos índice y pulgar de la mano que mantenemos en la frente; le insuflaremos el aire con fuerza moderada durante no más de dos segundos a la vez que miramos su tórax y abdomen y nos aseguramos de que lo que sube es el tórax.

No retirar la mano de la nuca; si lo hacemos porque la boca está firmemente cerrada y es preciso abrirla, no la apoyéis en la garganta pues impediría la entrada del aire.

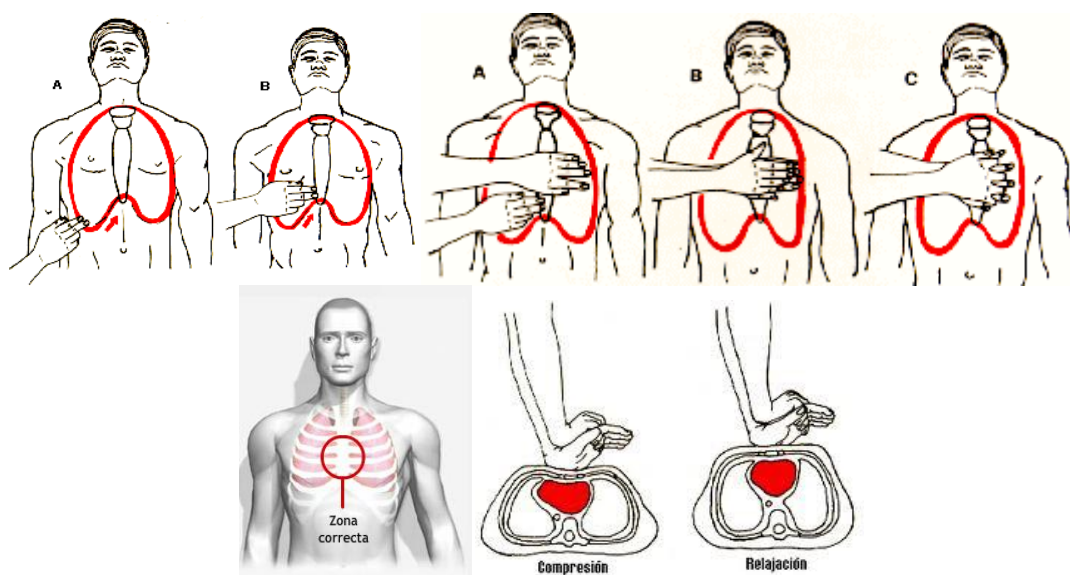
Si al insuflar vemos subir el abdomen es síntoma de que el aire pasa al estómago en vez de los pulmones; en este caso corregiremos la postura de la cabeza realizando de nuevo la hiperextensión del cuello o comprobando de nuevo la cavidad de la boca y faringe para detectar que la lengua o cuerpos extraños impidan la entrada de aire en los pulmones. Si esto es lo que ocurre, realizaremos la maniobra de desobstrucción.



El **pulso** vamos a localizarle en cualquiera de las arterias carótidas situadas en el cuello a ambos lados de la nuez. Para ello utilizaremos 2 ó 3 dedos (nunca el pulgar) de la mano que teníamos en la nuca, que la haremos resbalar por cualquiera de los laterales de la tráquea (mejor por el lado opuesto a nosotros) hasta la depresión existente entre ésta y los músculos esterno-cleido-mastoideos, presionando hacia la nuez. Si sentimos el pulso seguiremos realizando el boca a boca a ritmo de 1 insuflación cada 5 segundos; si, por el contrario, la víctima carece de pulso **NO golpearemos el tórax con el puño** y comenzaremos el masaje cardíaco externo.



MASAJE CARDIACO EXTERNO: Consiste en comprimir el corazón entre el esternón y la columna vertebral cargando nuestro peso sobre el tercio inferior del esternón de la víctima. Para localizar este punto con exactitud seguiremos con los dedos de una de nuestras manos el borde inferior de las costillas en dirección al esternón, y en la zona central del pecho chocaremos con la punta cartilaginosa del esternón (**apófisis xifoides**); en este punto pondremos 2 o 3 dedos de la otra mano en dirección a la cabeza y en este nuevo punto colocaremos el talón de la primera mano. Esta es la zona donde realizaremos las compresiones, quedando completamente desnuda y especialmente si existen sujetadores con aros metálicos; ello implica actuar con respeto a la intimidad del sujeto.



Para ello, sin apoyar ni la palma de la mano ni los dedos sobre la víctima, pondremos la otra mano sobre la primera (mejor entrelazando los dedos) y con los brazos rectos y perpendiculares al pecho de la víctima dejaremos caer nuestro peso con el fin de hacer descender el tórax unos centímetros (1).



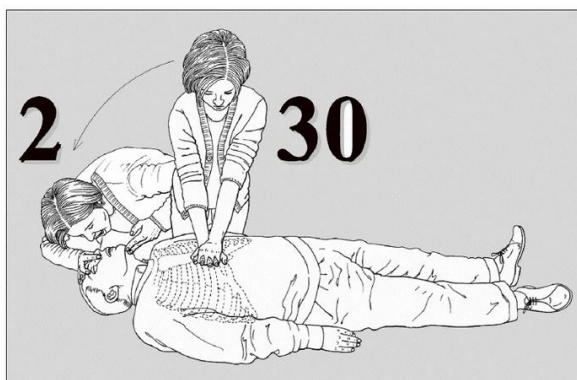
Las compresiones serán secas y rítmicas (contaremos .y uno... y dos... y tres... etc.), en número de 30, posteriormente volveremos a dar dos insuflaciones rápidas y de nuevo 30 masajes externos.

Cada conjunto de 2 insuflaciones y 30 masajes se denomina **ciclo** de reanimación con un socorrista.

Si son dos los reanimadores, el ciclo es de 1 insuflación y 5 masajes.

Consideraremos **secuencia** al conjunto de 5 ciclos completos de reanimación.

- (1) **ATENCIÓN:** No todas las personas tienen la misma consistencia en sus costillas por lo cual se recomienda hacer rápidamente una o dos presiones de tanteo para precisar la "dureza" del recorrido muerto y saber exactamente dónde comienza la verdadera presión sobre el músculo cardíaco.



Al finalizar cada secuencia volveremos a valorar si el pulso está presente. Si no hay pulso seguiremos realizando secuencias hasta que retorne. Cuando el pulso retorne volveremos a valorar la respiración actuando como se ha descrito anteriormente.

Daremos por finalizada la resucitación...

- ... cuando otra persona nos sustituya (otro socorrista, personal de ambulancia asistencial, médico, etc.)
- ... cuando un médico certifique el fallecimiento de la víctima
- ... cuando recupere las constantes vitales o
- ... cuando estemos agotados y no podamos continuar con la reanimación.

4.- MANIOBRA DE HEIMLICH (COMPRESIÓN ABDOMINAL).

Si las vías respiratorias no están despejadas, debe comprobarse la posición de la cabeza de la víctima. Si todavía no se consigue permeabilidad se rota el cuerpo hacia la posición de decúbito lateral y se golpea entre los omóplatos para desatascar los bronquios. Después se vuelve a la respiración boca a boca. Si todavía no se consigue, se realiza la maniobra de Heimlich.

La Maniobra de Heimlich, inventada por el médico estadounidense Henry Jay Heimlich es un procedimiento de primeros auxilios para desobstruir el conducto respiratorio, normalmente bloqueado por un trozo de alimento o cualquier otro objeto. Es una técnica efectiva para salvar vidas en caso de asfixia por atragantamiento.

La fuerza necesaria para desalojar un cuerpo extraño de los pulmones de una víctima de asfixia puede provocar lesiones en los órganos. Esta técnica sólo se debe emplear si las palmadas en la espalda no son útiles. Como primera medida la persona consciente se debe inclinar de manera que la cabeza quede por debajo de sus pulmones. La persona que administra los primeros auxilios da un golpe brusco entre los omóplatos, hasta cuatro veces si es necesario.



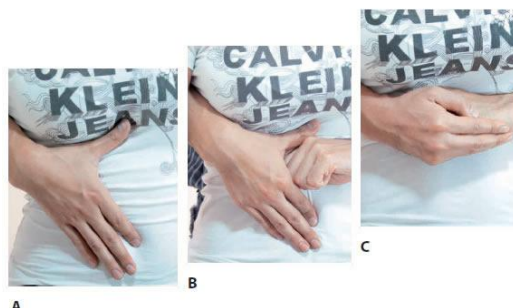
Colóquese de pie o de rodillas detrás del paciente. Pásele un brazo detrás de la cintura, de manera que el puño quede entre las costillas y el ombligo. El pulgar va en contacto con el paciente.



Coloque la otra mano sobre la primera.



Ejerza la mayor fuerza posible con la mano de afuera. Empujando hacia adentro y arriba. Si la maniobra no funciona repítala 4 veces.



El aumento de presión abdominal comprime el diafragma, éste a los pulmones, que expulsan aire a alta velocidad y presión, despejando las vías respiratorias. La maniobra se realiza situándose tras el paciente, rodeando su cintura con los brazos y entrelazando las manos, situando éstas entre el ombligo y la caja torácica, y presionando fuerte y de forma brusca hacia atrás y hacia arriba. Si la víctima está en posición horizontal, se presiona sobre el abdomen con la mano. Debe evitarse presionar sobre las costillas, pues se pueden romper, sobre todo en niños y ancianos.

Una vez iniciada, la respiración artificial no debe suspenderse hasta que el enfermo empiece a respirar por sí solo o un médico diagnostique la muerte del paciente. Cuando el paciente empieza a respirar espontáneamente no debe ser desatendido: puede detenerse de nuevo la respiración de forma súbita o presentarse irregularidades respiratorias. En casos de ahogamiento siempre hay que intentar la respiración artificial, incluso aunque el paciente haya presentado signos de muerte durante varios minutos. Se han descrito varios casos de pacientes sumergidos durante más de media hora, cianóticos y sin posibilidades de reanimación, que respondieron a los primeros intentos del socorrista.

5.- HERIDAS.

Es toda pérdida de continuidad en la piel, secundaria a un traumatismo. Como consecuencia de la agresión de este tejido existe riesgo de infección y posibilidad de lesiones en órganos o tejidos adyacentes: músculos, nervios, vasos sanguíneos, etc.

Las heridas pueden ser graves en función de una o varias de estas características:

- ⇒ Profundidad.
- ⇒ Extensión.
- ⇒ Localización.
- ⇒ Suciedad evidente, cuerpos extraños o signos de infección.

🔪 Heridas Leves:

- Cohibir la hemorragia (en su caso).
- Desinfección del material de curas.
- Desinfección de las manos del socorrista.
- Limpieza de la herida con agua oxigenada o con agua y jabón, del centro a la periferia. Si la herida es profunda, utilizar suero fisiológico para su limpieza.
- Si la separación de bordes es importante, la herida necesitará sutura por un facultativo. Si no es así, pincelar con un antiséptico y dejar al aire. Si sangra, colocar un vendaje compresivo (gasas sujetas con venda no muy apretada).
- Recomendar la vacunación contra el tétanos.
- **NO UTILIZAR** directamente sobre la herida: alcohol, algodón, yodo, polvos o pomadas con antibióticos.

🔪 Heridas Graves:

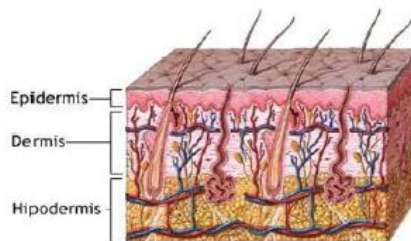
- Controlar la hemorragia y prevenir la aparición del shock.
- Cubrir la herida con un apósito estéril y procurar el traslado en la posición adecuada, controlando las constantes vitales.
- **NO extraer cuerpos extraños enclavados.** Fijarlos para evitar que se muevan durante el traslado y causen nuevos daños en su interior.



6.- QUEMADURAS.

¿Qué son las quemaduras?

Son lesiones de la piel y de los tejidos blandos debidas al contacto de los tejidos del organismo con el fuego, el frío, la electricidad, productos químicos, líquidos hirviendo o en llamas y la electricidad en sus diversas formas.



La gravedad de las quemaduras depende de la temperatura del medio que la causó, de la duración de la exposición y también está determinada por su ubicación en el cuerpo, el tamaño, así como por la edad y el estado físico de la víctima

Clasificación de las quemaduras cutáneas según la profundidad:

1er Grado: Destruye sólo la capa superficial de la piel, la epidermis, causando: enrojecimiento de la piel, dolor intenso y no dejan secuelas.

2º Grado: Destruye la epidermis y un espesor variable de la dermis, produce una inflamación del tejido o formación de ampollas y dolor intenso.

3er Grado: Afecta a todas las capas de la piel. Es una lesión de aspecto de cuero seco, blanca o chamuscada. No hay dolor debido a la destrucción de las terminaciones nerviosas



Qué hacer ante una quemadura (Norma General)

Los objetivos de la **primera asistencia** son:

- Parar el proceso de la quemadura, es decir, **ELIMINAR LA CAUSA**, sin olvidar nuestra propia seguridad
- Acostar a la persona afectada con la cabeza más baja que el resto del cuerpo.
- Realizar una evaluación inicial y mantener los signos vitales. Buscar otras posibles lesiones como hemorragias, shock, fracturas. Se tratará siempre primero la lesión más grave.
- Desnudar la zona afectada empapando previamente la ropa con agua limpia en abundancia evitando enfriar al paciente.
- Envolver la lesión con gasas o paños limpios, humedecidos con agua. El vendaje ha de ser flojo.
- Evacuar a un centro hospitalario en posición lateral. En el lugar del accidente no podemos estabilizar clínicamente a la víctima y la posibilidad de que entre en shock aumenta cuanto mayor sea la superficie quemada

Qué NO se debe hacer ante una quemadura

- Aplicar pomadas, cremas, pasta dentífrica,...sólo agua.
- Enfriar demasiado al paciente. Enfriar únicamente la zona quemada. Si aparecen temblores o la zona quemada es superior al 20% deberemos taparlo con una manta.
- Dar agua, alcohol, analgésicos....por vía oral.
- Romper las ampollas, pues el líquido que contienen protege de la posible infección.
- Despegar la ropa o cualquier otro elemento que esté pegado a la piel.
- Dejar sola a la víctima. En caso de tener que ir a pedir ayuda la llevaremos con nosotros, siempre que sus lesiones lo permitan.
- Demorar el transporte. En el lugar del accidente no podemos estabilizar clínicamente a la víctima y la posibilidad de que entre en shock aumenta cuanto mayor sea la superficie quemada

Quemadura por fuego

La primera actuación será revolver al quemado por el suelo o sofocar el fuego con una manta. Una vez apagadas las llamas, se aplicará agua, a fin de refrigerar las zonas quemadas.

Se aplicará la Norma General, poniendo especial atención en el reconocimiento de signos vitales y en concreto a la falta de respiración.

La mayoría de los quemados por fuego sufren el accidente en un espacio cerrado por lo que, a las quemaduras cutáneas, se les pueden añadir quemaduras en vías respiratorias o intoxicación por presencia de gases. Siendo lo más frecuente la intoxicación por monóxido de carbono y cuadros inflamatorios agudos de la mucosa de vías aéreas superiores por lesión directa del producto químico o del aire a alta temperatura.

Quemadura eléctrica

La corriente eléctrica a su paso por el interior del cuerpo puede dar lugar a lesiones. Los resultados de un accidente eléctrico en nuestro organismo pueden desencadenar una parada cardiorrespiratoria, convulsiones, etc.

A nivel local la electricidad puede producir quemaduras cutáneas en los puntos de entrada y salida.

La prioridad en los accidentes será aplicar las **Normas P. A. S. (Proteger – Avisar – Socorre)**.

La Pauta de actuación será:

- Cortar la corriente, en condiciones seguras, no sin antes prever la caída del sujeto.
- Iniciar la evaluación primaria y en caso de parada cardiorrespiratoria, actuar en consecuencia.

7.- LESIONES PRODUCIDAS POR LA ELECTRICIDAD.

La electricidad provoca quemaduras, pero también suele producir graves lesiones en el sistema nervioso, inhibiendo o "*interfiriendo*" el sistema nervioso vegetativo, provocando la parada respiratoria y la cardíaca, de persistir la corriente.

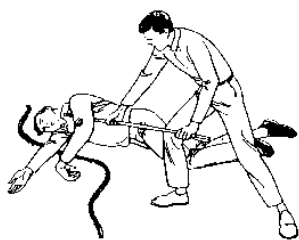
La humedad de suelos y paredes y nuestra propia resistencia interna determinan la intensidad que circulará por nuestro cuerpo.

Es importante conocer si la corriente es en baja o en alta tensión: en la baja (denominada también de uso doméstico con 125, 220 ó 380V) es necesario tocar el conductor para hacer contacto y en la de alta (más de 1000V), antes de llegar a tocar salta espontáneamente un arco eléctrico y establece el contacto. Esta tensión está presente en las columnas y torres metálicas que cruzan nuestros campos y ciudades, por todos conocidas, cuyas tensiones van desde 12.000 hasta más de 142.000V); en el interior de aparatos con tubos de imagen -televisores, monitores, etc.- en cuyo interior encontramos tensiones entre 4.000 y 17.000V aún después de desconectado y en los anuncios y luminosos de neón. También está presente en las vallas electrificadas que guardan el ganado (si no cumplen los requisitos del Reglamento de Baja Tensión puede ser mortal) y en los tendidos eléctricos de trenes, tranvías, trolebuses, etc.

Las tensiones peligrosas en corriente continua las encontramos sólo en usos industriales.

Para manipular un conductor con alta tensión es necesario establecer unas medidas muy altas de seguridad. Debe hacerlo un técnico, utilizando pértiga aislante, guantes especiales no conductores o resistentes a la tensión del arco, banqueta o plancha de material aislante que nos separe del suelo.

En baja tensión, extremar también las precauciones, cortar la corriente y utilizar un palo seco o algo aislante para retirar el cable.



Como Norma General, seguiremos estas pautas:

- **DESCONECTAR LA CORRIENTE ANTES DE TOCAR A LA VÍCTIMA.**
- **Si esto no es posible, aislarnos con palos, cuerdas, etc. SIN TOCAR A LA VÍCTIMA DIRECTAMENTE.**
- **Comprobar las constantes vitales e iniciar RCP** (Técnica de la Reanimación Cardio Pulmonar). Si es necesario, incluso durante varias horas, por lo que habrá que prever turnos.
- **Cubrir la zona afectada** (orificios de entrada y salida).
- **Trasladar al hospital aunque las lesiones sean mínimas:** pueden aparecer alteraciones tardías.

8.- DIFICULTADES RESPIRATORIAS POR HUMO O INHALACIONES TÓXICAS

En un incendio es habitual que se desprendan grandes cantidades de humo que pueden provocar disnea o la **asfixia** de las personas que lo inhalen. Tanto si hemos de realizar nuestra labor en un incendio como si hemos de rescatar a una víctima, tomaremos primero unas simples medidas de autoprotección:

- Si existen puertas, debemos calarlas para que permanezcan abiertas.
- Activar los cortacorrientes para impedir el riesgo de electrocución.
- Penetrar en la zona protegiendo la boca y nariz con un pañuelo triangular húmedo.
- Prevenir explosiones o derrumbamientos.
- Las personas que intervengan en el rescate deberán formar una cadena en los puntos estratégicos.
- Retirar a las víctimas cogiéndolas por debajo de los brazos.

Puede que la víctima se encuentre en un foso u otro lugar falto de aire o con emanaciones tóxicas. Es habitual que también el rescatador sucumba al ayudar a la víctima si no se toma una precaución mínima: **NO entrar en estos lugares si se encuentra solo**; es conveniente que alguien sujete el extremo de una cuerda agarrada a la cintura del rescatador. Esto servirá para sacarle inmediatamente en caso necesario.

Otra causa frecuente de asfixia es la producida por el monóxido de carbono emanado por la deficiente combustión (tufo) de estufas o de los braseros de cisco o picón o por la combustión de motores de explosión en locales cerrados.

Otra causa puede ser las emanaciones de gas (el gas doméstico lleva añadido un producto que provoca un fuerte y característico olor con el fin de detectar alguna fuga).

Todos estos envenenamientos van produciendo un sueño lento que, de persistir, provocará la muerte. Aplicar los mismos cuidados descritos para las intoxicaciones por humo.

Una vez rescatada la víctima que ha sufrido intoxicación por humo o inhalación tóxica debemos:

- Situarla en un lugar alejado de peligro donde pueda respirar aire fresco.
- Controlar las constantes vitales.
- Asegurar la permeabilidad de las vías aéreas.
- Si no respira, realizaremos la respiración artificial.
- Si permanece inconsciente o ha respirado sustancias tóxicas, trasladar urgente a un centro asistencial.
- Reevaluar periódicamente y mantener el calor corporal.

9.- INSOLACIÓN / GOLPE DE CALOR

¿Qué es el Golpe de Calor?: El golpe de calor ocurre cuando su cuerpo se pone demasiado caliente. Este puede ser por causa de ejercicio o de clima caliente. Usted puede sentirse débil, mareado o preocupado. También puede tener dolor de cabeza o aceleramiento de los latidos del corazón. Usted puede deshidratarse y orinar muy poco.

Señas de la enfermedad relacionada con el calor:

- Debilidad.
- Dolor de cabeza.
- Mareo.
- Debilidad muscular o calambres.
- Náusea y vómitos.
- Sensación de preocupación.
- Latidos del corazón.

¿Qué debo hacer si pienso que tengo un golpe de calor?:

Si usted piensa que tiene un golpe de calor trate de salir del calor rápidamente. Descanse en un lugar fresco y sombreado. Tome mucha agua y otros líquidos. NO beba alcohol. El alcohol puede empeorar el golpe de calor. Si no se siente mejor después de 30 minutos, debe ponerse en contacto con su médico. Si el golpe de calor no se trata, puede progresar a insolación.

¿Qué es la Insolación?: La insolación puede ocurrir cuando su cuerpo se calienta demasiado, o puede ocurrir después de un golpe de calor. La insolación es mucho más grave que el golpe de calor. La insolación le puede ocasionar la muerte. La gente que está insolada puede parecer confundida. Pueden tener convulsiones o entrar en coma. La mayoría de la gente que está insolada también tiene fiebre.

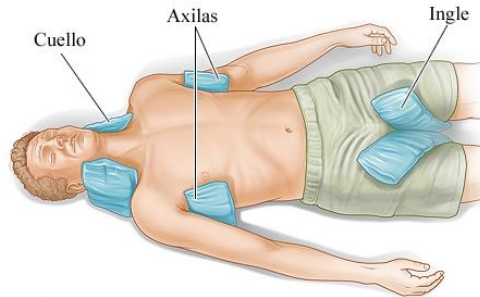
Si tiene cualquiera de estas señas de alarma obtenga asistencia médica enseguida:

- Piel que se siente caliente y seca pero no sudorosa
- Confusión o pérdida del conocimiento
- Vómitos frecuentes
- Siente como que le falta el aire o tiene problemas para respirar.

¿Qué debo hacer si pienso que alguien está insolado?:

- Poner al afectado a la sombra.
- Aflojar la ropa.
- Aplicar compresas frías y proporcionarle agua si está consciente.
- Si está inconsciente se pondrá en posición lateral de seguridad y se procederá a su evacuación al hospital.

Coloque bolsas de hielo en el cuello, debajo de los brazos y en la zona de la ingle, en donde hay vasos sanguíneos grandes cerca de la superficie de la piel, para refrescar rápidamente a una víctima de insolación.



En estado de shock:

Shock

- Colocar a la víctima en posición de shock
- Mantener a la persona cómoda y cálida
- Voltar la cabeza de la víctima hacia un lado si no se sospecha de lesión del cuello



El shock es una condición severa que ocurre cuando no hay suficiente flujo de sangre en el cuerpo, lo cual causa presión sanguínea muy baja, falta de orina y daño a células y tejidos.

10.- EPILEPSIA.

La epilepsia es una enfermedad Neurológica que afecta al Sistema Nervioso Central. Consiste en una repetición de crisis epilépticas sin un claro factor desencadenante y sin un motivo aparente. Es la enfermedad neurológica más frecuente, por detrás de las cefaleas.

Ataques Parciales Simples: Hormigueo o temblores en brazos, piernas o pies. Percepción de malos olores. Visión de flashes de luz. No se pierde la consciencia.

Ataques Parciales Complejos: Se producen movimientos y extraños comportamientos. No se pierde la consciencia pero se pierde el control de las emociones.

Ataques No Convulsivos (*más frecuente en niños*): Suele hacer movimientos repetitivos, pero no parecen ataques. Se mantiene la consciencia, pero el niño parece estar soñando despierto.

Ataques Convulsivos: Antes del ataque el afectado percibe un aura parecido al que se produce antes de un ataque de migraña. El enfermo suele gritar antes de desmayarse y perder la consciencia. El afectado se revuelca por el suelo agitando brazos y piernas, puede llegar a morderse la lengua. Tras el ataque, le entra un sueño profundo, del que se suele despertar con dolor de cabeza y sin recordar nada del episodio epiléptico.

Factores de Riesgo:

- Antecedentes familiares.
- Problemas en el parto o poco después.

Prevención:

No hay medidas específicas de prevención.

Puede ser útil evitar los golpes y las lesiones en la cabeza.

Para evitar los ataques, el enfermo debe aprender a reconocer las situaciones que le provocan los ataques y no exponerse a ellas.

Tratamiento:

Excepto cuando la epilepsia se debe a causas primarias que tienen tratamiento (tumores, infecciones o daños cerebrales), este trastorno no tiene curación. Solamente los fármacos antiespasmódicos pueden evitar gran parte de los ataques y lograr que el enfermo lleve una vida casi normal. En cualquier caso, el enfermo debe aprender a medicarse, pues los fármacos provocan múltiples efectos secundarios.

EL ENFERMO DEBE LLEVAR UNA PLACA QUE LE IDENTIFIQUE COMO EPILÉPTICO PARA DARLE TRATAMIENTO INMEDIATO EN CASO DE SUFRIR UN ATAQUE. Cuando éste se presenta, se debe tumbar al enfermo, protegerle para que no se lesione y aflojarle las ropas.

¿Qué hacer en una Crisis de Epilepsia?.

Observar una crisis (sobre todo si es una crisis tónico-clónico) puede ser muy impactante. Y aunque breve - no suele llegar a 3 minutos-, suele hacerse eterna. En realidad, es muy poco lo que puede hacerse debido a que una crisis empieza y termina sola. Es necesario señalar que la "crisis convulsiva" no es ni la más frecuente ni la única.

1. Intentar mantener la calma. Aunque quizás es lo más difícil de conseguir.
2. Tumbarle en el suelo, alejando objetos con los que pueda lesionarse.
3. Evitar que se golpee la cabeza o sufra caídas bruscas.
4. Girarle la cabeza hacia un lado para facilitarle la respiración
5. No intentar sujetarle para detener las convulsiones.
6. **NO INTENTAR ABRIR, NI INTRODUCIR NINGUN OBJETO EN LA BOCA.** El impulso de cerrar la boca es tan rápido, que es más fácil romper un diente, un labio, hacer daño en la mandíbula, que evitar se muerda la lengua (no ocurre siempre) o que se trague la lengua (anatómicamente, es imposible que esto suceda).
7. Permanecer al lado hasta que recobre la conciencia. Tras una crisis convulsiva suele haber confusión, dolor muscular y dolor de cabeza que puede ser más o menos intenso. En general es algo que pasa pronto. Si ese joven está cansado y necesita dormir es buena idea acompañarle a casa.

Cuando acudir a un hospital:

- Si hay varias crisis sin recuperar la conciencia entre ambas.
- Si la crisis dura más de 5 minutos, es un status y es una urgencia médica inmediata.
- Si es la primera crisis que tiene ese paciente.
- Si la chica está embarazada.

Tras una crisis puede haber confusión, desorientación, cansancio y dolor de cabeza. Es normal y no reviste gravedad. Basta con dejar al paciente tranquilo y que se recupere.

11.- BOTIQUIN.

Tener un botiquín de primeros auxilios es fundamental, porque gracias a éste tendrá a mano todas las herramientas para proporcionar la primera atención a una persona que ha sufrido un accidente.

Características que debe poseer un botiquín de primeros auxilios

El estuche de un botiquín debe ser resistente, plástico o de metal esmaltado. Debe impedir el paso de agua hacia su contenido. Debe tener ganchos que permitan que se cuelgue en la pared, de ser necesario. Un botiquín de primeros auxilios debe estar identificado y puesto en un lugar visible para todos.

Contenido que debe tener un botiquín

El contenido de un botiquín debe estar EMPACADO INDIVIDUALMENTE, porque así se evita que se derrame, se ensucie y que se contamine los accesorios. Además, se evita la común oxidación de las tapas en los botiquines tradicionales. Debe asegurarse de conocer el contenido de su botiquín y su uso.

Es imprescindible contar con un botiquín de primeros auxilios ya sea en la casa, en el trabajo, en el vehículo cuando se inicia un viaje, o bien en cualquier punto de reunión de personas. Éste debe contar con los elementos indispensables para atender urgencias con mínimos conocimientos o no.

Es importante destacar que el botiquín en muchos casos adquiere una importancia decisiva en ciertas situaciones.

Debe ser almacenado en un lugar fresco, seco y protegido de la luz y fundamentalmente fuera del alcance de los niños.

Para su organización se puede utilizar una caja especial, un maletín o cualquier otro lugar acondicionado para tal fin.

Debe realizarse una revisión periódica del botiquín a fin de reponer los faltantes y de retirar aquellos medicamentos y elementos que hayan superado la fecha de vencimiento.

Se recomienda también tener a disposición los teléfonos de urgencias, tanto generales como específicos para el caso, por ejemplo, de personas alérgicas.

Lo ideal es que en el grupo de personas a las cuales va a servir el botiquín haya alguien que tenga un mínimo entrenamiento en su uso.

Elementos Mínimos.

Un botiquín de primeros auxilios, tal y como indica el “Real Decreto 486/97 de 14 de abril, por el que se establecen las Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo”, se compone esencialmente de:

☐ **Antisépticos:** evitan o disminuyen el riesgo de infección por gérmenes presentes en las lesiones. Ejemplos de ellos son:

- Povidona Yodada: germicida de rápida acción que se utiliza en la limpieza de heridas y partes de la piel antes de una práctica médica.
- Alcohol: antiséptico cutáneo, aunque no se aconseja su uso en piel lastimada o heridas. Se utiliza para higienizar instrumental y sobre la piel antes de colocar inyecciones.
- Agua oxigenada.
- Jabón: ayuda a limpiar heridas con cuerpos extraños.
- Solución fisiológica: se utiliza para limpiar heridas y quemaduras.

☐ **Material de curación:** limpia la zona afectada, cubre heridas, quemaduras y controla hemorragias. Aísla heridas previniendo la contaminación e infección: Ejemplos:

- Algodón hidrófil: limpia superficies de la piel no lastimada, así como todo tipo de material que se necesite utilizar.
- Gasas estériles: cubre heridas desinfectadas y se puede utilizar para detener hemorragias. Es importante conservarlas lo más estériles posibles, así cuanto en menor cantidad esté hecho su empaquetamiento, mejor su conservación.
- Venda: sujeta apósitos, gasas, inmoviliza regiones del cuerpo lesionadas.
- Esparadrapo: sujeta apósitos y vendas.
- Apósitos (tiritas).

☐ **Instrumental:** Tijeras, pinza, guantes desechables (evitan el contacto con la sangre).

ANEXO 7

GUIA EVACUACIÓN DISCAPACITADOS.

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN	Pág. 2
2.- DEFINICIONES	Pág. 3
2.1. Conceptos Generales	Pág. 3
2.2. Discapacidad Visual	Pág. 4
2.3. Discapacidad Auditiva	Pág. 4
2.4. Sordoceguera	Pág. 5
2.5.- Discapacitados físicos	Pág. 5
2.5.1.-Características de la silla de ruedas.....	Pág. 6
3.- COMUNICACIÓN Y TRATO.	Pág. 8
3.1. Generalidades.....	Pág. 8
3.2. Discapacitados Visuales.	Pág. 9
3.3. Discapacitados Auditivos.	Pág.10
3.3.1. Lectura Labial.	Pág.12
3.4. Sordo Ciegos.	Pág.12
3.5. Discapacitados Físicos.	Pág.13
3.6. Discapacitados Psíquicos.	Pág.14
3.7. Otras Discapacidades.	Pág.14
4.- TECNICAS DE ACOMPAÑAMIENTO.....	Pág.15
4.1. Guía de Acompañamiento.....	Pág.15
4.2. Guía de Silla de Ruedas.	Pág.16
4.3. Generalidades Perros Guía.....	Pág.19
4.3.1 Conductas ante Perros Guía.....	Pág.20

1.- INTRODUCCIÓN.

Cada vez más, las personas con discapacitadas se están integrando a la corriente principal de la sociedad, por lo que es necesario, que se les proporciona el mismo nivel de seguridad que el resto de la sociedad.

El propósito del presente documento, es proporcionar la información que pueda ser útil para aquellos individuos que puedan necesitar ayuda especial al generarse una situación de emergencia y/o al evacuar un edificio.

Este documento está dirigido a enfatizar el Protocolo de Evacuaciones para:

- Personas que se movilizan en sillas de ruedas o padecen otras discapacidades físicas.
- Coordinadores de Planes de Emergencia.
- Propietarios y Administradores de Locales \ Edificios.
- Empleadores y Supervisores.

Sin lugar a dudas, el campo más grande de necesidades especiales existe en el área del traslado de personas a áreas seguras. Las personas que usan sillas de ruedas o con otras discapacidades obvias de movilidad vienen de inmediato a la mente; *pero hay muchos quienes tal vez no aparenten estar discapacitado pero necesitarán algo de ayuda especial.*

Condiciones permanentes tal como artritis o condiciones temporeras tales como un tobillo torcido o pierna fracturada puede limitar la capacidad de uno en poder evacuar rápidamente y con seguridad. Las enfermedades cardíacas, enfisema, asma, o el embarazo pueden reducir la resistencia al punto de requerir ayuda al bajar muchos tramos de escaleras.

Un desafío enorme es el identificar a aquellos individuos quienes tal vez necesiten la ayuda especial. Considere a las personas con enfisema, asma, y otras condiciones respiratorias quienes tal vez se desenvuelvan bien en los simulacros pero experimenten problemas en una situación real de emergencia.

Siempre habrá alguien que necesitará algo de ayuda especial en caso de un incendio u otra emergencia que requiere la evacuación. Por consiguiente, es esencial identificar a estos individuos, nunca perdiendo de vista el hecho de que algunas de estas personas tal vez no reconozcan su propia necesidad de ayuda. Adicionalmente, hay que tener en cuenta a los visitantes presentes en el edificio.

Una vez identificados, los individuos deben analizar sus limitaciones específicas y valorar cómo mejor proporcionar ayuda.

2.- DEFINICIONES.

2.1. Conceptos Generales.

Todas las personas somos diferentes, todos tenemos nuestras características físicas y emocionales que nos diferencian. Incluso vamos experimentando cambios a lo largo de nuestra vida, algunos quizás se deriven únicamente de la edad biológica pero otros pueden ser consecuencias de acciones en las que nos hayamos visto implicados, estados de ánimo o estados físicos alterados de manera transitoria o permanente.

No obstante, a pesar de que nadie es igual a otro y que no todas las personas discapacitadas pueden englobarse en una única y exacta clasificación, sí es cierto que para poder desarrollar los aspectos que nos ayuden a la integración y normalización de la participación de las personas discapacitadas en los actos que organicemos, es necesario tener conocimiento de algunas generalidades sobre las deficiencias, las principales patologías, sus manifestaciones y con ello, las limitaciones que marcan a la persona que las presenta.

Únicamente se van a describir con mayor detalle las principales características que presentan los discapacitados sensoriales y físicos ya que son los colectivos con mayor integración social.

Son varias las palabras que se utilizan para descubrir estas limitaciones pero buscando un criterio unificador y generalizado, vamos a considerar las definiciones que propone la **Organización Mundial de la Salud**, en sus distintos documentos:

Deficiencia; *Toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. La deficiencia supone un trastorno orgánico que produce una limitación funcional que se manifiesta objetivamente en la vida diaria.* De este modo se puede hablar de:

- Deficiencias físicas: Las que afectan a personas con problemas como amputaciones, pérdidas de movilidad, parálisis,...
- Deficiencias sensoriales: Afectan a personas con problemas de visión, audición o lenguaje.
- Deficiencias psíquicas: Afectan a personas con enfermedades o trastornos mentales.
- Deficiencias de relación: Referidas a quienes por causas diversas presentan conductas que dificultan la convivencia.

Discapacidad: *Toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.* Se pueden aglutinar en tres grupos:

- De movilidad o desplazamiento.
- De relación o de conducta.
- De comunicación.

Minusvalía: *Toda situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un papel que es normal en su caso* (en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales). Pueden ser de muchos tipos como:

- De orientación.
- De independencia física: dependen de otra persona para llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana.
- De movilidad: no pueden salir o necesitan ayuda para hacerlo.
- De ocupación: no pueden estudiar o trabajar en las condiciones propias de su edad, sexo o cultura.
- De integración social: están incapacitados para relacionarse fuera del entorno familiar.

Existe un "*modelo médico*" que considera la discapacidad como un problema de la persona directamente causado por una enfermedad, trauma o estado de salud que requiere unos cuidados prestados por profesionales. Con ello el tratamiento de la discapacidad está encaminado a mejorar la adaptación de la persona.

Por otro lado el "*modelo social*" de la discapacidad considera el fenómeno como un problema social desde el punto de vista de la integración de las personas en la sociedad. Entiende este proceso como un completo conjunto de condiciones creadas por el ambiente social. Llevado a nivel político se considera como una cuestión de derechos humanos.

2.2. Discapacidad Visual.

Las personas que tienen esta discapacidad presentan diferentes grados o no están afectadas por las mismas variables que se presentan en cada circunstancia (luz del ambiente, luz diurna o artificial, la tensión ocular,...).

La visión es un proceso complicado en el que además del ojo interviene el cerebro. El ojo localiza lo que quiere ver y hace llegar la imagen a la retina que es guiada a través del nervio óptico hasta el cerebro que se encargará de hacer la interpretación.

2.3. Discapacidad Auditiva.

Se entiende por persona sorda, en término general, a aquella que tiene una pérdida auditiva en mayor o menor grado.

Pero no todas las personas sordas tienen las mismas necesidades ni hacen uso de los mismos recursos.

Unas precisarán la comunicación a través de la Lengua de Signos (su dominio exige una formación especializada) mientras que otras utilizarán como apoyo la lectura labial y en otros casos será necesario el uso de ayudas técnicas como audífonos, que no suponen una adaptación plena y una recepción completa de la información, sino un apoyo más. No todas las personas deficientes auditivas tienen la misma destreza para la lectura labial ni son capaces de rentabilizar en el mismo grado el mismo tipo de audífono.

2.4. Sordoceguera.

La sordoceguera es una discapacidad multisensorial que impide a la persona valerse de los sentidos del oído y de la vista. Esta requiere servicios especializados y métodos especiales de comunicación pues ha de hacerlo básicamente, a través del tacto.

El grupo de personas sordociegas, aunque no es muy numeroso, es muy heterogéneo y complejo debido a las variables que condicionan las características del grado de pérdida de cada uno de los sentidos. No obstante este colectivo se va integrando paulatinamente en la sociedad y va participando de determinados eventos siempre ayudados por la figura del mediador o intérprete.

Conviene ser conscientes de que las personas sordociegas generalmente presentan una pérdida de la expresividad que está estrechamente relacionada con la pérdida de información. Si no estás seguro de qué ocurre no sabes si has de reír, sonreír, ponerte serio...

La persona sordociega está permanentemente -dependiendo en gran medida de los restos visuales o auditivos que tenga - desconectada de su contexto en todos sus desplazamientos y ha de complementar continuamente la información que recibe de su intérprete. *Por ello una separación brusca del entorno, o por ejemplo un cambio de tema radical, le llevará al desconcierto.*

En ocasiones es inevitable que surjan imprevistos, situaciones que obligan al guía a actuar rápidamente sin tener tiempo para dar ninguna explicación (por ej. peligros derivados de un posible choque...). Para superar esta dificultad, estos discapacitados necesitan la anticipación en la medida de lo posible, disponer de información acerca de la situación a la que se va a enfrentar por ej. Vamos a cruzar entre coches parados, estamos en una zona con muchos peligros por obras,...

2.5.- Discapacitados Físicos.

Las personas discapacitadas físicas también pueden presentar diferentes patologías. Puede que afecten a los miembros superiores, a los inferiores, que afecten a su totalidad o solo a determinados movimientos o gestos, que estén o no amputados, que se desplacen autónomamente o que utilicen sillas de ruedas, ...

Generalmente las personas con esta discapacidad presentan únicamente problemas de movilidad directamente relacionados con la accesibilidad física del entorno, una imposibilidad de ejecución de determinados recorridos o una lentitud en los movimientos y/o desplazamientos que han de llevar a cabo ayudados de prótesis, bastones, muletas o andaderas.

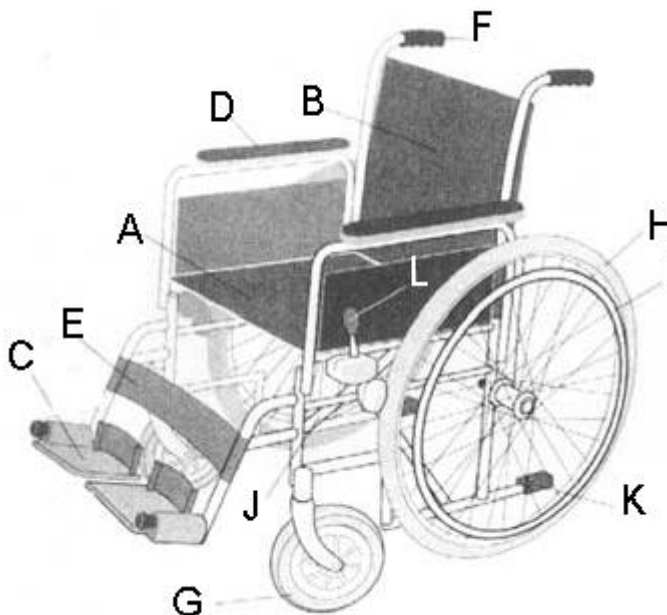
No obstante también existen personas con problemas de destreza manual o con deficiencias músculo-esqueléticas cuyos principales obstáculos se encuentran en la manipulación de objetos.

2.5.1.-Características de la Silla de Ruedas.

La silla de ruedas permite desplazar por medio de la propulsión y de la autopropulsión, al individuo.

Las sillas de ruedas estándar están constituidas por dos ruedas traseras grandes y dos pequeñas delanteras, montadas sobre un cuadro que en la actualidad está construido por diferentes aleaciones según destino, peso y resistencia deseada. Las ruedas traseras poseen un aro externo que permite al usuario propulsarse sin necesidad de tocar la cubierta neumática que se apoya en el suelo y tienen además, un freno o dos de acción manual que las bloquean.

- A) ASIENTO
- B) RESPALDO
- C) REPOSAPIÉS
- D) REPOSABRAZOS
- E) REPOSAPIERNAS
- F) MANGOS DE EMPUJE
- G) RUEDAS DELANTERA GIRATORIAS
- H) RUEDAS TRASERAS PROPULSORAS
- I) AROS PROPULSORES
- J) BARRAS DE CRUCETA
- K) BARRAS DE INCLINACIÓN
- L) FRENOS DE ESTACIONAMIENTO



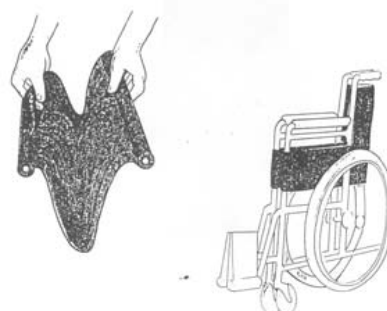
Por delante de las ruedas delanteras se encuentran los apoya-pies y el cuadro está provisto de un asiento con almohadón y dos apoyabrazos. El respaldo del asiento cuenta con empuñaduras que sirven para que otra persona empuje la silla.

No obstante también nos podemos encontrar con sillas recetadas que son aquellas con determinados sujetadores de cabeza y/o tronco, según haya prescrito un médico de acuerdo con las necesidades del discapacitado.

Las eléctricas incorporan un motor por debajo del asiento y un cuadro de mandos sobre uno de los apoyabrazos.

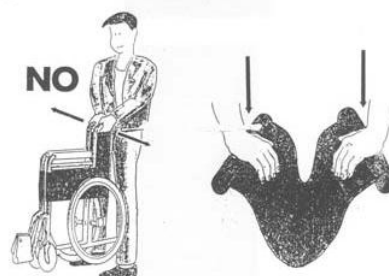
☐ Cómo Plegar una Silla de Ruedas:

- 1) Quitar el cojín del asiento.
- 2) Levantar el reposapiés y reposapiernas, o retirarlos según el caso.
- 3) Tomar el asiento por la mitad o por sus extremos laterales.
- 4) Ello dará como resultado que la silla quede plegada.



☐ Cómo Abrir una Silla de Ruedas:

- 1) Para abrir una silla de ruedas, no empezar por las empuñaduras sino por los brazos de la silla, y apoyar las palmas en los dos lados del asiento. Atención: Poner los dedos medio vueltos a fin de no pillárserlos.
- 2) No levantar nunca una silla, plegada o no, por los brazos o los reposapiernas. Se caerá de las manos.



3.- COMUNICACIÓN Y TRATO.

3.1. Generalidades.

Para todas las personas, pero especialmente para las discapacitadas, la relación interpersonal directa es muy importante, incluso básica y, las normas de cortesía y urbanidad cobran una importancia vital.

Todos sabemos de urbanidad, de modos sociales, de "saber estar", pero quizás cuando tenemos que saludar, hablar o atender a personas discapacitadas, que entendemos tienen unas características especiales o presentan unas necesidades especiales derivadas de su deficiencia, no sabemos cómo atenderlos. Nos asaltan las dudas y temores.

Por ello es necesario estar informado de las condiciones en las que se tendrá que hacer, las formas más adecuadas para su trato o guía. Y esto ha de ser del dominio de todo el personal implicado, no únicamente de las personas encargadas de la organización y especialmente de la recepción y acomodo sino también de los directivos o anfitriones.

Hemos de saber que las necesidades de una persona no tienen por qué ser iguales a las de otra por el hecho de tener aparentemente la misma discapacidad. No hemos de generalizar y pensar que todas las personas ciegas o con baja visión, que todas las personas con problemas de movilidad requieren el mismo tipo de ayuda para las mismas cosas.

No obstante algunas pautas sí que son comunes a todos ellos.

En este sentido conviene saber que para las personas discapacitadas no existen palabras tabúes, palabras que haya de eludirse en las conversaciones salvo, por supuesto, las que se derivan de las expresiones discriminatorias o constituyen términos peyorativos.

Evidentemente y salvo que nuestra relación con la persona discapacitada sea íntima o de carácter clínico, rehabilitador o semejante, no es discreto indagar acerca del diagnóstico de la enfermedad o deficiencia que origine la discapacidad observable. Lo prudente es concentrar la atención en las alteraciones funcionales relevantes, es decir, en cómo se manifiesta la discapacidad.

Además la persona discapacitada como el resto de personas tiene sus propias ideas, criterios y opiniones. Esto aunque parezca obvio no siempre es considerado y algunos, quizás con la idea equivocada de molestar, realizan las consultas sobre su parecer o necesidades a la persona que le acompaña.

Hemos de ofrecer nuestra ayuda, preguntándole a la persona si la precisa pero jamás podemos imponer nuestro criterio o lo que nosotros podemos estimar que necesita. Siempre será prudente preguntarle si permite que se le acompañe o ayude con lo cual se muestra y respeta su libertad. La ayuda espontánea no siempre es útil sino que incluso algunas veces resulta inoportuna y peligrosa. En cualquier caso siempre deberemos esperar a que el ofrecimiento hay sido aceptado y a partir de ese momento, escucharemos atentamente las instrucciones que esa persona pudiera querer darnos.

Por otro lado hemos de tener en cuenta que la inseguridad de la persona discapacitada acerca de sí misma se puede ver reforzada por las actitudes de aquellos que le rodean y por las normas impuestas por la sociedad. En todo momento deben evitarse actitudes de sobre protección o de tipo paternalista que llevan a considerar a las personas discapacitadas como más infantiles o carentes de opinión, capacidades, decisión o preferencias.

Después de lo expuesto hasta ahora y de valorar las especificaciones que más adelante se enumeran, de presentarse cualquier duda lo más adecuado es decirlo claramente, solicitar información directa de la persona en cuestión. Sin duda ésta no tendrá inconveniente en indicarnos cómo prefiere ser atendido, qué sistema de comunicación domina (Ej. Braille o altorrelieve, lectura labial o Lenguaje de signos,...) e incluso si precisa ayuda para los desplazamientos, por ejemplo, o si se puede valer por sí mismo.

3.2. Discapacitados Visuales.

- Salude claramente a la persona de modo que no quepa ninguna duda de que se está dirigiendo a ella para lo cual ha de presentarse e identificarse claramente. Si fuera necesario no dude en tocar su brazo o mano para captar su atención.
- Si conoce a la persona ciega o deficiente visual de otra ocasión anterior, no juegue a las adivinanzas. *No piense que enseguida va a conocerle por su tono de voz salvo que pertenezca a su familia o al círculo de personas con las que trata habitualmente. **El emisor debe identificarse siempre.***
- Hable y preste atención a la persona. A pesar de que no pueda verle, *la persona ciega percibirá si no le presta atención, si mientras le habla usted mira en otra dirección.* Ellos perciben claramente de dónde procede la fuente de voz.
- Se pueden utilizar sin ningún tipo de problema términos o expresiones que hacen alusión o que contienen términos relativos a la vista, al mirar, Los discapacitados visuales utilizan ese mismo lenguaje aunque con otra forma análoga de expresar su manera específica de ver como palpar o darse cuenta.
- No utilice gestos o expresiones indefinidas o aproximativas términos como allí, por aquí, carecen de sentido para la persona ciega o deficiente visual. Lo mismo ocurre cuando señalamos algo con la mano, con la cabeza o de cualquier otro modo que no sea mediante términos concretos con referencias exactas a la posición que se indica con respecto al propio individuo. Así por ejemplo, expresiones correctas serían las del tipo: "A su derecha se encuentra la puerta....", "*Delante de usted, a unos diez pasos, o a unos diez metros... se encuentra la sala*".
- Muchas personas ciegas o deficientes visuales pueden desenvolverse de manera autónoma ayudados de un bastón guía (bastón blanco) o incluso de un perro guía. Si alguno de ellos le solicitara información debería indicarle los datos teniendo en cuenta la distancia y los obstáculos físicos que se pueda encontrar (escaleras, bordillos, cuestas empinadas,...). Póngase siempre en la situación de su interlocutor y mire desde su perspectiva para facilitarle la información precisa.

- No eleve la voz ni piense que ha de estar hablándole continuamente. La conversación ha de fluir normalmente.
- Será de agradecer facilitarle cualquier tipo de información o novedad que se produzca.
- No se ausente sin avisar ni tampoco entre en un recinto sin saludar. Facilite que sea conocida su presencia mediante sus pasos y un breve saludo.
- Para mostrarle un asiento basta con llevar su mano hacia el respaldo o sobre el brazo del mismo.
- Si ha de leerle un documento hágalo despacio y sin claridad. No abrevie los contenidos ni se permita comentarios sobre su contenido a menos que se los pidan expresamente. Cualquier signo ortográfico que sea importante también se tiene que indicar pues el escritor seguramente los ha utilizado para destacar o resaltar algún dato y esto se escapa de una lectura normal si no se indica.
- La puntualidad es muy importante. Para una persona que no ve los minutos se hacen eternos cuando se está esperando sin poder percibir lo que pasa y sin tener nada que hacer. Esto produce un nerviosismo y una tensión inútiles.
- El orden establecido en el mobiliario o la disposición de elementos ha de mantenerse fija para que sepa a dónde dirigirse. De modificarse ha de ser avisado.
- Mantenga sin alteración el orden de aquellos elementos y objetos que sean utilizados por la persona ciega, advirtiéndole de los cambios si los hubiese.
- No deje objetos que puedan suponer un obstáculo en las zonas de paso: sillas, cajones abiertos, carros de limpieza, etc.
- Muestre tangiblemente dónde se encuentran los objetos.

3.3. Discapacitados Auditivos.

- *No es necesario gritar, no le oirá.* Puede incluso que consigamos el efecto contrario pues al vociferar, aunque el mensaje sea positivo, nuestro rostro se crispa y esto es lo que el interlocutor percibe; no capta el contenido de las palabras, sólo ve un rostro hostil.
- *Algunas personas sordas le comprenderán leyendo sus labios pero esto no ocurre siempre.*
- *Es necesario mantener la tranquilidad.* Conviene estar calmado y pensar que podremos llegar a entendernos. Sólo es cuestión de tomarse unos minutos y seleccionar la estrategia más adecuada. Los mensajes a veces son difíciles de comprender con la misma rapidez que el resto de personas. Por ello, exagere si es necesario y repita cuantas veces precise. Haga un mayor esfuerzo de comunicación.
- Hable con un ritmo medio, ni muy deprisa ni muy despacio. No es conveniente acelerar la emisión para terminar el asunto cuanto; antes. Tampoco es operativo un discurso excesivamente lento, pues es difícil hilar correctamente la totalidad del mismo.
- *Hay que vocalizar correctamente pero sin exagerar.* No significa hacer muecas y exagerar la vocalización hasta el extremo de distorsionar la normal articulación de las palabras.
- *Intente utilizar frases cortas o sencillas.* Esto será de gran utilidad tanto para la persona sorda pues facilita la lectura labial, como para el Intérprete que ha de transmitir con exactitud sus palabras.

- Asegúrese de que las explicaciones o lecturas se encuentren bien organizadas. Seguir una conversación extensa representa un importante esfuerzo para la persona con discapacidad auditiva, por lo que sus niveles de atención oscilarán a lo largo de la misma.
- Indíquele el tema de conversación y no cambie sin avisarle. Tampoco hable de varias cosas al mismo tiempo.
- *Diríjase siempre de frente a su interlocutor sordo.* Esto nos ayudará en dos sentidos: Primero sentirá confianza en nosotros; segundo, a la vista de su expresión facial, proseguiremos la conversación con la seguridad de que nos comprende. En general, las personas sordas son muy expresivas gestualmente, lo que nos puede ayudar a saber si debemos parar y comenzar de nuevo o si estamos teniendo éxito y la comunicación es correcta. No le hable nunca de espaldas o de lado pues impediría que éste pudiera leer sus labios.
- Tenemos que mantener la zona de la boca limpia de obstáculos, tener a la vista los labios. Así apartaremos de la boca cualquier objeto, bolígrafo, mano, chicle, caramelo, cigarrillo, etc. que dificulte la vocalización y la emisión de la voz.
- *Deberemos permanecer quietos mientras nos comunicamos.* No daremos la espalda, ni giraremos la cabeza, ni nos agacharemos. En general no adoptaremos ninguna postura que dificulte la vocalización y la emisión de la conversación.
- *Podemos ayudarnos con la mímica.* Sin necesidad de dominar los signos o de sentirnos como actores, todos somos capaces de apoyar nuestra manifestación oral con gestos y signos sencillos.
- *Es conveniente buscar una zona iluminada.* Se ha de procurar que la persona sorda se sitúe en un espacio con suficiente luz de frente y a la misma altura que su interlocutor para que pueda ver con claridad su rostro y capte así la información de forma visual.
- *Nos podemos ayudar con la escritura.* En determinadas ocasiones puede ser necesario escribir palabras para completar la expresión oral.
- La persona sorda suplente el canal auditivo por la vista y el tacto. Comunique las instrucciones o datos de forma clara y visual. Cuando una persona sorda esté provista de prótesis auditivas (audífonos) se ha de tener en cuenta:
 - La mayoría no llegan a tener una audición completa por el simple hecho de llevarlos. Constituyen un complemento, una ayuda para discriminar los sonidos que se producen a su alrededor.
 - La comprensión de la lengua oral a través de estas prótesis exige un largo proceso de rehabilitación auditiva por parte de la persona que lo lleva y por tanto un proceso de adaptación que nosotros no podemos conocer.
- Es posible que la persona sorda complementa el uso de audífono con la lectura labial para captar los mensajes, pero una persona con discapacidad auditiva que lleve prótesis auditiva no es como un oyente. La prótesis auditiva no lo es todo pero siempre es una ayuda.
- Quizás sea necesario, para entablar una conversación, llamar su atención con un gesto. Para ello bastará con golpear suavemente el suelo o la mesa pues perciben las vibraciones con mucha facilidad, con darle un leve toque en el brazo u hombro, o con apagar o encender las luces por ejemplo. También podrá pasar una mano por su área de visión para avisarle.

- Reduzca, en la medida de lo posible, el ruido de fondo ya que esto permitirá a los discapacitados auditivos hacer uso de la capacidad residual que pudieran tener y concentrarse en desarrollar sus habilidades con el lenguaje hablado.
- En una reunión o grupo, es conveniente que todos los integrantes miren fijamente al emisor para que el sordo le pueda seguir.

3.3.1. Lectura Labial.

La lectura labial consiste *en descifrar las palabras a través de los movimientos que realizamos con la boca al hablar*. El aprendizaje de este recurso es costoso y su comprensión no siempre es total. Además, para una buena comprensión del lenguaje oral mediante la lectura labio facial, *es necesaria una buena iluminación, el interlocutor situado delante de la persona sorda y una vocalización óptima.*

3.4. Sordo Ciegos.

- ▶ *Utilice el nombre de la persona, si lo conocemos*, para que sepa que nos dirigimos a ella, o presione levemente su brazo si no es así y hubiese más personas alrededor.
- ▶ Hágle saber de su presencia:
 - Tóquele suavemente en el hombro o en el brazo, y espere a que de paso para comenzar.
 - Identifíquese con su nombre o signo (es importante repetirlo tras cada separación).
 - El tacto es el canal seguro de comunicación, utilícelo olvidándose de prejuicios.
- ▶ Elija el sistema de comunicación preferido por la persona sordo ciega: la lengua Oral, la lengua de Signos, la escritura en la palma de la mano con mayúsculas o el dactilológico, con los gestos naturales.
- ▶ Hable en un tono normal y no sustituya el lenguaje verbal por gestos.
- ▶ Si tiene resto visual:
 - Mire de frente a la persona a la que se dirige la palabra o signo.
 - Hable despacio y vocalizando y/o signando dentro de su campo visual.
 - Utilice otras palabras en el caso de que la persona no comprenda inicialmente.
 - Escriba en letras mayúsculas con rotulador negro sobre papel si no le entienden ni de forma oral ni signada.
- ▶ Si no tiene resto visual:
 - Haga uso del tacto como canal de comunicación.
- ▶ En ambos casos:
 - Asegúrese de que ha comprendido bien. Cuando no existan signos convencionales, se pueden y deben buscar signos para las situaciones más frecuentes con el fin de agilizar la comunicación.
 - Establezca turnos. Hágle saber cuándo puede hablar.
 - Adopte una actitud comprensiva y paciente respecto a las dificultades de habla, escucha y visión de la persona discapacitada.
 - Despidase explicando su ausencia o interrupción.
 - Coloque a la persona sordo ciega próxima a un referente en el espacio, cómodo y seguro, cuando se despida orientándole sobre dónde está.
 - Salude a la persona sordo ciega siempre que se la encuentre de nuevo.

- ▶▶ Busque la colocación y condiciones adecuadas.
- ▶▶ Describa el entorno en que se encuentra la persona.
- ▶▶ Muestre tangiblemente dónde se encuentran los objetos y de precisarlos en varias ocasiones, no los cambie de lugar.

3.5. Discapacitados Físicos.

- Presente siempre una actitud de colaboración para cubrir todas aquellas actividades que la persona no pueda realizar por sí misma.
- Elimine la necesidad de cubrir largas distancias.
- No obstaculice los itinerarios.
- Ajuste su paso al de la persona discapacitada.
- Ayúdele si ha de transportar objetos, carteras,...
- Facilite el alcance de los objetos de uso frecuente situándolo a una altura que permita el acceso por la persona en silla de ruedas, que no le obligue a un esfuerzo excesivo o a adoptar posturas forzadas.
- No se apoye en la silla de ruedas de una persona que la está utilizando, es parte de su espacio corporal.
- Si va a mantener una conversación con una persona que vaya en silla de ruedas, y este dialogo dura varios minutos, sitúese a la altura de sus ojos, en la medida de lo posible, y sin posturas forzadas. Así se evitan situaciones incómodas para ambas partes.
- Si conversa con una persona durante un paseo procure no situarse detrás de la silla sino a un costado de la misma, dentro de su campo visual.
- Esté atento a las capacidades del usuario. Algunas personas pueden caminar con algún elemento de ayuda pero utilizan la silla para desplazarse más rápido y no realizar grandes esfuerzos.
- Procure que las personas que usan muletas o sillas de ruedas las puedan dejar siempre al alcance de la mano. Lo más adecuado sería que pudieran permanecer en la propia silla de ruedas, no cambiarles a otro asiento. Pero cuando el usuario de la silla la deje por cualquier circunstancia, no la aleje de su alcance.
- Si el saludo a una persona discapacitada mediante un apretón de manos no es posible o resulta muy delicado realice cualquier otro gesto que denote un acercamiento según el grado de cercanía que corresponda, desde una breve palmadita en el brazo hasta un abrazo. Si la persona tiene amputado el brazo derecho no dude en saludarle estrechando su brazo izquierdo por lo que usted también deberá hacerlo con esta mano.

3.6. Discapacitados Psíquicos.

- *Muestre disposición de empatía* hacia el enfermo mental e inclusión en el grupo de compañeros o resto de participantes.
- No se refiera a su discapacidad infantilizando innecesariamente conversación, gestos, etc.
- Si no le entienden, pruebe a decir de nuevo lo mismo pero empleando otras palabras.
- Ubique su espacio de actuación, si el acto así lo requiere, en áreas donde se limiten las posibilidades de distracción sin que ello suponga aislar a la persona.
- De instrucciones concretas utilizando un lenguaje sencillo y actuando como modelo para el aprendizaje de la tarea. Tenga en cuenta las posibles limitaciones para el mantenimiento de la atención.
- Los materiales, herramientas, etc., deben ser diferenciados utilizando códigos simples como colores, formas, etc.
- *Aplique refuerzos verbales positivos respecto a sus actuaciones.*
- Evite situaciones de estrés y urgencia temporal.
- En el caso de dar instrucciones, que éstas sean concretas, utilice un lenguaje sencillo. Repita las instrucciones sin mostrar desagrado, hágalo despacio. Cuidado con levantar la voz, es una tendencia muy general pero sin fundamento.
- Utilice material escrito como recordatorio de tareas y/o datos importantes.
- Adopte una actitud comprensiva y paciente respecto a sus dificultades de comprensión y aprendizaje.
- *Las instrucciones de funcionamiento de cualquier tipo de instalación o instrumento que precise utilizar han de ser cortas y fáciles de recordar.* Se pueden incluir símbolos, iconos o pictogramas, que muestren secuencias de los procedimientos a seguir.
- Los intervalos de espera en el funcionamiento de instrumentos ha de ser suficientemente amplio como para permitir que los usuarios más lentos puedan ejecutar las instrucciones.

3.7. Otras Discapacidades.

- No infantilice su trato ante personas de baja talla. No prejuzgue su capacidad intelectual.
- El tamaño de las piernas en las personas con enanismo da lugar a una longitud de paso muy corta por lo que deberá aminorar el ritmo al desplazarse y acomodarse al que pueda seguir esta persona.
- Con personas que presentan dificultades en la comprensión, sea lo más sencillo posible en su conversación, asegurándose de que ha sido comprendido.
- De existir otras discapacidades no apreciables o difíciles de observar (reacciones alérgicas, dietas especiales,...) solicite directamente a la persona afectada información acerca de las soluciones que pueden paliar su situación o sobre el modo de trato de las misma.

4.- TECNICAS DE ACOMPAÑAMIENTO.

En algunos momentos es posible que las personas discapacitadas precisen que les acompañen. Por ello, todo el personal de la organización, pero especialmente los que desempeñan sus funciones en recepción o en salas. Deberían estar preparados para facilitar la movilidad y los desplazamientos de estos invitados siguiendo unas indicaciones muy sencillas.

4.1. Guía de Acompañamiento.

En primer lugar hay que saber que son las personas discapacitadas, especialmente aquellas que no tienen resto visual, las que se apoyan o sujetan del brazo del acompañante y no al contrario. *No es correcto tomar del brazo a esta persona ni obligarle con ello a realizar determinados movimientos o giros.*

Para servir de ayuda a las personas ciegas o deficientes visuales podemos señalar que la técnica funciona como se indica:

- ✓ Le ofreceremos al discapacitado visual nuestro brazo. Sería aún más adecuado preguntarle por sus preferencias para favorecer su movilidad, esto es, ofrecerle el brazo derecho o el izquierdo. Si la persona a la que acompañamos es bastante más alta que nosotros, seguramente preferirá apoyarse en nuestro hombro. En ese caso las indicaciones verbales serán más necesarias. Si es bastante más baja puede resultarse más cómodo agarrarse a nuestra muñeca. A los niños es preferible cogerle la mano.
- ✓ Nuestro brazo irá levemente doblado y separado del cuerpo pero de modo natural, sin llevar una postura forzada.
- ✓ La persona ciega o discapacitada visual se sujetará por la parte más aproximada al codo.
- ✓ Como acompañante se abrirá el paso y se irá ligeramente más adelantado que la persona ciega lo que permitirá avisarle de los movimientos que ha de hacer ante posibles obstáculos.
- ✓ El guía debe adecuar su paso al de la persona con deficiencia visual para permitirle un desplazamiento cómodo y seguro.
- ✓ Al aproximarnos a un espacio más estrecho o para atravesar una puerta llevaremos nuestro brazo ligeramente hacia atrás con lo cual la persona ciega entenderá que ha de colocarse justo detrás nuestro para poder pasar bien. Si la persona con deficiencia visual no conoce la técnica puede ser necesario indicárselo verbalmente.
- ✓ Al aproximarse a una escalera le informaremos. No hace falta facilitar datos completos sobre ésta sino únicamente avisar del comienzo y del final de la misma. Tampoco es necesario avisar si son de subida o bajada ya que lo percibirá por nuestro movimiento. Es importante abordar los escalones o escaleras en perpendicular.
- ✓ Para informarle sobre el sitio en el que se va a sentar, siempre que sea posible nos acercaremos por el respaldo y colocaremos su mano sobre éste.



- ✓ Informaremos de cualquier incidente u obstáculo. Se dirá si ha de dar un paso largo para sortear un charco o un bache, si un escalón que se ha de sortear tiene una altura superior a la normal, o cualquier otra cuestión que se presente, pero sin detalles innecesarios, no es precisa una descripción exhaustiva salvo que ella lo demande. No hemos de olvidar que la persona con discapacidad visual precisa la mayor información posible acerca de su entorno; la descripción y el lenguaje pictórico resultan de gran utilidad para compensar las reseñas que nos proporciona la vista.

4.2. Guía de Silla de Ruedas.

Para ayudar a una persona discapacitada física, que se desplaza con silla de ruedas hemos de tener en cuenta:

- *Tanto en el ascenso como en el descenso de una rampa, el acompañante debe ir por detrás de la silla.* En el descenso debe controlar la repercusión del movimiento en el tronco del usuario de la silla ya que la zona cervical puede resultar afectada y si la pendiente es pronunciada la persona puede perder la estabilidad.
- En el traslado nunca debe imprimirse un ritmo muy rápido, cualquier desnivel en el suelo bloquearía las ruedas delanteras inclinando la silla hacia delante con el riesgo de caída del usuario.
- Al descender dos o más peldaños, sostenga la silla y eleve las ruedas delanteras equilibrándola sobre las traseras y baje escalón por escalón. Debe realizar una pausa entre peldaño y peldaño, su cuerpo actuará como freno y evitará saltos innecesarios y, proporcionará seguridad a su ocupante.
- *En caso que la persona sea pesada, ha de recurrir a una tercera persona para que colabore con el control del descenso desde adelante para evitar deslizamientos y accidentes.*
- En el ascenso de un peldaño, colocar las ruedas pequeñas por encima del peldaño y elevar las traseras con un simultáneo impulso hacia delante.
- Cuando hay más de un peldaño, coloque al usuario de espalda a la escalera y traccionando hacia arriba, suba peldaño por peldaño. Esta recomendación también es válida en caso de ayudar a personas con mucho peso.
- Siempre habrá de asegurarse de que, tanto en el ascenso como en el descenso, las ruedas se apoyen de forma simultánea en el suelo y/o peldaños.
- Nunca deberá levantar la silla por las partes desarmables y móviles como los apoyabrazos.
- En todo momento ha de evitar golpear las ruedas delanteras contra el borde.
- En cualquier momento no deberá empujar, tirar o girar la silla de ruedas sin prevenir a su ocupante.

Si debe trasladar a una persona a otra silla, esto es, dejar su silla de ruedas para acomodarse en otro asiento de una sala o para acceder a un vehículo, podemos ayudarle siguiendo las pautas que se detallan seguidamente, siempre que este usuario lo precise.

En cualquier caso siempre habrá de observar que:

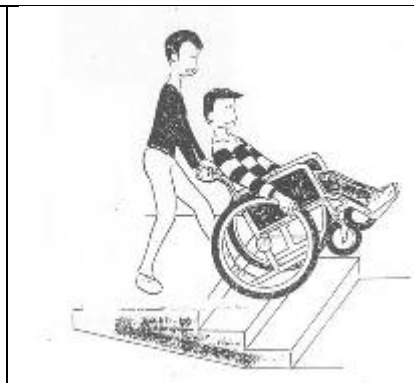
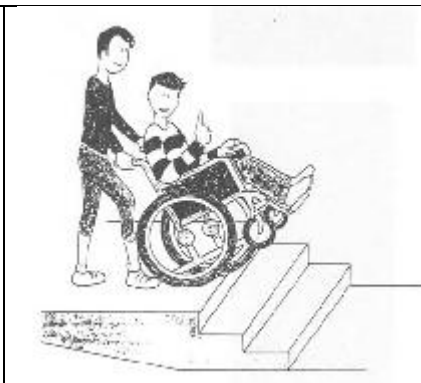
- ♿ La silla de ruedas ha de estar en posición correcta para el traslado y próxima al asiento al que se va a trasladar.
- ♿ Los apoyapies están plegados y la silla está frenada.

Las personas con buenos valores funcionales en los miembros superiores pueden realizar los traslados desde su silla a otra o a un vehículo sin mucha dificultad, incluso de manera autónoma siga las indicaciones que la persona le transmita acerca de la forma que encuentra más adecuada para sentirse segura o del esfuerzo que es capaz de realizar.

☐ **Cómo Bajar Escaleras:**

- Bascular la silla hacia atrás.
- Avanzar las ruedas grandes sobre el borde del escalón.
- Hacer bajar la silla suavemente sobre cada uno de los escalones.

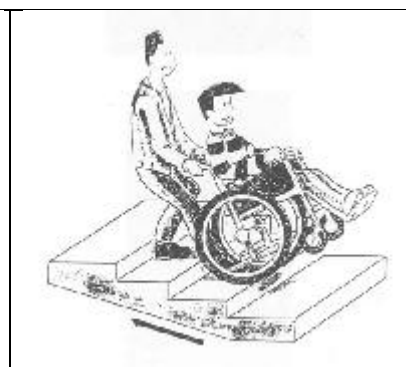
Emplear el cuerpo como contrapeso al de la silla y su ocupante. No arriesgarse a bajar ningún escalón, si no se está seguro de tener la fuerza suficiente para controlar la maniobra, sobre todo si las escaleras son altas y estrechas.



☐ Para Subir Algunas Escaleras:

Las manos de la persona con discapacidad no deben estar en las ruedas:

- Inclinar la silla hacía atrás.
- Colocar las dos ruedas grandes traseras contra el borde del escalón.
- Agarrar firmemente las empuñaduras.
- Colocar un pie en el primer escalón y otro en el segundo.
- Extender la silla sobre el primer escalón. El peso del que ayuda debe servir de contrapeso al de la silla y su ocupante.
- Subir el segundo pie en el segundo escalón. Darse un respiro entre escalón y escalón.



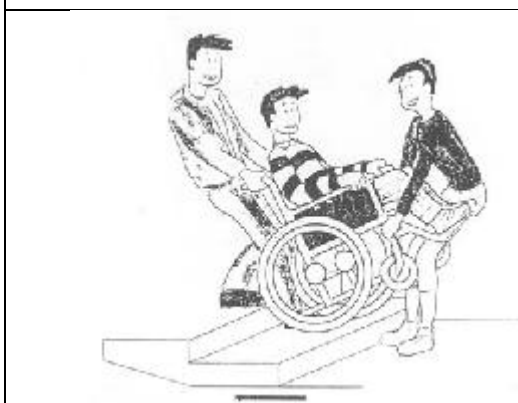
☐ Para Subir Algunas Escaleras: Son Indispensables dos ayudas si.

- Si las ruedas grandes están colocadas delante.
- Si la persona que va sentada en la silla tiene un peso considerable.

La segunda y la tercera ayuda, si es posible, se colocan lateralmente para ayudar a subir la silla. Agarrar la silla con una mano por el prolongamiento superior de las ruedas pequeñas delanteras, manteniendo inclinada la silla sin levantarla.

Agarrar siempre la silla por las partes estables de la misma.

No levantar la silla nunca por los brazos ni por los reposapiés.



□ Lo que sí y lo que no debe hacerse.

- ⇒ Recordar que la persona con discapacidad dirá como maniobrar la silla.
- ⇒ Tomar nota de sus deseos para moverlo. No zarandearle.
- ⇒ Colocar la silla correctamente antes de transportarlo y bloquear siempre los frenos.
- ⇒ Comprobar la postura de los brazos y las piernas. Puede tener trastornos sensitivos, y, en ese caso, no darse cuenta de los golpes, las heridas, las quemaduras, etc.
- ⇒ *Vigilar que los vestidos, cojines, mantas, etc, estén bien ajustados, para que no se enganchen en las ruedas.*
- ⇒ *No olvidar que la persona con discapacidad puede sufrir o molestarse, si se manipula mal su silla de ruedas.*
- ⇒ *Recordar que puede tener dificultad en responder ante una pregunta determinada, dejarle tiempo para expresarse.*
- ⇒ Ser discreto. No preguntar sobre el origen o las causas de la minusvalía, si se observa que puede sentirse molesto.
- ⇒ No empujar demasiado deprisa la silla de ruedas, ni girarla bruscamente sin advertirle de la maniobra.
- ⇒ No olvidar que puede sentirse ignorado o relegado si se conversa con otra persona fuera del alcance de su vista.
- ⇒ No levantar la silla por los brazos, podría causarse un accidente. Tener en cuenta a los demás peatones a la hora de manejar la silla.
- ⇒ En la ciudad atravesar por donde haya señales de tráfico. Avisarle siempre de la maniobra.
- ⇒ En terreno desigual se empujará más fácilmente la silla inclinándola sobre ruedas grandes. Inclinarse siempre para evitar las caídas.

4.3. Generalidades Perros Guía.

En los traslados con el "*bastón blanco*", la persona ciega tiene que analizar y procesar la información que obtiene en cada movimiento del bastón y a partir de ahí decidir si es seguro continuar o si ha de desviar la dirección.

Sin embargo, acompañados de perros guía sólo habrán de dar las órdenes cuando el animal se detenga ante un bordillo o cuando deba realizar un giro ya que el perro está adiestrado siguiendo el principio de la línea recta, que es el camino que ha de seguir bordeando los posibles obstáculos.

Además al ir acompañado de un perro guía, una persona ciega puede incrementar la velocidad de su paso, acomodándolo al de cualquier persona vidente debido a la seguridad que le otorga para eludir peligros. Únicamente se verá afectado por los imprevistos que pueda encontrar en el itinerario tales como obras, coches aparcados en las aceras, etc.



4.3.1 Conductas ante Perros Guía.

Sobre el trato de estos "lazarillos", es conveniente tener en cuenta unos consejos que pudieran ser de utilidad en el momento en el que nos los encontremos:

- No distraiga a los perros guía; ellos están trabajando y podrían acarrear graves repercusiones para la persona a la que acompaña. *Esto incluye caricias o llamadas.* Si queremos acariciarlo debemos antes informar y contar con la autorización de su propietario.
- Nunca le ofrezca comida pues pueden producirles daños tanto físicos como en su educación.
- No toquen el asa del perro guía. Dificultaría la transmisión de información entre el usuario y el perro, al tiempo que crearía una situación incómoda
- El perro sólo entiende y obedece las instrucciones de su dueño.
- No sienta temor, jamás le hará daño.
- Conviene saber que los usuarios de perros guía suelen sujetar el arnés con su mano izquierda, ésta por tanto será su ubicación más habitual.
- Un perro guía es un perro de trabajo. Siempre que este con el arnés puesto su función consistirá en ser los ojos de la persona invidente. Distraer, acariciar, llamar a un perro que esta trabajando puede ocasionar un accidente.

☐ Obligaciones para los Usuarios.

- Los perros guía deberán llevar en lugar visible el distintivo especial que acredita su condición.
- El perro guía siempre llevará un arnés (chaleco ajustado a su cuerpo y un asa que descansa sobre su lomo) que constituye el vínculo de trabajo entre el perro y el usuario. A la persona ciega le sirve tanto para mantener la distancia que le permita reaccionar como para transmitirle las órdenes para el desplazamiento. No obstante además de ir así sujeto, en determinadas situaciones, podrá exigirse el uso de bozal.
- La persona discapacitada visual es responsable del comportamiento del animal y como tal tendrá suscrito, por si en algún momento fuera necesario, un seguro de responsabilidad civil.
- El perro siempre ha de acompañar a su dueño y no dejarlo en manos de una azafata o de personal auxiliar. Señalar que al separar al animal de su dueño se puede conseguir que éste se sienta intranquilo y provocar de este modo situaciones incómodas.
- El único sitio al que un perro guía tiene prohibido acompañar a su dueño es a un quirófano.

ANEXO 8

PLANIFICACIÓN ACCIONES CORRECTORAS.



CORRECCIONES PLAN DE AUTOPROTECCIÓN			
Acciones Preventivas	Responsable	Plazo de Actuación	Recursos Económicos
Nombrar al Jefe de Emergencia y sustituto.			
Nombrar al Equipo de Emergencia y sustitutos.			
Nombrar al Equipo de Alarma y Evacuación y sustitutos.			
Se observa que el Cuarto de la Depuradora (Piscina Descubierta), no dispone de la Señal de Prohibido el Paso. 			
Se debe colocar en el Cuarto de la Depuradora (Piscina Descubierta), un extintor.			

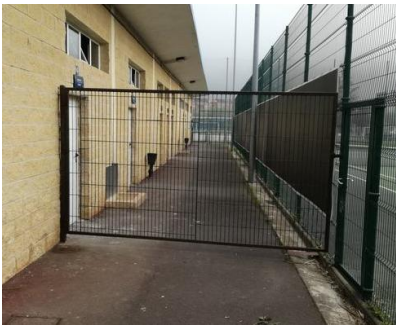


CORRECCIONES PLAN DE AUTOPROTECCIÓN			
Acciones Preventivas	Responsable	Plazo de Actuación	Recursos Económicos
Se debe proceder a mejorar la señalización del Segundo Punto de Reunión en el Parking (enfrente de la Fachada Principal). 			
Es necesario proceder a señalizar el "Cuarto del Gas", con las señales de "Entrada Prohibida a Personas No Autorizadas" y "Prohibido Fumar". 			

CORRECCIONES PLAN DE AUTOPROTECCIÓN			
Acciones Preventivas	Responsable	Plazo de Actuación	Recursos Económicos
Es necesario que el Polideportivo, revise su Sistema de Megafonía ya que, en la actualidad, en determinadas zonas el mensaje no se escucha de forma clara.			
Se debe revisar la señalización de los medios de extinción, vías de evacuación y salidas de emergencia, ya que durante la visita se observa que por ejemplo el extintor que se encuentra en la barra del bar no está señalizado y la puerta de salida del vestuario masculino la señal está caída			
El edificio cuenta con un sistema de detección de incendios, extintores, bocas de incendios equipadas, alumbrado emergencia, detectores, pulsadores, los cuales deberán tener una revisión anual obligatoria por empresa autorizada. Y se debe comprobar que todos los medios de extinción se encuentren accesibles			
Se debe colocar señal de barra antipánico en las puertas que no cuentan con ello, ya que en la visita se observan varias puertas que no cuentan con ella.			
Para mantener las características funcionales de las instalaciones y su seguridad y conseguir la máxima eficiencia de sus equipos, es preciso realizar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo, por lo que se deberá realizar un plan de mantenimiento y revisión visual del estado por parte del personal del polideportivo.			

CORRECCIONES PLAN DE AUTOPROTECCIÓN			
Acciones Preventivas	Responsable	Plazo de Actuación	Recursos Económicos
Es necesario que el personal (Jefe de Emergencia / Equipos de Emergencia) estén formados sobre el uso y manejo de la central de alarmas. Se recomienda generar una guía rápida de funcionamiento de la misma para facilitar el manejo en caso de emergencia.			
La Salida del Vestuario Pista de Tenis debe estar abierta durante los partidos de futbol con público. Durante la visita se observa una brida de plastico cerrando la puerta, la cual se debe retirar y no usar			
La puerta exterior de salida que se encuentra en los vestuarios exteriores y la pista de tenis se tiene que encontrar abierta cuando haya eventos deportivos.			
Durante la visita se observa que hay una cadena colgada en la barra antipánico de la salida de la planta baja al campo de futbol, nos indican que la colocan a la noche y que la retiran a primera de hora de la mañana. No se deben colocar cadenas, ya que bloqueas una salida de emergencia.			
Es necesario que el Polideportivo, disponga Mensajes Pre-Grabado de Evacuación, ya que en la actualidad no se dispone del mismo.			
Se recomienda la sectorización en dos zonas en cada una de las plantas, en la planta baja sectorizar en la zona del pasillo de vestuarios colocando una puerta corta fuegos y en la zona superior se deberá estudiar posibilidades para poder sectorizar en dos zonas la planta superior. Una de las posibilidades es sectorizar la grada, lo que implicaría que tendría que dotarse un acceso desde la grada a la pista.			



CORRECCIONES PLAN DE AUTOPROTECCIÓN			
Acciones Preventivas	Responsable	Plazo de Actuación	Recursos Económicos
La puerta exterior de salida que se encuentra en los vestuarios exteriores y la pista de tenis se tiene que encontrar abierta cuando haya eventos deportivos. 			
Se deberá dotar de walkie-talkie a los Equipos de Emergencia, para facilitar a comunicación durante la evacuación. Formándoles en el manejo de los mismos y en como comunicarse			
Se debe proteger la arqueta que se encuentra en la Piscina Exterior, próxima a la Salida de Emergencia. 			



CORRECCIONES PLAN DE AUTOPROTECCIÓN			
Acciones Preventivas	Responsable	Plazo de Actuación	Recursos Económicos
Se deben retirar todos los extintores que estén fuera de uso (se han observado varios en diferentes zonas del Polideportivo).			
Se deben revisar todas las señales en aspectos de caducidad y de falta o ubicación en algún caso.			
Se debe dotar de seña las salidas de emergencia de la Piscina Climatizada y de la Pergola próxima a la pista de tenis.			

ANEXO 9

CERTIFICADO DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

CERTIFICADO DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

DATOS DEL LOCAL	
NOMBRE:	
DIRECCIÓN:	
ACTIVIDAD O USO:	
TELÉFONO:	FAX:
E-MAIL:	

DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD O DE SU REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE:	
DNI:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	FAX:
E-MAIL:	

CERTIFICO:

Que se ha realizado la implantación completa del plan de autoprotección del establecimiento reseñado, en los términos que se recoge en el citado plan y siguiendo los criterios establecidos en el Decreto 277/2010, de 2 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia.

En, a de de

Fdo.:

(El titular de la actividad o su representante legal)

ANEXO 10

NOTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS O SIMULACROS N.º DE REGISTRO.

**NOTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS O SIMULACROS N.º
DE REGISTRO (DEL REG. DE AUTOPROTECCIÓN).**

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	
NOMBRE:	
DIRECCIÓN:	
ACTIVIDAD O USO:	
TELÉFONO:	FAX:
E-MAIL:	

DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD O DE SU REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE:	
DNI:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	FAX:
E-MAIL:	

INFORMACIÓN ACERCA DEL EJERCICIO O SIMULACRO	
FECHA:	HORA:
BREVE DESCRIPCIÓN:	

ANEXO 11

CONDUCTA COLECTIVA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA

INDICE

1.- Introducción	Pág. 2
2.- Características de la Conducta Colectiva	Pág. 2
3.- Los Tipos de Multitudes.	Pág. 3
4.- Análisis de la Conducta Colectiva en Situaciones de Emergencia.	Pág. 3
5.- Las Situaciones Grupales.	Pág. 3
6.- Situaciones con Multitudes, las Aglomeraciones.	Pág. 5
7.- El Pánico.	Pág. 6
8.- Tipología de los Comportamientos en las Emergencias	Pág. 7

1.- INTRODUCCIÓN.

La *conducta colectiva* puede definirse como: *Toda conducta relativamente espontánea ejecutada por un grupo de personas ante un estímulo común en una situación indefinida o ambigua.*

Estos grupos de personas, generalmente transitorios y carentes de organización formal (personas ajenas a las organizaciones), reaccionan ante un conjunto inmediato de circunstancias de formas no convencionales.

La conducta colectiva así definida es relativamente espontánea y está sujeta a menudo a normas creadas por los mismos participantes. Las normas involucradas en ella no se derivan de la sociedad en general, incluso pueden ser opuestas a ellas.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LA CONDUCTA COLECTIVA.

La mayoría de las conductas sociales son rutinarias y siguen un curso normal de acción. Ahora bien, si se declara una emergencia, las normas que regían en la situación anterior quedarían suspendidas y el comportamiento dejaría de ser ordenado y predecible.

Los Planes de Autoprotección sirven para crear normas de organización que facilitan el afrontar de forma ordenada situaciones de emergencia y evacuación, evitando el pánico y el caos. Es aquí, donde se debe poner el acento a la hora de realizar labores preventivas que hagan hincapié en potenciar comportamientos adaptados.

Las **multitudes** podrían definirse como: *Un amplio número de personas que comparten un centro de interés común durante un tiempo limitado, conscientes además de su influencia mutua.*

Las características principales de las multitudes son las siguientes:

- Autogeneradas y sin fronteras naturales.
- Ignoran las diferencias existentes entre sus miembros y domina la igualdad.
- Reducen al mínimo el espacio privado correspondiente a cada persona (aspecto importante a la hora de explicar el fenómeno de la agresión y el pánico).
- Se siente el anonimato, aunque sus miembros son conscientes de la influencia que sobre ellos ejercen otras personas. Por ello, la gente en las multitudes puede ser voluble, altamente espontánea, emocional, fácilmente sugestionable y con un comportamiento distinto a cuando permanecen aislados.
- Carecen de pasado y futuro, al ser inherentemente inestables. Generalmente poseen poca estructura, les faltan objetivos o planes elaborados y no pueden sostenerse durante largos períodos de tiempo, motivos por los que tienen intercambios propios del momento específico de interés común.

De los factores anteriores pueden extraerse dos consecuencias fundamentales:

- ✓ La dificultad para hacer predicciones fiables sobre la evolución de las multitudes.
- ✓ La importancia que tiene en situaciones de emergencia y evacuación el papel de los líderes-guía a la hora de cortar o frenar el proceso de conducta desordenada y caótica.

3.- LOS TIPOS DE MULTITUDES.

Se pueden clasificar en:

- *Casuales*: Tienen poca vida y sentido de la unidad. Son características de los centros comerciales.
- *Convencionales*: Son el resultado de una planificación deliberada. Se reúnen con propósitos especiales o un particular interés. Por ejemplo, una conferencia, un acontecimiento deportivo...
- *Expresivas*: Se forman en torno a sucesos que tienen un atractivo emocional para sus miembros. Por ejemplo, los asistentes a un concierto de rock.
- *Activas*: Incluyen la acción violenta y destructiva. Por ejemplo, manifestantes reunidos en un espacio público.

4.- ANALISIS DE LA CONDUCTA COLECTIVA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.

Se producen diferentes tipos de conjuntos sociales:

- ✓ *Situaciones grupales*: Grupos con propiedades de organización sistemática.
- ✓ *Masas que carecen de la organización anterior*: En éstas, el término multitud se utiliza para designar a un público congregado en un lugar, que se muestra de forma más o menos activa y mantiene la atención centrada en una persona o en un acontecimiento.

5.- LAS SITUACIONES GRUPALES.

En este tipo de situación se tiende a mantener conductas cooperativas, por su estructura relacional, suele haber grupos de amigos. Además, el lugar es conocido normalmente. Las conductas son más altruistas y no se suelen presentar conflictos entre los afectados.

Pueden aparecer problemas de reentrada en el lugar del siniestro una vez evacuado, por estar dentro un pariente, amigo...

Habría que hacer alguna excepción en poblaciones jóvenes, como por ejemplo en colegios, puesto que éstos poseen un umbral más bajo a la hora de reaccionar y pasan del miedo a conductas desordenadas muy rápidamente.

Sin embargo, se producen distintas reacciones asociadas a la tipología del espacio donde se desarrolla la emergencia:

- En espacios abiertos, se producen menos situaciones de pánico porque:
 - ✓ No suele haber obstáculos en las vías de evacuación.
 - ✓ Es más fácil la salida.
 - ✓ La influencia de la posible invasión del espacio personal es menor.
 - ✓ Resulta más difícil que se dé una aglomeración en un punto.
 - ✓ El contagio colectivo de comportamientos desordenados es menor.
- En espacios cerrados, la situación se invierte. Los comportamientos pueden ser más conflictivos al aparecer aspectos como:
 - ✓ Distribución quebrada del recinto, con la posible desorientación espacial en cuanto a percepción se refiere.
 - ✓ Distribución compleja de las diferentes plantas, que llevaría igualmente a grados de desorientación en los individuos.
 - ✓ La utilización de las escaleras, puesto que es donde normalmente se suele dar un mayor número de accidentes por: presencia de humo, ausencia de iluminación, difusión de calor y de tóxicos, factores de diseño de la escalera (escaleras de caracol que tienen un efecto mareante o escaleras sin barandilla).

Los espacios cerrados también refuerzan otros factores a tener en cuenta, como la sensación subjetiva de estar atrapado, que aumenta en lugares como sótanos. Aquí, las conductas de escape se tornan más violentas.

Otro aspecto a considerar es el momento del día en que se produce la emergencia, durante el día los ritmos son más elevados y facilitan el estado de alerta; además el individuo se siente más seguro.

6.- SITUACIONES CON MULTITUDES, LAS AGLOMERACIONES.

Ante las alarmas o emergencias, se producen reacciones emocionales que pueden desencadenar el proceso de contagio, apareciendo comportamientos colectivamente caóticos, en estas multitudes reaparecían una serie de características:

- ✓ Agitación motriz.
- ✓ Desconcierto e incertidumbre.
- ✓ Pérdida de razonamiento.
- ✓ Desorientación espacial.
- ✓ Pérdida de la noción del tiempo.
- ✓ Distorsión perceptiva.
- ✓ Alteraciones en la atención y en la voluntad.
- ✓ Conductas compulsivas.
- ✓ Pérdida del sentido de la orientación.
- ✓ Desaparición de los controles sociales de la conducta.
- ✓ Alteración de la percepción social.
- ✓ Desencadenamiento de emociones (hiperemotividad).
- ✓ Mayor nivel de sugestión: ante una autoridad fuerte, ante la irritación...

Los lugares en los que se pueden desencadenar estos procesos son: estadios, salas de espectáculos, grandes locales (sótanos y garajes, hipermercados, hospitales, hoteles, edificios de gran altura...) y situaciones de grandes manifestaciones.

7.- EL PANICO.

Puede definirse como: *Un conjunto de personas que reaccionan con sentimientos de alarma, sea real o supuesto el peligro, y con una conducta temerosa, espontánea y no coordinada.*

La conducta de pánico normalmente provoca la ruptura de las relaciones sociales cooperativas y desemboca en un incremento real del miedo y del peligro. Una situación de pánico implica empujones, personas derribadas, pisoteadas y salidas obstruidas por avalanchas; los individuos se comportan con mayores dosis de egoísmo y falta de consideración superando los cánones aprobados por la sociedad.

Las condiciones que favorecen el pánico son las siguientes:

- ✓ Existencia de un gran número de personas.
- ✓ Individuos en contacto unos con otros.
- ✓ Individuos sometidos a un conflicto común entre impulsos opuestos. Por un lado, las normas sociales o valores reconocidos; y por otro, el instinto de supervivencia exacerbado por el pánico (precipitarse sin guardar turno, por ejemplo).
- ✓ Darse la posibilidad física de ejecutar el impulso que normalmente no se realizaría. Para que se dé una conducta de pánico es necesario que exista la posibilidad de escapar y la de quedarse atrapado. No obstante, para que se desencadene este tipo de conducta, el acento no hay que situarlo en el número de personas, sino en la escasez de salidas o vías de evacuación.

El proceso del pánico, se desarrolla en las fases siguientes:

- **Período Pre Crítico:** Se observan dos actitudes opuestas, rechazo a la idea de peligro y temor exagerado al peligro, que también deben asociarse a variables individuales.
- **Período de Crisis:** Aparece cuando una minoría conserva "la sangre fría", y otra minoría presenta reacciones extremas (ansiedad, angustia, confusión paralizante, etc.); pero la mayoría permanecen aturridos. Se produce la "ilusión de centralidad", es decir, la impresión de hallarse en el centro de la catástrofe así como el consecuente sentimiento de abandono.
- **Período de Vacilación:** Los individuos tratan de valorar su situación. Estas valoraciones están mediatizadas en gran parte por lo que los demás hagan o digan. Así, en situaciones ambiguas, las personas pueden ser muy susceptibles a la influencia de la conducta de los demás. Aparecen los primeros comportamientos expresivos por los que se manifiesta al exterior la tensión emotiva: exclamaciones, llantos, crisis nerviosas, desvanecimientos... En estos momentos es cuando, si no se dan una serie de condiciones, tanto internas como externas al individuo y que van más allá de los Planes de Autoprotección, surge el pánico. El caos y la confusión excitada de la muchedumbre producirá desorientación y ambigüedad cognoscitivas en los individuos. Es un estado emocional que no puede sostenerse durante mucho tiempo ya que, cuando cesa el acontecimiento que originó el pánico, las personas tienden a tomar nuevos roles y deberes comunitarios, exhibiendo conductas solidarias y altruistas respecto a conocidos y extraños.
- **Período Pos Crítica:** El trastorno experimentado deja huellas psíquicas y físicas que pueden ser difíciles de borrar, o duran incluso toda la vida.

Para explicar el pánico, puede utilizarse el fenómeno del **contagio mental** que consiste en: *La difusión de la conducta de un participante de una multitud a otro integrante de la misma.*

En un proceso de escalada emocional, generada por la comunicación verbal y no verbal en una situación de incertidumbre, se llega a una difusión de la emoción y a un incremento de la intensidad de la conducta. Se produce una secuencia de reacción circular que, en estos casos, si no se corta en sus fases iniciales, puede resultar caótica.

8.- TIPOLOGIA DE LOS COMPORTAMIENTOS EN LAS EMERGENCIAS.

De modo general, se han identificado seis fases sucesivas de conducta en el desarrollo de las catástrofes:

Fase de Estado Previo: Define el estado anterior del grupo, permitiendo apreciar y destacar los factores que predisponen a los comportamientos inadaptados.

Fase de Alerta: El grupo pasa a estar en un periodo de preparación y de prever conductas de salvaguardia. Las señales de peligro (real o supuesto), pueden proceder de la percepción directa del acontecimiento o ser señaladas por mensajes verbales difundidos por responsables o por individuos del mismo público. Así, se crean actitudes de vigilancia y defensa. En este momento, existe también una tendencia a no creer en la inminencia del peligro y olvidarse de tomar las precauciones más elementales.

Fase de Choque: Es determinante, al constituir una agresión al estado mental y físico de los individuos. Se trata de interpretar las señales percibidas, realizándose en muchos casos una interpretación subjetiva, con alto riesgo de error. Conduce a una evaluación de la importancia y de la probabilidad de los efectos del siniestro. En ella, los individuos se movilizan para la acción, preparándose para dar respuestas motrices útiles, o bien tienen un efecto psíquico y motor paralizante, impidiendo la adopción de decisiones y provocando la inhibición. Existen varios aspectos presentes en el acontecimiento que influyen en la interpretación:

- ✓ La negación del peligro, mecanismo por el que los niveles de ansiedad son reducidos. Puede presentar diversas formas, subestimando o ignorando la alerta. No obstante, cuando las señales de peligro se hacen muy evidentes, desaparece esa barrera y sobreviene un estado de extrema ansiedad.
- ✓ La afectividad constituye un sistema regulador de la conducta humana. El control insuficiente de ésta puede provocar un estado de emotividad que podría degenerar en pánico.
- ✓ La verificación de las informaciones, la búsqueda de informaciones complementarias, la evaluación de las respuestas posibles... son elementos que se engloban dentro de un comportamiento racional.
- ✓ El hábito y el entrenamiento son las disposiciones sobre las que se deben focalizar las actuaciones preventivas, reforzando la realización de simulacros.

Fase de Reacción: Surge de la anterior y de las disposiciones que ésta provoca. Las respuestas o reacciones del público son de dos tipos:

- ✓ Improvisadas (manifestaciones de inhibición física, intelectual, desorientación, terror, búsqueda desesperada de protección y socorro)
- ✓ Habituales, más o menos adaptadas.

Fase de Resolución: Se retorna a comportamientos normales (más activos después de la inhibición o más tranquilos después del pánico) y se restablece la capacidad intelectual de estimar la situación y adoptar decisiones lógicas. Se recuperan los valores morales y comportamientos de ayuda mutua y salvaguardia.



www.precoinprevencion.com



SERVICIO DE PREVENCIÓN

Autonomía 26 - 2ºD 48010 Bilbao

Tel.: 94 441 07 66

administracion@precoinprevencion.com